DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 9 de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22803

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Decreto 734/988. — Se dispone la Reserva Minera sobre el área del inmueble Padrón 1.019, de la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 25 de octubre de 1988.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de Minería y Geología respecto a áreas de interés prospectivo en granito ornamental en el departamento de Flores en ejecución del Inventario Minero Nacional.

Resultando: que la zona a estudiar presenta las características de aquellas que contienen yacimiento con alto potencial productivo.

Considerando: que corresponde decretar la Reserva Minera de dicha área a efectos de amparar las labores que realice el Estado de conformidad con lo previsto por los artículos 51 y siguientes del Código de Minería.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese la Reserva Minera sobre el área del inmueble del Territorio Nacional que se detalla a continuación:

Zona XXIV: Padrón 1.019 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores.

Art. 2º La Reserva Minera se extenderá por un plazo de tres años a partir de la fecha y comprenderá la totalidad de los yacimientos de granito ornamental existente en el área mencionada cometiéndose la realización de las labores a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **JORGE PRESNO HARAN.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 813/988. — Se declaran comprendidos en las previsiones del decreto 502/984, a los docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional que se desempeñan en Cursos Especiales para discapacitados.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1988.

Visto: lo dispuesto por el artículo 1º, literal E, numeral 2 del decreto 502/984 del 12 de noviembre de 1984.

Resultando: que la norma precitada otorga una bonificación a los servicios del personal docente que imparte Enseñanza Primaria a sordomudos, ciegos, deficitarios mentales, irregulares de carácter y anormales síquicos, computándoseles tres años de trabajo por cada dos de prestación efectiva, a los efectos jubilatorios.

Considerando: I) Que, sin duda, la concesión del beneficio citado se inspiró en el especial esfuerzo sicofísico que demanda enseñar a personas que padecen tales deficiencias, con su natural consecuencia de desgaste prematuro para los educadores;
II) Que los docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional que se desempeñan en Cursos Especiales para discapacitados de diversa índole realizan tareas análogas a las de aquéllos, por lo cual, merecerían ser contempladas del mismo modo.
Atento: a los informes favorables de la Administración Nacional de Educación Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Banco de Previsión Social y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Decláranse comprendidos en las previsiones del decreto 502/984 del 12 de noviembre de 1984 a los docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional que se desempeñan en Cursos Especiales para discapacitados de diversas índole

Art. 2º A los efectos jubilatorios, los servicios que presten los docentes nombrados en el artículo 1º serán bonificados computándoseles tres años de trabajo por cada dos años de prestación efectiva.

Art. 3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 575/988. — Se prorroga la Intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Asociación Mutualista del Partido Nacional".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1988.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de octubre de 1988 (interna 435/988) se prorrogó la Intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Asociación Mutualista del Partido Nacional", por el término de treinta días, a partir del 12 de octubre de 1988.

Resultando: que dicha Intervención fue dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 269/988 de 12 de julio de 1988 (interna 278/988).

Considerando: I) Que la misma se realizó debido a las numerosas irregularidades y carencias comprobadas en la referida Asociación;
II) Que a los efectos de poder culminar las tareas asignadas, es necesario prorrogar por un mes la intervención de referencia.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el decreto ley 15.181 de 18 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase la Intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Asociación Mutualista del Partido Nacional", por el término de 30 (treinta) días a partir del 12 de noviembre de 1988.

2º La intervención podrá adoptar las medidas y resoluciones que entienda necesarias a los efectos de solucionar la situación actual de la Institución, así como culminar, si se estima pertinente, las actuales gestiones tendientes a la fusión de la Asociación con otra entidad de asistencia médica colectiva.

3º Comuníquese y publíquese. — SANGUINETTI. — RAUL UGARTE ARTOLA. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 735/988. — Se dispone que la Unidad Coordinadora del Proyecto de Generación y Transferencia de Tecnología, dependerá del Director General de Generación y Transferencia de Tecnología.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de octubre de 1988.

Visto: la gestión formulada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) De conformidad con las estipulaciones del Contrato de Préstamo entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de desarrollar y fortalecer el Sistema de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria en el país, la ejecución del Proyecto respectivo estaría a cargo de la Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología, siendo condición previa al primer desembolso, entre otras, que el prestatario presente evidencia de que se ha creado la Unidad Coordinadora dentro de la mencionada Dirección General y que el Tribunal de Cuentas de la República haya convenido realizar las funciones de Auditoría previstas en el Convenio;

II) Por decreto de 30 de diciembre de 1987, el Poder Ejecutivo aprobó la reestructura presupuestal del Programa 02, Generación y Transferencia de Tecnología del Inciso 07, y los manuales de organización y funciones correspondientes a los subprogramas que lo integran;
III) El Tribunal de Cuentas de la República comunicó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que ha dispuesto tomar a su cargo la Auditoría mencionada;

IV) Resta: por tanto, nominar e implementar la Unidad Ejecutora del Proyecto, que integre y coordine los esfuerzos a realizar con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Considerando: necesario proceder e instrumentar el funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Generación y Transferencia de Tecnología de conformidad con las cláusulas de dicho Proyecto y del Convenio de Préstamo referido.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Unidad Coordinadora del Proyecto de Generación y Transferencia de Tecnología, dependerá directamente del Director General de Generación y Transferencia de Tecnología y tendrá a su cargo el control de las actividades del proyecto y la coordinación de la ejecución de todas las actividades del mismo.

Art. 2º La referida Unidad Coordinadora será presidida por el Coordinador del Proyecto y estará integrada de la siguiente manera:

a) Hasta dos especialistas en Arquitectura (Arquitectos);
b) Un especialista en laboratorios;
c) Un especialista en maquinaria agrícola, equipos experimentales y auxiliares.

Art. 3º Asistirán a la Unidad Coordinadora en carácter de colaboradores:

a) Un auxiliar contable y de computación;
b) Hasta dos auxiliares para adquisiciones;
c) Hasta cinco funcionarios administrativos;
d) Un Asesor Contable (Contador Público); y
e) Un Asesor Letrado (Abogado).

Art. 4º La designación de los integrantes de la Unidad Coordinadora y de suscolaboradores será realizada por resolución fundada del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a propuesta de la mencionada Unidad Coordinadora.

Art. 5º La Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología dispondrá las medidas necesarias para la instalación y funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Generación y Transferencia de Tecnología.

Art. 6º Dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a su instalación, la referida Unidad Coordinadora deberá elevar a consideración del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, su reglamento interno y su manual de organización y funcionamiento.

Art. 7º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.**

5

Resolución 577/988. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a suscribir con la Facultad de Agronomía y la Universidad del Trabajo del Uruguay, un Acuerdo de Coordinación e Integración en Investigación, Experimentación y Docencia Agropecuaria.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1988.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) En los referidos antecedentes la mencionada Dirección General somete a consideración un Proyecto de Acuerdo de Cooperación e Integración en Investigación Experimentaria y Docencia, elaborado conjuntamente por la Facultad de Agronomía, la Universidad del Trabajo y la Dirección de Investigación;

II) Tal Acuerdo tiene el propósito de dotar de un marco legal apropiado para el desarrollo de iniciativas que tiendan a un empleo más eficiente de los recursos nacionales afectados a la investigación y docencia agronómica.

Considerando: I) La trascendencia que para la investigación nacional en materia agropecuaria reviste la iniciativa de que se trata;

II) La conveniencia, por tanto, de autorizar la suscripción del Acuerdo de referencia, ya que permitirá a las partes intervinientes a convenir la complementación o integración de esfuerzos para la ejecución de proyectos de interés compartido.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suscribir con la Universidad de la República (Facultad de Agronomía) y la Administración Nacional de Enseñanza Pública (Universidad del Trabajo del Uruguay), el siguiente Acuerdo de Coordinación e Integración en Investigación, Experimentación y Docencia Agropecuaria:

"Objetivo General

Coordinar e integrar los recursos y esfuerzos institucionales de la Universidad de la República (Facultad de Agronomía), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger") y Administración Nacional de Enseñanza Pública (Universidad del Trabajo del Uruguay), en las áreas de investigación, extensión y docencia agropecuaria.

Objetivos específicos

1. Impulsar una red de experimentación de importancia nacional o regional según los casos, a través de la coordinación de actividades y recursos;
2. Integrar equipos multidisciplinarios para la ejecución de proyectos de investigación a ser desarrollados en forma coordinada o conjunta;
3. Fortalecer el intercambio y el procesamiento de la información;
4. Promover la formación y perfeccionamiento del cuerpo técnico de las distintas instituciones involucradas;
5. Apoyar y complementar en base a actividades coordinadas, la formación de estudiantes de nivel medio y universitario así como propender a la capacitación permanente del cuerpo profesional agropecuario del país.

Implementación y operatividad del convenio

Habrá una comisión ejecutivo-directiva, coordinadora o administradora (según sea conveniente) cuyos cometidos serán:

1. Programar y convenir sobre un plan anual de trabajo;
2. Evaluar periódicamente el desarrollo del programa convenio determinando las necesidades de modificación y acordando decisiones al respecto;
3. Evaluar el informe de resultados;
4. Dar cuenta en todo momento a las autoridades de las respectivas instituciones de su gestión.

Integración

La comisión se integra con tres miembros, uno por cada una de las instituciones representadas. Por cada miembro titular se designará un miembro suplente o alterno.

Funcionamiento

La comisión será presidida en forma rotativa anual por cada uno de los representantes de las tres instituciones. involucradas. El Presidente será quien convoque a las reuniones. La comisión se deberá reunir por lo menos dos veces al año. Los demás miembros podrán solicitar al Presidente la convocatoria para su reunión con una antelación de quince días. Para el funcionamiento y la toma de decisiones se requiere la presencia de las tres instituciones participantes.

La Universidad de la República, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Administración Nacional de Enseñanza Pública, podrán de común acuerdo, solicitar la participación de otros organismos públicos o privados en la ejecución y coordinación de programas y proyectos realizados de conformidad con el presente convenio."

2º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — SANGUINETTI. — ALBERTO J. BRAUSE. — ADELA RETA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Resolución 504/988. — Se suprime el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Florida (Paraje Arrayán) habiendo sido su circunscripción territorial repartida entre las secciones judiciales de la Cuarta, Séptima y Novena.

Montevideo, 23 de setiembre de 1988.

Límites de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida:

Por el Norte: río Yí, desde su confluencia con el Arroyo del Pescado hasta sus nacientes en la Cuchilla Grande superior.

Por el Este y Sudeste: Cuchilla Grande superior, desde las nacientes del Yí, hasta su cruce con la Ruta Nacional Nº 7 a la altura del kilómetro 177,760, se toma Ruta Nacional Nº 7 desde dicho kilómetro hasta kilómetro 176,600.

Por el Oeste y Noroeste: Camino Vecinal que se inicia en el kilómetro 176,600 de la Ruta Nacional Nº 7 hasta Arroyo de la Victoria; Arroyo de la Victoria hasta su confluencia con el Arroyo Illescas; Arroyo Illescas hasta Paso Real; Camino Vecinal desde Paso Real hasta Arroyo Molles del Pescado; por éste hasta Arroyo del Pescado y por éste hasta el río Yí.

Límites de la Séptima Sección Judicial del departamento de Florida:

Río Yí desde la barra del Arroyo Mansavillagra hasta la barra del Arroyo del Pescado.

Al Este y Sudeste: Arroyo del Pescado hasta su confluencia con el Arroyo Molles del Pescado; Arroyo Molles del Pescado hasta camino que conduce a Paso Real en Arroyo Illescas; por dicho camino hasta Arroyo Illescas; Arroyo Illescas desde Paso Real hasta su confluencia con Arroyo de la Victoria; Arroyo de la Victoria hasta su cauce con Camino Vecinal; Camino Vecinal hacia el Sur, hasta el kilómetro 176,600 de la Ruta Nº 7.

Al Sur: kilómetro 176,600 de la Ruta Nº 7 hasta kilómetro Nº 163,800 de dicha ruta, en su cruce con el Arroyo Mansavillagra.

Al Sudoeste y Oeste: Arroyo Mansavillagra hasta su barra en el Río Yí.

Límites de la Novena Sección Judicial del departamento de Florida:

Al Noreste y Norte: Arroyo Mansavillagra desde la desembocadura del Arroyo de la Pedrera, hasta su cruce con la Ruta Nº 7 en el kilómetro 163,800; desde kilómetro 163,800 de la Ruta Nº 7, hasta kilómetro 177,760 de dicha ruta.

Al Este y Sudeste: Cuchilla Grande desde la altura del kilómetro 177,760 de la ruta Nº 7, hasta el origen del Arroyo Chamamé; Arroyo Chamamé desde su origen hasta su desembocadura en el Arroyo Casupá; el Arroyo Casupá desde la desembocadura del Arroyo Chamamé hasta la desembocadura del Arroyo Sauce de Casupá.

Al Suroeste y Oeste: el Arroyo Sauce de Casupá desde su desembocadura en el Arroyo Casupá hasta su origen en las Puntas de Palermo o San Gabriel.

Sobre la Ruta Nacional Nº 7 a la altura del kilómetro 127,200; por la Ruta Nº 7 desde el punto anteriormente indicado hasta la Cuchilla Grande de Santo Domingo; la Cuchilla Grande de Santo Domingo, desde la Ruta Nº 7 hasta el origen del Arroyo Santa Rosa.

Al Oeste: Arroyo Santa Rosa desde su origen en la Cuchilla Grande de Santo Domingo, hasta su desembocadura en el Arroyo del Timote; desde allí al Arroyo del Timote hasta la desembocadura del Arroyo Ombú o Mora; el Arroyo Ombú o Mora desde su desembocadura en el Arroyo del Timote, hasta su origen en la Cuchilla de Mansavillagra, frente al origen del Arroyo de la Pedrera, desde su origen hasta su desembocadura en el Arroyo Mansavillagra. — **Dr. Enrique Tiscornia Grasso**, Secretario Letrado.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 9 de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22803

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988. N$

Edictos Judiciales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00

Avisos Oficiales y Particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	19.800,00
Exterior por correo: Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS [redacted]ONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FORTUNATA o FORTUNA PINTO o PINTOS CHAMUALI o CHAMMAH - "Sucesión" (Ficha: 845/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 38941 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: CERRÓN, PEDRO EUGENIO (Ficha: 836/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 38932 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SILVA CORBO (Ficha 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 37218 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS LASALVIA o LASALBIA TREZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39027 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBA PRUSKY o PRUSKI LEBO o LEVO DE NUDELMAN (Ficha F. 1377|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 38764 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRELIH KORITNIK (Ficha F. 1159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38872 Dic.23-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JUDA FORST (Ficha F. 1217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 36935 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ (Ficha F. 939|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 35572 Dic.1º-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARTURO TREMESIANO VIDELA (Ficha: F. 1371/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39205 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUIS CASTRO CAPETILLO, (Ficha F. 1.387|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39417 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la suucesión de JOSE BELLO PENA (Ficha F. 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 39901 Ene.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CORNACHIONE CORNACHIONE (Ficha F. 1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1210 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BORSARI (Ficha F. 1277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1218 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN SKRILEC KUHAR (Ficha F. 1329|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1117 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA RODRIGUEZ GALIANO o GALEANO DE AGESTA y ATILIO FELICIANO GALIANO o GALEANO (Ficha F. 1357|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1123 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN ARZENO ESCAYOLA - (Ficha F. 1.337|88), citándose a herederos, acreeodres y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1047 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CIPRIANA GARCIA DE HARRETCHE (Ficha F. 1417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10pub. 1390 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ALFARO DE ARMAS (Ficha F. 1307|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38405 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MORENO CORBO (FB|814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39028 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SARA URBANA CABRERA PIGNATA o PIGNATTA de CARDOSO (FB|882|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39029 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DORILA FERNANDEZ de MORALES (Ficha: D|1415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39255 Dic.28-vdic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMA MARTINEZ SENDIC DE CANTERO, (Ficha D|1401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39423 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CASTRO FRAGA (Ficha D. Nº 1287/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 39078 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO SEOANE GONZALEZ (Ficha D. 1443, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 933 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMILO GUIZARD MARACK (Ficha 1291|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 953 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA MOLINUEVO CARRIQUIRI (Ficha D. Nº 1317|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 951 Feb.1º-v.feb.16.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CABAN BELTRAMI (Ficha D. Nº 1259|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 950 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA DENIS de NIN, (Ficha D|1341|88), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1009 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BELARMINA OTON u OTTON PEREZ de MOREIRA y MAXIMA PEREZ de OTON u OTTON, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 968 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ROSELLO CAMEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1221 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERVANDA KIZIRIAN o KISIRIAN o HIZIRIAN MURSAGLIAN de BAGDASARIAN (Ficha D. 1439, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1220 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVA o ADA MARRI SANGIORGI de DE ROGATIS (Ficha D. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1423 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PORFIRIA LEONCIA FERNANDEZ ITURRALDE de SILVA o PORPIRIA LEONCIA FERNANDEZ (Ficha: F. 1363/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39259 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANDRES o ANDREA FERRI CIARELLI o CHARELLI (Ficha: F. 1429/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38910 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPAÑOL VAZQUEZ. (Ficha F|1443|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39464 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE BACCINI BIANCHINI, (F. 1.065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curt Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39421 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NILDO LOIS URES (F. 1341|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39430 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENA PLATERC, MENOTTI "Sucesión" (Ficha F. 1427/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39048 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTINA NUÑEZ y SOTELO o SOTELO ALBERTO TERAN (Ficha F. 1447/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39047 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIDONE PEILA (Ficha F. 1425/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39101 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MERCEDES FERNANDEZ CASTRO (F. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38796 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL DAMICO (F. 1417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38795 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BENGOECHEA o BENGOCHEA (F. 1403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38871 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GERONIMO PIRIZ VACCARO (Ficha F. 1145|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 932 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROURA HERNANDEZ CASTIÑEIRA (F. 1467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1207 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARMELA PASSARELA PERILLO DE LEVA (F. 975|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1114 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO o BALDOMERO ALONSO AMARO, (F. 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesentá días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.200,00 20|pub. 1010 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR HUGO LA CAVA MURIALDO - "Sucesión" (Ficha: A. 1157/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39315 Dic.28-v.dic.30. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CESAR VAZQUEZ CAPELO "Sucesión" (Ficha A. 1055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1410 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ADOLFO SIXTO MARTINEZ JARA - "Sucesión" (Ficha: A. 859/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39309 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR ESTELLANO TEJERA - "Sucesión" (Ficha: A. 1269/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39325 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO TCHERA CORREA "Sucesión" (Ficha A. 1119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1422 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RITA ECHENIQUE, DOMINGO BARRETO y LUIS ALBERTO BARRETO ECHENIQUE "Sucesión" (Ficha A. 938|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1503 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA EUSEBIA MAZZILLI o MASILI NICODEME, "Sucesión" (Ficha A 1209|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39408 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 1139|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 38624 Dic.19-v.dic.30 Feb.1-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY GEORGE COTELO VILA - Sucesión (Ficha A. 1201|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38774 Dic.23-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KRAUZE o KROUZE o KRAUSE TRINGELA o TRINGUELA o FRINGELA - Sucesión (Ficha A. 1249|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38873 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLONIA SILVA y MONTI SUAREZ - Sucesión (Ficha A. 1121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 923 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FLORENCIO PEREZ GARIN - Sucesión (Ficha A. 1031|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 949 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSALDA BARCA PALLAS (F.|S|1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 39312 Dic.28v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ALVAREZ ALVAREZ de FERNANDEZ (F|S|1261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 39253 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERVASIO PACHECO MARTINEZ (F|S|1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 39183 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA CHIESA CUROTTO (F|S|1231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39254 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIE NOEL RIEL RIET CORREA o RIET CORREA RODRIGUEZ, (F|S|1431|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39403 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO PENA INDART y BERTA GENOVEVA INDART BORRAZAS de PENA (Ficha S. 1337/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39049 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DA COSTA FAGUNDEZ (F. S. 945/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39079 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA MARIA CANO SANCHEZ o VIBIANA MARIA CANO SANCHEZ (F. S. 1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38761 Dic.23-v.dic.30.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38761 Feb.2.-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID STOSSL ULLMANN (F. S. 447|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38801 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 30679 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLER DE LOPEZ o ELVIRA SOLER CALLEGARI o GALLEGARI (F. S. 1191/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39074 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BELA o BEJLA YELIN MACOWSKA o MAGOWSKA (F. S. 1159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38793 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO WALKER VAZQUEZ FRANCO (F. S. 1241/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39069 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OYAMBURE PEREIRA (F. S. 1451/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, *14 de diciembre* de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39130 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ CABRERA (F. S. 1409/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39134 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DE LEON (F. S. 1443/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39135 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO GRUNBAUM ZIFFER (F.|S.|1137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 36652 Ene.24-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON CASTELLI VIDART (Ficha S. 949|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 937 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PELAEZ DIAZ (F. S. 1381|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 930 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA TECHERA CESPRE o CESPER DE BENAVIDEZ (F S. 1449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1224 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE PEDRO GALEANO AGUIRRE (F. S. 1323|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1214 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA JOSEFA LAURINO GARCIA (F.|S.|1437|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10pub. 1121 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PAGLIETTINI BERDES DE SCARRONE (F.|S.|1391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10pub. 1112 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MISA MISA. (F|S|1445|88), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus deerchos. — Montevideo, 13 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1042 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROCHA RAMOS, (F|S|1363|88), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1040 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MILAN SILVA (Ficha E.|1509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1389 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MERCEDES PANIEROTTO o PANIERATTO COSTA de BRASO (Ficha E. 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 935 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ LARRAURA o LLARRAURA (Ficha E. 1497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 938 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ALBERTO REY BRACCO (Ficha E. 1427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 947 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BONINO o BONINO VALLE (Ficha E.|1473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1116 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIANO ROVIRA DOMINI (Ficha: E.|1335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1113 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILSA CABRERA de GONZALEZ o CABRERA CASTRO (Ficha E. Nº 1431|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1308 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ OUTEIRO (Ficha: E.|1375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37911 Dic.13-v.dic.20. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELESTE GARCIA da SILVA o GARCIA PEREIRA o GARCIA DA SILVA (Ficha: E.|839|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39206 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MAXIMA PERA FERREIRA y ROMAN RODRIGUEZ DIAZ - "Sucesiones" (Ficha: A. 1167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39265 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ELADIO CABO BENITEZ (Ficha E. 1551|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38892 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON BRIS. SOLESE SERRA (Ficha E|1429|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1330 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBERTO LOBO VILLAREJO (Ficha E. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1216 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRNA GLORIA PIEDRA o PIEDRA MARQUEZ de PERALTA (Ficha E. 1237|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1232 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) WALTER PEREZ CAO y de B) EDELMIRA CAO PEDREIRA de PEREZ (Ficha: .|1413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39260 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA SOFIA COSTA MARTINEZ o COSTA MARTINEZ de COSTA, (Ficha E|1515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1066 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia sucesión de ILDEFONSA HERMINIA DELEON SALABERRY o ERMILIA DE LEON SALABERRY, (Ficha E|1537|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1071 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO o HECTOR DIEGO ECHEVERRIA LAURNAGA (Ficha E 1.541|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39402 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA TROISI DEVITTA o TROISSI DEVITTA, (Ficha E|1469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39431 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MAUTONE BARRIOS, (Ficha E|14|53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39418 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CHECHILE MUENZO o CHECHILE de PERATA (Ficha E.|1513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38905 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLIMACO RUBINI ANTOGNAZA o ANTOGNAZZA (Ficha: E.|1505|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38991 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GALLINA o GALLINA TRECARICHI de NAPOLI (Ficha E. 921/987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 37606 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BRENDA SOSA ROSSI o ROSSY de ROBALLO (Ficha E. 1479/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39045 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) PATRICIO VIEIRA da SILVA o DA SILVA y de; B) ANTONIA o ANTONIA PABLA IZQUIERDO PEREIRA o PEREYRA (Ficha E. 1419/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39050 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA PEREZ SILVERA o LILA IRIS PEREZ o PEREZ SILVERA o SILVEIRA (Ficha E. 1511/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39138 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO AZORIN RUJENSKY y de EVA RUJENSKY RUJENSKY (Ficha E|1171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 35647 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA GIMENEZ ESTECHE de ARAUJO (Ficha E. 1475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38173 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TORRES EYHEREGARAY o EYHERAGARAY (Ficha E. 1249/988), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — María S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39167 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso a apertura de la sucesión de PURA SASCO RODRIGUEZ de SUNDBLAD (Ficha E. 1451|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38762 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RAIMUNDO SOSA ISQUIERDO o IZQUIERDO (Ficha E. 1555|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38773 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO ALEXANDRE ESPINOLA (Ficha: E.|1531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39318 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO AGUEL PABLO o ANGEL AGUEL PABLO (Ficha: E. 825/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39585 Ene.26-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BELLINI OTTASSO, (S|805|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39416 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: I) CARLOS MARIA VERO; II) JUAN ANDRES INDALECIO VERO VERO de; III) BERNABELLA JUSTINA VERO VERO de; IV) JULIA ADELA VERO VERO; y de: V) JUANA SUSANA ALLENDE VERO (Ficha: S.|977|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 39270 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELESTE MODENA ROUX de VENTURIELLO (Ficha: S. 933|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38895 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HEIDECKER HELLEBRANDT (Ficha S.|917|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38915 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGIFREDO MIGUEL SOSA RODRIGUEZ (Ficha S 537|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38678 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROSSI GARCIA (Ficha 759/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39073 Dic.23-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA POPELKA MARTINEZ de SANCHEZ CAMEJO (Ficha: S. Nº 811 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34365 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LOZANO (Ficha S. 843|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38748 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE o ALICIA BACHMANN o MACHMANN BRUBACHER o BRUEACHER (Ficha S. 975/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39091 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ANTENORI CORRADI (Ficha S. 953/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39129 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA OCAMPO VILLARREAL DE GUERRERO (Ficha S. 915|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38763 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CHAGA CHALELA (Ficha S. 989|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38798 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JIEVER VERDIE PATRON (Ficha S. 967 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38794 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GRUNWALDT RAMASSO (Ficha S. 987|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38870 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GERMANO DUHAU (Ficha S. 1001|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1344 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ FIDALGO (Ficha S. 981|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 945 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL BANCHERO PICHERNO (Ficha S. 965|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1206 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famisucesión de MARIA ELENA FIERRO ALBANO de ROSAS - "Sucesión" (Ficha: S|605|88). citándose a heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1070 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAGI SOSA, (Ficha S|999|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1064 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VIEIRA, (Ficha S|1013|88) citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1035 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUSTINO MASLINAUSKAS ARCLIBAITE (Ficha: S.|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38903 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LORENZO ODELLO (Ficha: S.|1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1108 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO HIPOLITO METIVIER GONZALEZ (Ficha F. 1056|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 940 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ ESPINDOLA FERNANDEZ (Ficha F. 1002|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 939 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ (Ficha F. 1178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 936 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCHIAPPAPIETRE LUNGO (Ficha F. 1314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 929 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAGUERRE PEREZ - (Ficha F. 1274|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1044 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERREIRA de ALMADA - (Ficha F. 1324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1037 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SALVADOR GOYETCHE (Ficha F. 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 928 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SARA PETRELLA VERNA (Ficha F. 1240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trei... días, a deducir en forma sus derechos. — ...video, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1501 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BOSCH y LLENAS (Ficha F. 1298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 926 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERALDO o PEDRO GERARDO AÑASCO (Ficha F. 1254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 925 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGEL NOWYJ o NOVY CHRUSZCZ (Ficha F. 1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1208 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FRAGA DE FRUGONI (Ficha F. 890|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39397 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NIUBO CORTADA (Ficha F. 1.234|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39429 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MYRIAM SODANO ETCHANDE (Ficha F. 1280|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39184 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARCELA PRATO BUONAFEDE (Ficha: F. 1286|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39269 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENZO RAMON LLOSADO CABRERA (Ficha F. 1172|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11. de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10 800.00 30|pub. 36740 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GABRIEL COTELO CORRAL y MARIA ELIDA SILVA DE COTELO (Ficha: F. 1336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1120 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de METODY o METODJUSZ o METODI o METODIJ CILIURCZUK o CYRYLCZUK o CIRILCZUK o CELERCZUK o CILURKZUK y EUDOKIA o EUDOXIA o JEWDOKIJA o EUDOKJA o EVA KIRILCZUK o KIRICZUK o KERECHUZ o CERECHUK (Ficha F. 1320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 10|pub. 1237 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL NOVAS VELA (Ficha F. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria

1) N$ 10.800,00 30|pub. 36074 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIA FIGUEROA DE NEGREIRA y LAURENTINO NEGREIRA (Ficha F. 1232/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 39075 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PARDO VAZQUEZ y ENRIQUE PARDO REY (Ficha F. 1310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38799 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA BZURCWSKA o BZUROWSKA CHERWONAGURA de WEINSTOCK (Ficha: F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 38893 Ene.30-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MEYLAN BALIÑAS - "Herencia Yacente" (Ficha D. 550|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.000,00 20|pub. 35111 Nov.21-v.dic.2. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDUINO EMILIO FERRARO ASTORINO (Ficha D. Nº 1234, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Escribana María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39137 Dic.23-v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO RAMON CABRERA (Ficha F. 816|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38531 Dic.19-v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA CORNELIA BORGES MEDEROS - Sucesión (Ficha D. Nº 1359|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1228 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PEREZ (Ficha D. 1362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1211 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ GOMEZ (Ficha D. 1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1230 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARDUINO EMILIO FERRARO ASTORINO (Ficha: D. Nº 1234, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39137 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FANETTI CASTAGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1161 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH RATZ NADEL (Ficha D.|1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1110 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOIRAN LEOPOLDO HORNOS SIRE o FLOYRAN LEOPOLDO HORNOS CIRE, (Ficha Nº 1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1069 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BERTHA ZEIDES FELTES de HACK, (Ficha 1410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1039 Fef.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: don FELIX MIGUEL DAMIANI VIGNOLI (Ficha: D|1350|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39404 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesion" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FELIX BELLO CAGGIANO (Ficha: D.|1252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

N$ 4.800,00 10|pub. 39257 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMA DELIA CASTRO o CASTRO CAROZZA de FERNANDEZ (Ficha: D.|1360|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 8 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39266 Dic.28-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DORALIZA BLANCO FISCHER (Ficha: D. 1314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38800 Dic.28-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTEMIO CUADRO MOREIRA (Ficha: D.|1346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

1) N$ 4.800,00 10|pub. 38894 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AYALA MAIDANA "Sucesión" (Ficha D 1374|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38891 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PURA PAULA o BEATRIZ PURA PIZZATTI BERENGUER y GABINO CRESENCIO o CRESCENCIO CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 38681 Dic.20-v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BO CARREÑO. "Sucesión" (Ficha D. Nº 1384/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 39071 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOMINGO RONDINI POLLERO (Ficha D. 1368/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

-dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39102 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FELI . o MARIO FELIX EMILIO ARMANI UGON INDART (Ficha D 1276, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10 pub. 39136 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO BARREIRO GAMALIO "Sucesión" (Ficha A. 1212 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 1499 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO VELASCO BASUALDO (Ficha F. 1278'88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 1418 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CORREA ASIS (Ficha F. 1270'88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 927 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDMUNDO CRISPIN QUEPFERT y ANGELA NICOLAS PIGNI SORACCO (Ficha F. 1274'88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 948 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LEBEDINSKY de BRON (F. 1232'88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 1294 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tunro dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER FRANCO NORIA (Ficha: F. 1250/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 1222 Ene.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MARIA CARLUCCIO CHIARELLO (Ficha F. 1256/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 1115 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GONZALEZ (Ficha F. 1284/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 1036 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DIONISIO BELTRAME (F. 1180/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 1034 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEL CARMEN CANZANI SOLARI (Ficha: F. 392/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39422 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLASANTE GUIDOBONO (F. 1224'88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 38772 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE BUZZO GOMEZ (Ficha F. 1248/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39314 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JULIO VIGNALE MORENO (Ficha F. 1280'88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 38956 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha: F. 986/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30/pub. 29349 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE DI MARIO RICCI y ELEUTERIA ELODI MELO de DI MARIO - "Sucesiones" (Ficha A. 1114/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 38293 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JULIA LOZA (Ficha F. 1048'88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30/pub. 32630 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIN o LUCIN o LUISA BASMADJIAN o BADMADJIAN o BOSMADJIAN (Ficha F. 640/88. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 37483 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de. EDELMA DEL CARMEN GHAN. VILCHE de LECUONA (F. 1130,88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 34687 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA DEL PINO BARAIBAR - "Sucesión" (Ficha A. 1092/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub 39419 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DORA JOSEFA BAGNASCO ALVANTE - "Sucesión" (Ficha: A. 1126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39420 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO LUIS IZZETTA o IZZETA FIRPO, "Sucesión" (Ficha A 1140/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39192 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO CAPURRO SCOTTO "Sucesión" (Ficha A 1094/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 38909 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCINI MARCHESI, "Sucesión" (Ficha A. 1146/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39046 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO AROZTEGUI AROZTEGUI - "Sucesión" (Ficha A. 1182/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 780 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TAMBURINI - Sucesión (Ficha A. 954/88), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 941 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA AIDA TERNI de MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha: A. 1214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1118 Feb.1º-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA RODRIGUEZ PEREZ DE FERREIRA - "Sucesión" (Ficha A. 1138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1067 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO LEGUIZAMON SENDOYA (F. S|1250|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38792 Dic.28-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o MARGARITA AURORA SALDAIN MONTAÑE o MONTANER DE ACOSTA (F. S. 1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 4 800,00 10|pub. 39327 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO MAZZEO (F. S|1276|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38969 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA OWSIEJEWIEC LEPIOSZKA (F. S. 1172/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39076 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIANO UBRIACO o UBBRIACO TESORO (Ficha S. 1200/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10/pub 39070 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura FERNANDEZ HERMIDA (F. S. 1280/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39131 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ CABRERA, JOSE LUIS (S. 1254/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novent. días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 39140 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESTHER SUQUILVIDE AVILA de PEREZ (F.|S.|1362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10pub. 1119 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DELIA MEINEIRO GINI (F. S. 1314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 924 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEIGA GOLDMAN BURKATOWSKI o BURKATOVSKY o BURKATOWSKY o BURCATOWSKY o BURCATOVSKY (Ficha S. 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 952 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. - El señor Juez Ltdo. de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ANTONIO OLIVERA SECADES y AMELIA RODRIGUEZ PINTOS (F. S. 580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 969 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de: MARCELINO FERNANDEZ HERMIDA (F. S. 1280/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma us derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39131 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LAUDELINO RODRIGUEZ y ELENA ALBARRACIN de RODRIGUEZ (F|S|1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1219 Ene.31-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEONARDO GARABATO RODRIGUEZ (F. S.|1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1368 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RAMIREZ BERON de FRANCK (F. S|1292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39313 Dic.28-v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ HERMIDA (F. S. 1280|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39131 Dic.23-v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA ROGELIA RODRIGUEZ OTERO (F|S|1274|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1217 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA AGRELLO (F|S|1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1215 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CURBELO SANTARCIERI (F.|S.|774|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1046 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUIDA GESUELE (F.|S.|1346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 1043 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MACHADO VILLALBA (F.|S.|448 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 1033 Feb.1º-v.be.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MURAÑA MOREIRA, NELDA - "Sucesión" (Ficha: E|730|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39458 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO PEREYRA SEMENZA (Ficha E|1428|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mª S. López Morand, Act. Adj.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39256 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BASILIO TORRES MARTINEZ (Ficha E|1440|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39267 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOTO BLANCO (Ficha E 1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38797 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE ANGLET PEDRERA (Ficha E 1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39326 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI LIBERTAD VEYGA o BEYGA SANCHEZ (Ficha E.|1388|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38735 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA ARMADA FERNANDEZ (Ficha E.|1332|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38746 Dic.20-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ (Ficha E. 1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA ZUAREZ de CUSTIEL o SUAREZ de CUSTIEL (Ficha E. Nº 1358/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39072 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA FUENTES ZARATE (o AMANDA MARIA FUENTES ZARATE) de NUÑEZ (Ficha E|1492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 685 En.20-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VILARIÑO SANCHEZ (Ficha E. 1344 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 934 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES del PILAR ELZAURDIA PARGA (Ficha E. 1382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 946 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DELIA BERDIÑA LOPEZ de RONCHI (Ficha: E.|1422 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1229 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELLACASA SBURLATI ó SBURLATTI (Ficha E.|1306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1068 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO GARCIA MIGUEZ (Ficha S|1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39182 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORIBE SILVELRA (Ficha S|1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38890 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO GONDA DE CASTRO (Ficha S|1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38908 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO BRAGUNDE TORRES (Ficha S. 1240/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39077 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ZALCMAN SAPER (S. 1286|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1504 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SANCHEZ, (Ficha S|726|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38990 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ENGELBRECHT (Ficha S. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que Actuaria Adjunta.
comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori,
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38759 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MASETTI INSUA (Ficha S|1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38758 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELVIRA MARCORA CUCCO DE SORMANI, (Ficha S|1248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38786 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ DELGADO (Ficha S.|1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1111 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JUANICO CAMPS (Ficha S.|1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1109 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN SANJORGE ANIDO (Ficha: S|1196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39461 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MICAELA MENDOZA DE ASTIGARRAGA (Ficha S. 1224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1045 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO PERNAS o PERNA (Ficha S.|1250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1038 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VENTURA RODRIGUEZ ACUÑA (Ficha S. 836|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1048 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA BENELLI de LUZARDO, (Ficha S|1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 956 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOISA OCHOTORENA PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 955 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CALONE PERALTA, CARLOS ALBERTO CALONE MARTINEZ, OFELIA PIEDAD MARTINEZ VARELA y de JULIO CESAR CALONE MARTINEZ((Ficha S|1244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 954 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S-1010-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha: S. 830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SANJORGE ANIDO (Ficha S. 1196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39461 Feb.2-v.feb.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de APOSTOLOS MISAILIDIS (Ficha B. 48/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39013 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO EUSEBIO o REYNALDO EUSEBIO BOTTA MARICHAL (F. C. V. 360|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 14 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39581 En.30-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO SUAREZ MACHADO (Ficha|B|269|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38824 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA REZENDES DE LOPEZ, (Ficha|B|280|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, fue auxiliada de pobreza. — Artigas a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 46459 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EVANGELISTA MIÑO y JOAQUINA DA ROSA (Ficha: B.|279|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 51 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO RIBEIRO (Ficha B.|286|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 52 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORINDA SILVEIRA SANTOS o DOS SANTOS o FLORINDA SILVEIRA AVILA o de AVILA (Ficha B.|275|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 50 Feb.1º-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesionees de RAMON LOPEZ e IRMA TORRES de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 8 de agosto de 1988. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38998 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SANCHEZ de DELGADO (F. C. V. 338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39366 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE MIGUEL PHOYU NOYA (F. C. 82/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39375 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: AGUSTIN SILVERA CAMACHO (F. C. V. 333/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39369 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR JOSE NATALIO GALLO VEIGA (F. C. V. 335/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39373 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINA ANTONIA BURGUEZ HERNANDEZ de HERNANDEZ (F. C. V. 329/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4,800,00 10|pub. 39374 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA VEIGA BURPIO o GULPIO o BULPIO de GORDON (F. C. V. 341/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39372 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO JUAN COLL CASTELAO (F. C. V. 317/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39371 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: TORIBIA CIRIACA CASTRO ALVAREZ (F. C. V. 332/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39370 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ERARDO TITO VAZQUEZ BASSALO (F|C|345|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39368 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SERRA BONINO (F. C. V. 358/88), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus erechos. — Canelones, 14 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39367 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY GONZALEZ SANCHEZ, (F. C. V. 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 10. de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39111 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ARLOTTO PICURELLA (F. C. V. 324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1380 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAVIOLO PIANA, VALENTIN (F. C. V. 336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1450 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA AMELIA PELLONI MASCARINO (F. C. V. 265|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1449 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAUL CANEPA MORANDO (F. C. V. 343|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1448 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BENTANCOR BORGES (F. C. V. 337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1447 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: TEOTISTA RAMONA FREGOSSI REYES (Ficha B.|463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39354 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ISABEL MARTINEZ RATTI de MARTINEZ (Ficha B. 449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39352 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FRANCISCO HERNANDEZ (Ficha B. Nº 433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39351 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISA CORBO TRUJILLO (Ficha B. 399|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35244 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Ficha: B. 473|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39350 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA o MOREYRA (Ficha B.| 443|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39349 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE ROMAN AREVALO (Ficha B. 459|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988.— Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39557 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO PEDRO DELGADO ANCHIA (Ficha: B. 469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39559 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISA CORBO de TRUJILLO (Ficha: B. 399/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35244 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENUSTIANO o VENUSTIANO VIERA, (Ficha 479|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 7 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39186 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MONTERO JARDIN, (Ficha 413|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39189 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO ANIBAL COSTA RODRIGUEZ, (Ficha 451|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39121 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA MARTINEZ BENTANCOR y MIGUEL SIRE LAMAZON, (Ficha 473|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39122 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GLADYS YACO o IACO o GIACCO VIZCAINO DE MARQUEZ, (Ficha 449|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 1988. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39123 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertur ade la sucesión de SATURNINA FORCATTI MARNE DE OYENART, (Ficha 444|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de marzo de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39185 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ BARROS (Ficha B. 220/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39125 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DORTA TRUJILLO y MARIA DELFINA ALONSO o ALONZO SAURE (Ficha B. 496/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39124 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ CORUJO (Ficha B. 462/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Prado, noviembre 22 de 1988. — Esc. Henrietta Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39120 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA AZUCENA RETTA MARTINEZ (Ficha B. 524|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 39356 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIO AYUSTO BAREÑO (Ficha: B. 520|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39355 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA ARBELO ARBELO de MARQUICIO o MARQUISIO (Fa. B. 536|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39353 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ATENAS VIDAL GARCIA (Ficha 535/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 14 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39300 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PELUFFO PORRINI (F. B. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39723 Ene.25-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA LOPEZ TORRE o TORRES (Fa. 348|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 29 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1149 Ene.30-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LUCERO TORT (Fa. 683|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39663 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GORGONI DA COSTA BARBOZA (Ficha 552|88), citándose a herederos, acbreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1150 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREIRA DE AVILA MACHADO (Ficha 289/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 1º de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39299 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR DA COSTA BARBOZA y VICTORIANA ENILDA BENTOS DUARTE o VICTORIANA ENILA BENTOS SILVERA (Ficha Nº 282/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39297 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FULVIO BONIFACIO FERREIRA GONZALEZ (Ficha 104/985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 29 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39301 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de AMERICO MESQUITA o MEZQUITA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 308/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39294 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: LUCINDA ROCCA GARCIA (Ficha Nº 352/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 26 Ene.27-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VENTURA GODOY PISSANI (Ficha B. 143/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39034 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES KIDD JORCIN (Ficha: B. 249|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 9 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39524 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REINALDO o REYNALDO GROSS HALLER (Ficha B.|255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39655 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA CLARA DIAZ QUIROGA (Fa. 456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39528 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SEGUNDO JORGE RANSES (Fa. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39527 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ELIO ROBERTO GRIFFO VAZQUEZ (Fa. 197|C.|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 236 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA CIRILA BONANSEA de ROVETTA o ROSA CIRILA BONANSEA BOGLIACINO (Ficha: 442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38722 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ANGELIO ALEJANDRO GEREZ CHINATTI (Fa. 469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 235 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA BRONNE (Fa. 444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 234 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO BERRUTTI RAFFO y EDUARDO OVIDIO BERRUTTI FAQUIN (Ficha 401/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39021 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA FASINI GROPPI DE SALLE (Ficha 446/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39020 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LARRAMA CERVANTES (Ficha 411/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38912 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MIGUEL ANTENUCCI DOMINI (Ficha 410/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38913 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MANUEL BERTINAT GARDIOL (Ficha C. Nº 261, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38942 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA de la CRUZ MIRANDA PAGALDAY y LORENZO MIRANDA PRADO (Ficha C. Nº 246, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39030 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALVERTO ERNST KOHLI (Ficha C. Nº 220, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39211 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA DIETRICH de ERNST (Ficha C. Nº 289, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39031 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALCIDES PINO ARRIAGA (Ficha C N.o 309 año 1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 29 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda Actuario
1) N$ 4.800.00 10|pub. 773 En.24-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA MAYA de VILLALBA (Ficha C. Nº 251, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 209 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARIA SUAREZ CAVAJANI de FONT (Ficha C. Nº 282, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 208 Feb.1º-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ SUAREZ (Ficha B. 391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39565 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA REVELLO CURBELO (Ficha B. 362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39566 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MARIA MOREIRA o ROGELIO MARIA MOREIRA RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha B. 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39564 Feb.1º-v.feb.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO NAVARRO PORRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 19 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 654 Ene.19-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ZABALA COUTO de GUERRIERO (Ficha: B. 240/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 388 Ene.27-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR BEQUIO OLIVERA (Ficha B. 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39718 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ANZOLABEHERE o ANSOLABEHERE TOURREILLES (Ficha B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 7 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39717 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN VAZQUEZ VILA, AURELIO FERMIN VAZQUEZ MEDINA y MARIA MARIA VICENTA MEDINA de VAZQUEZ (Ficha B. 180|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de octubre de 1988. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39727 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCA DEL PINO CARBAJAL y MIGUEL BENITO MUSSINI RODRIGUEZ (Ficha: B. 179/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39363 Dic 29-v.feb.14. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: CAROLINA TERESA VERDIER VERDIER (Ficha: B. 209/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39362 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO, "Sucesión" (F. B Nº 242/85), se cita y emplaza a Carlos Francisco Quintana Viña para que dentro del plazo de 40 días siguientes a la última publicación, declare si acepta o repudia las herencias de José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado Ficha B. Nº 460/1986). bajo apercibimiento. en caso de no hacerlo, de tenerlo por repudiante (artículo 1070, Código Civil). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. para las que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, noviembre 17 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 25.200.00 30/pub. 36950 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERO FERNANDEZ MARTINEZ y de MARIA CONCEPCION BRISCO DEGRUCCI (F. B. Nº 853|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39720 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA CASTELLI GRAJALES y de BENITO JUAN o JUAN BENITO CASTELLI CAMPI (F. B. 884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39722 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MACHADO RIOS de LEMOS (F. B. 844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delnira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39721 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DARIO GARCIA NAVARRO (F. B. 870|98), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 153 Feb.1º-v.feb.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANIBAL POCH (Ficha 827/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 31 de 1988. — Esc. Liliar Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 36434 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS PEREZ o ARAMIS RAMOS (Ficha B.|145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1434 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: CUADRADO QUINTIN ANTONIO (Ficha: 870/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 15 de noviembre de 1988. — Ma de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36730 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: REGINALD LEONARD THOMPSON o REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET o REGINAL LEONARD THOMPSON MALLET (Fa. 636|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones de edictos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1988. — Escribana Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 37541 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CIPRIANO CHECHILE PANDOLFI y ERCILIA ANA CABILLON MENDIZABAL (Ficha B|767|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 24 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOMAZZI BALDI, ROLANDO UMBERTO (Fa. B|521 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1301 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MAGUNA, MARIA CLEMENCIA o CLEMENTINA (Ficha B|775|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 29 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1300 Feb.1-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TERZA TERZA (Fa. B|747|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 37169 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORTS PEREZ, JOSE ALEJANDRO "Sucesión" (Ficha B|580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39214 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA CARBALLO VIZCARRA de RODRIGUEZ (Ficha B|722|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1299 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTANA LORENZA (Fa. B|744|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1302 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: LAZARO LASANTA de BIGLIERI, VICTORIA FE y LAZARO LASANTA de PULETTI, ROSA (Fa. B. 732|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39387 Dic.29-v.feb.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA MALDONADO o MARIA ELENA GARCIA MALDONADO de SOSA (ficha letra B número 100|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de noviembre de 1988. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39018 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SMAL KULYEZ (Ficha letra B Nº 117|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39715 Feb.1º-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CANDIDO DE AZEVEDO o ACEVEDO y JUSTINA RODRIGUEZ (Ficha B. 292|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39234 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FACCIO de FIORELLI o ANGELA FLORENTINA FACCIO DAMIN o DAMINO y ESTELA GUILLERMINA FACCIO de UGALDE o ESTELA GUILLERMINA FACCIO DAMIN o DAMINO (Ficha letra B Nº 136|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 39019 Ene.20-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS CALIXTO RIVAS (Ficha B. 176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en ofrma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39238 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARESTIDES FAGUNDEZ RODRIGUEZ (Ficha B número 267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de noviembre de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39233 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA JORDAN SUAREZ o GIORDANO SUAREZ (Ficha B|135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39235 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUSENO o NEPOMUZENO o NEPOMUSENA CARDOSO o CARDOZO "Sucesión" (Ficha B Nº 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39237 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CASTRO FAGUNDEZ (B. 24|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39239 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TILDA

MARIA LANDO GUIROTANE o TILDA MARIA LANDO DE SAMPEDRO (B. 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39240 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUVELINA o JUVELINA o JOVELINA VEGA o VEGA DE PADILLA (B. 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39241 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR SARAVIA (B. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39236 Dic.29-v.dic0.3. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMIGDIO SILVEIRA MACIEL (B. 377/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39056 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARY ALVEZ ESCOBAR (B. 410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39553 Feb.1º-v.feb.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura judicial de la sucesión de LUCIO EGNIO o LUCIO ENIO o ENIO MACHADO VEIGA o ENIO MACHADO (Ficha 371|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39038 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: ARAUJO, EUGENIO y GALIANO GONZALEZ, MARIA BENIGNA (F. Nº 203/86). "Sucesiones", se cita, llama y emplaza por un plazo de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a Liria Iris Araújo Galiano de Sponton, a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes de autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Rocha, 26 de octubre de 1988. — Esc María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 36410 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ARTIGAS LARROSA AMARILLA (Ficha 377|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39870 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesion de ENEDINA dos SANTOS CRUZ GONZALEZ de de LEON (F. Nº 369|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39874 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAUL SCARPPE o SCARPE de LEON (F. Nº 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39875 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AURA TEODOSIA CARDOZO SANTURIO (Ficha 375|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39876 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARILIO FLORENCIO dos SANTOS CRUZ OLIVERA, BELTRAN MARILIO dos SANTOS CRUZ CARDOSO y DEOGRACIA CATALINA CARDOSO ROCHA de dos SANTOS CRUZ (Ficha 351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39873 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINO TERRA LANUSSE y DORILA SALLANES o SAYANES SOSA de TERRA (Ficha 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Selterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39872 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA GARCIA, FRANCISCO ISIDORO (F. N. 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39871 Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME ANDREOLI (F. N. 386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39877 Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO NESTOR RIVAS (B. 953|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39169 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM NOEMI TORRES DO CARMO (B. 955|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39168 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA FIDANZA MEDINA - Sucesión (B. 977|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39179 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NUÑEZ DE BARRIOS (B|879|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actúario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38851 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA HILDA ACOSTA de GUIBERT y EDUARDO CASIANO GUIBERT ACOSTA (D|8067|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 9 de enero de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 314 En.30-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SILVA SOLARI (Ficha B|2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1335 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALLEN RODOLFO ALBO CORREA (B. 878|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39293 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUGLIELMONE DAL LAGO (B.|920|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1479 Feb.3-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO PEDRO ARMEL o ARMEN ORTIZ BAUZA y MARIA JOSEFINA LOPEZ DE ORTIZ (F. 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39177 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer urno de San José, dispuso la apertura de la cesión de ILDO COSME FERNANDEZ CASRO (F. 689|1988), citándose a herederos, acreeores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en rma sus derechos. — San José, noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, ctuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39226 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer urno, dispuso la apertura de la sucesión de RNESTO DELGADO CABRERA (F. 813|1988), tándose a herederos, acreedores y demás inresados, para que comparezcan dentro de einta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, noviembre 24 de 1988. — Esc. Ia. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39228 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, lispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO ARBOLEYA BOLINIS, (F. 903|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San oJsé, diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma. — San José, diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma.
1) N$. 4.800,00 10|pub. 39448 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertra de las sucesiones de VENANCIO BRAVO BRAVO o BRABO y JULIA BRABO o BRAVO MARTINEZ DE BRAVO, (F. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39447 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA DOLORES CABALLERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días y en especial a Matilde Quintana Caballero, a comparecer en los mismos obrados en el términc de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso 2º del C. C. y artículo 1069, incisos 2 y 3 del C P.C. — San José, octubre 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.000,00 30/pub. 36344 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SAAVEDRA VALLEJO o BALLEJO (F. 292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39227 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ANA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (F. 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 4 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Acutario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39451 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN HUMBERTO SILVA VERA, (F. 832|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 29 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39450 Dic.29.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA JUANA CUÑETTE BASSINI o AGUEDA JUANA CUÑETTE DE GANDINI, (F. 724|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 29 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39449 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIA MURIGUENEZ (Ficha Nº 406, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39223 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO BRAULIO CHOCHO BAZTARRICA o BAZTERRICA o BASTARRICA (Ficha Nº 786 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39222 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ARANA REBAGLIATTI (Ficha Nº 769 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39221 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA FERRARI BESOZZI (Ficha Nº 787 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39225 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: RENE CAMACHO (Ficha Nº 803 del Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39224 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BJORN WILLESTOFTE REITHMAIER o REITHMEIER (Ficha Nº 812 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39572 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTINO CAYETANO MANEIRO y de PETRONA MARIA OFELIA RIVAROLA DE MANEIRO (Ficha número 763 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39571 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCASIO SOSA, VALENTINA JOSEFA PACILIO y de MARIO SOSA PACILIO (Ficha Nº 697 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39570 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ANSELMO GARULA MARTINEZ (Ficha No. 796, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1446 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO MELO RODRIGUEZ y EDITH DELLAMIREZ SANTA MARINA ERREKA DE MELO (Ficha B número 190 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39024 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN AMBROSIO CARLE FERRARO o FERRARI (Ficha B. 130|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39556 Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ESCOBAR ALLEO, EMILIO (Ficha Nº 420|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39551 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA MONTEJO CONDE CIRA o MONTEJO CONDE CIRA (Ficha 440|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39550 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO URGOITI TERRYN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39576 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA FERNANDEZ PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39577 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CASTRO y ANA LEITES CAMACHO de CASTRO (Ficha B. Nº 432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39651 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL PILAR GONZALEZ CORTAZZO y FELIX SOAREZ NETTO o SOARES NETTO ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39652 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ESCUDERO LEUNDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término treinta días, a deducir en forma sus derech... — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1988. — Mariela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 296 Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE CALIXTO ROCHA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39392 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZOCORRO o SOCORRO MEDEROS LOPETEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres octubre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39391 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO RAUL MEDINA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1455 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1622 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BERNABE BERROGORRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1625 Feb.8-v.feb.21.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 1989, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Aumento del capital autorizado (reforma del Artículo 7º de los Estatutos) y Capitalización de Reservas.
3) Reforma de otras disposiciones de los Estatutos.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus Acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 23.200.00 8|pub. 636 En.27-v.feb.9.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. OFELIA MARTA MARIA FOSSEMALE, en su calidad de titular del Nicho Nº 515 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública ésta petición por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500.00 10|pub. 1167 Ene.30-v.feb.14.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Margarita Berardi Rodríguez, en su calidad de titular del Nicho número 5522 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 17.400.00 10|pub. 1028 Ene.27-v.feb.13.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Bienes funerarios abandonados en trámite de retroversión

Cementerio del Buceo

Primera publicación

Encontrándose en trámite de retroversión al patrimonio municipal los siguientes sepulcros ubicados en el Cementerio del Buceo:

N.o 1578 a nombre de Francisco Soneira.
N.o 1585 a nombre de Bartolo Melis.
N.o 1586 a nombre de Eugenio Raimond.
N.o 1587 a nombre de José Antuña.
N.o 1589 a nombre de José María Artigas.
N.o 1617 a nombre de Rudecindo Canosa
N.o 1619 a nombre de José Avegno.
N.o 1620 a nombre de Vicente de Arismendi.
N.o 1622 a nombre de Luis Vallevegna
N.o 1641 a nombre de Simona Correa de Puig.
N.o 1643 a nombre de Antonio Rodrígues Carvallo.
N.o 1653 a nombre de Manuel Diago.
N.o 1661 a nombre de Luis Casalla.
N.o 1662 a nombre de José Masera
N.o 1663 a nombre de Rosa Infiesta de Mancebo.
N.o 1665 a nombre de María Luisa y Margarita del Molino.
N.o 1678 a nombre de María Andrés
N.o 1696 a nombre de Pascuala Giral.
N.o 1703 a nombre de Francisco Galup.
N.o 1718 a nombre de José María Rosete.
N.o 1727 a nombre de José Illa y Font
N.o 1732 a nombre de David Suffer.
N.o 1733 a nombre de Joseta Fernández de
N.o 1746 a nombre de Virginia Fonxoug o Fonscoug.
N.o 1751 a nombre de Felipe Duarte
N.o 1753 a nombre de Carlos Sateheult.
N.o 1759 a nombre de Francisco Pi.
N.o 1760 a nombre de Eugenio Salgues.
N.o 1761 a nombre de Antonio Sicardo.
N.o 1762 a nombre de Pedro Lema.
N.o 1763 a nombre de Antonio Pocobi.
N.o 1764 a nombre de Miguel Francisco Collaso.
N.o 1765 a nombre de Clementina L. Boté.
N.o 1767 a nombre de José Ramón Baez
N.o 1769 a nombre de Manuel Cabrera.
N.o 1771 a nombre de Herederos de Benito Pombo.
N.o 1773 a nombre de Juan Castelly.
N.o 1774 a nombre de Martín García de Zúñiga.
N.o 1775 a nombre de María Soto Calzada.
N.o 1776 a nombre de Francisco Barran.
N.o 1777 a nombre de José Aycardo.
N.o 1778 a nombre de Manuela Segunda Quincoces.
N.o 1779 a nombre de Mercedes Tejera.
N.o 1781 a nombre de Luis María Paine.
N.o 1782 a nombre de Felizardo Braga.
N.o 1783 a nombre de Manuel Antonio de León.
N.o 1784 a nombre de Pedro Etchart.
N.o 1785 a nombre de María Calo.
N.o 1787 a nombre de Narciso Figueroa.
N.o 1788 a nombre de Juan, Josefa y Tomás de las Carreras y Adela de las Carreras de Mitcell.
N.o 1789 a nombre de Narciso Figueroa
N.o 1791 a nombre de José Evaristo Varela.
N.o 1794 a nombre de Albina, Ema, Jorge, Alejandro, Eduardo y Enrique Carlevaro y Ubaldo Gallo Queirolo.
N.o 1796 a nombre de Ramón Mora.
N.o 1797 a nombre de Vicente Gianello.
N.o 1798 a nombre de Gregorio Sánchez.
N.o 1800 a nombre de Juan Baujé.
N.o 1801 a nombre de Jacinto Himonet.
N.o 1802 a nombre de Pedro Otamendi.
N.o 1803 a nombre de Francisco García de la Sienra.
N.o 1804 a nombre de Antonio Moglio.
N.o 1806 a nombre de Francisco Martínez.
N.o 1807 a nombre de Francisco Roldós.
N.o 1810 a nombre de Juan Bautista Artola.
N.o 1811 a nombre de Gaspar Ferrante.
N.o 1812 a nombre de Manuel Jiménez.
N.o 1813 a nombre de Manuel Calleros.
N.o 1815 a nombre de Francisco López de Lazo.
N.o 1816 a nombre de Eduardo Brown.
N.o 1817 a nombre de Benjamín Zudáñez
N.o 1818 a nombre de Pascuala Alvarez.
N.o 1820 a nombre de Estevan Nin.
N.o 1822 a nombre de Ventura Zas.
N.o 1826 a nombre de Juana Díaz.
N.o 1827 a nombre de José María Ortega
N.o 1832 a nombre de Juan Segundino Udagasti.
N.o 1834 a nombre de Juan Ignacio Gómez.
N.o 1836 a nombre de Juan Francisco Cortinas.
N.o 1839 a nombre de María Dolores Esteban Rusi.
N.o 1842 a nombre de Gaspar Latorre
N.o 1846 a nombre de Isabel Rous de Hervé.
N.o 1853 a nombre de Vicente de Arismendi.
N.o 1856 a nombre de José María Real.
N.o 1858 a nombre de José M. Paisal.
N.o 1862 a nombre de Diego M. Martínez.
N.o 1864 a nombre de Silvino Massaro.
N.o 1868 a nombre de Juan Pedro Ramírez.
N.o 1893 a nombre de María Luisa Laborde.
N.o 2041 a nombre de Luis Adrián Lamolle.
N.o 2188 a nombre de Josefina Lefevre de Etcheverta.

Se cita a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio de Necrópolis dentro del término perentorio de sesenta (60) días bajo apercibimiento de declarar los sepulcros antes indicados "abandonados", caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal. — Montevideo, 1989.
4) (C.C.) 10|pub. 40146 En.25-v.feb.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Angela María, Francisco y Valentina Nicolasa o Nicoletta Magrassi Magrassi; Blanca Angela, Américo Víctor, Carlos Constantino Angel, Deolinda América Quaglia Magrassi solicitan título del Panteón N.o 1 Grupo D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flia. Quaglia Magrassi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 62.654|84|Agdo. B 15.371|57. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 11.600.00 5|pub. 1454 Feb.3-v.feb.13.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: María Adelina, Evangelina e Hilda Martínez Lenzi; Carlos Walter y Julio César Ferragut Martínez; Hilda Angélica Martínez Ferragut; Jesús Angel Ferrari Martínez; Maribel Martínez Clavijo; Humberto, Walter Ruben y Blanca Nilda Martínez Soca; Raúl María Martínez de Agosto y Osvaldo Acosta Martínez solicitan título del Panteón N.o 52 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Sucesión Emeterio Martínez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B. 62.165|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 11.550.00 5|pub. 1453 Feb.3-v.feb.13.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: FEDERICO P. ARROSA S. A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: C.|1220|86), se hace saber que por auto número 564 bis de 18 de diciembre de 1987, se ha decretado la liquidación judicial de "Federico P. Arrosa S. A.", con domicilio en Avenida Rondeau Nº 1992, con declaración de la insolvencia de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
6) N$ 6.000,00 10|pub. 38633 Dic.19-v.dic.28. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turo, dictada en autos: FEDERICO P. ARROSA S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha: C|1220|86), se hace saber que por auto número 564 bis de 18 de diciembre de 1987, se ha decretado la liquidación judicial de Federico P. Arrosa S. A., con domicilio en Avenida Rondeau Nº 1992, con declaración de la insolvencia de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 6.000,00 10|pub. 38633 Dic.19-v.dic.28. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y ANA MARIA MAINE NEIROTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub 38498 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FARALDO, MANUEL c.| BIRRIEL, PATRICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1177|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Faraldo y Patricia Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38500 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BENENCIO PEREYRA, MARTHA RAQUEL c| JORGE L. LATORRE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 493|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Raquel Benencio Pereyra y Jorge Luis Latorre García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37937 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IZQUIERDO, MARIA de los ANGELES con PAZOS, JUAN M., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Izquierdo y Juan Manuel Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37639 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA RAMIREZ y MIGUEL ANGEL VARELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Ramírez y Miguel Angel Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38541 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y CARMEN ADRIANA OSSOLA TAIBO 1 Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1219|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Baz y Carmen Adriana Ossola Taibo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37387 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VERONICA REY MARTIRENA y JORGE NUIN DELBONO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1303|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Verónica Rey Martirena y Jorge Nuin Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38880 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NOVINO, ANTONIO y CASTRO LAURA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Novino y Laura Gabriela Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1084 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DALMAO IGLESIAS, JULIO CESAR y ORDOÑEZ CALO, MARIA MARTHA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 653|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dalmao Iglesias y María Martha Ordóñez Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39444 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PATRON, MARIO c.| BENITEZ LILIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Patrón y Lilián Beatriz Benítez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39335 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FORTIZ MONTES DE OCA, PABLO DANIEL c.| FOLETTI SILVERA ROSSANA GABRIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pablo Fortiz Montes de Oca y Gabriela Rossana Foletti Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. [illegible] Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GONZALEZ ATALIVIO y DEL PUERTO RAMONA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1079|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atalivio Gonzalez Cabrera y Ramona Esther del Puerto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39053 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GEORGE BIDART, JORGE LEONIDAS y JOSEFINA INES SERGIO DISANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Leonidas George Bidart y Josefina Inés Sergio Disandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 38911 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIBBS, RICARDO y LUSSICH, MARIA JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gibbs, Ricardo y Lussich, María José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38994 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ESCOBAR VICENTA LILIAN con DE LOS SANTOS CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 809|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto De Los Santos y Vicenta Lilián Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 28 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37817 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SOSA SUSANA SILVIA c| MANUEL EBERT COLMAN. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 1.045|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Ebert Colman Pombo y Susana Silvia Sosa Silva. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub 37940 Div.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MORENO RUDOLPH ALINA MARIA GRAZIA c| COSTAS ALVARO DANIEL "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 883| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Costas Peralta y Alina María Grazia Moreno Rudolph citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38321 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DOTTA Y LOPEZ "D. y L. de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Nelson Dotta Lorenzo y Sandra López Socitándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38417 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEÑAGARICANO VALLANA, MONICA y BOULANGER HENRYON JEAN CLAUDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 933|88), se hadce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Claude Boulanger Henryon y Mónica Peñagaricano Vallana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38176 Dic.15.v.dic.30 Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: NUÑEZ REGALADO JOSE LUIS y PANNONE MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Núñez Regadado y María Esther Pannone Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 989 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PARADELL BRUSA LORENZO FRANCISCO y LINIAL BARON SILVIA o SYLVIA ANNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Francisco Paradell Brusa y Silvia o Sylvia Anna Linial Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 990 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ROUSSERIE RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS y PIZZINI RASE SILVIA ANA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal", (Ficha E| 923|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Rousserie Rodríguez y SILVIA ANA PIZZINI RASE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del palzo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 991 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SPERANZA POGGIO JULIO CESAR y RODRIGUEZ LOIS, MARTA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 346/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Speranza Poggio y Marta Beatriz Rodríguez Lois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1264 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SAYAGUES SPANGENBERG, JULIO ENRIQUE y COSTA LASCLOTAS, LILIANA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Sayagués Spangenberg y Liliana Celia Costa Lasclotas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1011 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GASTELU, WILLIAMS BORIS y OLIVERA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de al Sociedad Conyugal" (Ficha S. 1235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams o Willians Boris Gastelú Mondelo y María Inés Olivera Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1080 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALUT, ALEJANDRO MARIO y PAEZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: E|471|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mario Balut y María Mercedes Páez Rodríguez, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39110 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ESPOSITO, MABEL c.| GUILLERMO, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Espósito y Jorge Teodoro Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 39441 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOLANO, FRANCISCO y CARABALLO, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1083|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Solano Olivera y Marta Lida Caraballo, citándose y emplazándose a todos los quetuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39208 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VARELA TORRES, ROBERT WASHINGTON y GONZALVEZ FERREIRA, MARTA ISABEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 899|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Washington Varela Torres y Marta Isabel Gonzálvez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 37598 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GUARILLA y PAROLO "Disol. y Liquid. Soc. Conyug." (Ficha E|Nº1105|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN o JUAN MATEO GUARILLA MONTESANTO y LIDIA o LIDIA LUISA PAROLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. —
5) N$ 14.400,00 20|pub. 26727 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos FIGUEROA, EDUARDO y VELAZQUEZ, DELIA CHARITO. - Disolución y Liquidación de la Sociedd Conyugal", (Fo. E, Nº 1.043|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Figueroa y Delia Charita Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37942 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELUCCIO PESCE RAMON y RODRIGUEZ TELLECHEA NELLY MABEL (Ficha . número 30|88) saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Casteluccio Pesce y Nelly Mabel Rodríguez Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37769 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ, BEATRIZ c/PEREYRA, RUBEN ESTEBAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1143|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Fernández Andrade y Ruben Esteban Pereyra Regusci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo det sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38045 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORREA, LUIS MARIA y OLASAGARRE, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 1119/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. existente entre los esposos Luis María Correa y María Elena Olasagarre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2· de noviembre de 1988. — Niní D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37497 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POLLERO, JORGE y RIVERO, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 881/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Pollero Pírez y Blanca Violeta Rivero Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37507 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ CASTRO y BENINCASA MARTINEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fo. E, Nº 1.059 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Martínez Castro y Mirta Benincasa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37941 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ BARTABURU, ALEJANDRO y PONCE DE LEON ORIS, LAURA ELENA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 313|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gómez Bartaburu y Laura Elena Ponce De León Oris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1128 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALGORTA ADAMI, MARCELO c./MORALES VIÑOLES, LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 1071/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Algorta Adami y Liliana Morales Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37480 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO, VICTORIA NERY c|OSORIO, LEONARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 417|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoria Nery Cardozo y Leonardo Miguel Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1618 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: THOMASSET, MARIA C|JANCICH, ANIBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Thomasset y Aníbal Jancich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39106 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALGAÑARAS, FELIX c/TIO, MARIA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 893|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Algañaras y María Sonia Tío, citándose y emplazándosoe a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38906 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COUMAS, GERARDO c.| SANTESTEVAN, MARIA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Domingo Coumas y María Gabriela Santestevan Arieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos uatos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39324 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ABELANDO VICTOR y MUT MARTA ELENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 669|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Abelando y Marta Elena Mut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37768 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "RAPETTI, ALBERTO y ETTLIN, LILIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rapetti Hauer y Liliana Ettlin Dalmás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38059 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMA MOLLA, ENRIQUE y COIROLO HUNTER, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rama Molla y Silvia Coirolo Hunter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38062 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DIAZ ROQUE c| KOPEC, ANA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 1.005|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque César Díaz y Ana María Kopec citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37897 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MULLIN o MULLER, EDUARDO y MERLO MARINELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Mullin o Muller Sacarelo y Marinella Merlo Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.4000,00 20|pub. 38543 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MOREL, ADELA y RODRIGUEZ, JOSE. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal', (Ficha E 1.203|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Morel Lostao y José Gervasio Rodríguez Geymonat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37898 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ, MARIA LUISA c| TURNES, WILSON. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 591|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Pérez Vázquez y Wilson Turnes Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37943 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIÑOLES, NELSON y PICARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 787/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Roque Viñoles y Graciela Picardi Stalia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33648 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENNINO HECTOR e IGLESIAS SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1187|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Pennino Salló y Susana Pompeya Iglesias Brocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERNANDEZ, ALFREDO y SENOSIAIN, ROSA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Huber Hernández y Rosa del Carmen Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1081 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Carlos María Antúnez Da Graça y Mariela Boero Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1075 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BATKI, MIGUEL c/ALONSOPEREZ, GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1147|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pedro Batki Liszauer y Gloria Alcira Alonsopérez García Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20 pub. 1162 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DURAN, JAVIER y PUIG, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1035|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Horacio Durán Chamosa y Elizabeth Puig Fuzul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.400.00 20|pub. 1417 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SUEIRO MAGARIÑOS, JOSE LUIS y REY ADELAIDA PAULA" (Fº D.|963|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Sueiro Magariños y Paula Adelaida Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39276 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARAIBAR IBAÑEZ, CARLOS ALBERTO y PEDERSEN GARCIA, MONICA ELNA "Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha D.|1201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Baraibar Ibáñez y Mónica Elna Pedersen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37571 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CALISTRO VIERA, PABLO DISNEY y FERREIRA DA LUZ, MARIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|1037|88) se hace saber que se ha decretado la disolución entre los esposos Pablo Disney Calistro Viera y Maris Ferreira Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para y liquidación de la sociedad conyugal existente que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37833 Dc.12.v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PERDOMO MARTINEZ, HEBER CORNELIO y ROBAINA MARTINEZ NANCY ELBA. (F.o D 1221|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Cornelio Perdomo Martínez y Nancy Elba Robaina Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38416 Dic.16.v.dic.30. Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DONINALLI OLIVERA, EMILIO y FERNANDEZ CHAVES CABRERA, NANCY ANAHIR" (Fº D. 1129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Doninalli Olivera y Nancy Anahír Fernández Chaves Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38061 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEZCANO BAEZ, WILSON ESTANISLAO y ZEBALLOS GARCIA, NANCY CRISTINA (Fo. D. 1157|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Estanislao Lezcano Báez y Nancy Cristina Zeballos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38143 Dic.15.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMPOLDI, José Antonio y FERREYRA NANCY ROCIO'. (Fo. D|48|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Rampoldi y Nancy Rocío Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37884 Dic.28.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO PEDROUZO GRACIELA y GONELLA PAEZ, JUAN RAMON, (Ficha D|413|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos:. Graciela Blanco Pedrouzo y Juan Ramón Gonella Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34410 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OLIVERA FERNANDEZ, MILTON MARIA y CAPO PEREZ, ADRIANA ROSINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 657|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton María Olivera Fernández y Adriana Rosina Capo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sin o comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 988 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NOLI SOSA, EDUARDO GUILLERMO c/SALAS MOREIRA, MARIELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Guillermo Noli Sosa y Mariella Salas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1086 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DUARTE MAUTONE, PAULINO c/BIANCHI TABAJ, ALMA de ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1139|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Duarte Mautone y Alma de Rosa Bianchi Tabaj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1085 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARBAJALES PEREZ, JOSE y MARTINEZ GREGORIO, MARIA PAZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal, (Ficha D|1239|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carbajales Pérez y María Paz Martínez Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 987 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GARCIA ROMERO, FRANCISCO JAVIER y MANASSI PRESENTADO, NIVIA MIRIAM (Fa. D. 1101|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Javier García Romero y Nivia Miriam Manassi Presentado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38671 Dic.21-v.dic.30 Feb.1-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NION CABRERA, BASILIO LEANDRO y PERI COSTA, EURIDES EDIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Leandro Nión Cabrera y Eurides Edis Peri Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1135 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SITJAR ROUSSERIE, GABRIEL JORGE c/QUIJANO CAPURRO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Jorge Sitjar Rousserie y María Teresa Quijano Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1131 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOMINGUEZ DOMINGUEZ, JOSE y JOSEFINA DIZ RODRIGUEZ (Ficha B. No. 681|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domínguez Domínguez y Josefina Diz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1564 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Sexto Turno, en autos: "POYET CARRERAS, GLORIA y SERGIO MAGARIÑOS GAURONAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 409|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Magariños Gauronas y Gloria Margarita Poyet Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39413 Dic.28-v.dic.30. Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRER SOSA, ANGEL ALBERTO e HILDA GRACIELA COLMAN SERRUDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 627, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Ferrer Sosa e Hilda Graciela Colman Serrudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38603 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-vfeb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VULCANO DIAZ, MARIA c|ALEXIS PRUNELL CORES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 565|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vulcano Díaz María y Prunell Cores Alexis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir viren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39142 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IPPOLITI FERRAZ, ESTRELLITA de MARIA c/CARLOS TCHODJUKLIAN BENLIAN - Medidas Cautelares y Disolución /y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 533|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrellita de María Ippoliti Ferraz y Carlos Tchodjuklian Benlian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus sesenta días, dentro del plazo de sesenta días, derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38077 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PERGOLA NICOLETTI, MIGUEL ANGEL y NELLY MABEL SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 619|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pérgola Nicoletti y Nelly Mabel Silva Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38196 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PRAT FREIJEIRO, GERMAN y FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 607/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Prat Freijeiro y Francisca Ramírez Ramírez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub 37482 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEVY JONES, ALBA y SAMUEL CATAN SABAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 441|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Catan o Katan Sabah y Alba Levy Jones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 36183 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VESPA FABEIRO, CLAUDIA HERMELINDA y OLIVERA MAGLIA, BENJAMIN" (Ficha B. Nº 613|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Olivera Maglia y Claudia Hermelinda Vespa Fabeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37357 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: QUIROGA SILVA, FERNANDO y MARIELA CATALINA CORES SERVANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 643|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Quiroga Silva y Mariela Catalina Cores Servando citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38415 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAULLIER ARROSA JULIO CESAR y GRACIELA OFELIA VALENTINA GIL DE FREITAS". - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal', (Ficha B|571|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Paullier Arrosa y Graciela Ofelia Valentina Gil de Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 37900 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PAZ GINO, WILLIAM y GLADYS TERESA FERNANDEZ ROLIN. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B|645|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Paz Gino y Gladys Teresa Fernández Rolín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37917 Dic.13v.dic.30. Feb 1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE MELLO, VICTOR y SILVIA MARIA ROSA NICOLA. - Disolución y Liquidación de Sociedad", (Ficha B|657|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor de Mello Taboada y Silvia María Rosa Nicola Salveraglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de diciembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37961 Dc.13-v.dic.30 Feb 1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTILLO ZUNINO, BLANCA ROSA c.| CARLOS MARIA CARDOZO MENESES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. B. 218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Cardozo Meneses y Blanca Rosa Castillo Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38478 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRAUER JODENBERG, KISYEL o CESAR BERNARDO y REBECA ZONSEJNAS IKURSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha: B. 651/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César o Kisyel Bernardo Grauer Judenberg y Rebeca Zonsejnas Ikurski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38184 Ene.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCISCO c| POSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha B. Nº 465 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura Solange Pose Correa de Alcaraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1326 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES MEGA, STELLA MARIS c/ ADAN SAN MARTIN, JORGE NELSON (Lo. B. número 443/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Nelson Adán San Martín y Stella Maris Torres Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1261 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARBEROUSSE BALATI, PABLO EMILIO ANDRES y SONIA SIRLEY ALFONSO ESPINOSA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B|507|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Emilio Andrés Barberousse Aicardi y Sonia Sirley Alfonso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1269 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ SILVOTTI, ISABEL RITA c/AMIR TORRADO ANDRADE - "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Soc. Cony." (F|B|265|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Rita Díaz Silvotti y Amir Torrado Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1266 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "KOZIOLAS, SALVADOR y NELIDA SZWARC SAPOSNIC de KOZIOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 659|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Koziolas y Nélida Szwarc Saposnic de Koziolas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1088 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CORREA GARRA, MARIA MERCEDES c/GUSTAVO MARCELINO GORLERO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 477|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Correa Garra y Gustavo Marcelino Gorlero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1130 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familiade Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos Enrique Mar-

cos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER R. PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TORRES, RUBEN OSCAR y LEVRERO, ALICIA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.| 1003|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Oscar Torres y Alicia Levrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 982 Feb.1ºv.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VICTOR RICARDO ALBELDAS JUNCAL y NANCY RONCO SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ricardo Albeldas Juncal y Nancy Ronco Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 985 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SULE, ANA c.| CARVIDON, SANCHEZ, JULIO MIGUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|797|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Sule y Julio Miguel Carvidón Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TAPELA, MABEL ALBA c.| ARDAO, ANDRES HECTOR - Disolución y Liquidación (Ficha D.|1299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Alba Tapela y Andrés Héctor Ardao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 976 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMON ANTONIO DOBRICH BERRONDO y GRACIELA DEAGUSTINI GARCIA (Ficha: D. Nº 395, Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Antonio Dobrich Berrondo y Graciela Deagustini García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1263 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.| 1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º-v.mz.2.

tos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL FRANCISCO c/ CLAVIJO DAHER, MARIA EMELINA, "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|883|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Da Cunha Hernández y María Emelina Clavijo Daher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30256 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FALCO, CARLOS ALBERTO y LEOTADO VARLLABEDIAN, NELDA LILIAN - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 983 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falco y Nelda Lilian Leotado Varllabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37060 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PIAS, WASHINGTON DOROTEO c.| CORUJO, YOLANDA JUDIS - Disolución y Liquidación" (Ficha: D 161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Doroteo Pías y Yolanda Judis Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 39272 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANRIQUE BRIGNARDELLO, NEFER ATMU y ZUÑEDA MORENO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1353|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nefer Atmu Manrique Brignardello y María Teresa Zuñeda Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38925 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NIN ELENA LOLA c| PODESTA PARISI, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Lola Nin y Carlos Alberto Podestá Parisi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34412 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BARREIRA, MERCEDES y MAS, MIGUEL ANGEL ""Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D. 1319|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Barreira Carrau y Miguel Angel Más Braga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1444 Feb.3-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBA VILLAR, GONZALO c.| ANITA MARTA SALGADO RUOCCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Lomba Villar y Anita Marta Salgado Ruocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37767 Dic.12-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROMITI, GRAZIELLA c/TUCCI, ENRIQUE" (Ficha D. 1169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graziella Romiti y Enrique Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de no-

viembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38177 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ROSA SUSANA BECOÑA c/GUSTAVO H. PASTORINI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 250|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Susana Becoña Carrión y Gustavo Humberto Pastorini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38921 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RAIJ, DANIEL c.| GRIMBERG, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel David Raij y Sandra Grimberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39333 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMASSI TALASIMOV, JORGE c.| SANJURJO ZUNINI, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1130|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Demassi Talasimov e Isabel Sanjurjo Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14:400,00 20|pub. 38810 Dic28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DANIEL RAFAEL COSTABILE LORENZO y MARIA ELSA CRISTECH SENOZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|970|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rafael Costábile Lorenzo y María Elsa Cristech Senoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38879 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MEZZETTA, Ma. DOLORES c/NICROSI, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Nicrosi Otero y María Dolores Mezzetta Marchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38142 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ANATOLIA MARIA PRIETO y JULIO MONTES DE OCA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1056|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señora Anatolia María Prieto y señor Julio Washington Montes de Oca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37944 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: MARIA NOEL RAMA c/ OMAR DOMINGO DE LEON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 958|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Rama y Omar Domingo de León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37962 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: STRAUCH, JUAN ALBERTO c./JACKSON, BERTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1326/988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Strauch Garicoche y Berta Mary Jackson Casamayou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20/pub. 187 Ene.9-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: NOYIM PEREZ y MARIA DEL CARMEN PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noyim Oribe Pérez y María del Carmen Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, ocho de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 977 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NESSI VALDEZ, ALCIDES REINALDO c.|DALESSANDRO LANCASTER, AMANDA GREGORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Reinaldo Nessi Valdez y Amanda Gregoria Dalessandro Lancaster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 981 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "BRANDON, ALFREDO CARLOS c/POZZI, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carlos Brandón y María Teresita Pozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1078 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PERFECTO COUSILLAS MARTINEZ y DOSINDA EIRIS RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Cousillas Martínez y Dosinda Eiris Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39443 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ROOSEVELT FELIPE MAI VALLADARES y ANA MARIA MORENTE VIOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1302|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosevelt Mai Valladares y Ana María Morente Viotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39209 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN GALUSSO y ENRIQUE CANON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Canon Pedragosa y María del Carmen Galusso Guiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38364 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "TERESA MARIA SIRI y CLAUDIO SCARONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Scarone Porta y Teresa María Siri Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39035 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GREGORY LOPEZ CABRERA y RAQUEL ALVEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregory López Cabrera y Raquel Margarita Alvez Dorias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38627 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: JORGE RICARDO MEDEROS NARI y MARIA CECILIA PARADELA BALAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Mederos Nari y María Cecilia Paradela Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38672 Dic.21-v.dic.30. Feb.1-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DEAREIS c/ADRIANA BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Deareis García y Adriana Marisa Barboza Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.200,00 20|pub. 1134 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GORGA, WASHINGTON y ALBA NELLYS MORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Gorga Alvarez y Alba Nellys Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 37444 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ENRIQUE JOSE MOLLO LIBONATI y MARTHA ELECTRA DENTONE GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1200|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Mollo Libonati y Martha Electra Dentone Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38197 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA D'ARGENIO VACARI c| CARMELO MIGUEL ORSINO MAURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Miguel Orsino Mauro y Ana María D'Argenio Vacari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37376 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: ESTANISLAO MIGUEL OBERC y OLGA AURELIA CORREA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 1236|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislao Miguel Oberc Marcinex y Olga Aurelia Correa Rouco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37918 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PEDRO HUGO JAVIER SERRA DE BARROS y MARIA del CARMEN PEREZ GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1182/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Hugo Javier Serra de Barros y María del Carmen Pérez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase en autos la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub 38047 Ene.26-v.Feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "EDUARDO CANTONNET y ADRIANA ADELINA MALLARINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1168|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Cantonnet y Adriana Adelina Mallarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1077 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DAVIDOVICS y MARIA CRISTINA EASTON AIZEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Davidovics y María Cristina Easton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1271 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FREDDY GUALBERTO URBAN GARCIA y ELSA MENDIETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1290|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Gualberto Urban García y Elsa Irene Mendieta Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Escribana Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1267 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: NILO MENCHACA SUNES y TERESA PETRONA PITAMIGLIO SANCHEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Menchaca Sunes y Teresa Petrona Pitamiglio Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400,00 20|pub. 1372 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ACLE, CARLOS ALBERTO y LUSSICH, CECILIA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 914|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Acle Tammaro y Cecilia María Lussich Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,0 020|pub. 38060 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: DEL ROSARIO BATISTA - Disolución y LIMAIS CAPELLUTO, MAIR c|HERNANDEZ RIOS, LOURDES MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 554|88), se hace saer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mair Mais Capelluto y Lourdes Magdalena Hernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37607 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARRETO, RAMON NIL c| PEREYRA, TEODORA NATIVIDAD (Ficha E 884|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nil Barreto y Teodora Natividad Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38302 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SAN VICENTE, BEATRIZ c| DOMINGUEZ, RUFINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 844|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz San Vicente y Rufino Domínguez Lassus citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38422 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "QUINTEROS BUSSI, CARLOS MIGUEL y SILVA MARTIN, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Quinteros Bussi y Gladys Mabel Silva Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38628 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: RUTIGLIANO ESCOBAR, RICARDO y AMALIA FERREIRA MEDINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E 990|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rutigliano Escobar y Amalia Ferreira Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37939 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VEGA MIER, STELLA MARY y EDGARDO GABRIEL MARTINEZ BARRIOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 635|88), se ace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stela Mary Vega Mier y Edgardo Gabriel Martínez Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39141 Dic.28.v.dic.30. Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GALIMBERTI y JONES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Galimberti Di Vietri y Ana Blanca Jones Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1127 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREZ MILCA c.| PEREZ, ELBIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milca Gladys Pérez y Elbio Lucas Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39278 Dic 23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZITO, ANA c.| ZAPPIA, ALBERTO. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1004|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana del Rosario Zito y Alberto Zappia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38811 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SHLAFROK, BENJAMIN y NEUHAUSER, JUDITH "Cese de Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 674|88), se hace saer que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal vigente entre los esposos Benjamín Shlafrokb Rosemfeld y Judith Ethel Neuhauser Osores, restableciéndose la sociedad conyugal de bienes entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37561 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS ELOY y ECHETO LIDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auots, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: FRACHELLE MARIO y DARNELLES MERY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 1090|88) se hace saber que se ha decretado conyugal existente entre los esposos Mario Emilio Frachelle y Mery Susana Darnelles tado la disolución y liquidación de la sociecitándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37896 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CURBELO RAMONA c| TAGLIAFICO JOSE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 1008|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Filomena Curbelo y José Heriberto Tagliafico citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37844 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ARTOLA, PABLO c/ROMERO, CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1028|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Enrique Artola Lucas y Claudia Amanda Romero Sauco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38046 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: AROCENA MARIA CECILIA c./ALVAREZ MARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Arocena Bergero y Mario Eduardo Alvarez Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de noviembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub 37506 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VIERA RIVERO, MYRIAM c./SILVA, FELIPE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 634 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Viera Rivero y Felipe Eduardo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37389 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GUERRERO, SUSANA c.| OLIVERA, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 824|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana María Guerrero Azambuya y Luis Alberto Olivera Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1249 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ALVAREZ, RAMON y DA CUNHA, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Bartolomé Alvarez Arrutti y Carmen Elena Da Cunha Priore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1227 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ANTALICH KANCER, CARLOS JOSE y RAIBAR POKLIE, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 432 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antalich Kancer y María Teresita Raibal Poklie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1262 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELIBET PERALTA, MARCELO ADRIAN y SCALA FERRARO, TERESA LUCIA" (Fº D.|1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Adrián Selibet Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38781 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trías Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 39438 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ETCHEGOIMBERRY PESQUERA, NUMA JOSE y GRATTAN CARBAJAL, FRANCES ANN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa José Etchegoimberry Pesquera y Frances Ann Grattan Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1132 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BLANCO MAZZARA, PABLO RICARDO y CAMPOS LARRIEZ, IVONNE" (Fº D. 940|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ricardo Blanco Mazzara e Ivonne Campos Larriez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1133 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, DORIS MIRELLA c./ SALGUEIRO, ANGEL AMILCAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1240/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente etnre los esposos: Doris Mirella Castro y Angel Amílcar Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38686 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ELENA c.| LOPEZ ARAUJO, JUAN ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 1178|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena García y Juan Antonio López Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1245 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA MENDEZ, RAFAEL y ROELSGAARD PAPKE, DAGMAR SUSANNA MARGARETA" (Fº D. 1244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael García Méndez y Dagmar Susanna Margareta Roelsgaard Papke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38164 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: LLAGUNO CERRO, OMAR WALTER y TAUZY LAGOS, SILVIA JUDITH (Ficha D 938/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Llaguno Cerro y Silvia Judith Tauzy Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37481 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SELVES BARU, HECTOR RAUL HORACIO y de FAUQUEMONT, CANEPA ALIX ANA (Fa. D. 1026|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Raúl Horacio Selves y Alix Ana de Fauquemont Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los binees del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38694 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: AROCENA SAAVEDRA, MARIANA y SUAREZ GALLEGO HAMLET EDUARDO "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1190|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Arocena Saavedra y Hamlet Eduardo Suárez Gallego citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37960 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRUCCI GONZALEZ, VICENTE DALTON y SOLE AROCHA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Dalton Grucci González y Ana María Solé Arocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38499 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORREA RAMIREZ, TERESITA EVERLEY c|MARQUEZ ALFREDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa D |932| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Everley Correa Ramírez y Alfredo Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37596 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROSAS MEDEIROS, MARIA ELIDA c| GUEVARA, GREGORIO LIONEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|918|88), se hace saber que se ha decretaod la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Rosas Medeiros y Gregorio Lionel Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1416 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, DORIS MIRELLA c./SALGUEIRO, ANGEL AMILCAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Doris Mirella Castro y Angel Amílcar Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermant Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38686 Dic.21-v.dic.30. Feb.2-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "COLAFRANCESCHI MONFREDO, MARIO ALBERTO y LUCHANA TABASSO CAMMI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 484|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Colafranceschi Monfredo y Luchana Tabasso Cammi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38809 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREIRA GIOSSA, JULIO GUSTAVO c| ARRIOLA TRIAS, ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Pereira Giossa y Ana Cristina Arriola Trías, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1607 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "RODRIGUEZ, RAUL FRANCISCO y EVA LOPEZ FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 612|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Raúl Francisco Rodríguez y Eva López Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39097 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BRITO MUÑOZ, MARIA GRACIELA y HUGO GUSTAVO FREIRE PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. Nº 508|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Brito Muñoz y Hugo Gustavo Freire Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37597 Dic.9-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoterce. Turno en autos: GAYE ESCOBAL LUIS ALBERTO o GAYE DEL ESCOBAL LUIS ALBERTO e ILDA IRACEMA FREITAS TEIXEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 596|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gaye Escobal o Luis Alberto Gaye del Escobal e Ilda Iracema Freitas Teixeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37919 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ ALEGRE, CARLOS ARTURO y BARRERO GONZALEZ, PAULA ERMELINDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 500|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arturo Rodríguez Alegre y Paula Ermelinda Barrero González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37959 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA PEREZ, RODOLFO OMAR c| BARILANI LORIENTE, MABEL ANGELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 416|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37831 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PEREIRA ICARDI, HUGO FREDDIE y MARIA CECILIA FLORES ANGENSCHEIDT - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Freddie Pereira Icardi y María Cecilia Flores Angenscheidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38076 Dic.14-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos TRAVERSA LEO, LUIS MARIO y ANTONIA TOMASINI TREMOLADA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B 588|88, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Traversa Leo y Antonia Tomasini Tremolada, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38744 Ene.12-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TRAVERSA LEO, LUIS MARIO y ANTONIA TOMASINI TREMOLADA - "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B.), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Traversa Leo y Antonia Tomasini Tremolada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38744 Ene.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SANCHEZ SOUTO, MANUEL c| BENTABERRY TRUJILLO, LILLIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 472|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sánchez Souto y Lillián Beatriz Bentaberry Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 983 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SPRADLING MALOZZI, RICHARD DEWITT y MARTA ELIZABETH CAORSI PIGURINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|594|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Spralding Malozzi y Marta Elizabeth Caorsi Pigurina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1076 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLASO BRAGA, JOSE GUSTAVO y MAGDALENA FIGARI LUSSICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gustavo Olaso Braga y Magdalena Figari Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 1126 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|1152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARCIA Y. SANTOS, CARLOS ALBERTO y BERMUDEZ VILLEGAS, MARIA JOSE MARGARITA - Disolución y Liquidación Conyugal" (D.|1376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto García y Santos y María José Margarita Bermúdez Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39440 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ GALLEGO, RUBEN DARIO y MEIRANA ALSINA, SILVA PEGGI - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Ortiz Gallego y Silvia Peggi Meirana Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39055 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER R. PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROCHA, ELIZABETH c/LORENZO, JOSE RAMON - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D.516|88) se hace saber que se ha decretado la disolucinó y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sóo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 30011 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: IBARRA GERMAN y MELGAR MARIA NOEL - Dis. y Liq. de sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ibarra Lemos y María Noel Melgar Happel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38419 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VILARIÑO DE ARMAS, ELBIO y PEREZ VARONA, GRAZZIELLA JUDHIT - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vilariño De Armas y Grazziella Judhit Pérez Varona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38542 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ y MORA INES PODESTA BARATTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Bluth Lipschitz y Mora Inés Podestá Baratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38565 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NILO OSCAR BRUNI MORON y MIREILLE PLANCHON DALMAS - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 1.052/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Oscar Bruni Morón y Mireille Planchon Dalmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33947 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GORO MENDOZA, LAURO c/OLIVEIRA u OLVEIRA, NORMA ELENA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Goro Mendoza y Norma Elena Oliveira u Olveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38203 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ, HUGO CARLOS y GILES, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 968|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Ortiz y María Cristina Giles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1079 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "JORGE ROLANDO BOSCHI y SUSANA OYHENART - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rolando Boschi Pau y Susana María Oyhenart Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
3) N$ 14.400,00 20|pub. 1074 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LEGIDO OTERO, JUAN CARLOS c.| RAGGIO ARIAS, BEATRIZ Ma. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1190|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Legido Otero y Beatriz María Raggio Arias, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1083 Feb.1º-v.mz.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO c.| SUAREZ VILLANUEVA, OLGA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Rodríguez Yaques y Olga Beatriz Suárez Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20pub. 1270 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BELTRAN MUÑOZ, ANGEL y SERIO CEBALLOS, ROSA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|982|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Beltran Muñoz y Rosa Amelia Serio Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1268 Feb.1º-v.mz.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BRYSK, BERNARDO y SILVERA NILZA TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Brysk y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39384 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "VALERI GOBBO, JAVIER y BONINI, TERESITA IRMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Valeri Gobbo y Teresa Irma Bonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de octubre de 1988 — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
5) N$ 14 400,00 20|pub 37687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEREZ INTROINI, ALFREDO RAMON y MARIA CRISTINA SALSAMENDI LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 173|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37668 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "HERNANDEZ LECHINI, SALVADOR NICOLAS y MARIA RAQUEL PERCOVICH ABRIL - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 162|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1988. — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37669 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARPENA VELAZCO, ISABEL J. y CARLOS A. LLANOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Llanos e Isabel Josefina Carpena Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39358 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARDOZO ABOAL, LUIS ALBERTO y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON CORBO - Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cardozo Aboal y María de los Angeles De León Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no com-

parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38474 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RIOS COLMAN, NESTOR ANGEL e IRIS ROSALIA RODRIGUEZ - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 374 bis/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Angel Ríos Colman e Iris Rosalía Rodríguez Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38118 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CLEOFE FERNANDEZ VICTOR y JUANA DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 516|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Cleofe Fernández Peluffo y Juana De León Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38473 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARNELLI GOZO, JOSE LUIS y ANA MARIA CIREFICE LIEGHIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 546|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos José Luis Carnelli Gozo y Ana María Cirefice Lieghio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39560 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARABALLO, EDISON c.| GONZALEZ MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EDISON CARABALLO MENDIETA y MAGDALENA GONZALEZ TOLEDO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39562 Feb 1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FERRAZ MAJFUD, HUGO OMAR y Ma. GLADYS BOVIO ODELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Ferraz Maifud y María Gladys Bovio Odella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39561 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR JAVIER GOMEZ BURGOS y CARMEN ROSEMARY RODRIGUEZ PERDOMO (Ficha 223|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N o 10.783. — Pando, junio 30 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37854 Dic.13-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RAMON UBALTER RIJO MEDINA c/ REINA JULIA FERREIRA LAMANCHA (Ficha 173|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 30166 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA SUSANA CUNEO BARON c| ROBERTO GONZALEZ MORALES (Ficha 418|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 38252 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BRUNO ROSSI MORALES y GLADYS BEATRIZ VIÑOLES DOS SANTOS (Ficha B. 426/88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 9 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 28580 Dic.19.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO URIOSTE SANCHEZ y OLGA MAXIMA MONFORT SUAREZ (Fa. B. 282|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 25 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 39296 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEMAN, ENRIQUE ROBERTO c.| MABEL TECHERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 266|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Roberto Alemán y Mabel Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 23 de noviembre de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37731 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTOS, ADAN L. y COTTO MARINES, L. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 319|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Lidio Santos Melo o Adán Lidio Melo Santos y Marines Lilián Cotto Reverditto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Melo, 25 de noviembre de 1988 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub 37732 Dic.13.v dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: PINTOS, DANIEL y ESCARIZ SOFIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 331/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pintos Cenandez y Sofía Dorila Escariz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo 1º de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39665 Ene.20-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PAGALDAY GARCIA, ISRAEL ISAAC y ARRIVILLAGA ROCHA, NELDA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pagalday García, Israel Isaac y Arrivillaga Rocha, Nelda María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39383 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MILKA GRACIELA LONG c/MIGUEL ANGEL CUELLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 48|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Graciela Long c/Miguel Angel Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39036 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RAUL EDGARDO LONG LEGUISAMO e HILDA YOLANDA HERNANDEZ DURAND - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 41|88), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Edgardo Long Leguisamo e Hilda Yolanda Hernández Durand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de abril de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39037 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARCHETTI, FERMIN ANGEL c/TORRES, EDELMA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Angel Marchetti y Edelma María Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39023 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ISOCO, RUBEN c/TORRES, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 399|B|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Epifanio Isocó y María Teresa Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39022 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: HUNTER MOREIRA, JORGE ROBERTO y MARTA LUZARDO AGUIRRE de HUNTER "Dis. y liq. de s.|c" (Ficha B. 425|88), se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Jorge Roberto Hunter Moreira y Marta Luzardo Aguirre de Hunter, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. Séptimo de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 27 de diciembre de 1988. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 397 Ene.13-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SALOMONE ZOCALO, EDUARDO HUMBERTO y O'NEIL LOACES, SILVIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B Nº 275|88), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Eduardo Humberto Salomone Zócalo y Silvia Cristina O'Neil Loaces, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de setiembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38432 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ORTEGA BAEZ, CECILIA CATALINA contra DARIO MARTINEZ TRITTEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 150|988), se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilia Catalina Ortega Báez y Darío Martínez Tritten, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 7 de diciembre de 1988.— Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39568 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "BAPTISTA FIGUERON, HUGO NELSON y GLADYS LILIAN CARDOZO CAWEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 296|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hugo Nelson Baptista Figuerón y Gladys Lilián Cardozo Cawen, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39567 Feb.1º-v.mz.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "RUBEN DARIO BANACORE y LILIAN ELIZABETH LATORRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B. 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Banacore y Lilián Elizabeth Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 20 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1319 Feb.1º-v.mz.2.

FLORIDA

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: OCHOTORENA MARIEZCURRENA, FAUSTINO PABLO y PEROLINA RAMONA ORTIZ GONZALEZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 872|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Pablo Ochotorena Mariezcurrena y Perolina Ramona Ortiz González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida 28 de diciembre de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 810 En.24-v.feb.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA MARTIRENA, ANGEL ARTIGAS y DINEGRI, JULIA" (Ficha 19, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julia Elcira Dinegri y Angel Artigas Bonilla Martirena, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub 37764 Dic.12-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GARCIA, GLORIA ESTHER c.| CARDOZO DENIS, LUIS ERNESTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|414|año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Cardozo Denis y doña Gloria Esther Fernández García, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37862 Dic.13-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA WALDEMIR c.| BARRIOS, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 500, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Waldemir Bonilla y Gladys Mabel Barrios, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 23 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37864 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MOROSOLI, GUSTAVO y MELGAREJO, SILVIA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.| 413, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gustavo Morosoli Loyarte y Silvia Renée Melgarejo Cal, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37863 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CALCERRADA GUTIERREZ, HEBE y BADIOLA TEJERIA, AMARILLIS ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B 382 año 88) se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebe Calcerrada Gutiérrez y doña Amarillis Antonia Badiola Tejería y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35575 Dc.8-v.dc.30. Feb.1º-v feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ROHNER, HECTOR ALFREDO c| IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha B. 557/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RIVERO GONZALEZ, DENIS HUMBERTO y FONTES, ALMA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 833|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Denis Humberto Rivero González y Alma Luz

Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38935 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, EDITH c/LACUESTA, FREDEL RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre os esposos Edith Pereira y Fredel Raúl Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37977 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DI MURO FRECCERO, LUIS VILANTE c/ PEREZ REPETTO, GLADYS IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 1453/88), por auto Nº 1914 de fecha 5 de mayo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Luis Violante Di Muro Freccero y doña Gladys Ivonne Pérez Repetto; emplazándose a los interesados por edictos y término de sesenta días — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1988. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37856 Dic 13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROHNER HECTOR ALFREDO c/ IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA - "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha: B. 557|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ALICIA SONIA c/ SCIANDRO LARRIERA NICOLAS DANIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sonia Rodríguez y Sciandro Larriera Nicolás Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de diciembre de 1988.— Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39575 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ZUBILLAGA, JOSE MARIA y ALVAREZ GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 663|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Zubillaga y Gabriela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Altesor Rodríguez y Nanci Margarita Etchandía Sosa, en expediente caratulado: "ALTESOR RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y ETCHANDIA, NANCI MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 978|88), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BESOZZI MANZINO, CESAR JOSE; HUELMO LUSTEMBERG, ANA-LUISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (F. 414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César José Besozzi Manzino y Analuisa Heulmo Lustemberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38938 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ PERDOMO, MILTON y BLANCO DE NUÑEZ, MIRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 926|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Núñez Perdomo y Miriam Blanco de Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38937 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BACCARI GONZALEZ, GUSTAVO HUGO y MOJICA NIETO, DIANA CAROLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Hugo Baccari González y Diana Carolina Mojica Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37855 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA GUERRA, ALFREDO MAURO y OLIVERA LEMES, DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mauro Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39065 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DUPONT ALVAREZ, JUAN MIGUEL y MARTINEZ MIRA, ELSA IRIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A |1023|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Dupont Alvarez y Elsa Iris Martínez Mira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38459 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUERRA MENDEZ, HUGO MARIO y CANTOS BEBEACUA CLAUDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|15|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Guerra Méndez y Claudia Cantos Bebeacua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1306 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MAGUNA, HORACIO y ESCOBAR, MIRNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A.|36|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Maguna y Mirna Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de octubre de 1988.— Esc. Raquel M Torres, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37704 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y TABAREZ, RUTH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A.|894|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gómez Pérez y Ruth Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Paysandú, 24 de octubre de 1988. — Escribana Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38461 Dic.20-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MESONES, GLORIA c/ SANTIÑAQUE, FERNANDO HORACIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|802|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mesones y Fernando Horacio Santiñaque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub 38460 Dic.20-v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, en autos. TERZAGHI, JULIO DANIEL y VIÑOLY APAOLAZA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1106/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Terzaghi y Graciela Viñoly Apaolaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 3 de enero de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20/pub. 577 Ene.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ETCHEVARREN GROS, ROBERTO JUAN FERNANDO y ANCHORENA PERALTA, DORA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1048|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Fernando Etchevarre Gros y Dora Elisa Anchorena Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1305 Feb.2-v.mar.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ABEL DA SILVA c.| NOELIA DE LA VEGA" (Ficha: A.|101|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Da Silva y Noelia De La Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37734 Dic.13-v dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: MARIA LOURDES CAMBEFF c| GERALDO CORRALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 153|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lourdes Cambeff y Geraldo Corrales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400 00 20|pub. 38283 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIRMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "LARZABAL RODRGUEZ, ENRIQUE JAVIER y MARCOVICH LANGESFELD, SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 553|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Javier Larzábal Rodríguez y Sara Marcovich Langesfeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39040 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ROCHA VELAZQUEZ, RICHARD WILLIAMS c, MIERES OLID, SOLANLLI MIRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Williams Rocha Velázquez y Solanlli Mirella Mieres Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38446 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PIRIZ FERREIRA, CELICA MIREYA c.| GUERRA, CAL ALCIDES ADAIL" (Fa. 148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Píriz Ferreira, Célica Mireya y Guerra Cal, Alcides Adail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria. — Rocha, 5 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39039 Dic.29-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREZ LOPEZ PABLA c.| MORRONES DE LEON, JOSE MARIA" (Fa. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pabla Pérez López y José María Morrones de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen es atspublicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38447 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CANTERA MACHADO, JULIO ROSENDO y ROCHA SENA, MARIA CRISTINA (Fa. 668|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rosendo Cantera Machado y María Cristina Rocha Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Molina, Actuaria. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39523 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "REYES NOCELLI, JUAN CARLOS c.| GUERRA CABRERA, MARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y Marina Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de junio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39867 Feb.1º-v.mz.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: FERREIRA ARTAVE, MARCELINO CELSO y LOPEZ GOMEZ, YOLANDA IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 1717/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Celso Ferreira Artave y Yolanda Iris López Gómez, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto. 16 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 16.800.00 20/pub 552 Ene.17-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVEIRA, HUMBERTO y GRACIELA ETCHEVERRY - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (A|1651|988), se hace saber que se ha d e c r e t a d o la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Silveira y Graciela Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37902 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CESPEDES, OSCAR y JULIA ESTHER LAFORCADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1647|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Céspedes y Julia Esther Laforcada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 28 de noviempre de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38064 Dic.14-v.dic.30. Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MONTELONGO, JULIA ESTHER c.| LEMA. ALBERTO FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 622|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Esther Montelongo y Alberto Froilán Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de noviembre de 1988. — Miguel G.

Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39231 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FERRAO, NILDA BEATRIZ c./HUVATT, JUAN GILBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1752/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Beatriz Ferrao y Juan Gilberto Huvatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto 22 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 591 Ene.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MOREIRA, MIGUEL ADAN y RODRIGUEZ, MARIA RENEE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A.|1414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Adán Moreira y María Renée Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39180 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CELAYA FERNANDEZ, IGNACIO WINSTON y GONZALEZ TRIPODI, CARMEN CECILIA "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Winston Celaya Fernández y Carmen Cecilia González Trípodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, ocho de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1336 Feb.2-v.mar.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "COBAS FIGARES, GONZALO MAURICIO y ETCHEGOIMBERRY ROQUETTA, ADRIANA MILDRET - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F 821|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Mauricio Cobas Figares y Adriana Mildret Etchegoimberry Roquetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39455 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JOSE PEDRO MIRAGLIA PAZ y ROSA ADRIANA POLERO SIERRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: N.o 521 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Miraglia Paz y Rosa Adriana Polero Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37870 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: LUIS RODOLFO KLARIC y GLADYS ZULEMA DE LOS SANTOS (Ficha No. 837, del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodolfo Klaric y Gladys Zulema De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 1284 Ene.31-v.mar 1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ MAJFUD, JUAN JOSE y CABRERA MORA, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. Nº 231|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ferraz Majfud y Marta Gloria Cabrera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39474 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRGUEZ, JORGE EDUARDO c|a. LATORRE, SANDRA YACQUELINE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 203|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Rodríguez y Sandra Yacqueline Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39011 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE MATTOS, JOSE LUIS ALFREDO y BENTANCURT, EMA GILDA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alfredo De Mattos y Ema Gilda Bentancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38456 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIN, JULIO CESAR y ROSANO, ELSA GLADYS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 197|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Marín y Elsa Gladys Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38455 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "OLIVERA BARRIOS, ELBIA ESTHER c|a GALARRAGA MAÑONES, JOSE CARLOS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 4|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbia Esther Olivera Barrios y José Carlos Galárraga Mañones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 24 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37742 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, ARANCIBIO en autos DA CUNDA MACHADO, ILDA c/a. ARANCIBIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal - Reconstrucción de expediente" (Fichas B. 608|85 y 104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Da Cunda Machado y Arancibio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38454 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZILLI ECHEVERRIA, JUAN ANGEL y PIREZ GARCIA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Zilli Echeverría y María Inés Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 304 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "DUARTE MAUTONE, MARINA VENUS DEL ROSARIO c.|a. VALLADARES LUCAS, VALDEMAR JOSE - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 208|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Venus del Rosario Duarte Mautone y Valdemar José Valladares Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1073 Feb.1º-v.mz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GILES ACOSTA, MARIA VICTORIA c.| JULIO SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 261 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sosa y María Victoria Giles Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39395 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: JAUREGUI, ARACELI "Incapacidad" (Fa. 86|87) se hace saber que por decreto número 2222 del 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Araceli Lilian Jauregui designándose como curadora legítima a María Teresa Conturión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 465225 Feb.1-v.feb.1?

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VIOLA, SERGIO HERMELINDO "Incapacidad" (Fa. 80|88) se hace saber que por decreto N.o 2556 del 21 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Hermelindo Viola designándose como curadora legítima a Rosa Aidée Quintana. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46524 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ADELA COITINHO (B. 347|987), en el siguiente sentido: Donde dice: 20 de diciembre, debe decir 20 de noviembre. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46335 Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PERAZA GONZALEZ, ALIDO y AMELIA RICARDI PEREIRA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 767|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alido Peraza González y Amelia Ricardi Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 39396 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.28.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Da Luz, Antonio c.| IANNELLA, ANTONIETTA "Divorcio" (Ficha E 1211|88), se cita, llama y emplaza a Antonietta Iannella Di Napoli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 36745 Dic.1º-v.dic.30 Feb.1º-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E. 921/88), se cita, llama y emplaza a: ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 29 de setiembre de 1988 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
7) N$ 5.000,00 30|pub. 32084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados. Brian, Rita Cristina c./MICHELIN, LUIS "Divorcio" (Ficha E 1015/988), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Michelin por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30/pub 37484 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CONDE, MARIA ISABEL c.| VERA, CARLOS MARIA - Divorcio sola voluntad". (Ficha E 711|988) se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carlos María Vera, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub 37641 Dic.13-v dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Hernández Sosa, Elida Libertad c.| MACHADO CELESTINO BALDIRIO - Divorcio" (Ficha E.1125|88), se llama, cita y emplaza a estar al requisito de la conciliación al señor Celestino Baldirio Machado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 986 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA GLADYS c| ACOSTA, LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E 897|88) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acosta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13 209) 10|pub. 46344 Dic.16-v.dic.29. Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "NOCEDAL, MARIA INES c.| RODRIGUEZ, JUAN MANUEL - Divorcio" Fa. E 244|987) se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 37638 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pelayo María Hortensia c./MARTINEZ, HECTOR OMAR. "Divorcio" (Ficha E. 183/88), se cita, llama y emplaza a Héctor Omar Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30/pub. 45957 Nov.28-v.dic.30. Feb 1º-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Ramón Luis Ramírez Córdoba, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Da Cunha, Magaly c.| RAMIREZ, RAMON - Divorcio" (Ficha E. 1053|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 959 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c.|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88), se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 38907 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO TORRES MODERNEL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: María Olga García Fumero c.| Guillermo Torres Modernel "Divorcio" (Ficha: D|1049|88). dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 23 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400 00 30|pub 36777 Dic.1º-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado Méndez Angel c.| YUSTER, ISABEL "Divorcio" (Ficha D|1019|88), se cita llama y emplaza a la Sra. Isabel Yuster a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 37233 Dic 6.v dic.30. Feb 1º-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E. 1102|88), se cita, llama y emplaza a Merido Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Provenzano Hilda c.|CAEIROS, DOMINGO "Divorcio" (E. 596|88), se cita, llama y emplaza a: Domingo Caeiros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Critsina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 39323 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: "Curbelo. Susana c.| GARCIA, JULIO CESAR - Divorcio" (Ficha E.| 1100|88), se cita. llama y emplaza a Julio César García Marchal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 1291 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se

hace saber que en autos caratulados: "NORA OLIVERA c./ JUAN JACQUES BERTHEAS, "Divorcio" (Ficha E. 716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Juan Jacques Bertheas, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 1082 Feb.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ENELIA ESTER GARCIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Abalo, Julio c.|GARCIA ENELIA "Divorcio" (Ficha E. 1114|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 39105 Dic.29.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Albuquerque, Juan Luis c| CUENCA DELGADO, MARIA AURORA. Divorcio por Causal" (Ficha D|874|88), se cita, llama y emplaza a María Aurora Cuenca Delgado, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.

7) N$ 18 000.00 30|pub. 37337 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Alfredo César Camacho Val c.|RAMONA MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D. 1284|88), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Martínez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 39428 Div.29.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Bremerman, William c/BONILLA, ARTEMIS - Divorcio" (Fa. "B" número 185|87), se cita y emplaza a Artemis Bonilla a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

7) N$ 2.500,00 10|pub. 39657 Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: Fresa, María del Carmen c.|PEÑALOZA, NEREO DOMINGO "Divorcio" (Ficha A No. 537|88), se cita, llama y emplaza al señor Nereo Domingo Peñaloza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 39361 Dic.29.-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Porto, Gladys c/LUIS EDUARDO CUADRA Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha A. 358|88), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Luis Eduardo Cuadra, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habiéndosele concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46359 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: Sobrera Pintos Washington Omar c| FURLANO ALBA ROXANA "Divorcio" (Ficha A 695|1987) se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a Alba Roxana Furlano a que comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 21 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.

7) N$ 4.500.00 30|pub 35673 Nov.24-v.dic.30 Feb 1-v feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que en autos caratulados: Céspedes Lucas Esteban c| FERNANDEZ MARGARITA "Divorcio" (Ficha A 536|1988) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Margarita Fernández por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 15 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 35669 Nov.24-v.dic.30 Feb 1-v feb 3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Miguel Píriz c.|MARTA MORAES "Divorcio" (Ficha 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Moraes a estar a derecho en autos y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Melo, octubre 17 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 39298 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos María Gleni c| EDUARDO PEREIRA "Divorcio" (Ficha 306|88) se llama, cita y emplaza al señor Eduardo Pereira en un plazo de noventa días a que comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 38272 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.mar.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda Eugenio c/ CASTRO ARCE, IRMA ISABEL - Divorcio por causal" (Ficha: A. 93/88), se cita, llama y emplaza por Castro Arce a fin de que comparezca a estar el término de noventa días a doña Irma Isabel a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza Actuaria.

7) N$ 6.000.00 30|pub 39984 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Comba, Diana Susana c/VEGA, RUBEN CARLOS - Divorcio" (Fa. B. 231|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Carlos Vega, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, noviembre 28 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 39866 Feb.1º-v.mar.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Lema, María Mirta c/YAMANDU MARQUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 216|88), se cita, llama y emplaza al demandado señor Yamandú Márquez, para la audiencia de divorcio a realizarse el día 27 de abril de 1989 a la hora 13, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209. — Durazno, noviembre 23 de 1988. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

7) (Ley 13.209) 10|pub. 46546 Feb.1º-v.feb.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a José Luis Barrios para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bayarrez, Victoria Delmira c./BARRIOS, JOSE LUIS, "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 232/986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 14.400.00 30/pub. 37390 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Guerra Veccio, Ma. Angélica c/GAINZA, HEBER ALBERTO - Divorcio" (Ficha Nº 834/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Alberto Gainza a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 16 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 26662 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Juan José Dall' Oglio c|MARTA DA SILVA SANTANA "Divorcio" (Ficha Letra A. No. 185|1988), se cita, llama y emplaza a Marta Da Silva Santana para que comparezca dentro del trmino de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 6.000.00 10|pub. 39658 Ene.23-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Liliana Angélica Moloney Osores de Beguiristain c/ CARLOS

FELIPE BEGUIRISTAIN - "Divorcio" (Ficha letra A. Nº 103/988), se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34200 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO ACOSTA MACHADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 190|88), le ha iniciado Susana Yarza Torres, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 3 de noviembre de 1988.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46336 Dic.19-v.en.30. Feb.1o.-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Pereira Delgado, Zulma Elisabet c.|CORREA DA SILVA, CESAR "Divorcio por Causal" (F. 784|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Correa Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 3 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46468 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Castillo, Carlos Alberto c.|LEMOS, BLANCA EMA "Divorcio por causal"" (Ficha A. 108|1988), se cita, llama y emplaza a Blanca Ema Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de marzo del próximo año, a las 15 horas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 21.600,00 30|pub. 39025 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Presa Luján c.| MILTON EDGARDO LOPEZ - Divorcio" (Ficha Nº 688-A, año 1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Milton Edgardo López, para que comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, agosto 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.500,00 30|pub. 36358 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.16.46, habilitado en P. Erlich 4170 gas 4476, Ap. 102.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1320 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 400464 habilitado en Lauro Muller 1957, Ap. 702, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1500 Feb.3-v.feb.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 204909, habilitado en Benito Chain 1937.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días
3) N$ 2.610.00 3|pub. 1559 Feb.8-v.feb.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 200138 habilitado en Gral. Flores 3040|403 Apto. 18 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1419 Feb.3-v.feb.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 39 de San Pedro, instalado en camino Vecinal de Paraje San Pedro.
Deberá presentarse en las Oficinas de la Regional Colonia de Antel por trámite de Cesión de Derechos iniciado por el actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 2.610.00 3|pub. 1295 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 86 54 habilitado en Defensa 2251; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1357 Feb.2-v.feb.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 503179 habilitado en Costa Rica 6491 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 17.400,00 3|pub. 801 Feb.2-v.feb.4.

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
NOTIFICACION

Se emplaza al señor Luis Parodi Hembert a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD.1084|88 de fecha 19.10.88 en la cual se le declara cesante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40402 Feb.1º-v.feb.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al funcionario Luis Serrentino, Oficial I Esc. E Grado 12 por el término de tres días consecutivos a partir de la última publicación para que comparezca ante el Departamento de Personal del citado Instituto (Uruguay 878) o se le declarará cesante por abandono del cargo que ostenta. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — María Zelmira Cordero, Jefe Dpto. (I).
8) (C.C.) 3|pub. 40443 Feb.3-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, en autos caratulados: Beatriz Varela Díaz y otros c|E.F.C.S.A. y RUBEN ALFREDO CUADROS (Ficha 309|88), se cita y emplaza por el término de treinta días, para estar a derecho a Ruben Alfredo Cuadros, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde en la instancia y designársele defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 10|pub. 1346 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Ramón Luis Ramírez Córdoba, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "DA CUNHA, MAGALY c.| RAMIREZ RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1047|88), por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
8) N$ 4.800,00 10|pub. 960 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 28514 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c.| ROBERTO GIAMBONINI - Cobro de Pesos" (Ficha C.|577|88), se cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Giambonini para que comparezca ante esta Sede a contestar la demanda, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria Subrogante.
8) N$ 6.000,00 10|pub. 970 Feb.1º-v.feb.16.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA OFICINA CENTRAL DE RECAUDACION

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo moto marca Honda 1980, matrícula 12.039, padrón 7651, a nombre de Sixto Perdomo, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Ricardo Arturo Félix Alen, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 4.350,00 3|pub. 39654 Feb.1º-v.feb.3.

(Recaudación Oficina Central)
Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Suzuki Matrícula L10-015, Padrón 5529 a nombre de Raúl Romaniello, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Indalecio Rafael Castillo al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 4.350.00 3|pub. 1296 Feb.1º-v.feb.3.

I. M. C. - Junta Local de Juan L. Lacaze
Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo marca Kawasaki matrícula L51-189 (antes L8-2074) Padrón 4475 a nombre de Oscar A. Aquino, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la Transferencia solicitada por Oscar Humberto Cabrera Saporiti al amparo de lo dispuesto por el Art. 21 de la Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuestal año 1986 y modificación presupuestal año 1987.
8) N$ 4.350.00 3|pub. 1298 Feb.1º-v.feb.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c.| LOPEZ, IRMA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F.|115| 987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos — San José, noviembre 16 de 1987.

8) (C. C.) 30|pub. 45752 Feb.1º-v mz.16.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. E. P. CO DI. CEN. EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo Directivo de la Administración Nacional de Educación Pública c.| PASTORINO PROSPERO RAUL - Expropiación" (Fa. 250|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en forma especial a los sucesores de Eleuterio Félix Pastorino Tejería, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de diciembre de 1988. — Ofelia Sención de Lega, Actuaria Adjunta

9) (C. C.) 30|pub. 46508 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 5 de octubre de 1988 (Acta No. 3885 - Resolución No. 27), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 1988 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión de los padrones Nros. 53.386, 53.391, 53.392, 53.393, 53.396, 53.397, 53.398, 53.399, 53.401, 53.402, 53.404, 53.412, 53.414, 53.415, 53.416, 53.420 53.421. 53.423, 53.424, 54.120, ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie aproximada de 202 hectáreas 7.149 metros cuadrados, propiedad del señor José A. Peñagaricano.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley No. 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley No. 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40404 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 19 de octubre de 1988 (Acta No. 3887 - Resolución No. 27), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 1988, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón No. 30.303 (antes No. 1.238) ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con una superficie aproximada de 47 hectáreas 5.964 metros cuadrados, propiedad del señor Gerardo Camilo Olveira.

Este aviso se hace a los efectos previstas por los artículos 15 y 16 de la ley No. 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley No. 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito No. 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40405 Feb.2-v.feb.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6, entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31; Km. 31 a Km. 49; y Km. 49 a Km. 68, correspondiendo a las Secciones Judiciales 6ª, 12ª, 13ª, 15ª y 16ª del departamento de Canelones.

Expediente: 00001/6/89.
Padrón: 45755 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 8.443 m.c. 69 dm.c.
Propietarios: René Esteban, Mirto Marcelino y Elbio Modesto Delgadc Peluffo.

Expediente: 00002/6/89.
Padrón: 19169 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 0516 m.c. 18 dm.c.
Propietarios: Pedro Charamello Perrone y Juana Nélida Rodríguez Vera.

Expediente: 00003/6/89.
Padrón: 1227 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 7210 m.c. 87 dm.c.
Propietaria: Nelly E. Silvera de Gastambide.

Expediente: 00004/6/89.
Padrón: 44664 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 7255 m.c. 96 dm.c.
Propetarios: Sucesores de Armando Bernardo Gastambide.

Expediente: 00005/6/89.
Padrón: 1223, 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1610 m.c. 06 dm.c.
Propietarios: Roberto Ragazzc Scampini y otra.
Promitentes compradores: Rosana y Roberto Ragazzo Romero.

Expediente: 00006/6/89.
Padrón: 47904 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 631 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Roberto Ragazzo Scampini y otra.
Promitentes compradores: Rosana y Roberto Ragazzo Romero.

Expedeinte: 00007/6/89.
Padrón: 24859 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 994 m.c.
Propietarios: Pedro Angel Clavijo y Alejandrina Ban Denis.

Expediente: 00008/6/89.
Padrón 24860 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3297 m.c. 12 dm.c.
Propietarios: Rosana y Roberto Ragazzo Romero.

Expediente: 00009/6/89.
Padrón: 24861 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3419 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Julio César Sburlatti.

Expediente: 00010/6/89.
Padrón: 24862 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3646 m.c.
Propietarios: Jorge Omar Tarradas Muñoz y Mercedes C. Rodríguez.

Expediente: 00011/6/89.
Padrón: 24814 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2130 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Julio Vital Mazzuchelli.

Expediente: 00012/6/89.
Padrón: 49068 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2197 m.c. 30 dm.c.
Propietaria: Cayetana María Mazzuchelli Carlini.

Expediente: 00013/6/89.
Padrón: 49069 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2243 m.c. 40 dm.c.
Propietarios: Cayetano César Mazzuchelli Carlini y otra.

Expediente: 00014/6/89.
Padrón: 47275 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1788 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Humbertc Dimas Pérez Carlini y otros.

Expediente: 0015/6/89.
Padrón: 24813 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4950 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Juan Antonio Pérez Carlini y María Martínez Sande.

Expediente: 00016/6/89.
Padrón: 1198 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 7941 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Suc. Carlos Tassano Canale.

Expediente: 00017/6/89.
Padrón: 1199 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3069 m.c. 45 dm.c.
Propietario: Suc. Juan Miguel Sburlatti Strata.
Promitente compradora: Susana Sauane Lorenzo.

Expediente: 00018/6/89.
Padrón: 18914 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1467 m.c. 61 dm.c.
Propietario: Suc. Juan Miguel Sburlatti Strata.

Expediente: 00019/6/89.
Padrón: 16702 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4208 m.c. 44 dm.c.
Propietario: Suc. de Juan Miguel Sburlatti Strata.

Expediente: 00020/6/89.
Padrón: 41295 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 975 m.c 85 dm.c.
Propietarios: Ermi Tamborini Salcedo y Amanda Alonzo.

Expediente: 00021/6/89.
Padrón: 16703 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 937 m.c. 33 dm.c.
Propietarios: Pedro Tamborini Ciani y Ermi Tamborini Salcedo.

Expediente: 00022/6/89.
Padrón 19860 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1742 m.c. 33 dm.c.
Propietarios: Luis Alberto Rodríguez Montenegro y otra.

Expediente: 00023/6/89.
Padrón: 16704 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2455 m.c. 93 dm.c.
Propietarios: Roberto Ragazzo Scampini y otra.
Promitentes compradores: Rosana y Roberto Ragazzo Romero.

Expediente: 00024/6/89.
Padrón: 16705 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2345 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Julio Eduardo Sburlatti y María Ester Ragazzo Crosa.

Expediente: 00025/6/89.
Padrón: 16706 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2209 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Ramón Victoriano Vieta Soria y otra.

Expediente: 00026/6/89.
Padrón: 16707 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2061 m.c. 90 dm.c.
Poseedor: Roberto Ragazzo Scampini.

Expediente: 00027/6/89.
Padrón: 16708 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2101 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Suc. Mederos.
Poseedor: Jorge Rizzo.

Expediente: 00028/6/89.
Padrón: 16709 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1899 m.c. 30 dm.c.
Propietarios: Pedro Kent Bonomi y Ma. Elisa Gastambide.

Expediente: 00029/6/89.
Padrón: 16710 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1917 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Roberto Pérez Carlini y Zulema Cotelo Noya.
Arrendatario: Humberto Dimas Pérez.

Expediente: 00030/6/89.
Padrón: 924 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.

Area a expropiar: 208 m.c. 96 dm.c.
Propietario: Ruben González.

Expediente: 00031|6|89.
Padrón: 1197 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 8200 m. c. 60 dm. c.
Propietario: Hipólito Uberfil Bonilla Rocha y otra.
Expediente: 00032|6|89.
Padrón: 1225 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a Expropiar: 1 Há. 4385 m. c. 94 d. m. c.
Propietario: Manuel Sotero Mayor Quintana y otra.

Expediente: 00033|6|89.
Padrón: 1736 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 378 m. c. 17 d. m. c.
Propietario: C. U. T. U.

Expediente: 00034|6|89.
Padrón: 12335 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2487 m. c. 63 dm. c.
Propietario: Olga Escobar y Sucesores de José Rogelio Izquierdo.

Expediente: 00035|6|89.
Padrón 22168 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1984 m. c. 03 dm. c.
Propietario: Suc. Angel Rabela Morales.
Promitente Comprador: Julio C. García Eguren y otra.

Expediente: 0036|6|89
Padrón: 2639 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 147 m. c 37 dm. c.
Propietario: Juan L. Caballero y Antonia A. Caballero.
Expediente: 00037|6|89.
Padrón: 3217 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1368 m. c.
Propietario: Blanca Duarte de Pereira.

Expediente: 00038|6|89.
Padrón: 42658 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2149 m c. 57 dm. c.
Propietario: Yamandú M. Rodríguez Torres.

Expediente: 00039|6|89.
Padrón: 49243 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6 Há. 0286 m. c. 52 dm. c.
Propietario: Miguel Ochandorena Urroz.

Expediente: 00041|6|89.
Padrón: 1434 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 508 m c. 39 dm. c.
Propietario: María Rosa Cosentino de Caraballo.
Expediente: 00044|6|89.
Padrón: 12832 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 268 m. c. 27 dm. c.
Propietario: Pedro Bordenave Viglione.

Expediente: 00045|6|89.
Padrón: 13707 (P.) m|á. 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 9160 mc. 56 dmc.
Propietario: Suc. de Luján Gutiérrez.

Expediente: 00046|6|89.
Padrón 13707 m|á. (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area expropiar: 6498 m. c. 57 dm. c.
Propietario: Omar Cabrera.
Expediente: 00048|6|89.
Padrón: 14464 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6362 m. c. 31 dm. c.
Propietario: Pedro Bordenave Viglione y Blanca Gómez.

Expediente: 00051|6|89.
Padrón: 18744 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 214 m. c. 34 dm. c.
Propietario: Hugo Bermúdez Ferrari y Norma Sánchez González.

Expediente: 00052|6|89.
Padrón: 29624 (P.) 16ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 897 m. c. 48 dm. c.
Propietario: Suc. Pascual Ruggiero Sansone.

Expediete: 00053|6|89.
Padrón: 29625 (P.) 16ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1011 m. c. 23 dm. c.
Propietario: Sucesores de Angel Ruggiero.
Expediente: 00054|6|89.
Padrón: 29626 (P.) 16ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 646 m. c. 30 dm. c.
Propietario: Sucesores de Angel Ruggiero.

Expediente: 00056|6|89.
Padrón: 44544 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 46 m. c. 47 dm. c.
Propietario: Pablo J. M Costa Colombo y Blanca Briano Dell'Occa.

Expediente: 00057|6|89.
Padrón: 47289 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1666 m c. 91 dm. c.
Propietario: Elsa, Alba, Mirta y Celmira Pereyra Ledesma.

Expediente: 00059|6|89.
Padrón 872 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2118 m. c. 71 dm. c.
Propietario: Violeta Rodríguez y otros.

Expediente: 00060|6|89.
Padrón: 873 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2537 m. c. 75 dm. c.
Propietario: Enrique Luis Vidart y Ma. Ester Gastambide.
Expediente: 00061|6|89
Padrón: 876 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6237 m. c.
Propietario: Isidoro Amarelle Hernández y otra.
Expediente: 00062|6|89.
Padrón: 1297 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1539 m. c. 22 dm. c.
Propietario: Gragorio Artemio Bonilla Graña.

Expediente: 00063|6|89
Padrón: 9717 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2355 m. c. 51 dm. c.
Propietario: Eriberto Néstor Briano.
Expediente: 00064|6|89.
Padrón: 15100 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2291 m. c. 51 dm. c.
Propietario: Albérico Cirilo Charlo.
Expediente: 00065|6|89.
Padrón: 15101 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6487 m. c. 14 dm. c.
Propietario: Emilio Valenti Succi.
Expediente: 00066|6|89.
Padrón: 16983 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4799 m. c. 56 dm. c.
Propietario: Walter Félix Peluffo Minetti.
Expediente: 00068|6|89.
Padrón: 16986 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1440 m. c. 64 dm. c.
Propietario: Baltasar Berrutti Minetti.
Expediente: 00069|6|89.
Padrón: 18736 (P.) 6ª Sección Judicial de Ca-
Area a expropiar: 1 Há. 0919 m. c.
Propietario: Ernesto García Suárez.
Expediente: 00070|6|89.
Padrón: 24024 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 6945 m. c. 63 dm. c.
Propietario: Furio Valenti.
Expediente: 00071|6|89.
Padrón: 24025 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4577 m. c. 63 dm. c.
Propietario: Jacobo José Reyes Apud.
Promitente comprador: Julio Ruben Martínez.
Expediente: 00072|6|89.
Padrón: 40365 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1597 m. c. 81 dm. c.
Propietario: Luis Alberto Ghietti Ponciolo.
Expediente: 00073|6|89.
Padrón 47112 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 5957 m. c. 15 dm. c.
Propietario: Ernesto García Suárez.
Expediente: 00074|6|89.
Padrón: 47356 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1279 m. c. 56 dm. c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta.
Expediente: 00075|6|89.
Padrón: 47843 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1822 m. c. 31 dm. c.
Propietario: Luis Alberto Garabagno Morales.
Expediente: 00076|6|89.
Padrón: 47844 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1016 m. c. 82 dm c.
Propietario: Ricardo Oreste Gutiérrez Gonzá-

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón Nº 561 2do. piso - Ciudad, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la obra: "Ensanche de la Avenida Ingº Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones".
Expediente: 9514
Padrón: 3184 (P.).
Area a expropiar: 763 m. c. 27 dm. c.
Propietario: Supermercados Discos del Uruguay S. A.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - calle Rincón Nº 261 2do. piso - Ciudad, por el término legal. — F Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40225 Ene.26-v.feb.8.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6 entre Los tramos: Ruta 7 a Km. 31 - Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68. Correspondiendo a las Seccionales Judiciales: Sexta, Decimosegunda, Decimotercera Decimoquinta y Decimosexta del departamento de Canelones.
Sxpte. 00077|6|89.
Padrón 47.107 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.560 metros cuadrados 00 decimetros cuadrados.
Propietarios: Roberto, Humberto, Juan Antonio Pérez Carlini y otras.

Expte. 00078|6|89.
Padrón: 47.108 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.563 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.
Propietarios: Roberto, Humberto, Juan Antonio Pérez Carlini y otras.
Expte. 00079|6|89.
Padrón: 49.345 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.572 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.
Propietario: Néstor Nalla.

Expte. 00080|89.
Padrón: 44.456 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3.349 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.
Propietario: Suc. Cabrera Fajardo.

Expte. 00081|6|89.
Padrón: 44.455 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 375 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.
Propietario: José R Mederos y Adelaida González.
Expte. 00082|6|89.
Padrón: 1.200 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 367 metros cuadrados 70 decimetros cuadrados.
Propietarios: Ana Scampini de Gaitan e Iris Gaitan Scampini.

Expediente: 00084|6|89.
Padrón: 40.081 (p).

Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.589 m.c. 80 dm.c
Propietario: Magin Coll Llorens, Adinoel Nijan y Teresa Coll Tassano.

Expediente: 00085|6|89.
Padrón: 29.281 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.593 m.c. 85 dm.c.
Propietario: Nicolás Amandola.

Expediente: 00086|6|89.
Padrón: 40 425 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 702 m.c. 05 dm.c.
Propietaria: Isabel Felloni Chiesa de Pennisi.

Expediente: 00087|6|87.
Padrón: 40.424 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.172 m.c. 54 dm.c.
Propietaria: Isabel Felloni Chiesa de Pennisi.
Expediente: 00088|6|89.
Padrón: 45.658 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.891 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Daniel Biganzoli Carlini.

Expediente: 00089|6|89.
Padrón: 45.657 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.063 m.c. 700 dm.c.
Propietario: Angelo Rutallo Ferrando.

Expediente: 00090|6|89.
Padrón: 1.220 (p).
Sexta Secció nJudicial de Canelones.
Area a expropiar: 268 m.c. 70 dm.c.
Propietaria: Rosario Paola Repici Ricciardo.

Expediente: 00091|6|89.
Padrón: 45.656 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.577 m.c. 60 dm.c.
Propietarios: Juan Bernabé Casarino González y otra.
Expte. 00092|6|89.
Padrón: 18.376 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.757 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.
Usufructuarios: Humberto Pérez Sierra.
Nudos propietarios: Enrique Andrés, Ricardo Darío y Roberto Antonio Pérez Tarrech.
Expte. 00093|6|89.
Padrón: 12.166 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.038 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.
Propietaria: Blanca Mirta González Olgiatti.

Expte: 00067|6|89.
Padrón: 16.984 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3.994 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados.
Propietario: Walter Félix Peluffo Minetti.
Expte. 000094|6|89.
Padrón: 45.521 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.423 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados.
Propietarios: Margarita Laura Viña Lacaze y Hugo Alvez.

Expte. 00095|6|89.
Padrón: 45.520 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.488 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.
Propietarios: Margarita Laura Viña Lacaze y Hugo Alvez.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 40378 En.31-v.feb.13.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 169|6|89
Padrón: 82 (P)
Area a expropiar: 2.313 mts.$_2$
Propietario: Pablo A. Dalmas
Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 170|6|89
Padrón: 15.199 (P)
Area a expropiar: 1.790 mts.$_2$
Propietario: Juan A. E. Chauvrie

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 171|6|89
Padrón: 15.200 (P)
Area a expropiar: 1.732 mts.$_2$
Propietario: Alfonso Bouvier

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Duodécima Sección Judiical del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 172|6|89
Padrón: 15.201 (P)
Area a expropiar: 1.622 mts.$_2$
Propietarios: Valentín Beltran y otro

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 173|6|89
Padrón: 15.202 (P)
Area a expropiar: 1.617 (P)
Propietario: Sergio L. Beltran
Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 174|6|89
Padrón: 2.032 (P)
Area a expropiar: 4.992 mts.$_2$
Propietario: Suc. Ruperto D. Bonjour

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 175|6|89
Padrón: 2.808 (P)
Area a expropiar: 5.604 mts.$_2$
Propietario: Pablo A. Dalmas

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 176|6|89
Padrón: 2.811 (P)
Area a expropiar: 9.340 mts.$_2$
Propietario: Suc. Ruperto D. Bonjour

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 177|6|89
Padrón: 2.810 (P)
Area a expropiar: 5.339 mts.$_2$
Propietario: Luis Guigou
Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 178|6|89
Padrón: 2.796 (P)
Area a expropiar: 6.291 mts.$_2$
Propietario: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 179|6|89
Padrón: 2.033 (P)
Area a expropiar: 3.745 mts.$_2$
Propietario: Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 220|6|89
Padrón: 8.692 (P)
Area a expropiar: 1.204 mts.$_2$
Propietario: Elbio Beltran Acosta

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 221|6|89
Padrón: 2.812 (P)
Area a expropiar: 4.881 (P)
Propietario: Enzo Charbonnier Gilles

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 222|6|89
Padrón: 8.693 (P)
Area a expropiar: 6.056 mts.^{2}
Propietario: Roberto Michelin Salomon

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 223|6|89
Padrón: 8.689 (P)
Area a expropiar: 221 mts.^{2}
Propietario: Luis A. Berton Gonnet

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 224|6|89
Padrón: 8.694 (P)
Area a expropiar: 9.478 mts.^{2}
Propietario: Valdo D. Davyt

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 225|6|89
Padrón: 7.464 (P)
Area a expropiar: 3.344 mts.^{2}
Propietario: Valdo D. Davyt

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 226|6|89
Padrón: 2.161 (P)
Area a expropiar: 7.822 mts.^{2}
Propietarios: Ruben E. y Mario Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 227|6|89
Padrón: 7.463 (P)
Area a expropiar: 691 mts.^{2}
Propietario: Valdo D. Davyt

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 228|6|89
Padrón: 6.906 (P)
Area a expropiar: 3.885 mts.^{2}
Propietario: Oscar Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 229|6|89
Padrón: 2.160 (P)
Area a expropiar: 8.661 mts.^{2}
Propietarios: Ruben E. y Mario Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 230|6|89
Padrón: 12.240 (P)
Area a expropiar: 1.590 mts.^{2}
Propietario: Valdo Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 231|6|89
Padrón: 12.239 (P).
Area a expropiar: 948 mts.^{2}
Propietario: Roberto Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 232|6|88
Padrón: 2.821 (P)
Area a expropiar: 1 806 mts.^{2}
Propietario: Valdo Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 233|6|89
Padrón: 6.895 (P)
Area a expropiar: 4.446 mts.^{2}
Propietario: Dorcas R. Michelin Salomón

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso por el término legal.

9) (%) 8|pub. 40377 Ene.31-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados: "LUIS AGOSTINO CANFRANC - Sucesión" (Ficha 341|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Agostino Maldonado, a efectos de que comparezca en dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

8) N$ 10.800,00 30|pub. 38919 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos sucesores de Genaro Guari o Guerin o Gavin Casaletti o Casalet y Elvira da Silva Alvarengue de Casaletti se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RODOLFO AYALA CASALETTI (F.D. 526|87) a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

8) N$ 14 400 00 30|pub. 35620 Nov.24-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente contra FAJARDO CASTRO ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 813|88) se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

3) N$ 7.500.00 30|pub. 28517 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EXPROPIACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./Suc. de MARIA PEREZ de DE LEON, "Expropiación con Tomas Urgente de Posesión" (Ficha Nº 177, año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra los propietarios del inmueble Padrón Nº 8.289, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Pérez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 46193 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ARAUJO FARRIOLI, JULIA ALBA - Incapacidad" (Ficha F. 119|87), se hace saber que por decreto Nº 11916 de fecha 6 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Julia Alba Araújo Farrioli, designándose curador definitivo de la misma a Julio César Araújo Farrioli. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (%) 10|pub. 40414 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CARDOZO BALZAMO DANIEL ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha C 385|86) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 13683 de fecha 26 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Daniel Enrique Cardozo Balzamo designándose curador propietario a Mirtha Balzamo. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 1.o de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (C.C.) 10|pub. 40433 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BRONCINI VILA, HORACIO FERNANDO - "Incapacidad" (Ficha TV|566|87), se hace saber que por resolución 14.788 del 7 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Horacio Fernando Broncini Vila y se designó Curadora del mismo a María Valentina Vila. — Goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R.|20|4|55) 10pub. 46152 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SANCHEZ FALERO, ELMA - pacidad" (Ficha C. 544|88), se hace saber a sus efectos gue por auto Nº 14.286 de fecha 29 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Elma Sánchez Falero, designándose Curador Propietario a Mirna Sánchez Falero. — Montevideo, 28 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 1379 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Perla Nahir Castillo c. ABRAHAM DANTES ALVES - Divorcio" (D. 520|88), se cita, llama y emplaza al demandado Abraham Dantes Alves a comparecer a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Se concede para estos edictos la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 30|pub. 46412 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a EMILIO ELOY ESTANGA UTHURBURU, designándose Curadora del mismo a Klida Emeli Estanga Uthurburu, quien tomó aceptación de su cargo el 19 de octubre de 1988. — Canelones, 11 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 39376 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: ROSA FABRA, ALEJANDRO "Incapacidad" (F.C. V|162|88) se hace saber que por resolución N.o 5528 de fecha 28 de setiembre de 1988 se declaró en estado de interdicción provisoria a Alejandro Rosa co Rosa Pereyra quien tomó aceptación de su cargo el 11 de octubre de 1988. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 6.000.00 10|pub. 1451 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: "BETTY TELAGORRY - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 379|B| 1987), se declaró en estado de incapacidad Betty Telagorry, designándose curador de la misma a Wenceslada Larrosa. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Pando, noviembre 4| 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46497 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: DE LEON, ROBERT EDUARDO - "Incapacidad" (F.C. 519/1988), se declaró incapaz a Robert Eduardo de León, designándose curadora a Fermina Mereles Tejera, cuya aceptación se recabó con fecha 25 de noviembre de 1988, habiendo sido discernido en el mismo. — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Herminia Sachi Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 39016 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Pando en autos: DE LEON, ROBERT EDUARDO "Incapacidad" (F. G. 519|1988), se declaró incapaz a Robert Eduardo de León designándosele curadora a Fermina Mereles Tejera cuya aceptación se recabó con fecha 25 de noviembre de 1988 habiendo sido discernido en el mismo. — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Hermina Sachi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 39016 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: CONCEPCION SANTA FRANCO PEREIRA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobleza" (Ficha 426|B|1988), se declaró en estado de incapacidad a Concepción Santa Franco Pereira, designándose curador de la misma a Ibraima Pereira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, Diciembre 29 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40487 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratularos: MARIO ALBORNOZ DELVESCOVO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 288|B|1988), se declaró en estado de incapacidad a Mario Albornoz Desvescovo, designándose curador del mismo a Juaan Desvescovo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40479 Feb.8-v.feb.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ ALANIZ, OLGA JAQUELINE - Incapacidad" (Fa. 398|88), por auto Nº 300 de fecha 8 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Olga Jaqueline López Alaniz, habiéndose designado curador de la misma a Adán Bital López. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46557 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Cerro Largo, dictada en autos: "PERDOMO LIMA, ILDA - Incapacidad" (Ficha 82|87), surge que por auto Nº 221 de fecha 24 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ilda Perdomo Lima, y por el mismo se designó curadora a Marta Catalina Santos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 15 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46556 Feb.1º-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GARCIA, LUIS JAVIER - Presunto incapaz" (Ficha B. 391|88), se hace saber al público que por auto Nº 2236 de fecha 12 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Javier García, designándose curadora del mismo a Rosa Larosa. Durazno, 6 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39563 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARIO ALBORNOZ - Incapaz" (Ficha B. 270|81), se hace saber al público que por auto Nº 233 de fecha 12 de febrero de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Mario Albornoz, designándose curadora del mismo a Inocencia Albornoz, por auto Nº 1005 del 20 de abril de 1988. (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46547 Feb.1º-v.feb.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: MENA CRUZ "Incapacidad" (Fa. B 246|1988) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha noviembre 23 de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Cruz Mena designándose curadora de la misma a Francisco Díaz — Minas, diciembre 16 de 1988 — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta
10) N$ 4.800.00 10|pub. 38945 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PERERA, JACQUELINE, ASUNCION - Incapacidad" (Fa 243|986), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Jacqueline Asunción Perera, designándose curadora del mismo a Gladys Gricelda Gómez Bentancur. — Minas, 2 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 38433 Dc.30-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: AMELIA MONTAÑO, "Incapacidad" (Ficha: B. 207/986), hace saber que por resolución Nº 2399 del 15 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Amelia Bibiana Montaño Brom, designándose Curadora de la misma a su hija legítima Ana María Barón Montaño, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 48572 Feb.1º-p.feb.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "NUBIA MARIA MESA FRANQUEZ - Presunta incapaz" (Ficha B. 91|88), se hace saber que por Resolución Nº 2319 del 7 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Nubia María Mesa Franquez, designándose curadora de la misma a su madre legítima Clara Irma Franquez, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 15 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 39719 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: AMELIA MONTAÑO, "Incapacidad" (Ficha B. 207|986), hace saber que por resolución Nº 2399 del 15 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Amelia Bibiana Montaño Brom, designándose Curadora de la misma a su hija legítima Ana María Barón Montaño, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 46572 Feb.2-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: SIERRA MIGUEZ GONZALO "Incapacidad" (Ficha B 453|88) se hace saber que por auto N.o 4002 dictado el 18 de agosto de 1988 se le declaró en estado de incapacidad designándose curador a doña María Juana Serra Míguez. — Maldonado, 16 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
10) N$ 4.800.00 10|pub. 39066 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA DE LOS ANGELES VERDESIO - Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B.|130|88), se hace saber que por auto Nº 726, de fecha 8 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Verdesio, designándose curador al Sr. Rogelio Sastardelo. — Paysandú, 21 de octubre de 1988. — Está auxiliada de Pobreza. — Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46356 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ, OMAR ISIDRO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.|271|1986), se hace saber que por resolución número 2767 de fecha 3 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Omar Isidro Martínez y se designó curador a Pablo Martínez quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 19 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10pub 40394 Feb.1º-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por resolución N o 4038 de fecha 6 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César García Machado (Ficha B 361|87) designándose curadora del mismo a María Machado Ribeiro. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 11 de octubre de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46450 Dic 22-v dic 30 Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 4248 del 11 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a JESUS DA ROSA (B. 47|88), habiéndose designado curadora del mismo a María Baudilia Fernandes Machado. — Rivera, 29 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39242 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4.904 y 6.389 de fecha 21|8|87 y 10|11|88, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO BARAIBAR (B |236|87), habiéndose designado curador del mismo a Luisa Núñez. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46536 Feb.1º-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "YANES MOREIRA, SULLY ARLET - Incapacidad" (F. 123|1986), se hace saber que por resolución Nº 685 del 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sully Arlet Yanes Moreira, designándose Curadora a Juana Romana Moreira Negrín. — San José, abril 12 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39452 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "LEMES, ALBA ISOLDA - Incapacidad" (F. 375|1986), se hace saber que por resolución Nº 6.575 del 4 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Alba Isolda Lemes, designándose Curadora a Mirta Gladys Lemes Alvarez. — San José, 6 de diciembre de 1988. — Esc Ma. José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39453 Dic 27-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1º Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CORONEL BALTAZAR, JOSE ALBERTO - Incapacidad" (F. 473|1984), se hace saber que por resolución Nº 9.193 del 11 de octubre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a José Alberto Coronel Baltazar, designando Curadora a Zulma Herminda Baltazar de Coronel. — San José, octubre 20 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub 150 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ROQUERO VICENTE JUAN FRANCISCO, - Incapacidad" (F 188|1987), se hace saber que por resolución número 7.696 del 27 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Roquero Vicente, designndose curadora a Pura Nora Roquero Vicente. — San José, octubre 31 de 1988. — Escribano Miguel G Senattore Villega. Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39229 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDIICTO. — Por disposición de la señorita Júez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "JUAN CARLOS MONTOUTO - Incapacidad" (Ficha No 736 del Año 1988 se hace saber que por decreto No 6.287 de fecha treinta de noviembre de 1988 se designó curadora del incapaz de autos a doña María Luisa Fe-

rreira sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 39220 Dic.29-v dic 30. Feb 1º-v.feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ANGIO AREZO, JOSE - Incapacidad" (Ficha B. 41|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Angio Arezo, habiéndose designado curador a Marcelo Angio. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39529 Feb.1º-v.feb.16.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V.|310|88) se presentó ALMA OLHAGARAY (Inf. de vida y costumbres", quien optando el título de Escribana ofrece información de Cyntia Hamalián y de Marisa Libera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39462 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA VILLEGAS YANKOVEC (Ficha V|289|88), quien optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece información de Fanny Callero Olasagarre y de Pura Book Silva. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1602 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO DE DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Beatriz López Pumar, en los autos caratulados: "LOPEZ PUMAR, ADRIANA BEATRIZ - Inf. de vida y costumbres" (Ficha: V.|245|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Andrea Molina y Wanda Martínez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 39424 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SILVANA BEATRIZ YAPOR BARNADA (Ficha: V. 187|88), optando al título de Procuradora, ofrece la información de Vivián Alboa y Estela Vergara. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 944 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ANGEL STURLA (Fa. V. 190|88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Victorio Piastra Ojeda y Sergio Gustavo Sansón. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 942 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIO PIASTRA (Ficha: V. 191|88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Miguel Angel Sturla y Sergio Gustavo Sansón. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 943 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA PEROTTI LAINO - Vida y Costumbres" (Ficha V. 178|88), quien optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrece la declaración de Juan Barro y Karina Peña. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 1399 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RAQUEL AMOEDO VECINO - Vida y Costumbres (Ficha V. 179|88), quien optando al título de escribana ofrece la declaración de María Tomasini y Juan Barro. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 1400 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ MARLENE RODRIGUEZ ACOSTA (Fa. C|209|88) optando por los títulos de Procuradora y Escribano Público y ofreciendo los testimonios de María Molina de Arancet y Glides Arancet Mollina. — Montevieo, 20 de diciembre de 1988 — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39212 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL ROSARIO ITURRIA CANO, quien optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Miguel Lagrotta Fernández y Roberto López Gambardella. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39409 Dic.27.v dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: C. 214| 88), se presentó NELSON ROBERTO PETRONE AGRIELA, optando por el título de procurador, ofrece información de Joaquín Andrés Martínez y Gustavo Sofer — Montevideo, 19 de diciembre de 1988 — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 39475 Dic 27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO LUIS PALOMEQUE SUANES (Ficha 226|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Carlos Fernández y Mariana Milans. — Montevideo 9 de diciembre de 1988. — María Cristina Parteli Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 38834 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE GISELLE REYMUNDE GAZZANI (Ficha V. Nº 224/988), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mary Sungurlian Barsumian y María del Carmen López Quagliata. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 38699 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. Nº 231|88), se presentó MARTIN LUIS INCIARTE BLANCO quien optando al título de Procurador ofrece la información de Gonzalo Fernández Ameglio y Alejandro Torrendel Cabral. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 38775 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 227|88), se presentó MILTON LUIS ASENSIO IVALDI, quien optando a su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana ofrece la información de Gustavo Javier Piñeiro y Federico Kliche. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39465 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA JOURDAN RICCA (Ficha V N.o 229|88) quien optando al título de Procuradora ofreció la información de Camila Magdalena Guahnon y Raquel Joffe. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Albta Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39103 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb 8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS SANIN MARTINEZ, con domicilio en Chucarro 1178 Apto. 101, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Ana Vidal y Carmen Torena para la información de vida y costumbres en los autos (Ficha V. 453|88). — En Montevideo, a 29 de diciembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 971 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIO ARIEL SUNGURLIAN BARSUMIAN (Ficha V. 462|88), constituyendo domicilio en Vilardebó 2181, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Ricardo Alberto Romero Maggiolo y Alvaro Eduardo Betta Pimentel. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1235 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA TOLETTI FLECCHIA domiciliada en Patria 659 quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Virginia González y Marisol Trigo. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 1599 Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS FERNANDO PEDRO ALVAREZ TURPIA, domiciliado en Ellauri 963 Apto. 702, quien optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Fernando Labandera Suárez y Analía Margarita Cancela Morales. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1236 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó DINORAH JUDITH FERNANDEZ CHAVES - Información de Vida y Costumbres (Ficha V. 43|87), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Walter Taramasso y Alfredo Valdez. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1233 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó AL-

CIA ALVAREZ (Ficha 151|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Olga Wolpert y Regina Bobes. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 3.600,00 10|pub. 39252 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RICARDO LUIS ETCHANDY ORTIZ, domiciliado en José Enrique Rodó 1818 Apto. 204, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Nury Mar Ramos Lerena y Luis Alberto González Aneiros. — Montevideo, trece de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 39319 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA AMONDARAIN, VIRGINIA ELENA - Título de Procurador" (F 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Elena Ferreira Amondaraín optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Adriana Nahir Oliver Andriolo y Liliana Esteves de Pagalday. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 39410 Feb.2.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "OLIVER ANDRIOLO ADRIANA - Título de Procurador" (F. 211|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Nahir Oliver Andriolo optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Virginia Elena Ferreira Amondarain y Liliana Esteves de Pagalday. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 39411 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA ELEONORA ALICIA VERTIZ BASAGOITI optando por el título de Procuradora y ofreciendo para información de su vida y costumbres la declaración de las testigos Elena Martínez de Braga y Beatriz Puppo; habiéndose formado el expediente respectivo, (Ficha 210|88). — Montevideo, 14 de diciembre de 1988) — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 39207 Feb.2.-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) de este Juzgado de Paz Departamental de Rosario dictada en autos: BARON BILAT, GRACIELA ELIZABETH - "Información de vida y costumbres" (Ficha número 159|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Graciela Elizabeth Barón Bilat, constituyendo domicilio en calle 19 de Abril casi General Flores de esta ciudad de Rosario optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la declaración de los testigos Mariela Saavedra Viera y Olga Sebastiana Viera Marfurt. Y a los efectos legales se expide el presente en Rosario a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. — Ramón Morales Ortiz, Juez de Paz (Encargado).

11) N$ 7.200,00 10|pub. 39033 Dic 23-v.dic 30. Feb.1-v.feb.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACIONES PUBLICAS

Lic. Pca. Nº 0/1052. — Compra de tubos para intercambiadores de calor.

Apertura: 30 de marzo de 1989. Hora: 15 00.

Valor del pliego: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 08.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humbodt s|n "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso.

12) (C. C.) 2|pub. 40472 Feb.8-v.feb.9.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|1047. — La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0|1047, convocada para la compra de Envases de Hojalata y Chapa de Hierro Decapada de Diferentes Capacidades y Máquina Tapadora para el día 28 de marzo de 1989 a las 15.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 40471 Feb.8-v.feb.10.

ANTEL

Licitación Pública Nº 731 en Plaza N. Rº 261|89

Pliego de Condiciones A 691.

Objeto: Contratación de un servicio de recaudación de fondos con recuento de distintos locales de Antel con entrega en Tesorería de Antel.

Apertura: 1er. llamado: 20 de febrero de 1989 hora 9.

2.o llamado: 27 de febrero de 1989 hora 9.

Precio del ejemplar: N$ 1.500 (IVA incluído).

Licitación Restringida Nº 727 en Plaza R. Nº 1509|1988

Pliego de Condiciones A 687.

Objeto: Ampliación del edificio de la Central Telefónica Carrasco.

Apertura: 1er. llamado: 14 de marzo de 1989 hora 14.

2.o llamado: 28 de marzo de 1989 hora 14.

Precio del ejemplar completo: N$ 4.000 (IVA incluído).

Juegos de planos extra: N$ 3.000 (IVA incluído).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de Antel piso 8 sector 16 en el horario de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles. Tel. 409496. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 40474 Feb.8-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del Conjunto Habitacional B-31 (Urbaneste) en la Ciudad de Maldonado
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional B-31 en la ciudad de Maldonado a erigirse sobre Ruta 39, padrón número 366 (Urbaneste).

Cantidad y Tipo de Viviendas: 256 viviendas, Categoría II y IIA.

Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados indistintamente en el Departamento de Promoción Pública Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 Primer piso, o en sucursal Maldonado, Arturo Santana 735, previo pago de nuevos pesos 40.00 (nuevos pesos cuarenta mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso o en la respectiva sucursal.

Apertura de Propuestas: Fecha: Jueves 13 de abril de 1989. Hora: 14.00 para el primer llamado. Hora 15 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos Casa Central, 3er. piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, febrero de 1989. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 2|pub. 40444 Feb.8-v.feb.9

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 584|89
Plaza

Objeto: Suministro de barras redondas de acero trefilado.

Apertura: 8 de marzo de 1989, hora 11
9 de marzo de 1989, hora 11 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 5.000.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 31 de enero de 1989. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. S.) 2|pub. 40446 Feb.8-v.feb.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
LIITACION PUBLICA Nº 2

Adquisición de microcomputadores e impresoras

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para proceder a la adquisición de microcomputadores e impresoras, para atender diversos proyectos en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República 18 de Julio 1968 primer piso, el día 3 de marzo de 1989, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, de lunes a viernes en horario de 9 a 12 horas. — División Suministros y Servicios. — Dirección General de Secretaría.

12) (C. C.) 3|pub. 40513 Feb.8-v.feb.10

DIVISION PROYECTOS B.I.D.

Licitación Pública Internacional N.o 13|89

Obra a financiarse —parcialmente— con el préstamo N.o 41|IC-UR. del Banco Interamericano de Desarrollo aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de julio de 1987. Denominación de la obra: "Ruta Nº 30- Tramo: 105km400 al 125km400 (Pasaje Superior sobre Vía Férrea al Oeste de Artigas) longitud total: 20km000. Ensanche de plataforma; recargo de base granular, tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".

Podrán participar solamente empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de 2 (dos) sobres entregados en el mismo acto; el sobre N.o 2 contendrá la documentación para la pre-calificación y el sobre número 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo número 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el préstamo antes indicado.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 17 de abril de 1989 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 piso 9.o (noveno).

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 16 y 30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120 piso 5.o, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de la misma en la suma de nuevos pesos 40 000 (nuevos pesos cuarenta mil).

12) (C.C.) 8|pub. 40418 Feb 2-v feb 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública:

HC N.o 3348. Service y mantenimiento de equipos médicos según detalle.

Primer llamado: 28 de febrero 1989 hora 10.
Segundo llamado: 28 de febrero 1989 hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40416 Feb.2-v.feb.8.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 8 de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO DUCHAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel número 1436 y MARIA ANGELICA VIDAL, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1436 Apto. 2.

GERARDO GUSTAVO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Velazco Combardini 3939 y ROSSANA MABEL VERONESI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Croker 2768.

ELIAS ALVES, 24 años, soltero, chapista, brasileño, domiciliado Concepción Arenal 1712 y MARIA ESTHER ALMADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1712.

OFICINA Nº 2

RODOLFO STEFAN BRANN, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José B. Lamas 3004 Apto. 301 y AURORA LILIANA NOGUEROL, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1823 Apto. 601.

LUIS JAVIER BERTALMIO, 29 años, soltero, técnico lechería, oriental, domiciliado Obligado 909 Apto. 304 y MARIA LAURA MUSSI, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Orinoco 5171.

ANTRANIK SDEPAN KOULOUYAN, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado M. Caseros 2823 y JANET KURUNIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. de la Vega 6096.

OFICINA Nº 3

PAOLO CHIEREGHIN, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coquimbo 2005 y ADIANA YANET SANDLER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pestalozzi 4074 C

ALBERTO CIA, 45 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Termópilas 3628 bis Ap. 1 y MARIA GLADYS GARINO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Termópilas Nº 3628 bis Apto. 1.

[illegible] CHARQUERO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triebaut Nº 1583 bis y MARIA ELENA DIAZ, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Thiebaut Nº 1583 bis

ESTEBAN COLMAN, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Arocena 2334 (Paso de la Arena) y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2318 (Paso de la Arena).

OSVALDO NESTOR CHIRIBAO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago De Anca 1443 y BEATRIZ LIZABETH PELUSO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago De Anca 1443.

WASHINGTON PABLO CALDERON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson Nº 4969 y LOURDES MARGOT AGUIRRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5094.

RICARDO DANIEL CHIAPPE, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2853 y GABRIELA NANCY HERRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6711 Apto. 1.

LEONEL NESTOR CEDRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Camelias Nº 1032 y LUZ DEL ROSARIO BRITES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Las Camelias 1032.

ALVARO COUTO, 30 años, soltero, contador, público, oriental, domiciliado Amsterdam 1404 Apto. 301 y MARIA CRISTINA VERGUEIRAS, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Uruguay 1511.

OFICINA Nº 4

VICENTE YAMANDU LOPEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1809 B Apto. 3 y LAURA ALICIA PROENZA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1232 Apto. 6.

MANUEL JOSE LOURO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2019 Apto. 1 y SHIRLEY ANAI FARIÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2019 Apto. 1.

CARLOS LAVORERIO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Millán 4383 y MARIANA MERCEDES LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres 4561.

OFICINA Nº 5

ANAROLINO GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambae 4806 y SILVIA DANIELA UGOLINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambae 4877.

JULIO CESAR GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marín 1247 y FABIANA BEATRIZ SAAVEDRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santos 4990

HECTOR JAVIER GOMEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4294 y LOURDES ISABEL SOBRERA, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4294.

HEBERT LORENZO IZQUIERDO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Zubillaga 92 y MARION HORTENCIA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2793.

HUGO WILMER GAMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Durán 5196 y STELLA MARY DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3067

JULIO DANIEL INDARTE, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Sgo. de Chile Nº 1174 Apto. 202 y GABRIELA VENTURINI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1174 Apto. 202.

JOSE LUIS GOMEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Ross 2784 y MARIA ANDREA SPOTURNO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paso del Cuello Nº 2431.

FRANCISCO GARCIA, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Fpe. Sanguinetti número 2366 y MIGUELA ANSELMA DIAZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viñas del Mar 6915.

HUGO JAVIER GIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1473 y MARIA MAGDALENA CELAYA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3166 Apto. 803.

OFICINA Nº 6

HUGO RAUL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra Nº 2481 Apto. 1 y ROSSANA ALEJANDRA DE RITIS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2481 Apto. 1.

SERGIO FEDERICO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Manrupe 2956 y SANDRA MARIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3018

ALEJANDRO GUSTAVO MONTANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 173 y MONICA ELIZABETH DE MARCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2188.

HENRY HUGO MARTINEZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Monte Caseros Nº 2637 y RITA PETRONA PIROTTO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1326 Apto. 8.

FERMIN MARTIN, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanabria 1058 y MARGARITA ECILDA TEPELMAN, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Sanabria 4058.

RAMON MARTINEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cobadonga 1213 y NORMA ELENA ROJAS, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cobadonga 1213.

OFICINA Nº 7

ARIEL HUMBERTO PADILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2260 y CLAUDIA CECILIA LEMOS, 26 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada J. Requena 2260.

JOHN GLEN PADILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5620 y JANET LUJAN DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 6016.

SERGIO ADRIAN PERAZZA, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 1776 L y VIVIANA JEANNETT MACHADO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1776 L.

OFICINA Nº 7

LEONARDO JULIAN PIZARRO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2103 y TAMARA GENNIFER PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio número 2103.

RUBEN DARIO QUINTANS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación San Fuentes 6565 y FLAVIA VANESSA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Filipinas 3986.

PABLO MARTIN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7824 y VERONICA FRAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado Nº 2036 Apto. 1.

ALVARO DANIEL QUINTANA, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Jackson Nº 881 Apto. 202 y MARIELA LUISA ARISPE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carafí 1226.

OFICINA Nº [illegible]

JORGE ALDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1842 Apto. 4 y STELLA MARIS DE AZIZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1818 Apto. 1.

RICARDO WALTER RATTAZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Ximeno 979 y DEBORAH RITA HAMBROOK, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1574 Apto. 101.

MIGUEL ANGEL RONDAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4698 y ANAY NIEVAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4698.

JUAN CARLOS ROTULO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1791 Apto. 1 y ROSA TERESITA ESPILMAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1791 Apto. 1.

AMERICO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sda. Sanfuentes 2465 y MARIA CRISTINA ALVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4133 Apto. B.

JORGE SAUL WOLFF, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Marino 1548 y LILIANA BUCZYNSKI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2841 Apto. 502.

OFICINA Nº 9

JORGE SCHELLEMBERG, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 14 de Julio 1553 y MARIANEL GANDOLFO, 24 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada 14 de Julio 1553.

NESTOR SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4523 e ISABEL SUSANA MARADEO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3977 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

VICTOR JUAN VIERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1188 y BEATRIZ ANTONIELLO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1188.

WALTER ILDEMARO VICTORICA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3193 y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. Viacava 1809

GUSTAVO JAVIER VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2379 y ADRIANA ELIZABETH ORTIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Corrientes 4540.

AGUSTIN NAYA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1492 y MARIA SUSANA GIORDANO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4438.

WASHINGTON DANIEL NIEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3756 y ANALIA YUDAZI KAHRS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3756 Apto. 1.

LUIS EDUARDO USHER 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Jackson 1138 y ADRIANA BEATRIZ VIERA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1138.

JOSE PEDRO TINETTI, 19 años soltero, carpintero, orienta, domiciliado Luis Brandi 6511 D y BEATRIZ ANABEL SUAREZ, 18 años soltera estudiante, oriental domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 5048.

JULIO HEBERT TRABA, 25 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1834 y CRISTINA FRANCO 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Guayabos 1893 Apto. 303.

14) N$ 600,00 3|pub. v.feb.10.

Montevideo, 3 de febrero de 1989.

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS ALTUNA, 40 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle K Nº 5776 (Bº Sarandí) y LYDIA SUSANA FERREÑO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle K Nº 5776 (Bº Sarandí).

JOSE ALVAREZ, 46 años, viudo, comerciante español, domiciliado Canstatt 3193 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada José Bonaparte 3016.

JORGE NELSON DURAN 33 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Cno. Durán 6154 y MYRIAM GRACIELA PIÑEYRO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 6154.

HEBER AMILCAR ABREU 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 Nº 2093 bis (Malvín Norte) y BLANCA BEATRIZ DIAZ, 36 años, soltera empleada oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2268 Apto. 202.

OFICINA Nº 2

SERGIO DANIEL BRACCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3143 Apto. 702 y SANDRA HILDA RODRIGUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2247.

JULIO CESAR BARRAGAN, 22 años soltero comerciante, oriental, domiciliado M. Maeterling 5223 y LOURDES ISMAELINA AQUINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada V. Alvarez Nº 5822.

OFICINA Nº 3

JOSE ANGEL CASINA, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Rivera 3443 y NYBIA IVONNE MERNIES, 31 años, divorciada, comerciante, oriental domiciliada Rivera 3443 Apto. 2

WASHINGTON OVIDIO CESTONA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3348 Apto. 6 y YENNY KIEFER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3348 Apto. 6

DANIEL VICENTE COBENZOLA 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Thiebaut Nº 1625 y MARIA CARLA PARCERIZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Thiebaut número 1640

HEBER COITIÑO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Manantiales 4793 y MARIA ALEJANDRA BENAVIDEZ 19 años soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. del Andaluz Nº 5124.

HEBER ALFREDO CISNEROS, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Reconquista 157 Apto. 2 y ADRIANA JACQUELINE ACUÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2135

MIGUEL ARCANGEL CASSESE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3665 y JEANNINE FUSTER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3291 A.

IMPERIO ORIENTAL CASTELNOBLE, 21 años, soltero, confitero, oriental domiciliado Lister 6274 y ROSANA ELIE MARTINEZ 22 años, soltera, empleada oriental.

DULCENEANO DELIZ CASTROMAN, 84 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1529 y MARGARITA NELA HERRERA, 68 años divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1529.

OFICINA Nº 4

CARLOS EDUARDO FRANCIA, 35 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3320 Apto. 1005 y MARIE NOELLE VIACAVA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3320 Apto. 1005.

HUGO CESAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José de Bejar 2773 y SHIRLEY CATALINA CAPO, 18 años soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2730.

OFICINA Nº 5

ANGEL NICOLAS GOBBA, 44 años soltero, empresario, oriental, domiciliado Dgo. Ordoñana 3614 y GLADYS VIOLETA PEREIRA, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Dgo. Ordoñana 3614.

JOSE SANTIAGO GEOZUCARAIAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. J. de Amézaga 2195 y MARIANA SANDRA KOYOUNIAN 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2925 Apto. 501.

FERNANDO GOMEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Havre 2016 y MARIA ANDREA RIVERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco Nº 2659 Apto. 3.

HUMBERTO DIONISIO GRAÑA, 62 años viudo, comerciante oriental, domiciliado J. Arteaga 4216 y MARTHA MAGDALENA FIGUEREDO 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada J. Arteaga 4210.

JOSE GONZALEZ, 59 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Araucho 1162 Apto. 102 y MARIA ESTHER HERLING 45 años, soltera, oriental domiciliada Araucho Nº 1162 Apto. 102.

GONZALO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Larraya 4504 y ROSANA JUDITH MARCHIORO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4513.

JORGE MARIO HERRERA, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2245 y MARIA DEL PILAR FIGARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2309 Apto. 28.

OFICINA Nº 6

JOSE ENRIQUE MOSQUEIRA, 38 años soltero, sanitario, oriental, domiciliado San Martín 4878 y MARY RENEE BAPTISTA 49 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4878.

MARCOS FABIAN MANEIRO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Humachiri 4160 y SUSANA AIDA CALCARO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Schinca 2518.

MIGUEL OSVALDO MEDEROS, 27 años soltero técnico constructor, oriental, domiciliado Carafí 978 y YANET DEL CARMEN DARIAS, 32 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Carafí 1044

ELBIO RICHARD MORAES 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2561 y MARIELA PEREIRA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1654.

MARIO ENRIQUE MORILLA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco Nº 3411 y GRISSEL ROSMARI VIEGAS, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Virrey Elio 4017 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

ERWIN RICARDO PIREZ, 20 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Colonia 1994 y SONIA ADRIANA BOLDRINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia Nº 1994.

GUSTAVO JOSE PICASSO, 28 años, soltero técnico en electrónica, oriental, domiciliado San Martín 2103 y NANCY LILIAN BARCIA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4793.

ANTONIO JACINTO PARDINI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Emilio Zola 4827 y LOURDES GABRIELA MOTTA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno Nº 1917 Apto. 2.

MARCELO FAVIAN PEREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2109 y GLADYS ELIZABETH RIVERO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3665.

OFICINA Nº 8

SERGIO MAURICIO ROVIRA, 26 años soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Dionisio López 2044 y GABRIELA ROSANNA SISTO, 26 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada Julio Amadeo Roletti 3214.

JORGE JOSE RINALDI, 24 años soltero, técnico en electrónica oriental, domiciliado Cno. Colman 6509 y MARIELA PIEDRA 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Tuyín 3475.

JOSE RIJO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5903 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN TABORDA, 30 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5903 Apto. 2.

EDUARDO WALDEMAR ROUMAS 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avenida Suárez 3231 Apto. 7 e IRIS ANDREA YENTA, 25 años, soltera, rematadora pública, oriental, domiciliada Dr. Juan Campisteguy 2687.

OFICINA Nº 9

JOSE FELIPE SEMPERT, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Campiñas 5360 y GRACIELA MABEL MASTROGIOVANNI, 17 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Lanus 6069.

ANGEL AMERICO SERVETTI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1597 Apto. 15 y MANUELA GARCIA, 37 años soltera, docente, española (ciudadana legal), domiciliada Joaquín Requena 1677 Apto. 6

OFICINA Nº 10

LUIS REINALDO URTA, 32 años soltero, empleado argentino domiciliado Durazno 1794 y MARIA CARLA DONAMARI, 31 años, soltera, contadora pública, brasileña, domiciliada Avda. Italia 7061 Apto. 302.

TOMY TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arangua 4095 y SYLVIA RAQUEL GUSSONI, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Longfellow 1871.

MAURICIO WILFREDO TEJERA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Albo 2711 Apto. 402 y RAQUEL GRAUERT 61 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Manuel Albo 2711 Apto. 402.

14) N$ 600,00 3|pub. v.feb.9.

---

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO - Prescripción" (Ficha C. 1248|87), se hace saber que se presentó Leoncio Rodríguez Núñez, promoviendo prescripción treintenal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le acceden situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Spinak, de mayo de 1987, inscripto con el número 10527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342,74 m. de frente a la calle Garcilaso de la Vega Nº 4725.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Bolts, Mario Nandes y Rogelio Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 10|pub. 40359 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANGEL UBERFIL TERRA CABRERA - "Prescripción Treintañal" (Ficha: 420/88), se hace saber que ante esta sede se presentó: Angel Uberfil Terra Cabrera, iniciando acción de prescripción treintañal sobre un terreno de la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43023, que según plano del Ing. Agr. Fabián Barbato, de noviembre de 1988, inscripto el 18 de dicho mes y año con el Nº 13.384 en Catastro, tiene un área de 960 mts. y se deslinda así: 15 mts de frente al N. a Av. Samuel Lafone, distando su punto medio 63 mts. 25 cms. de la esquina con Cno. de las Tropas; 64 mts. al E con padrón 43024; 15 mts. al S. con parte padrones 42987 y 409571; y 64 mts. al O. con padrón 43022.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 38785 Dic.23-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ANGEL UBERFIL TERRA CABRERA. - "Prescripción Treintañal" (Ficha: 420/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Angel Uberfil Terra Cabrera, iniciando acción de prescripción treintañal sobre un terreno de la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43023 que según plano del Ing. Agr. Fabian Barbato de noviembre de 1988, inscripto el 18 de dicho mes y año con el Nº 13384 quisitiva sobre el automóvil marca Ford Falcon, año 1976 padrón anterior 247.878 de Montevideo. actual 2 591 de Florida. matrícula anterior 175.103 actual 706 718; motor IMF 10.058 antes DSLJ 28.577. chassis KA 16553237. a Gas Oil. 4 cilindros. 60 H P. modelo Falcon Futura. sedan 4 puertas. Dicha prescripción es contra el señor Bernard Thomas Murphy posesión del vehículo más de 5 años. carátula del expediente C3 246-87
en Catastro, tiene un área de 960 mts. y se deslinda así: 15 mts de frente al N. a Av. Samuel Latone distando su punto medio 63 mts 25 cms. de la esquina con Cno. de las Tropas; 64 mts. al E. con padrón 43024; 15 mts al S. con padrones 42897 y 409571; y 64 mts. al O con padrón 43022.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a/o en dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 38783 Dic.23-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó DAGOBERTO SUAREZ PEREIRA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta prescripción. para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 10. de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34572 Dic.2-v.dic 30.
Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "MATEO TEDESCO LAMBIASI - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 3 - 74|1988) se hace saber que ante esta oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela", 18ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 6ª Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar Nº 28 de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el agrimensor Manuel E. Avilés, dentro de los siguientes límites: 7 mts. 28 cms. al Este, de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes—, por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 cms. al Oeste, lindando con Leopoldo Muriciche; 10 metros 8 cms. al Norte lindando con propiedad del señor Luis Chiesa; y 10 metros al Sur, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Dolores Isidora Brufao, o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducir los posibles derechos que tengan respecto del bien descrito dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 39426 Feb 1º-v.mar.16.
Feb.1º-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en autos: "Cvelich López Ljubica c/ SUCESORES DE SENICON o CELEDON BAZZANO - Ac. de Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1|404|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Senicó o Celedon Bazzano y a todos quienes se consideren con derechos de propiedad sobre el padrón Nº 91.255 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tapambaé 4960, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 10 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 36550 Nov.30-v.dic.30.
Feb 1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BONINO ASTARITA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva", se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automóvil marca Peugeot, modelo 504.2000 SES, motor número 323.712, año 1979, padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434, y especialmente a "Raimondi y Herrera S. A.", o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción padrón Nº 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772), sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño), Nº 1868; lindando 43 mts. al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar Nº 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce le León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla. Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario

16) N$ 46.800,00 30|pub. 1187 Feb.3-v.mar.39.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ACUÑA MENDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha 263|88), del padrón Nº 107.740, situado en 21ª Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 25. según plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía (Consejo Municipal), el día 13 de abril de 1924, con un área de 530 mts. 85, que se deslinda así: 10 metros al Norte frente a la calle Tahim Nº 864 entre Millán y Clara; 52,47 mts. al Suroeste, lindando con el solar 24; 53,70 mts. de largo al Noreste, lindando con los solares 26, 27, 28 y 29; y 10,07 mts. al fondo, lindando con la propiedad del Sr. Starico.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 107.740 y especialmente a Evan Pagliano, Eduardo Ruiz, Kegan Keoroglian y sucesores de Raffo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 39279 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: GRUN SANTIAGO y otra "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2|265|88) se hace saber que se han presentado ante esta sede Santiago Grun y Olga Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrón 135.198 señalado con el número sei: de la manzana C treinta en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro inscripto el 14 de mayo de 1929 compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados 5012 centímetros; lindando al Sur-Oeste frente a calle Gibraltar; al Nor-Oeste con solar siete; al Nor-Este con parte de solar veinte y al Sur-Este con parte del solar cinco.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien aludido especialmente a su anterior propietario Ramón Vaz y Juana Odila Acevedo así como a propietarios de inmuebles linderos padrones Nos. 135.199, 135.197 y 131.112 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 1430 Feb.3-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75393 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente al J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noveta días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37329 Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: VANTERLO, HILDA JULIA "Prescripción" (Ficha C número 163|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 180.757, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 50.612 el 29 de diciembre de 1967 tiene una superficie de 229 m. 46 dm., siendo la titulada 168 m. de acuerdo con un plano anterior del Agrimensor Néstor Silveira y se deslinda así: 6 m. 17 de frente al Norte a la Avda. Rivera, estando señalada su puerta con el número 4816, 38 m 16 cm. al Este lindando con los padrones Nos. 157.183 propiedad de Mª Amelia Risso de Pigni y Sucesión de Angel Pigni y 157.184 propiedad de Domingo Domínguez; 5 m. 95 cm. al Sur lindando con parte del padrón Nº 171 838, propiedad de Lidia Blumer y 38 m. 20 cm. al Oeste. lindando con padrones Nos. 171.837, propiedad de Ruben Milisovich y Ana María Di Lorenzi y 171.840 propiedad de Juan Carlos Crespi, para que comparezcan a deducirlos en el término referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto. — Se deja constancia que por auto Nº 15003 del 30|12|88. se dispuso la habilitación de Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Dra Ana María Mosquera Rial Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 997 Ene.31-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88). se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay. y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75398 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente a J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina. Horacio Areco Nº 3671. por noventa días. para que se presenten a deducirlos ante esta sede. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37359 Dic.7-v dic.30.
Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO, MARIA ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 747|88), se presentó María Antonia Oliveras Montero, solicitando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien mueble: Vehículo marca DKW Junior, modelo de luxe, año 1963, tipo Sedán; empadronado en Montevideo, con el número 205.936 y con el número de matrícula actual 147.017 y con motor Nº 8821076282.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vázquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 26.800,00 30|pub. 39145 Dic.29-v.dic.30. Feb.3-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha: C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75.398 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente a J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 21 600,00 30|pub. 37329 Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SUAREZ DE PELUFFO, GUADALUPE ESTHER y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 85|88), se hace constar que se presentaron Guadalupe Esther Suárez de Peluffo y María Susana Peluffo Suárez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno padrón número 190.480 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo sobre calle Aranguá número 4394 y Coronel Raiz, Manzana C., Solar Nº 7, con una superficie de 520 mts.2 26 dm.2, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 26|1|55 y que se deslinda así: Mts.: 13.15 al Norte con puerta a calle Aranguá; mts. 22,72 al Este lindando con padrón 188.544; mts 13 al Sur, lindando con padrón 190.447 y mts. 10 con padrón 190.441 y metros 35,50 al Oeste lindando con padrón 19.479.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores de "Queserías del Uruguay S. A.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Doctora Estela Indart, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 38605 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos: "Csatlos, Teresa c/ALFREDO CANZANI o sus sucesores NELDA, GLADYS y AMALIA FODERE o sus sucesores y propietarios linderos - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 1511|88), se hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 180.007, y señalada con el Nº 8 del padrón matriz 47772, en el plan levantado en octubre de 1943 por los Agrs. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), posee una superficie de 1006 mts. 60 dms. cuadrados, con 14 mts. de frente al Noroeste a la calle Gioia Nº 6509 entre José Martínez y Mediodía.

En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier título y en especial al señor Alfredo Canzani o sus sucesores a cualquier título y a las señoras Nelda, Gladys y Amalia Fodere Valle o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones 180.006 y 180.008 (Gioia 6607 y 6611 respectivamente), a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — María Cristina Parteli, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 1089 Feb.1º-v.mar.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OCTACILIO DE SOUZA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A.|303|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Octacilio de Souza, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento, zona urbana empadronada con el Nº 1478 y que según plano del agrimensor José Gallardi, está compuesta de una superficie de 1188 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Noreste: 18,36 metros con Padrón 1475, por el Norte 18,79 metros con padrón 1476, 10 metros con padrón 5627, 10,43 metros con padrón 4470, por el Oeste: 13,75 metros con padrón 1479, 9,61 metros con padrón 5980, 4,05 metros con padrón 1483, por el Suroeste: 10 metros con padrón 4432, 10 metros con padrón 6996. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Artigas, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 45983 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos: "DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA c/ Sucesores de VALENTIN SANTAMARIA - Prescripción Treintañal" (Ficha: A| 206|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Josefina Ribeiro Santamaría, promoviendo acción de prescripción treintañal, del siguiente bien inmueble: De acuerdo al plano del agrimensor don Miguel Saladaña, que acompañado de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 1133 el 1º de noviembre de 1979 y la Intendencia 5 fracciones, debiéndose constar que todas ellas son parte de la manzana N.o 95, de la Primera Sección Judicial de Artigas, Planta Urbana y componen el padrón Nº 866. De las fracciones antes mencionadas, las señaladas con los Nros. 2 y 5, con una superficie unitaria de mts. 547.8200 y mts 150,0022 respectivamente; no así la fracción Nº 1,3 y 4 que son ocupadas por otras personas. La superficie total ocupada, y cuya titulación se promueve, por este medio, es de mts. 697,8222 y que según el plano referido, se deslindan así:

Fracción Nº 2; al Noreste, segmento de recta de mts 20 que se separan de los padrones 4646 y 4647; al Sureste, segmento de recta de mts. 27,95 que la separan de los padrones 867 y 5735; al Suroeste, línea quebrada que en metros 20 del segmento orientado del Sureste al Noroeste la separan de los padrones 868 y fracción 3; en mts 14 79 del segmento orientado de Noreste a Suroeste, la separan de la fracción 3 del mismo plano y en mts. 1057 en segmento orientado de Sureste a Noreste, dan frente a calle Garibaldi; al Noroeste, línea quebrada que en mts. 32.74 del segmento orientado de Suroeste a Noreste, la separan de las fracciones 4 y 5 del mismo plano; en metros 1057 del segmento orientado de Noroeste a Sureste, la separar del lote 1 del mismo plano y en mts. 10:57 del segmento orientado de Suroeste a Noreste la separan de la referida Fracción 1: Fracción Nº 5: Al Noroeste; metros 15.74 con frente a la calle Florencio Sánchez, igual distancia en su paralela Sureste, que la separa de la fracción 2; al Suroeste, metros 9,53 que la separan de la fracción 4; igual distancia en su paralela Noreste, que la separan de la fracción 1 del mismo plano.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de Valentín Santa María, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Para constancia siento la presente en Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta —

16) N$ 34.500,00 30|pub. 36505 Nov.29-v.dic 30. Feb 1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUISA BIDEGAY CASTRO de MORALES "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 210|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Bidegay Castro de Morales, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de ter. no ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, padrón No. 1064 fracción No. 2 manzana 190 y que según plano del Agrimensor Arsenio Núñez de mayo de 1958, posee una superficie total de 249 metros 375 centímetros y está inscripto en Catastro con el No. 1735 el 19 de marzo de 1959, señalado con el No. 2 y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte 9 metros 50 centímetros con frente a calle Aparicio Saravia, por el Sur 9 metros 50 centímetros con predio de Ramón Lencina, por el Este 26 metros 25 centímetros con predio de Pedro Lecueder, por el Oeste 26 metros 25 centímetros con la fracción No. 1 del mismo plano.

Emplázase a los sucesores de Leovigildo Morales y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Se deja constancia que con fecha 15 de setiembre de 1988, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 4613 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JOSE MARIA VOLPI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|255|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Volpi promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un vehículo automotor marca "Renault" tipo "Pickup" modelo "Colorale" fabricado en 1954 número de motor 104'R209321 42162, de 4 cilindros a nafta de 55 HP empadronado con el Nº 3-3318 y matriculado en Artigas, con el Nº G.3-3318 a nombre de la sucesión de Geromito Paiva. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Geromito Paiva y María Aeropajita Tecco de Paiva a cualquier título a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Se deja constancia que se le concedió la Feria Judicial Mayor). — Artigas, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 266 En.10-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Juan María, Carlos María, María Teresita y Angel María Lima País c| SUCESORES DE RAMON IRRAZABAL "Prescripción treintañal" (Ficha A 260|88) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Juan María, Carlos María, María Teresita y Angel María Lima País promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 839 ubicada en el paraje Tres Cruces de la segunda sección judicial del Dpto de Artigas y que según plano de mensura que se acompaña con la letra A practicado por el agrimensor Rosendo de Mello e inscripto el 7 de marzo de 1950 en la Dirección Dptal. de Catastro de Artigas con el N.o 25 tiene una superficie de 338 Hás 266 m. que se deslinda así conforme a dicho plano: Al Noreste una recta de 1.374 m con Julián Soria, Joaquín Silveira y Elvira Rodríguez de Severo; al Sureste tres rectas de 961 m 64 m. 50 cms. y 2.209 m 15 cm. con Sucesión Olinda de los Santos, Florencio Rodríguez y Modesto Rodríguez; al Suroeste una recta de 1.007 m. con 60 cms con las Sucesiones de Quintino y Benigno Rodríguez de Almeida y al Noroeste una cañada sin nombre por medio con la Sucesión de Quintino Rodríguez de Almeida.

Emplázase a los sucesores a cualquier título de Ramón Irrazabal y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 49 En.4-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G. RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182, el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.326 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez; al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros setenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 37670 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BACCINO PEDRAZZI, UNILTER MACARIO y otro - Prescripción treintenaria" (Ficha A-470|88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Unilter Macario Baccino Pedrazzi y Albérico Baccino Castrillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a las siguientes fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, las que según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, se deslinda así:

Fracción Nº 1, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 237 de frente al Sur a Cno. Vecinal, mts. 343 al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte mts. 193,70 lindando con fracción 2; y mts. 206 al Este con fracción Nº 4, existiendo servidumbre de paso

Fracción Nº 2, superficie 5 Hác 1190, lindando en mts. 264,20 al Este con parte de fracción Nº 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, al Sur mts 193,70 con fracción Nº 1, 264,20 metros al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 193,70 al Norte con fracción Nº 3

Fracción Nº 3, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 272,70 al Este con fracción 5, metros 193,70 al Sur con fracción 2, mts. 255,70 al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 194,10 al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela.

Fracción Nº 5, superficie 3 Hás. 0001, lindando en mts. 330,60 al Oeste con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2, mts 95,20 al Norte con Sucesión de Ramón Penela, metros 303 al Este con fracción 7 y al Sur metros 102,60 con fracción 4

Fracción Nº 7, superficie 11 Hás 0297,50, lindando en mts. 151,70 al Este con frente a Camino Vecinal, mts 555,70 al Sur lindando con fracciones 8 y 6 y parte de fracción 4, mts. 303 al Oeste lindando con fracción 5 y mts 146,20 y mts. 307,74 al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia y especialmente a los linderos Isaías Núñez, sucesores de Ramón Penela y sucesores de Juan Guillotti, y a los sucesores de Juan Baccino y Beatriz Odella, cuyos domicilios se ignoran; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.400,00 30|pub. 38114 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO VEGA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha: 623|87), del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2.859, ubicado en la manzana 0045, solar 6 del pueblo José A. Artigas, con una superficie de 525 metros cuadrados. Séptima Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a sucesores de Rafael Vega Suárez y a Oscar Crapuchetti Vaccarezza y Ruperto Crapuchetti Vaccarezza o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 13 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37253 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BURGOS, ENIR - Prescripción Adquisitiva (Ficha: 629|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enir Burgos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Sito en la Octava Sección de Tupambaé, empadronado con el Nº 266 (padrón anterior el mismo) manzana Nº 36 (zona urbana), el cual según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.625, el 2 de junio de 1988, tiene una superficie de 1.666 metros 50 dms., que se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, calle Rivera, recta de 50 mts. al Noroeste: 33 metros 33 cms sobre la calle Sarandí formando esquina, al Sureste: 33 mts. 33 cms con los padrones 264 y 265 y al Suroeste: 50 mts. con el padrón 267.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble, especialmente a Concepción Alvez o a sus sucesores y linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 37733 Dic.13-v.dic 30. Feb 1º-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AMARAL, MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 206|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.022 ubicado en la manzana 281 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 308,29 m2, con frente a la calle Manuel Oribe, entre las calles Matta y Dr. Ferreira. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 363 Feb.1º-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BE[illegible]ETA, ULISES - Prescripción" (Ficha: A [illegible]), se emplaza a Jeremías Pantaleón Graña Correa y a María Ester Rivero de Graña y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el vehículo tipo sedán, 4 puertas, marca Fiat, padrón 249.029, motor Nº 740485, matrícula de Montevideo 231.972 (actual: 175.636), modelo 125 P, año 1976, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 39525 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: ALVERES YOSET, PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN, INES - Prescripción Treintenaria" (Fa. 357/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 154 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts.2 2 dms.2, que se deslindan así: 43 mts. al SO a la calle Mondón; 34 mts. 10 cms. al NO con Manuel Dibar. 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A 116/1987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 25, padrón No. 152 carpeta catastral No. 5, a que según plano del Ing. Agrim. Marcos Fiscornia, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el No. 4517, se compone de un área de 1.000 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 metros al Noreste con padrones 151 150 parte del 148, 20 metros al Sureste con padrón 1407; y 50 metros al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona Pascual Burguez Luis A Zipitría, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 1818 Dic.6-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "LEIVA, VICENTA CELINA - Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 917|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 626, manzana 74, de la Décima Sección Judicial de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 1.012 m.2, 83 dm.2; y en especial a los sucesores de Irine o Irineo Leiba o Leiva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. — Florida, diciembre 7 de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
16) N$ 25.200,00 30|pub. 39725 Feb.1º-v.mz.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Larrosa Jorge Linder c. LARROSA OBDULIO "Prescripción treintenaria" (Ficha 173|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 3.057. ubicado en la Primera Sección de Lavalleja señalados con los Nros. 14. 15. 16. 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: Fracción No. 14: 461 metros; Fracción No. 15 consta de una superficie de 505 metros; Fracción No. 16 compuesta de 448 metros; Fracción No. 17 consta de una superficie de 517 metros y Fracción número 18 se compone de 581 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Minas, 1o. de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 37079 Dic.5-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO SUSANA LILIAN c./Padrón Nº 2.024. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 265/88). se hace saber que ante esta sede se ha presentado SUSANA LILIAN CORBO promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Octava Sección de Lavalleja. Padrón Nº 2.024. que se compone de una superficie libre de caminos de 17 hectáreas. 3.028 mts.2.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 10.500,00 30/pub 35578 Nov.24-v.dic.30. Feb 1º-v feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PORTO, NUBIA - Incapacidad" (Fa. 11|987), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nubia María Porto, designándose curadora a Susana Dominga Porto. — Minas, 2 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub 38636 Feb.2-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA y otra c.| Padrón 1741 (Sexta Sección José Ignacio) . Prescripción Treintenal" (Fa 1685|88). se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1741 de la Sexta Sección de Maldonado y especialmente a los linderos y a los sucesores de Eugenio Díaz y José Pedro Plada. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado. 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
16) N$ 18.000,00 30|pub 38939 Dic.29-v.dic.30. Feb 1º-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: PIAMIL S. A. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3171|88). se hace saber que se ha presentado Piamil S. A. solicitando prescripción treintenaria del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado padrón 2123 mayor área. en Barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este con un área de 1.000 metros cuadrados según títulos y de 1206 metros cuadrados 66 según plano del Agrimensor Juan R. Bartesaghi de fecha setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5505 el 29 del mismo mes y año

Su deslinde, según dicho gráfico, es el siguiente: 36 metros 44 al Noroeste de frente a la calle Benito Fajardo, 31 metros 77 al Suroeste lindando con padrón 2402. 37 metros 22 al Sureste lindando con parte de los padrones 9667 y 6933, y 34 metros 48 al Noreste con el padrón 9848.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 6 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 38101 Dic.14-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.27.

EDICTO. — En autos caratulados OSVALDO GOMES Prescripción Treintañal" (F. 225|88), por auto Nº 6167 de 4 de noviembre de 1988 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble situado sobre la fracción de terreno Nº 18 de la manzana 25 (32 a efectos fiscales) de la localidad de Playa Grande empadronada con el Nº 479, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado; y que se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, y linda 15 metros de frente al Noroeste a la calle N 3. 30 metros al Noreste linda con el padrón 480 15 metros al Sureste linda con el padrón 470, y 30 metros al Suroeste linda con el padrón Nº 478. o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a Carina de Ferrari, a los sucesores de Alba Baccino y a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los efectos legales se publican los presentes edictos. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 36808 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA RUMI, GUSTAVO ALFREDO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 956|1988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1871, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, que tiene un área de 2.074 m2 64 dm2, con el siguiente deslinde: Por el Norte. 49 mts. 5 cms. frente a la calle Ayacucho; por el Sur, 47 mts. 38 cms., lindando con los padrones 4.488, 4.623, 4.510 y 11.856; por el Este, 42 mts. 95 cms. frente a calle 33 Orientales; y por el Oeste, 43 mts. 30 cms. lindando con el padrón 4908.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido. y en especial a Gabriel Guereño o sus sucesores, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 39390 Dic.27-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: "TABORDA RUMI GUSTAVO ALFREDO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa A. 956|1988) se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1871 ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú que tiene un área de 2.074 m2 64 dm2. con el siguiente deslinde: Por el Norte 49 mts. 5 cms. frente a la calle Ayacucho; por el Sur. 47 mts. 38 cms. lindando con los padrones 4.488, 4.623, 4.510 y 11.856. por el Este. 42 mts. 95 cms frente a la calle 33 Orientales: y por el Oeste 43 mts. 30 cms. lindando con el padrón 4908.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido y en especial a Gabriel Guereño o sus sucesores a que comparezcan en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
16) N$ 36.000,00 30|pub. 99390 Ene.19-v.mar.3.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PINAZO DIVAS solicitando acción d Prescripción Adquisitiva sobre el Ciclomotor Honda 50 cc modelo del año 1970 Padrón 7562 Motor D.88821. Matrícula J-1.562, posesión del ciclomotor desde el año 1981, caratula del expediente (Ficha "B" Nº 324 año 1988). En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1988. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, (Interino)
16) N$ 25.200,00 30|pub. 1540 Feb.8-v.mz.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha A. 86/bis/86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 2831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana Nº 590 de la planta suburbana de Rivera, 9ª Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Tarocco del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957. tiene un área de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Atahaides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DEBERCELINO COSTA DUTRA (Ficha: A.|107|1987), iniciando juicio de la prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera. empadronado con el Nº 3937 que forma parte de la manzana 474. y que según plano del agrimensor Rodríguez Leal, del día 5 de mayo de 1950, el que fue inscripto en Catastro de Rivera el día 11 de mayo del mismo año, con el Nº 111, tiene una superficie de 2.046 mts. con 5806 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 16,287 mts al Suroeste de frente a la calle Gral Manuel Oribe (ex Avenida Líbano) entre las calles Misiones y 12 de octubre; 126,52 mts. al Suroeste. lindando con fracción 5; 16 mts. con 144 al Noroeste también de frente a la calle Luis A. de Herrera, entre las calles precendentemente nombradas; 126, 52 mts. al Noreste lindando con las fracciones números 3 y 11; todas las fracciones referidas son del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 38276 Dic.19-v.dic.30. Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARINO TABARES (Ficha A 180-1988) iniciando juicio de prescripción treintenaria. sobre el bien inmueble siguiente: ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera. Padrón Nº 5.359 de la manzana 860, sobre

Oeste de la quinta 67 sobre la calle Chasques de los Santos y tiene el siguiente deslinde al Norte propiedad municipal, al O. Arroyo del Puente. Padrón Nº 9 487; al Sur Padrón Nº 5 390; al Sureste Padrones Nos 13 049 y 12 210, calle existente, al Este. Padrones Nos. 12 202, 12.201, 12.200 12 99 y 12.198 y al Noreste Padrón Nº 5 360 y prolongación de la calle Chasques de los Santos

En consecuencia se cita llama y emplaza especialmente a los sucesores de Esteban Carballo. sus herederos. causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Rivera. 1º de noviembre de 1988 — Esc. O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000.00 30/pub. 35582 Nov.24-v dic.30. Feb.1º-v.feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó FLORENCIA CAPILLERA (A 174'88) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en Villa Tranqueras Tercera Sección Judicial de departamento de Rivera. que forma parte de la manzana 131 de la planta urbana. Padrón No 483 que según plano de mensura del Agrimensor Juan C Dellepiane de agosto de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No 6022 el 18 de agosto de 1988 tiene una superficie de 766 calle Ituzaingó cuyo punto mas próximo dista 30 metros de la esquina formada por ésta y calle Artigas: 38 metros 90 centímetros al N lindando con padrón 482: 19 metros 70 metros 38 decímetros. que se deslinda así: 19 metros 70 centímetros de frente al N O sobre centímetros al S E lindando con parte del padrón 677

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — Rivera 3 de octubre de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

16) N$ 16 500 00 30|pub 35583 Nov.24-v.dic.30. Feb 1o..v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELLY DIORIS y EDEIR MIALHA CABRERA (A. 84'87). iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los dos tercios indivisos del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 236, solar número 3 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2333, que según plano de la Agrim. Solange Viglione, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2581, el 12|11|86, tiene un área de 922 m 14 y linda: 21 m. 47 de frente al Noroeste, a calle Atilio Paiva Olivera, por 42 m. 95 de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 2371, 2373, 2374 y 13.755; al Sureste, padrón 2377 y al Suroeste, padrón 2382

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los dos tercios del bien descripto. para que comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de mayo de 1988 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 39 600,00 30|pub. 39555 Feb 1º-v mz 16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MACHADO CANOVA, OLGA HELVECIA y otros - Prescripción Treintenaria de bien inmueble" (Ficha número 593|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 187, solar con mejoras, ubicado en el Balneario Barra de Chuy (Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha). para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de noviembre de 1988. — Blanca E. Molina, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 39041 Dic 29-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la 5ª Sección Judicial de San Jose, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San Jose, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3.III.1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S.O.; con padrón 868 al N.O.; y padrón 209 al N.E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benitez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — San Jose, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. Jose Arnábel Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MACHADO ROMERO, HECTOR LUIS "Prescripción Treintenaria" (A. 1669 988), se hace saber que se ha presentado Héctor Luis Machado Romero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de inmueble ubicado en la 1ª Sec. Jud. cial de Salto, manzana catastral número 836, padrón número 9237, con una superficie total de 941 metros cuadrados con 28 decímetros, con frente a la calle Corrientes número 1837, entre Dr. Morquio y Avenida Paysandú, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Hugo O. Lanza del 24 de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 de setiembre de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a don Nicolás Machado y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 28 de diciembre de 1988. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 39.600.00 30|pub. 592 Ene.18-v.mar 2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "QUINTANA FERREIRA, PABLO - Prescripción" (F A. 253| 1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4089, y que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro linda al Sur con padrón 4093; al Oeste de frente a calle Bolivia; al N con calle Francia; y al Este con padrón 4090, y consta de un área de 377 mts 12 dmts. cds.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José 18 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 37774 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F.A. 273|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San Jose, que según plano del Agr. Dardo Barcelo, del 3 de marzo de 1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S O., con padrón 868 al N O., y padrón 209 al N. E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub 39456 Dic 27-v.dic 30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: LIGUERA ZUNINO e PEREZ, EMILIA VIRGINIA "Prescripción" (F. A. 287|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 950, con un área de 1065 ms. 87 dms. lindando: al N. con Claudio García y Pedro Rodríguez González; al E. con padrón 943 y Gabino Lavarello; al S. con Juan Berardi y Gabino Lavarello; y al Oeste con calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará este trámite. — San José, diciembre 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 1530 Feb.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SUSANDAY AMERICO y GUSTAVO "Prescripción" (F.A. 307|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno linderas, construcciones y mejoras ubicada en zona suburbana de Libertad. 5a Sección Judicial de San José empadronadas con los Nos. 625 y 631 señaladas con el N.o 5 en el plano del Agr. Marcos Barboza de junio de 1951 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 4|7|51 con el N.o 152 con una superficie total de 1.978 ms. 9212 cms. 50 ms. y se deslinda así: al S. de frente a calle Colón; al W. con fracción 4 del plano (padrones 632 y 624); al N. de frente a calle 18 de Julio y al E. con padrones Nos. 626 y 630.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y se consideren con derechos y especialmente a Serafín Fernández, sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600.00 30|pub. 1529 Feb.8-v.mz.28.

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo dictada en los autos: CLAMES de FAGUNDEZ SABINA por sus hijos NELIDA JACINTA FAGUNDEZ CLAMES y otros "Prescripción Treintañal" (F A 161|88). se hace saber que se ha presentado la señora Sabina Clames de Fagúndez por sus hijos: Nélida Jacinta Dardo Jesús Aldo. Donaldo Osvaldo Julio Nildo Santa Aracy. Lira Esther y Celeste Fagúndez Clames iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo. situadas en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó. a) La empadronada con el número 3 497 que según planilla de contribución inmobiliaria se componía de un área de 31 hectáreas y según plano del agrimensor Marcos Alonso Laguillo. inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 6567 el 26 de febrero de 1987. el cual está señalada con la letra "F2" se compone de un área de 33 hectáreas 3 409 metros y b) La empadronada con el número 887. que según planilla de contribución inmobiliaria se compone de un área de 52 hectáreas y según el plano citado del agrimensor Marcos Alonso Laguillo en el cual está señalada con la letra "F1" se compone de un área de 40 hectáreas con 1 106 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a María dos Santos sus herederos o sucesores a cualquier título, y a

todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 22.500.00 30|pub. 35563 Nov.24-v.dic.30. Feb.1o..v.feb.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA SALBARREY, RODOLFO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: Nº 333-A, año 1988), se hace saber que ante esta sede se presentó Rodolfo Zuluaga Salbarrey, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 398, manzana catastra Nº 96, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1988 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6280, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 737 metros cuadrados, que linda al Noroeste cuarenta metros con Padrón 933, al Suroeste 20 metros con Padrón 941, al Sureste treinta y tres metros con setenta con Padrón 399, al Noreste veinte metros con noventa y siete con calle José Pereira. — Padrón Nº 129, manzana catastral número 104, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1988 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6281, con fecha 7 de marzo de 1988, tiene un área de 1.600 metros cuadrados y se deslinda: Al Noroeste 40 metros con calle Melitón Muñoz, al Suroeste: 40 metros con Padrones 434 y 433, al Sureste 40 metros con Padrón 430 y al Noreste 40 metros con calle Isidro Tellechea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos a deducir sus derechos, especialmente a José Pedro Zuluaga y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 933: Darmin Olivera Moreno o sus sucesores: b) Padrón 941: José Alberto Pereira o sus sucesores; c) Padrón 399: Palmiro Fernández o sus sucesores; d) Padrón 434, Mario Denis o sus sucesores; e) Padrón 33: Gregorio Aguilera o sus sucesores; y f) Padrón 430: Honorato Fernández o sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Treinta y Tres 13 de mayo de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 23.500,00 30|pub 36366 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALVAREZ ZULUAGA, RUBEN DARIO "Prescripción" (Ficha No. 996-A, año 1988) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Rubén Darío Alvarez Zuluaga iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo Gral. Enrique Martínez, Padrón No. 271. Manzana No. 83 que consta de una superficie de metros cuadrados 500: según plano del Agrimensor Juan B Vergara de setiembre de 1988, inscripto en Catastro con el No. 5362 el 5 de octubre de 1988. Lindando metros 20 de frente al Noreste a Avenida del Puerto y con igual extensión al Suroeste con Padrón No. 270 propiedad de Hector Servetto; metros 25 al Noroeste con Padrón No 269 propiedad de Natividad Núñez (fallecida) y al Sureste con calle Gral. Gervasio Burgueño.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto; y especialmente a los linderos señor Héctor Servetto y a los sucesores de la señora Natividad Núñez a título universal o singular y a anteriores propietarios señor Francisco Paulo Altez o sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 46.800.00 30|pub. 37512 Dic.8.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO de VARGAS, ELISA CEDELINA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 452, año 1988), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Elisa Celedina Carrasco de Vargas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2077, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana 193, con una superficie de mts 300.65 dms.c., con frente a calle Manuel Oribe s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alcids Cuadrado y los linderos: Padrón 3908, Lina Silva con frente a Manuel Oribe s/n.; Padrón 4700, Santiago García con frente a Manuel Oribe s/n.; y Padrón 2079, Raúl Agriela con frente a Juan Antonio Lavalleja Nº 1785. — Se hace saber que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 46364 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

Susana Tournaben Díaz solicita la inscripción de dos obras de pintura (óleos) denominadas "Primer intento" y "Displiscencia" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Bibgda. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1620 Feb.8-v.feb.21.

Daniel Alberto Beluchi Sosa solicita la inscripción de la obra titulada "Acerca de una contribución efectiva al mejoramiento de la Enseñanza Universitaria derivada de la inserción del Instituto de Filosofía en la futura Facultad de Ciencias Sociales" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 1575 Feb.8-v.feb.21.

solicita la inscripción del dibujo para personaje denominado "Futurito" y del seudónimo denominado: "A. Men", de los que se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 617 Ene.18-v.ene.31.

DERECHOS DE AUTOR

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Int. Varios "Golden Hits".
Marina "Virgem".
Leo Delises "Suite de Coppélia" Frederic Chopin "Las sílfides" Orquesta Filarmónica de Berlín - Herbert Von Karajan.
Bon Jovi "Bon Jovi".
Joan Baez "Gracias a la vida" (Here's to life).
Viuda e hijas de Roque Enrol "El almub".
Wando "El mundo romántico de Wando".
Brel "No me quitte pas".
Luis Pastor "Aguas abril".
Nacha Pop "El momento".
Toni Childs "Union".
Susana Rinaldi "Antología".
Deep Purple "Nobody's Perfect - Vol. 1".
Paul Mauriat "Best of France".
Deep Purple "Nobody's Perfect - Vol. 2".
Louis Armstrong "Satchmo".
Sergio Denis "Memorias".
Vivaldi - Conciertos para oboe RV 452 - 454 - 446|Concierto para oboe y fagot RV 545 I Musici".
José Angel Trelles "Trelles canta a Cortez".
The Platters "Rock! Rock! Rock'n'Roll".
Int. Varios "Antología de la música popular".
Int. Varios "Soft side of hard rock".
George Frideric Handel - Música de las aguas Suite No 1 en Fa Academia de St. Martin in the Fields. Neville Marriner.
Vanessa Paradis "M&J".
Was-(Not was) "What up. dog?".
Ike & Tina Turner "River Deep Mountain High".
Int. Varios "Arthur 2 on the rocks".
Mozart - Concierto para Clarinete y Orquesta|Concierto para flauta, arpa y orquesta - Orquesta Filarmónica de Viena - Karl Bohm".
Mozart - Conciertos para violín y Orquesta 3 y 5 - Itzhak Perlman - Orquesta Filarmónica de Viena - James Levine".
James Last "M favourite romantic songs".
Run DMC "Tougher than leather".
Koereana "Hand in Hand" Tema oficial de las Olimpíadas Seul 88.
Los Chichos "Ojos negros".
Elton John "Reg strikes back".
Mercedes Sosa "Amigos míos".
Moody Blues "Sur la mer".
Estela Raval "Hoy la historia de sus éxitos".
Int. Varios "La Bamba Vol. 2".
Cinderella "Long cold winter".
The Mission "The first chapter".
Chico Buarque "Personalidade".
Los Chalchaleros "La historia de Los Chalchaleros".
Black "Wonderful life".
Sara Montiel "Purísimo Sara".
Wet Wet Wet "Pop & Soul".
de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 26.100.00 10|pub. 1182 Ene.30-v.feb.14.

EDISA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Fontova y sus Sobrinos "En vivo en el Estadio Obras".
Statuos Quo "Ain's Complaining".
Wet Wet Wet "Pop & Soul".
Gal Costa "Personalidade".
Los Tucu Tucu "Para nombrarte...".
Int. Varios "Jazz en Verve - Vol. 1".
Franck Pourcel "Classic in Digital - Vol 3".
George Frideric Handel "El cuchillo y el ruiseñor" - 4 Conciertos para órgano Simón Preston".
Mozart - Sinfonías Nro. 36 "Linz" - número 38 "Praga" - Orquesta Filarmónica de Viena Leonard Bernstein.
Greensleeves - Obras para guitarra Sor - Dowland - Bach - Weiss - Goran Sallscher".
José Luis Rodríguez "Silencio".
Zamfir "Beautiful Dreams".
Olivia NewtonJohn "The rumour".
Siouxsie and the Banshees "Peep Show".
Def Leppard "Love Bites".
Deep Purple "Nobody's perfect - Vol. 1".
Deep Purple "Nobody's perfect - Vol. 2".
Toquinho e Vinicius "Personalidade".
Plácido Domingo "Be my love".
Hothouse Flowers "People".
Jean-Michel Jarre "Revolutions".
Handel - Música para los fuegos artificiales Reales - English Baroque Soloiste - John Eliot Gardiner.
Serge Rachmaninoff - Conciertos para piano y orquesta números 1 y 2 - Zoltan Kocsis Orquesta Sinfónica de San Francisco Edo De Waart.
Georges Bizet "La Arlesiana" Suite No. 1 y 2 - Suite de Carmen - Herbert Von Karajan.
Barry White's "Greatest hits".
de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 15.950.00 10|pub. 1181 Ene.30-v.feb.14.

Antonio Ataídes Martínez solicita la inscripción de la obra titulada "Brisa de los andes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1989. — Bibga Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Direc. General
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1464 Feb.3-v.feb.20.

SONDOR S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas.
José Dotti; "Enamoradísimo".
Lo mejor de Larbanois - Carrero.
Abel Soria; "Basuritas".
Carolina canta melodías de Robert Stoltz.
Int. varios; "Lo mejor de la Poesía Gauchesca".
Luis Barros; "Muy macho".
Teresita Minetti; "Duende".

Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio y propuesta sobre juegos de azar" de la que se declara editor y de la que son autores Daniel Eduardo Siminovich y María Cristina Masotti Castro de Siminovich. — Montevideo, 31 de enero de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 1432 Feb.3-v.feb.20.

AMELIA OLGA ZINOLA LACRUZ, solicita la inscripción de ocho (8) modelos artesanales en calabaza, numerados del 1 al 8; ocho (8) postales artísticas numeradas del 1 al 8 de la colección Figuras Populares en Calabaza; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de enero de 1989 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 812 Ene.24-v.feb.9.

SOLANGE R. SERRE, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1989. — Bibga. Mabel Batto, ncargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1063 Ene.27-v.feb.13.

MARIA DEL CARMEN BRANDON DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Para Ser Mejor" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de enero de 1989. — Mabel Batto, Directora General Interina.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1244 En.31-v.feb.15.

JULIO LALUZ CARLETTI, por sí y por SERGIO MERCADER OLIVA, solicita la inscripción de las siguientes letras: "No tardes, mi amor" (autor Laluz) y "En el mundo de mis sueños" (autores: Laluz y Mercader); de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 26 de enero de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 1325 Feb.1º-v.feb.16.

Williman Borche Alcántara por Marcelo Borche Roldán solicita la inscripción de los personajes denominados Juanito y Pulgarcito de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1391 Feb.2-v.feb.17.

RENVAR S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Harry Jalger: Lo mejor de J. Iglesias. Variety 267.877.
Carlos Guevara: Clásicos españoles de todos los tiempos. Variety 206.970.
Varios: Los grandes del tango. Variety número 243.971.
Los Nuevos Iracundos de Burgues: Los Nuevos Iracundos de Burgues. Variety 276.972.
Varios: Hot dance hits. Variety 243.973.
Alberto Castillo: Aquí hace falta un tango. Variety 243.974.
Cuarteto Imperial: A gozar. Variety 206.975.
Conjunto típico navideño: Los diez mejores villancicos. Variety 206.985.
Horacio y Gabriela: Requetedivertidos. Variety 477.986.
La Barra de Katunga: Nacional-Pasión de multitudes. Variety 230.987.
César "Banana" Pueyrredón: Más cerca de la vida. Variety 471.976.
Varios: Oscar-Vol. IV. Variety 243.977.
Varios: Canciones para los más chiquitos - Vol. II. Variety 243.978.
Varios: Viva la vida, viva la música. Variety 462.979.
Collage: Enganchados en top roch. Variety 275.980.
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 11.600.00 10|pub. 1382 Feb.2-v.feb.17

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "IBARRA, MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 495|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Haydée Ibarra Domínguez, en el sentido, que donde figura como hija legítima del declarante y de su esposa Renée Vázquez, debe decir: "como hija legítima del declarante y de su esposa RENEE DOMINGUEZ", por ser la que corresponde. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 39052 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TRIAS SOTELO, ODULIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 429|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, donde dice: "Obdulia Trías Sotelo", debe decir: ODULIA TRIAS SOTELO; y en las partidas de nacimiento de sus hijos, donde dice: "Obdulia Trías Sotelo" debe decir: ODULIA TRIAS SOTELO. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1239 Feb.1º-v.feb.23.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA SARA BRAVO y PASCUAL ANTONIO PERRETTA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 443|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo José Perretta Bravo, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre Pascual Antonio Perretta es "Oriental", debe decir: ITALIANO. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 38896 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA SALINA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha B 341|87) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante donde figura: María del Carmen Salina debe decir MARIA DEL CARMEN DA SILVEIRA SALINA. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 40439 Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: CANTOS MARIA FRANCISCA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 649|86), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio No. 19 de fecha 5 de junio de 1969 de la Octava Sección de Salto, (Belén), en el sentido de que donde la cónyuge figura como María Francisca Cantos debe decir MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS; y partida de nacimiento Nº 91 de fecha 7 de octubre de 1969 de la Octava Sección de Salto (Belén), en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como María Francisca Cantos, debe decir MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS y además donde el apellido materno del inscripto figura como Cantos, debe decir CARDOZO, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 14.400.00 15|pub. 1352 Feb.2.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CAMPERO FLORES, JOSE SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 907|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento; en ella figura el nombre de "Griselda Flores", cuando el nombre correcto de ERISELDA FLORES. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33976 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SAPPIA DE FARIAS, IRENE BLANCA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1283|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Farías e Irene Blanca Sappia, Acta Nº 23 del 17|II|1940. 1ª Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde dice: "Blanca Irene", debe decir: IRENE BLANCA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1240 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DE STEFANO SCIUELLO, LAURA KARINA - Rectificación de Partida" (Fa. S. 751|88), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Karina De Stefano Sciuello (Acta Nº 1505 del 24 de junio de 1975, 24ª Sección Judicial Montevideo), dado que en donde dice: "Senillo" como apellido materno, debe decir: SCIULLO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 972 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "SCHINDLER, HECTOR MILDO, Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 419|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento, inscripción marginal en ésta y de reconocimiento de Héctor Mildo Schindler, donde se padecieron errores en el apellido materno y único del gestionante, en el sentido que donde el apellido del mismo dice en su partida de nacimiento "Shindber", debe decir: SCHINDLER; en la de reconocimiento donde expresa: "comparece Ida Sckimdler", debe decir: "comparece IDA SCHINDLER"; donde reza el apellido del compareciente como "Sckimdler" en esta partida, debe expresar SCHINDLER; y en la inscripción marginal del reconocimiento hecho en la partida de nacimiento, deberá expresarse, en consecuencia: "Reconocido por IDA SCHINDLER" y no por "Ida Schimdler", como dice, por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 1125 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, caratulados: "JOSE IMBERLINA y SUSANA AMELITA LOPEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 1279|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de José Imberlina y Susana Amelita López, Acta 96 de la 9ª Sección Judicial, celebrado el 27 de febrero de 1974; y la de nacimiento de Noel Doménico Imberlina López, Acta 1866 de la Oficina Nº 5 de Estado Civil, ambas de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Imbarlina", debe decir: IMBERLINA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 1072 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha S. 292|84), autos caratulados: "IJES MEDINA, ROSA - Rectificación de Partida", se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Ijes Medina, en el sentido de establecer: a) Cada vez que se menciona el apellido Medini debe decir: MEDINA; y cada vez que figura el apellido Ipes, debe decir: IJES. b) Donde dice: "Comparece Clementina Medini, ", debe decir CELESTINA MEDINA. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38539 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "PELUAS OLIVERA, MARIA VALENTINA - Rectificación de Partida" (F. E. 203|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Valentina Peluas Olivera, en el sentido de que donde figura el apellido "Pelvas", debe decir: PELUAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1238 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA CABALEIRO, PEDRO y otros - Rectificación de Partida" (Ficha B. 486|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Pereira Cabaleiro y Anita Rolando Mena, donde por error se indicó como nombre de esta última el de "Ana" y debe decir: ANITA; y en las partidas de nacimiento de las

hijas legítimas del matrimonio Ana Beatriz y Mónica Lilián Pereira Solando. en el que se estableció el nombre de la madre como "Ana" en lugar de ANITA. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 39436 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "FEDERICO ALEJANDRO XIVILLER PEREIRA" (Ficha D. 788|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 776 de fecha 18 de abril de 1969, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Federico Alejandro", debe decir: ALEJANDRO FEDERICO; y donde dice: "Xioiller". debe decir: XIVILLER, por así corresponder.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1242 Feb.1º-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CASTIGLIONI CASTILLO, MONICA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 744|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Mónica María Castiglioni Castillo, Acta Nº 3765, del 11.11.62, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Castillos". debe decir: CASTILLO, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39433 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se dispuso hacer saber que en autos caratulados: "CHIFFLET. GUILLERMO y MARIA CRISTINA BASALDELA - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 1088|88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Guillermo Julio Chiffiet y María Cristina Basaidela, extendida el 3 de junio de 1974, Acta Nº 747, Adj. "B" de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Basaldella". debe decir: BASALDELA por así corresponder; 2) de nacimiento de Guillermo Chiffet Basaidela, extendida el 6 de junio de 1977, Acta Nº 1037, Oficina Nº 3, en el sentido de establecer BASALDELA donde dice "Basaldella", y de establecer donde dice "Chiffet". debe decir: CHIFFLET, por así corresponder; 3) de nacimiento de María Noel Chifflet Basaldela, extendida el 23 de setiembre de 1982, Acta Nº 1616, Oficina Nº 3, Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Chiffet", debe decir: CHIFFLET, por así corresponder. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 38602 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos caratulados: GIANFAGNA DI BARTOLOMEO MICHELINE "Rectificación de partida" (Ficha S 1240|88) se ha iniciado la rectificación de partida de defunción de Michelina Gianfagna di Bartolomeo, acta N o 1460 extendida el 27 de noviembre de 1987, 5.a Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice Giafagna debe decir GIANFAGNA por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi; Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38683 Dic.20-v.dic.30 Feb 1-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: PEDRAGOZA VARELA, ARACELY (Ficha E 1328|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aracely Pedragoza Varela, acta N.o 337 de fecha 8 de diciembre de 1956 de la 9.a Sección del Dpto. de Rivera en el sentido de que donde dice Aracy debe decir ARACELY por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1509 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ALFREDO y LOUSTAUNAU MERCEDES, Rectificación de Partida", (Ficha E|840|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta No 310 de fecha 11 de diciembre de 1987, de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "Loustaunau", debe decir LOUSTAUNAU, por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1124 Feb.1º-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CARASIOLO LARROSA y otro - Rectificación de Partida" (E. 246|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Carasiolo Larrosa y Mabel Noemí Bermúdez, en el sentido de que donde el segundo nombre del contrayente figura como "Caraciolo" debe decir: CARASIOLO; y de la partida de nacimiento de Francisco Andrés Larrosa Bermúdez, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "Francisco Caraciolo", debe decir: FRANCISCO CARASIOLO LARROSA CIMONA: y en la anotación marginal, donde dice: "Bermúdez Caraciolo Andrés Francisco". debe decir: LARROSA BERMUDEZ FRANCISCO ANDRES, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46323 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Aritgas, en autos: ESTHER TEXEIRA SUAREZ "S.|Rectificación de partida" (Ficha B. 268|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde figura el nombre de su padre como: "Tejeira" con "J", debe decir: TEXEIRA con "X", por así corresponder. — Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 39014 Dic.23-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" (Fa. B.| 378|86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts. y 20 cms. lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Tejeira y al Sur con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con una superficie de 1.385 mts. y 35 dms. que se deslinda al Sur con calle Grito de Asencio, al Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 30|pub 46460 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. a) de nacimiento de Gabriel Martín Perdomo Vanega. en el sentido, donde al margen dice: "Martín Gabriel Vanega Perdomo", debe decir: GABRIEL MARTIN PERDOMO VANEGA; y b) de nacimientos de Ana Laura y Angela María Perdomo Vanega, en el sentido, donde al margen dice. "Vanega Perdomo" debe decir: PERDOMO VANEGA. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38116 Dic.16-v.dic.30. Feb 1º-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CASTELLONESE, SUSANA Ma. DEL CARMEN y RUBEN FREDY FALERO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 250|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Susana María del Carmen Castellonese y Ruben Fredy Falero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, contraído el 8 de octubre de 1970 en la 5ª Sección Judicial de la ciudad de La Paz, Acta Nº 161, en el sentido que donde dice: "Susana del Carmen Castellonese". debe de decir: SUSANA MARIA DEL CARMEN CASTELLONESE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 39357 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de ZORAIDE GEOVANNA (Fa. 498.88), pues en la misma, donde dice: como nombre y apellido del padre: "Enrique Bueno", debe decir: ENRIQUE FERNANDEZ, por ser todo ello como corresponde. — Melo, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
19) N$ 7.200,00 15|pub. 38275 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MALFATTO, MARIA ADELA - "Rectificación de partida" (Ficha: 194|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Angélica Malfatto del Campo a efectos de la rectificación de partida de nacimiento, ya que donde dice que es hija legítima de Raúl Malfato, debe decir: RAUL MALFATTO, por ser lo correcto. — Melo, 22 de mayo de 1988. — Fernando [illegible] Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 29863 Dic 19-v Dic.30. Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GONZALEZ, GLORIA - Rectificación de Partida" (Ficha 284|88), se hace saber que ante esta sede, se presentó Gloria González Fernández a los efectos de rectificar la Partida de Nacimiento de su inscripción ya que; donde dice: "hija de Alejandrina Hernández", debe decir: ALEJANDRINA FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Melo, 1º de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 358 Feb.1º-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,

en autos caratulados: "SANDOVAL BANEGAS, GRACIELA (por su menor hijo Fabricio Mora Sandoval) - Rect. de Partida" (Fa. 150|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Registro de Estado Civil del menor Fabricio Mora Sandoval figurando con fecha de nacimiento "20 de enero de 1983". siendo el año correcto de nacimiento 20 de enero de 1984, por así corresponder. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Esther S. de Batto. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46453 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "DUPOUY ALVAREZ, ARMANDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 249|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dupuy", debe decir: DUPOUY. por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39569 Feb.1º-v.feb.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "BRITO MENA JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Fa. 579|88) se hace saber que se presentó Manuel Maidana Mena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis Brito Mena en el sentido que donde dice Mena debe decri MAIDANA como es lo correcto siendo el N.c de Acta el 310 de la 2.a Sección de Maldonado. — Maldonado, 17 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38710 Dic.20-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALBIN MARQUEZ, LAURA Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.|653|1988), se hace saber que por mandato verbal de fecha 25 de noviembre de 1988. se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de Laura Albín Márquez, en el sentido que al margen, donde dice: "Bandera", debe decir: ALBIN; y donde se omitió en el acto el departamento, debe decir: PAYSANDU, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46589 Feb.1º-v.feb 23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "PAULINO GEYMONAT GELVEZ - Rectificación de Partida" (Ficha letra B Nº 131|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paulino Geymonat Gelvez. de la siguiente manera: En donde figura inscripto su nombre original "Paulino". debe decir JORGE WALTER, por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 39716 Feb.1º-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTIAN PRISCILA GIORGETTA GOMEZ (Ficha B 52|88) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice Juan Manuel Giagetta debe decir JUAN MANUEL GIORGETTA y donde dice Sara Rico debe decir SARA VICO. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 46451 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAISI CARNEIRO (Ficha B. 71|1988), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "una criatura del sexo masculino". — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39243 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUISA MARIA CASARINI (Ficha B 183|1988), en el siguiente sentido. En el cuerpo del acta, donde dice: "hijo legítimo"; debe decir: HIJA LEGITIMA; y donde consta que el sexo es masculino; debe decir: FEMENINO. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46537 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIA SUAREZ MELLO (B. 351|88), en el siguiente sentido: donde dice al margen "Gregoria Mello", debe decir: GREGORIA SUAREZ MELLO; y en el cuerpo del acta. donde dice: "que es hija de padres desconocidos", debe decir: "que es hija legítima de ETELVINO SUAREZ y de ISIDORA MELLO"; donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gregoria Mello", debe decir: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de GREGORIA SUAREZ MELLO". — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 12.600,00 15|pub. 39246 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de BIANKA MACHADO GONCALVEZ (B 397|88), donde dice en el cuerpo del acta: "Luis Carlos Machado, de nacionalidad oriental"; debe decir: "Luiz Carlos Machado, de nacionalidad Brasileña". — Rivera 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39554 Feb.1º-v.feb.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "UMERES, LILIA ESTHER - Rectificación de Partida" (B. 809|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Lilia Esther Umetes. solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 249 de fecha 18 de abril de 1948 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto. en el sentido de que donde dice: "nació el 9 de abril de 1941". debe decir: "nació el día 23 de marzo de 1933"; y al margen. donde dice: "Umeres Lilia Esther Melli-zo" debe decir: UMERES LILIA ESTHER. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 38242 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SEVERO, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (B. 859|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Severo, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 536 de fecha 29 de mayo de 1950 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Cevero", debe decir: SEVERO. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 10.080,00 15|pub. 38241 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: LOPES de AMORIM BARBIERI, CARLOS MANUEL "Rectificacion de Partida" (Fa. B. 850|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Carlos Manuel Lópes de Amorim Barbieri, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Carlos Manuel Lópes de Amorim Barbieri, registrada con el No. 204, el día 30 de agosto de 1941. ante el Oficial de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorim Barbieri" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI; B) Partida de matrimonio de Carlos Manuel Lópes de Amorim Barbieri y María Lilia Fernández Dellepiane, registrada con el No. 201, el día 14 de noviembre de 1969, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres. en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pintos López de Amorín" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, donde dice: "hijo de Manuel Pinto López de Amorín" debe decir: hijo de MANUEL PINTO LOPES de AMORIM en la marginal donde dice: "Pinto López de Amorín, Carlos Manuel" debe decir: LOPES de AMORIM BARBIERI, CARLOS MANUEL; C) Partida de nacimiento de María Eugenia Lópes de Amorim Fernández, registrada con el número 1809, el día 27 de abril de 1973. ante el Oficial de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde dice: "Hija de Carlos Manuel Pintos López de Amorín" debe decir: Hija de CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI. en la marginal, donde dice: "Pintos López de Amorín, María Eugenia", deb edecir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ MARIA EUGENIA: D) Partida de nacimiento de María Noel Lópes de Amorim Fernández, registrada con el No. 1076, el día 18 de setiembre de 1972, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparece Carlos Manuel Pinto López de Amorín", debe decir: comparece CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal, donde dice: "Pinto Lópes de Amorim Fernández María Noel, debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA NOEL; E) Partida de nacimiento de María Celia Lópes de Amorim Fernández, registrada con el No. 1531, el día 29 de noviembre de 1973 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorím" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal donde dice: "Pinto Lópes de Amorím Fernández, María Celia", debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA CELIA; F) Partida de nacimiento de María Fernanda Lópes de Amorim Fernández, registrada con el No. 1492, el 29 de octubre de 1974, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "comparece Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorim" debe decir: comparece CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal, donde dice: "Pinto Lópes de Amorim Fernández. María Fernanda" debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA FERNANDA. — Salto, 23 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 46.800 00 15|pub. 37682 Dc 13-v dc 30 Feb 1º-v feb 1 c

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos cara-

tulados: "MARTINEZ CASTILLO, SILVIA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fa. F. 717|987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de Silvia Esther Martínez Castillo en el sentido que donde dice: "hija de Juana Esther Castrillo", debe decir, por así corresponder: "hija de JUANA ESTHER CASTILLO". — San José 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39454 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, ANDRES - Auxiliatoria de Pobreza y Anulación de partida de estado civil" (F. 634-1988), se hace saber que el gestionante ha solicitado la anulación de una partida de nacimiento donde figura como "Fabián Andrés Sellanes", Acta Nº 107 del Libro de Nacimientos de la 7ª Sección Judicial de San José del año 1927. — El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, diciembre 26 de 1988. — Esc. Miguel O. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40027 Feb.1º-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz —encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes—, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO LIMA. - Rectificación de partida". (Fa. 673|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 220, año 1970 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "nacido el día diez de abril" debe decir: "NACIDO EL DIA VEINTIDOS DE SETIEMBRE" por así corresponder.
Uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el
19) N$ 10.800,00 15|pub. 37869 Dic.13v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: CUNHA DE LA SILVEIRA, MARGARITA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 143|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta No. 35, año 1914, Decimaprimera Sección Judicial Tacuarembó donde dice: "al margen y demás acta López Da Cunha", debe decir: CUNHA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 37741 Dc.13-v.dc.30 Feb.1.o-v.feb1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RIVERO PILAR - Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 335|987), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza, de: Pilar Rivero, en el sentido que donde figura: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: del sexo "masculino", por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 46346 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CURBELO EULOGIA ZACARIAS - Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A.|1|88), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza, de: Eulogia Zacarías Curbelo, en cuanto al nombre pues dice: "Eulogio", donde debe decir EULOGIA; y error en cuanto al sexo, pues figura: "sexo masculino", y debe decir: FEMENINO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4|55) 15|pub 46345 Dic.16-v.dic.30. Feb.1-v feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MACHADO EGUREN, MARIA EUGENIA YANETT - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 760-B. año 1988), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre la compareciente y Gerardo Machado, levantada el 26 de julio de 1985 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento, se cometió el siguiente error: donde dice "Yanett Machado Eguren", debe decir: MARIA EUGENIA YANETT MACHADO EGUREN, por ser éste mi nombre y apellido completos. — Treinta y Tres, setiembre 5 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 39393 Dic.27-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.17.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551, 22 de febrero de 1989 hora 9. Base: 546,16 unidades reajustables equiv. a N$ 1.703.315 Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Milton Sosa (Mat. 2980 RUC 030035970011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo ciudad de Melo, padrón N.o 7653 con una superficie de 360 mts. con frente a la calle de 15 mts. manzana catastral N.o 503 Barrio Rufino Pérez.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 13.922 a nombre de Pedro Pereira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 27|1|89 no exist. contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118,71. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 470.99. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 315.21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo, Montevideo, 30 de enero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40435 En.3-v.en.13.

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos. Bernardo Halegua Leonoff y otro c| DISTRIBUIDORA IBANA S.A. y otro "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 138|86) se hace saber que el día 20 de febrero de 1989 a las 11 y 30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328 por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Mat. 3674 RUC 211225540019) asistido por el señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad de planta baja 001 con frente a la Av. 18 de Julio padrón individual 8666|001 con una superficie de 55 mts.2 54 dms. que forma parte del padrón matriz 8666 del terreno ubicado con frente al Norte sobre 18 de Julio y al Este con la calle Yí.

2) Unidad de entrepiso 102 se ubica en nivel planta baja con una superficie de 2 mts.2 29 dms. y a nivel entrepiso con una superficie de 56 mts.2 30 dms. con frente al Norte sobre Av. 18 de Julio padrón individual 8666|102 con una superficie total de 58 mts.2 59 dms que forma parte del padrón matriz 8666 del terreno ubicado con frente al Norte sobre Av. 18 de Julio y al Este con la calle Yí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional al 30 o|o de su oferta en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea del 3,63 o|o. 3) Que se encuentran a disposición de los interesados los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.800.00 5|pub. 348 Feb 1-v.feb 9.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Toyas Vallejo, José y otra c.| RIZZO GURRI, CELIA CRISTINA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 4|143|84), se hace saber que el próximo 14 de febrero, a las 10 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R U C 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 502 que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 27 255 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ruben V. Kovacevich, que se relacionará, consta de una superficie de 348 metros 25 dmts. y tiene 10 mts. de frente al Sureste a la Avda Ing. Luis P. Ponce, entre Rivera y Palmar, distando el punto medio 39 metros 70 cmts. de la esquina con la Avda. Rivera. — La Unidad 502 empadronada individualmente con el Nº 27.255|502, se ubica en 5º piso a cota más 13 mts. 46 cmts según plano proyecto de fraccionamiento del Agrim. Ruben V. Kovacevich de junio de 1978, inscripto el 14 de agosto de 1978 con el Nº 633 en la Dirección General de Catastro Nacional, se compone de una superficie de 58 mts. 17 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "Q5" y "J5", y de un lugar para garaje en el patio cochera "O" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e I.V.A o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uru-

guay, Clase 76, Serie 140, Nº 9.155, Daniel Fernández Crespo 1568.

5º) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca, clase 76, Serie 140, Nº 9.155) desconociéndose el monto actual de la deuda.

6º) Que surge de autos que el inmueble está ocupado por sus propietarios, según manifestación del actor.

7º) Que los certificados agregados de los Registros Públicos están incompletos.

8º) No existe agregada copia del plano de fraccionamiento horizontal.

9º) Que el expediente y los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.000,00 5|pub. 1137 Feb.1º-v.feb.9.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Palumbo Susía José c| INEX S.R.L. "Juicio ejecutivo" (F. M5|647|83) se hace saber que el próximo martes 14 de febrero a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 560 rematará el martillero Eduardo Olmedo Alvariza Mat. 616 RUC 210340140011 y sobre la base de N$ 5:333.333 m|n, 2|3 de su tasación una grúa marca Derrick tipo D.S para 25 toneladas de levante, 30 mts. de brazo con motor U.M. s|n, completa a retirar donde se encuentra en cantera de granito ubicada en 5.a Sección Judicial de San José pasaje Escudero s|n Ecilda Paullier.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en carácter de seña el 30 o|o de su oferta así como la comisión de venta e impuestos del rematador y complementar el saldo dentro de los cinco días siguientes haciéndose cargo de los gastos de retiro del bien. 2.o) Serán de cargo de la vendedora la comisión de venta e impuesto del 2 o|o del total de su venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1989.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 1505 Feb.3-v.feb.9.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Miguel Angel Rossi y otra con JAIME SOUBLETTE DEL REAL y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha 525|88) se hace saber que el día 7 de marzo de 1969 a las 11 horas en el salón de la A.N.R.C. Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin (RUC número 210372770010) asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Tres fracciones de terreno en conjunto ubicadas en la 16a. Sección Judicial de Canelones, paraje Joaquín Suárez zona suburbana señaladas con los Nos. 13, 14 y 15 de la manzana N.o 9 del plano de los Agres. Julio Roletti y Alberto Viola del 30 de junio de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 164 y cuyos padrones. áreas y deslindes son: A) Fracción N.o 13 padrón 4237 superficie 1 Há. 5.187 m2 50 dm.2 que deslinda: 50 mts. al Este de frente a calle de 17 metros; al Sur 332 mts. lindando con fracción 12; al Oeste el Arroyo Meireles de Toledo y al Norte 275 mts. lindando con fracción N.o 14.

B) Fracción N.o 14 padrón 4238 superficie 1 Ha. 3.850 m2 que deslinda: 50 mts. de frente al Este sobre calle de 17 metros; 275 mts. al Sur con fracción N.o 13; al Oeste Arroyo Meireles de Toledo y 279 mts. al Norte con fracción N.o 15.

C) Fracción N.o 15 padrón 4239 superficie 1 hectárea 4.700 m2 que tiene de frente 50 mts. sobre calle de 17 metros, 279 mts. al Sur con fracción N.o 14; al Oeste el Arroyo Meireles de Toledo y al Norte 309 mts. lindando con fracción N.o 16. Superficie total 4 Ha. 3737 m2 50 dm2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o sobre el precio de remate, impuesto departamental y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o sobre el precio de remate. 4) Que en la última compraventa queda un saldo de U$S 11.00 (dólares americanos) asegurados con hipoteca. 5) Que no obra agregada a la titulación documentación relativa a las construcciones ni copia de plano de mensura inscripto. 6) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.800.00 5|pub. 1445 Feb.3-v.feb.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Sudameris c.| BLOIS y LUZARDO S. A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B.| 737|84), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 12:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. N.o 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, Padrón Nº 857 (antes 280 en m|á.), que según plano del Agrim. Vicente Romano de enero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.837 el 4 de octubre de 1962 se señala con el Nº 1, tiene una superficie de 1.430 m.2 60 dmts. y se deslinda así: 25 mts. 95 cmts. de frente al Noroeste sobre calle Rivera entre Piedras y Joaquín Goicoechea, al S. O.: 27 mts. 95 centímetros lindando con Severo J. González y 21 mts. 72 cmts. con lote Nº 2 del mismo plano; 33 mts. 92 cmts. al Sureste con el Estado y al Noreste línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que a partir del frente miden: 28 mts. de Noroeste a Sureste y desde su terminación perpendicular de 3 mts. 15 cms. de Suroeste a Noreste, en martillo saliente ambas líneas con Padrón Nº 286 y recta de 15 metros 50 cmts. de Noroeste a Sureste cerrando la poligonal hasta encontrarse con el fondo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o, respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, tributos y cargas análogas y sus mejoras, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988.— Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 31.200,00 10|pub. 1139 Feb.1º-v.feb.16.

MARIO STEFANOLI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados Marabotto De Mac Lean, Alicia c|HUGO MERCADER "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 379|85), se hace saber que el 15 de febrero de 1989 a las 11 y 30 horas en el Salón de la A. N. R. C. (Zabala 1328) el Rematador Mario Stefanoli, Matrícula 4219, RUC 211743790012 con la presencia de la señora Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público con la base de N$ 4:179.334 00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal número 1001 ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo padrón individual 27227|1001 sito en Pedro Campbel, número 1442 entre Palmar y Avenida Rivera que según plano del Agrimensor Carlos Steffen inscripto en Catastro con el número 1995 el 13 de diciembre de 1982 tiene un área de 60 metros 18 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea 3,63 o|o y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4) Que existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos en dicho Banco (76|145|25541) y los demás antecedentes en la Sede — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 20.400.00 10|pub. 39133 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

MALDONADO

AURELIO OSORIO NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TECHERA, MIRTHA ESTHER/FOUQUET, LUBER ELMER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 193|84), se hace saber que el próximo miércoles 22 de febrero de 1989, a las 10 horas, en las puertas de esta sede sita en la calle 25 de Mayo Nº 727, Maldonado, por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez (matrícula Nº 2196), asistido de la Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la ciudad de Punta del Este, Parada 5, 1º Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio "Los Angeles" manzana 661, Padrón Nº 1638, solar 6 de la manzana letra "K" en el plano que en junio de 1938 trazó el Agr. Luis María de Mula, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 58 el 17 de febrero de 1939, aprobado por el Municipio de Maldonado el 27 de febrero de 1939 y compuesto de una superficie de 546 metros 38 decímetros, que linda: 15 metros de frente al Suroeste a calle 17 metros de ancho, por igual medida al Noreste con propiedad de Luis Supervielle; 36 metros 36 centímetros al Noroeste con solar 7; y 36 metros 49 centímetros al Sureste con solar 5.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la escrituración, la comisión e I.V.A. del rematador e impuestos municipales, 6,63 %; c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta más I.V.A., 1,21 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.000,00 5|pub. 39573 Feb.1º-v.feb.9.

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/SADER ITURRIA, LUIS y SADER ITURRIA, RICARDO y SADER ITURRIA, YAMIL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 533|86), por auto Nº 5236 del 4 de octubre de 1988, se decreta el remate del inmueble hipotecado y se hace saber: Que el próximo 17 de febrero de 1989, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 727 por intermedio del martillero Wilson Pimienta (matrícula 2209 - RUC 100021990014), asistido por las señoras Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, sobre anexos y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1º Sección Judicial del departamento de Maldonado, Cantegril, zona urbana, manzana catastral 457, empadronado con el Nº 2742, antes padrones números 2742 y 8976, el que según plano de mensura y fusión del agrimensor Walter Roy Harley, de julio de 1979, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 4617 el 12 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 2.450 m2 con 9 dm. y se deslinda así: Al Noroeste, en una línea curva de 48 m con 88 cm. de desarrollo de frente a la calle Pública de 17 M. de ancho; al Noreste, 52 m. con 42 cm. lindando con el padrón 2695; al Sureste, 33 m. lindando con padrón 3082; y al Suroeste, 65 m. también de frente a la Avenida Roosevelt formando esquina con la nombrada en primer término.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo todos los tributos que afectan al remate la comisión del rematador y el I.V.A. y todos los gastos, tributos y honorarios de la escritura. 3º) Que el bien se vende en el estado material y jurídico que resulta del mismo y de los títulos de propiedad. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.000,00 5|pub. 39574 Feb.1º-v.feb.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de mPriera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c.| RODRIGUEZ SILVA, ASDRUBAL OMAR y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1.386|88), se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11:00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R. U. C. Nº 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Cuchilla Cabo de Hornos", empadronada con el Nº 13.143, compuesta de una superficie de 11 Hás. 4.206 metros individualizada con el Nº 7 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol de abril de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de mayo de 1981, que se deslinda así: Al Norte con el Arroyo Peña Grande, que la separa de la fracción 2; 810 mts. al Este, lindando con la fracción 8; 142 mts. 80 cms al Sur, lindando servidumbre de paso de 6 mts. por medio, con los sucesores de Miguel Malo y 851 mts. al Oeste, lindando con la fracción 6; II) Fracción de campo y sus mejoras, en igual ubicación, sección judicial y departamento que la anterior, padrón Nº 13.144, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol referido, se compone de una superficie de 12 Hás. 1.584 mts. 3.650 cmts., que se deslinda así: Al Norte el Arroyo Peña Grande, que la separa de las fracciones 2 y 3; 875 mts. al Este con la fracción 9; 145 metros 60 cmts. al Sur, servidumbre de paso por medio con los sucesores de Miguel Malo y 810 mts. al Oeste lindando con la fracción N 7 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 727. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.840,00 7|pub. 1138 Feb.1º-v.feb.13.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno dictada en los autos caratulados: POSE de IURATO, ESPERANZA e IURATO, ROBERTO "Quiebra" (Ficha A 93|984) se hace saber que el día 21 de febrero de 1989 se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: A las 9 horas 30' en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero señor Edgar Hernández asistido de la señora Alguacil de la sede procederá a subastar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos los bienes inmuebles que se describen a continuación:

I) Las dos terceras partes indivisas de la unidad de propiedad horizontal salón 001 padrón individual N.o 5191|001 el cual forma parte del edificio levantado en una fracción de terreno padrón matriz N.o 5191 situada en la manzana catastral N.o 428 de la 1.a Sección Judicial del departamento de Salto con una superficie total de 555 metros 6956 centímetros con frente al Norte a la calle Uruguay en 14 metros 36 centímetros y al Oeste a la calle Treinta y Tres en 23 metros 12 centímetros formando esquina y encerrando entre ambas una ochava recta de 5 metros de longitud. Dicha unidad de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini del 31 de octubre de 1977 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 5361 el 4 de enero de 1978 incorporado a dicho régimen por ley N.o 14.261 se ubica a cota vertical entre metros 0,20 y metros 1,86 y se compone de una superficie de 296 metros 8003 centímetros correspondiéndole el uso exclusivo del patio A con un área de 11 metros 7905 centímetros. Base N$ 4.636.000.

II) Dos fracciones de terreno con las construcciones y cuantas mejoras le acceden situadas en la manzana catastral N.o 444 de la 1.a Sección Judicial del departamento de Salto empadronadas con los Nos. 5498 y 5499 las que según plano de mensura del agrimensor Ramón Esteves de marzo de 1941 inscriptas en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el N.o 11 el día 14 de marzo de 1941 por ser contiguas se componen de una superficie total de 523 metros 7478 centímetros con 17 metros 87 centímetros de frente al Este a la calle Lavalleja entre las calles Rivera y Artigas señaladas sus puertas de entrada con los Nos. 188 y 184 respectivamente. Base N$ 4.887.000.

A las 20 horas 30' en el local de calle Uruguay esquina Treinta y Tres el martillero señor Edgar Hernández rematará públicamente sin base y al mejor postor las mercaderías, muebles y útiles que allí se encuentran y cuyo detalle surge de autos.

Se previene: Respecto de los bienes inmuebles: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo deberán ser afrontados por el comprador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Respecto de los bienes muebles: Que las mercaderías, muebles y útiles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran siendo las ventas al contado y en efectivo. II) Que serán de cargo de los respectivos compradores la comisión de compra e IVA del señor martillero. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de diciembre de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.200.00 5|pub. 1323 Feb.1-v.feb.9.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó, doctora María Cristina López Ubeda, dictada en autos: "Fredid da Silva c|ATILIANO RIVERO NUÑEZ CUELHO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 547|984), se hace saber que el día 15 de febrero de 1989 a las 9:00 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Sr. Gumersindo Giorgetta, (Mat. 1073), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por el Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de los 2|3 partes de su tasación (N$ 21.036), de los derechos de promitente comprador emergentes del Compromiso de Compraventa, relativos al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3870, con una superficie de 477 m2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma;

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e I V.A., serán por cuenta del adquirente, así como aquéllos gastos que la ley pone de cargo del comprador;

3º) Que el compromiso de compraventa, del cual emergen los derechos que se venden se encuentra en autos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 7.200,00 5|pub. 39653 Feb.1º-v.feb.9.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "ORTEGA RODRIGUEZ, ELENA CONSUELO y otros - Segunda Copia" (Ficha V. 102|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Margarita Márquez de Alonso el 15 de noviembre de 1966, inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1518, Fº 432, Lº 602, por la cual el señor Heber Mario D'Angelo adquirió de los esposos Carlos Mathon Mabel Susana Jover, el bien padrón 63790 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, solar 6, manzana B, en plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en Dir. de Topografía el 21 de junio de 1932, con superficie de 480 mts., con 12 mts. al Suroeste, frente a ca Havre, puerta Nº 1976.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 38808 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos caratulados: "BARTOLOME HIDALGO S. C. Expedición de Segundas Copias" (Fa. V 198|88), se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 3 de julio de 1986, en Montevideo, por el Esc. Dr Ramón Carlos Abin De María, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1.199 al folio 1360 del Libro Nº 837, según la cual "Bartolomé Hidalgo S. C." adquirió por compraventa y tradición de los señores Theodoro Ludwig Thomsen Walther, Hedwig Matilde Guthmann Bastos e Hilda Inés Guthmann Bastos, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, Paraje "El Prado", señalados como solares A y B en el plano del Agrimensor Carlos A. De Torres Balsami de abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril último, con el Nº 2.598, con las siguientes áreas y deslindes: Solar A: Padrón Nº 56.124 con una superficie de 1596 mts. que lindan: al Noroeste, 15 mts. 74 cts con frente a la Avenida Diecinueve de Abril, antes Camino de Reyes, entre las calles Lugano y Carlos Martínez Vigil, distando el punto más cerca del frente de la última 43 mts 73 cts., y donde la puerta de entrada del frente se señala con el Nº 1.110; al Noreste, 105 mts. 85 cts. con el padrón Nº 56.123; al Sureste, 14 mts. 34 cts. con parte del padrón 401 052; y al Suroeste, 109 mts. 27 cts. con los padrones 401.047 al 401.050, parte del padrón 401.046 y el solar B del plano que es el padrón 51 064, que se describirá: Solar B: Padrón 51.064: Con un área de 400 mts., que lindan al Noroeste 8 mts. 1 cts. con frente a la Avenida Diecinueve de Abril, antes Camino de Reyes, entre las calles Lugano y Carlos Martínez Vigil, distando el punto más cerca del frente de la última nombrada 35 mts. 72 cts. y donde la puertta de entrada se halla señalada con el Nº 1.106; al Noreste, 50 mts. con la fracción A del plano, padrón 56.124, antes descripto; al Sureste, 8 mts. 1 cts. con parte del padrón 401 046; al Suroeste, 50 mts. con los padrones: parte del 401.046 401 045 y 56.125.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10|pub. 994 Feb.9-v.feb 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: "MONTEMURRO ESCOTO, EMA ESTHER. Expedición de Segunda Copia" (V|No 261|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escri-

tura autorizada por la Esc. Brenda S. Favotto en Montevideo el 9 de noviembre de 1982, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 2.441 al folio 2861 del Libro 787, por la cual Ema Esther Montemurro Escoto adquirió de Ludes Sociedad Anónima la unidad de propiedad horizontal No 302 ubicada en el 3er. piso a cota vertical más 8 mts. 03 cms del edificio "Solaris I", empadronada con el No. 134 300/302, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de mayo de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 23 de junio de 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 1085 el 8 de julio del mismo año tiene una superficie de 36 mts. 22 dm. El Edificio fue construido en terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 134.300, tiene una superficie de 627 mts 8 dms; y 20 mts. 17 cms. de frente al NE a calle Santiago de Anca y 16mts. 09 cms. de frente al S a Rambla República de Chile, uniendo ambos frentes ochava curva al SE de 21 mts. 51 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de Treinta días, bajo apercibimiento.

Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 1273 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "SABINI MARTINEZ, JUAN CARLOS y CARLEO RIVELLO, MARIA ESTHER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 231|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de cesación de condominio que el 30 de noviembre de 1979 autorizó el Esc. Walter Stratta, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2453 al folio 3028 del Libro 746 y por la cual los cónyuges entre sí en únicas nupcias Juan Carlos Sabini Martínez y María Esther Carleo Rivello, adquirieron por título cesación de condominio y modo tradición de los cónyuges casados entre sí en únicas nupcias Eduardo Sabini Martínez y Lidia Virginia Bianchi; Walter Sabini Martínez y Sonia Berta Cello; y Ruben Sabini Martínez y Blanca Margarita Ferrari, la Unidad 001, padrón individual 90602/001 del edificio construido en el terreno padrón 90602 sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de diciembre de 1973, tiene un área de 256 mts. 20 dms., con frente a la calle Garibaldi Nº 2039 bis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 39445 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR - Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 207|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 25 de abril de 1979 por la escribana Marta Oribe Lingeri, por la que Ilda Margarita Giacometti Frauchinger; Eloy Licinio Boschi; Hambrook, María Mercedes y Sergio Milton Giacometti Frauchiger vendieron a Laurox Sociedad Anónima, la propiedad y posesión del siguiente bien: inmueble: solar con edificio padrón número 55.001 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que en plano del Agrimensor Alberto Benavídez, de octubre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 87.097 el 9 de octubre de 1978, tiene un área de 299 metros (según título 297,80 metros) y se deslinda: 9,80 metros al S. O. de frente a calle Zapicán (puerta No. 2 712) entre las calles Vilardebó y Evaristo Ciganda, distando su punto medio 40 metros de esquina con calle Vilardebó; y linda: al N. O. 26.49 metros con padrón 55.000; al N. E 12,68 metros con padrón 54 993 y al S. E. 34 60 metros con padrones 55.002 y 54.974 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 1274 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno en autos caratulados: RAMA MALLO, JOSE "Expedición de segundas copias" (Ficha A llo solicitando se expida segundas copias de la N.o 842 año 1988) se presentó José Rama Ma- escritura de compraventa otorgada el 31 de diciembre de 1976 ante el escribano Andrés Althabe y por la cual Alvar Nuñez Cuadrado y Carmen Leone Paglia vendieron a José Rama Mallo casado con Jesusa Bello Cristóbal las unidades de propiedad horizontal 001 y 101 empadronadas individualmente 169.136|001 y 169.136|101 respectivamente. El edificio de propiedad horizontal se levanta en terreno sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo el que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de marzo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 68.813 el 24 de mayo de 1972 tiene una superficie de 155 mts. 48 dm. con frente a la calle Monte Caseros.

La unidad 001 se ubica en planta baja a cota más 28 cm. y tiene un área de 53 mts. 7458 cm.; y la unidad 101 se ubica parte en planta baja a cota más 28 cm. parte en planta alta a cota más 3 mts. 12 cm. y altillo ubicado en planta azotea con una superficie total de 68 mts. 6985 cm. Dicha escritura fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 162 al F.o 186 del L.o 727.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. —

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 18.000.00 10|pub. 1324 Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: MARTHA MATILDE LOPEZ BORRAZAS "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 330|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de abril de 1948 por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Estela María Quesada Berohuet enajenó al señor Manuel José López Bastida casado con María Martha Borrazás García, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sin mejoras padrón número 9.722 (segregado del padrón en mayor área 21.591), ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Bosque, zona suburbana, señalado con el número "10". de la manzana "7". en el plano de los Agrimensores Amando Vezzoso Héctor Comesaña y Vicente Romano de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5.417 el 17 de noviembre de 1949, tiene un área de 630 metros y se deslinda: 14 metros al S.O. de frente a Av. Mar del Plata y linda: al N.O. 45 metros con solar "9"; al N.E. 14 metros con solar "16" y al S.E. 45 metros con solares "11" y "13"

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 16.800.00 10|pub. 39144 Dic.23-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos "HECTOR BARERE CORTESSI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V No 317 Año 1988), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Julio Torello el 13 de abril de 1953, en Montevideo, por la cual el arquitecto Héctor Barere adquirió de "Incorporación Nacional de Construcciones" (I N C S A) la unidad de propiedad horizontal ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 157597-102, antes con el número 200127, señalada con el número 100 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Schinca inscripto con el No. 24.021 en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1951, a cota de altura más 3 metros 88 centímetros, con una superficie de 139 mts. 35 dmts Dicha unidad integra el edificio construido en un solar ubicado en dicha Sección Judicial empadronado con el No. 157597, el cual, según plano del mencionado Agrimensor de noviembre de 1930, inscripto en Catastro con el No. 23.331 el 5 de diciembre siguiente, tiene un área de 510 mts. con frente a la calle Caracé y a la calle Leyenda Patria por ser esquina

La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 121 al folio 88 del Libro 450.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 39446 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-1v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "MUÑOZ, MARIA y otros - Segunda Copia" (Ficha V. 124|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa-tradición autorizada el 2 de setiembre de 1939 por el Esc. Pedro Casas Palacio, inscripta con el Nº 579, Fº 338, Lº 234, por la cual María Carlota Velázquez de Seijo y Angela Ventura Velázquez de Hirts, vendieron a Alda Gómez Barros, los siguientes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, ubicados en el balneario "El Tesoro", 6ª Sección Judicial de Maldonado, empadronados con los números 13981 y 1139 (antes en mayor área con el número 1542, señalados como solares 18 y 19 de la manzana 255), en el plano de los agrimensores Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4.11.1936, tienen una superficie en conjunto de 600 m.c., que se deslinda así: 20 mts. de frente al Este a calle Nº 4, entre Avenida J y calle 65; 30 mts. de fondo lindando al N. con solar 17; al O., con solares 22 y 23; y al S., con solar 20, mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse sin su intervención. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 1136 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: MARONE CALEME, OSCAR y otros "2.a Copia" (Ficha V 381|88) se hace saber que ante esta oficina se presentaron Oscar Marone Caleme, María Carmen Fernández Maidana, Marcos Torres González y Carmen Irene Marone Fernan- - Expedición de Segundas Copias" (Ficha número 85|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública de declaratoria del reglamento de co-propiedad y cesación de condominio, otorgada el diez de setiembre de 1976, ante el Esc. William Delprato, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, el día 16 de setiembre de 1976 con el número 893 al folio 840 del Libro 713, del inmueble empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Feliciano Rodríguez 3111 y 3113, entre las calles 14 de Julio y 2 de mayo, con una superficie de 514 mts. con 59,60 cm según plano del Agrimensor Ernesto Spinak en enero de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a oponerse en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 30439 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VEGA RODRIGUEZ RENATO ROMEO y ONDINA - Segundas Copias" (V. 15|87), se hace saber que ante esta sede se presentaron Renato Ferrer, Romeo y Ondina Vega Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios, que el 24 de abril de 1978 autorizara la Escribana Teresa Pose de Verdino por la cual Darwin Raúl Vega Ebolé cedió sin limitación alguna a Renato Ferrer, Rolando, Ondina y Romeo Vega Rodríguez y a Aurora Fernández Díaz, quienes adquieren en común y por partes iguales, libre de toda obligación o gravámen los derechos hereditarios que a cualquier título le correspondan en la sucesión de su padre fallecido Raúl Francisco Vega Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 38298 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSA ARONSON de TEICHER y BERTA ARONSON de FRID (Ficha 159|987), como únicas y universales herederas de Marcos Aronson solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 16.697 sito en la manzana Nº 516 de Montevideo, Decimosegunda Sección señalado con el Nº 22 del plano respectivo, y se compone de 275 mts. 75 dc. cuadrados con: 8,59 mts. de frente a calle Arenal Grande por donde la puerta del edificio, está señalada con el Nº 2539; por 32,09 de fondo, lindando por el Oeste con solar 2 por el Sur con el 21 y por el Norte con el 23. Dicho bien lo hubo por compra que hizo el señor Pedro Labanca a la sucesión del doctor José Manuel Sienra Carranza por escritura que otorgó a nombre de ésta, el Juez Letrado de lo Civil e intestados de Tercer Turno, doctor Pedro Aladio, el 10 de setiembre de 1927 ante el escribano José Curi Zagia, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 903 al Fo. 605 v. libro 135

Asimismo se solicita la expedición del certificado de resultancias de autos de la sucesión de María Luisa Gustoni o Guastoni de Labanca en la que se declararon herederos a Renée, Ruben Albérico y Edelma Labanca Guastoni, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-129|977), siendo inscripto dicho certificado de resultancias de autos con el Nº 1.881 al Fo. 2142 del libro 725.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 37945 Feb.9-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "AMERICAN EXPRESS BANK (URUGUAY) S. A. - Segunda Copia" (V. 128|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Teresita Dutrenit Montaño, en nombre y representación de "American Express Bank (Uruguay) S. A.", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Daniel Freiria Morán el día 15 de enero de 1981, por la cual Horacio Heber Pereira Raimond, casado con Soraida Valentina Barrios; adquirió de los esposos Manuel Couto y Elsa Villar un solar de terreno y mejoras ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 124.935, y que según plano del Agr. Manuel Elbio Lugaro, del 25 de febrero de 1926, consta de una superficie de 221 mts. 3643 cms., con frente a la calle Ruperto Pérez Martínez Nº 805.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 1129 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ROSA ARONSON de TEICHER y BERTA ARONSON de FRID (Ficha: 159|987), como únicas y universales herederas de Marcos Aronson, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 16.697, sito en la manzana Nº 516 de Montevideo, Decimasegunda Sección, señalado con el Nº 22 del plano respectivo, y se compone de 275 mts. 75 dc. cuadrados con: 8.59 mts. de frente a calle Arenal Grande por donde la puerta del edificio, está señalada con el Nº 2539; por 32,09 mts. de fondo lindando por el Oeste con solar 2, por el Sur con el 21 y por el Norte con el 23. Dicho bien lo hubo por compra que hizo el señor Pedro Labanca a la sucesión del doctor José Manuel Sienra Carranza por escritura que otorgó a nombre de ésta, el Juez Letrado de lo Civil e intestados de Tercer Turno, doctor Pedro Aladio, el 10 de setiembre de 1927, ante el escribano José Curi Zagia, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 903 al Fo. 605 v. libro 135.

Asimismo se solicita la expedición del certificado de resultancias de autos de la sucesión de: María Luisa Gustoni o Guastoni de Labanca, la que se declararon herederos a Renée. Ruben Albérico y Edelma Labanca Guastoni, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha: V. 129|977), siendo inscripto dicho certificado de resultancias de autos con el número 1.881 al Fo. 2142 del libro 725.

todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 37945 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "MARIA ESTHER PEREZ GIL" (Ficha 24|88) como propietaria, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa de la Unidad de Propiedad Horizontal 908 del Edificio "Mare Nostrum" que se ubica en el Terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 1.752|908, que según plano del Agr. Raúl Bianchi de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de abril de 1976 con el No. 7.052, consta de una superficie de 985 mts. 60 dcmts. con 28 mts. 16 cm. al Suresto de frente a calle No. 22.

La Unidad 908, se describe según el plano del Agr. Raúl Bianchi de junio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4.203 el 26 de enero de 1977, consta de una superficie de 60 mts. 72 dcmts. y está empadronada con el No. 1.752|908.

Dicha Unidad se ubica en el Noveno Piso a cota vertical más 26 mts. 86 ctms., y le corresponde el uso del Balcón P9 con 3 mts. 54 dc. y Cochera No 15 de Garage HS1 a cota menos 1 m. 68 ctms

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montvideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 1275 Feb.1º-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE MARIA y JULIO MIGUEL GIMENO SANZ, y JOSE CLAUDIO WILLIMAN h., en representación de JULIA SANZ de GIMENO, Expedición de las Copias" (Ficha: 17/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del inmueble sito en la Avda 21 de Setiembre No. 3091, empadronado con el No. 32.550, y ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Doña Julia Sanz de Gimeno, quien es propietaria del 50 o|o del bien, lo hubo por compra realizada conjuntamente con su esposo, hoy fallecido, Arq. José María Gimeno, y a doña Juana Blanch de Cantonnet, por escritura que autorizó el Esc. Ernesto M. Giribaldi, hoy fallecido, el 17 de octubre de 1930. José María y Julio Miguel Gimeno Sanz, propietarios del otro 50 o|o del bien por partes iguales, le hubieron por el modo sucesión de su padre el Arq. José María Gimeno, fallecido el 17 de junio de 1938, cuya sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, Libro 35, folio 18, hoy archivada en el Archivo General de la Nación con el Nc. 1805 del año 1939. El Registro de Traslaciones de Dominio carece de la inscripción del inmueble, motivo de esta segunda copia, por ser la compra venta y la transferencia por el modo sucesión anterior al año 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 1276 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en los autos caratulados: "BERTA PRATT CIBILS y de GILBERTO, ANA MARIA, OLGA e INES PRATT CAPURRO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 146|88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes el 9 de marzo de 1932, por la que Carlos Chesterfield y Gilberto Stanhope Pratt de María, adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por título partición de los bienes quedados al fallecimiento de Philip Henry Pratt y Alicia Fitzpatrick de Pratt y otorgada con Enrique Francisco Pratt, un solar de terreno con edificios, padrón 2319, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, manzana Nº 208, compuesto según plano de junio de 1910, del ingeniero Echaniz. de un área de 230 mts. 91 dms., con 1 m. 72 cms. de frente al Este, a la calle Minas, entre Cebollatí y Gonzalo Ramírez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 39197 Feb.1º-v.feb.16.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "AIDA HEBE ALFA CALERO VALENTINE, y EDUARDO YAMANDU y GRACIELA GUADALUPE CALERO ANCHUSTEGUI Expedición Segundas Copias" (Ficha C. 197|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Carmen Ravazzani de Pucurull el cinco de diciembre de 1956 correspondiente al solar ubicado en Bella Vista 1593, padrón 119.441, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 58 folio 39 Libro 495 y de la escritura autorizada en la misma fecha por el mismo profesional, correspondiente a las construcciones existentes en el citado solar, y cuya primera copia fue inscripta en el citado Registro con el N.o 59 folio 39 Libro 495.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — En Montevideo, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub 975 Feb.1o.-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL PANNIZA y MARIA LANDABERRY Segunda Copia" (Ficha 546|88) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa, otorgada el 31 de diciembre de 1968, ante la Escribana Melba Arregui Maeso, por a que los cónvuges María Valdez y Pedro Ortiz vendieron a los cónyuges Miguel Angel Panizza y María Landaberry quienes adquirieron la propiedad y posesión del solar de terreno y demás mejoras situado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Piedras Blancas, empadronado con el No. 91.190. señalado con el No. 186 de la fracción letra "E" en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1913, inscripto en Dirección de Topografía el 16 de setiembre de 1947, Nº 18.111. Superficie 368 m. 9405 cm., con 8 m. 59 cm de frente al Norte a calle Previsión por 42 m. 95 cm. de frente a la calle [illegible] por ser esquina, lindando por el Oeste con solar 187 y por el Sur con parte del solar 185.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de agosto de 198. — Mila Burgueño. Actuaria.
21) N$ 14.400,00 10 pub. 1265 Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELA PLACIDO (Ficha V. Nº 81|88), solicitando la expedición de segundas copias de escritura del inmueble propiedad de la compareciente, por los siguientes fundamentos: 1) Por escritura autorizada por el Esc. Antonio Fernandez, Carmela Plácido adquirió por título compraventa y modo tradición del señor Eugenio Ferré y de Rosa Rigoli el 23 de febrero de 1948, un terreno con construcciones, mejoras y anexos que contiene ubicado en la 1ª Sección Judicial de departamento de Florida, Padrón Nº 2459 Manzana 292, con una superficie de 200 mts de la ciudad de Florida, y fue inscripta con el Nº 141 al Fº 103 el 6 de marzo de 1948, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 22 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 12.000,00 10|pub. 38464 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras; doctora María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: SANTA MARIA AIDA DELGADO MARICHAL y BRUNO DEGADO MOREIRA, (Ficha 64|88), solicitando la expedición de segundas copias del inmueble Padrón No. 22.977 m|a. (antes 19.448 m|a.) ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Progreso, el cual según plano del Agr. Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro con e número 8.656, el 8 de enero de 1955, señalado en la letra 8B., compuesto de una superficie de 2 Has 0058 mts. de frente al Sur en 100 Mts a Carretera de 17 Mts. que conduce a Ruta 5 y linda al Oeste en 413 Mts. 40 ctms. con Lote 8A y 401 Mts. 16 ctm. al Este con Lote 9 del mismo plano, que adquirieron de la sociedad "Pedro Ferrés y Cía". el día 17 de noviembre de 1955, ante el Esc. José Pedro Batagliotti y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
21) N$ 15.600,00 10|pub 39359 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Deparamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, doctora María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta sede se han presentado: SANTA MARIA AIDA DELGADO MARICHAL y BRUNC DELGADO MOREIRA, (Ficha V. No. 63|88), solicitando la expuedición de segundas copias de escritura del inmueble Padrón No 22.977 m|á. (antes 19.448 m|á.) ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Prodro Jaureche, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8.656 el 8 de enero de 1955, señalado con la letra 8B, compuesto de una superficie de 2 Hás 0058 mts. de frente al Sur en 100 mts a Carretera de 17 Mts. que conduce a Ruta 5 y linda: a 1 Oeste en 413 Mts. 40 ctms. con lote 8A y 401 mts 16 cms al Este con Lote 9 del mismo plano, que adquirieron de la Sociedad "Pedro Ferres y Cía", el día 17 de noviembre de 1955, ante el Escribano José Pedro Batatti y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su interevención. — Las Piedras, octubre 18 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 15.600,00 10|pub 39360 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA y Otra - Segunda Copia", (F 330,88), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes de la Sucesión Francisco Espino y de los donados por Margarita Bentancor de Espino, otorgada por el Doctor Ramón Vázquez Varela en representación contractual de los señores: Isaías, Anotnio, Petrona, Antonina, Bonifacia y Dolores, las señoras con las respectivas venias de sus cónyuges: Román Bentancur, Lázaro Perdomo, Casildo Vecaría y Leoncio Martínez, y Octavinna Espino viuda de Benito Perdigón: autorizada por el Escribano Diego M. Furriol el 2 de noviembre de 1910. Nº 101, fijas 156 a 162 del Protocolo del año 1910.

En la misma se adjudicó a Dolores Espino de Martínez, fracción de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, lote No. 2 del plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de junio de 1910, con superficie de 17 hectáreas 8.195 metros, lindante: al Norte calle en medio con Ambrosio Casanova; al Sur con Domingo Tejera; al Este con fracción No. 4 de Antonio Espino; y al Oeste con Bonifacia Espino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Canelones, diciembre 2 de 1988. — Ana María Barriola, Juez.
21) N$ 16.800,00 10|pub. 39381 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: CARDOZO JUAN FRANCISCO "Segunda Copia" (Ficha 901|87), se presentó Juan Francisco Cardozo solicitando se expida segunda copia de la escritura pública autorizada el 24 de abril de 1946 por el Escribano Uberfil Larrosa, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 164, Folio 65 vuelto y por la cual Juan Francisco Cardozo adquirió de Rómulo J. Vallari un terreno con sus mejoras ubicado en la manazna 202 de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial de Maldonado padrón No 1832 señalado como solar 21 en el plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento según plano del Agrimensor Juan González Uslenghi, inscripto en la Oficina Dental. de Catastro con el No. 6, de enero de 1938, con un área de 420 metros con 14 metros de frente a Carretera a San Carlos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los qu ese consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Maldonado, 7 de diicembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 13.200,00 10|pub. 39109 Dic..23-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.8.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José, subrogante, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José, en los autos caratulados: "TAPPA, LUIS EDUARDO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 32'88), se presentó Luis Eduardo Tappa, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 3 de mayo de 1968, autorizada por el escribano Ricardo P. Roquero, en la cual el señor Luis Eduardo Tappa, conjuntamente con los señores Leone e Ismael Mascheroni, por partes iguales y en forma indivisa a los esposos en únicas nupcias Sebastián Mascheroni y Joaquina Ojeda, el bien inmueble empadronado con el Nº 8061 (antes padrón Nº 2309 en mayor área), ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, que consta de una superficie de 266 mts. 72 dms. y limita al Norte 10 mts. 80 cms. con Sebastián Mascheroni; al Sur, igual medida con calle Larrañaga; al Este, 24 mts. 70 cms. con calle 25 de Mayo, formando esquina; y al Oeste, igual extensión con Enrique Fasola y Sebastián Mascheroni.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ana Ma. Berta de Palese, Juez de Paz Departamental Subrogante.
21) N$ 15.600,00 10|pub. 39232 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: "GONZALO MARTINEZ RONDAN - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 670|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 14 de agosto de 1950 por el Esc. Luis Invernizzi: Antonio Ramón Ortiz Pastorino siendo casado con María Esther Maizonaba, adquirió a Carlos Acquistapace y Mercedes Fernández, un terreno con edificio en la manzana Nº 201 de esta ciudad, padrón Nº 2719. 1ª Sección Judicial de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Bellini, inscripto el 5 de julio de 1950 en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 750, y tiene una superficie de 83 metros 26 decímetros, y el siguiente deslinde: 7,20 mts. al E. a calle Gomensoro; 7,15 mts. al O. con María Acquistapace; 11,60 mts. al N. con José Vespa; y 11,63 mts. al S. con lote 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de diciembre de 1988. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 38477 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: TORTAROLO DA SILVA, ITALO EDUARDO "Segunda copia" (F. 717|88) se hace saber que en este Juzgado se presentó Italo Eduardo Tortarolo Da Silva solicitando la segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa autorizada por el Esc. Odorico Antúnez el 18 de febrero de 1948 por la cual Italo Tortarolo Beneroso adquirió de Oliva Tabarez de Meise y Betty Oliva Meise el inmueble empadronado con el N.o 1175 que comprende 16 hectáreas 5.836 mts.2 ubicado en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó paraje La Matutina plano del Agrim. Ildefonso P. Esteves de abril del año 1937 inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N.o 25 que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste y Noreste una línea recta lo separa de la sucesión de José Capelli; Poreste y Este un camino vecinal; al Sur otra línea lo separa de Esteban Tortarolo; Oeste, Zanja de los Alemanes que lo separa de Juan Waipas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez.
21) N$ 13.200,00 10|pub. 1512 Feb.3-v.feb.20.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

FREPIN S.R.L.

Contrato: 31|12|88.
Inscripción: Nº 5, folio 15 vto., libro Nº 2.
Socios: FREDDY UBERFIL ROMAN RODRIGUEZ y JORGE PAVANETTI SASTRE.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fletes en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 635 En. 19-v.feb.1º.

CENTRO TECNICO S.R.L.

Socios: HECTOR HORACIO DERMIT LACERDA y GASTON RODOLFO SAN MARTIN.
Objeto: Prestación de servicios, intermediarios, administraciones importación y exportación, etc.
Plazo: Dos años renovables.
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: En Montevideo, y sucursales o agencias en el resto del país.
Capital: N$ 600.000 dividido en 60 cuotas; 30 para c|socio.
Inscripción: 9|11|1988, Nº 1661, al folio 6441 vto., del libro 3.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 874 Ene.25-v.feb.9.

UNITOL S.R.L.

Contrato: 1.11.88.
Registro: Nº 1770, folio 6769, Libro Nº 1.
Socios: EDUARDO GOMEZ ADAMI, ENRIQUE FLORINES GUTIERREZ y TOMAS WEDOLOWSKI SOKOLOWSKI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones y Comisiones.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1347 Feb.1-v.feb.16.

MAROM LIMITADA

Contrato: 29|11|88.
Inscripción: Nº 56, folio 212 vto. del libro 2 de contratos.
Socios: SANDRA SILVANA FERRANDO ROBOTTI 95 % y MIGUEL ALVARO BABINO FERRERO 5 %.
Administrador: Rómulo Ferrando Perdomo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y toda clase de actos de comercio permitidos por las leyes de la República.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil).
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1442 Feb.3-v.feb.20.

IVAN PRODUCCIONES LIMITADA

Constituída por documento privado del 17 de enero de 1989.
Socios: DEMIS DAGOSTO GAETA y MARIO LANZILOTTI POLITO.
Objeto: Realización de ediciones gráficas y producciones publicitarias.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4000.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 37, folio 139, libro 3 de contratos, el 18 de enero de 1989.
Domicilio: Avda. Luis A. de Herrera 3233 Apto. 302.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1443 Feb.3-v.feb.20.

ARMERIA ZARZABAL S.R.L.

Contrato: 22|7|1986.
Inscripción: RPGC Nº 766, folio 2765, libro 1 Contratos 7|8|1986.
Socios: JOSE DOMINGO ZARZABAL STRATTA y MARTA EVA GALLI DELGADO.
Objeto: Todo ramo; principal, artículos caza y pesca.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000 (100 de N$ 1.000 c|u).
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1428 Feb.3-v.feb.20.

FERRARI LTDA.

Contrato: 16|1|1989.
Inscripción: N.o 78 F.o 304 L.o 2.
Socios: JORGE CARLOS FERRARI PAIS y SONIA GRACIELA UGARTE MARONNA.
Objeto: Explotación del transporte de carga, a flete y sus afines, transporte de personas, negocios inmobiliarios, explotación, importación o exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país.
Administración: Jorge Carlos Ferrari Pais.
Capital: N$ 4.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1619 Feb.8-v.feb.21.

APROFO LTDA.

Contrato: 23|1|89.
Inscripción: N.o 68 Folio 246 V Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE SIMON SMUK y ROSA ZLATA DAVIDMAN MEIZELS.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1605 Feb.8-v.feb.21.

ASII INGENIERIA S.R.L.

Contrato: 5|1|89.
Inscripción: N.o 49 F.o 175 v. L.o 3.
Socios: DANIEL MORETTI BETANCOURT y ENRIQUE EDUARDO MACRI LEMA.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Realización de proyectos de ingeniería, diseños y reconversión de equipos.
Administración: Enrique Macri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1604 Feb.8-v.feb.21.

MAID SERVICE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 470, folio 1766 v., Libro 2.
Cedente: OSCAR MILTON MACHADO MONTERO.
Cesionaria: María Elena Raggio Ruglio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 659 Feb.8-v.feb.21.

ZYM S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1745, Folio 6.621 vuelto, Libro 1.
Cedentes: MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA y ZULMA JULIA DARRIGOL MUÑOZ.
Cesionario: Hugo Mario Tassano Benzo y María del Carmen Pereira Lenu.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1425 Feb.8-v.feb.21.

MOLDES LTDA.

Contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción Nº 786 al Fo. 2936 del Lo. 1.
Inscripción: No. 786 al Folio 2.936 del Libro 1.
Capital: N$ 450.000.00.
Socios: JORGE OMAR TABAREZ MAURIELLO y JORGE CARLOS TABAREZ GONZALEZ.
Administración: Jorge Carlos Tabárez González.
Objeto: Tornería y Matricería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1438 Feb.8-v.feb.21.

PACON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de setiembre de 1989.
Inscripción: No. 1740, Folio 6.600, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE FERNANDEZ CAPON; JORGE FERNANDEZ CAPON y MARIA ELVIRA CAPON MOURE.
Cesionarios: José Emilio Fernández Martínez y Anahir Haydée Costa Cammarano.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1508 Feb.8-v.feb.21.

ARCO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cedente: YAMANDU ELOY ADDIEGO ALLONDA.
Cesionaria: Adriana María Lorenzo Fernández.
Fecha: 20 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 9, Folio 33, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1484 Feb.8-v.feb.21.

PINTURA FRESCA S.R.L.

Contrato: Mayo 11 de 1987.
Registro: No. 523, Folio 1.959 vuelto, Libro No. 2 contratos.
Socios: ADRIAN ALFONSO ALONZO, ANGELA MARTA DUBOIS, ELISABETH MATILDE ALONZO.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes, exportaciones e importaciones.
Administración: Conjunta o indistintamente, todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1510 Feb.8-v.feb.21

EL MILAGRO DE LOS ANDES S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 18, Folio 62 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EUSEBIO BARADIT ZUÑIGA, JUANA APARICIO, y CARLOS EDUARDO BARADIT VICENCIO.
Objeto: Compra, venta y comercialización de toda clase de bienes, actividades de Importación y Exportación, y ejercer representaciones.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en cuotas de N$ 10.000.00 cada una; aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Carlos Eusebio Baradit Zúñiga.
En caso de impedimento, los restantes socios firmantes del Contrato Social conjuntamente. En caso de cesión de cuotas: administración conjunta de socios que representen 75 por ciento del Capital Social.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 1429 Feb.8-v.feb.21.

IMPRETEX LTDA.

Contrato: 16 de diciembre de 1988 - Montevideo.
Inscripción R.P.G.C.: No. 1846, Folio 7.053 vuelto, Libro 1 contratos, 30 de diciembre de 1988
Socios: NORMA GOMEZ, ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ABELENDA y NANCY LILIAN HERNANDEZ GOMEZ.
Objeto: Todo ramo; principal: impresos y estampados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00 (40 cuotas de nuevos pesos 10.000.00 cada una).
Administración: Adejandro José Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1427 Feb.8-v.feb.21.

INEL LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1989.
Inscripción: No. 85, Folio 311 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO ALBERTO GONZALEZ VALCARCE y RICARDO DELLA SANTA LOPEZ.
Capital: N$ 360.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad pesquera entre otras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1506 Feb.8-v.feb.21.

SAN LUIS S.R.L.

Contrato: 23 de noviembre de 1988.
Inscripto: No. 54, Folio 192 vuelto, Libro 3.
Socios: LAURA ALONSO, ELVIRA, SUSANA y JUAN ANTONIO DOMINGUEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1507 Feb.8-v.feb.21.

ALFIORI LTDA.

Contrato: 1o. de agosto de 1986.
Inscripción: No. 834 Folio 3.152 vuelto, Libro 2.
Socios: LIRIA LEDESMA CALIGARIS y GRACIELA TESAURO CALIGARIS.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1439 Feb.3-v.feb.21.

FLIPPER'S ATRACCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|12|88
Registro: N.o 52 F.o 192 vto. L.o 2 Contratos.
Cesión: Alejandro Dante Guido Mangino cede su cuota a [illegible] Edith Folador Rivero
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1588 Feb.8-v.feb.21.

OASIS LTDA.
Contrato: 16|8|988.
Socios. GONZALO ANTUNES NOVO y ANIBAL ANTUNES NOVO.
Objeto: Grabación producción y reproducción de videogramas y videocasettes.
Inscripto: Nº 1019, folio 3843 vto., libro 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1051 Ene.27-v.feb.13.

ROGURA LTDA.
Contrato: 21 julio 1988.
Socios: ROMEO SINISCALCHI SIMALDONI, RAFAEL RIVERO BOSCH y GUSTAVO ESPINDOLA CANCELA.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1116, folio 4109 vto., folio 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Gustavo Espindola.
Capital: N$ 1.500.00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1050 Ene.27-v.feb.13.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 52, folio 190 vto., del libro Nº 1 de Contratos.
ALE y CATERINA o CATALINA GIORDANO
Cedentes: ARNALDO WILSON QUIÑONES ALE y CATERINA o CATALINA GIORDANO CESTARO.
Cesionarios y cuotas: Dolores Varela Nogueira 25 cuotas; José Alvarez Alvarez, 25 cuotas y Carmen Novo Rama, 50 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1027 Feb.1º-v.feb.16.

INTERFOODCO S.R.L.
Contrato: 26|12|88.
Inscripción: Nº 8 folio 24 vto., libro 1.
Socios: TOMAS ANGEL QUINTANA ESPINO; WALTER HUGO MORRIEL VARELA; RAFAEL CARRIERI CHIRIBAO.
Capital: 300 000 (35 %; 50 % y 15 %, respectivamente).
Objeto: Representación y comercialización, e industrialización de materias primas, bienes y servicios, importación y exportación, compraventa, consgnaciones y comisiones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Hugo Morriel Varela
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.6000,00 10|pub. 1026 Feb.1º-v.feb.16.

VIA PRODUCCIONES PUBLICITARIA LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1988.
Socios: MARIA del ROSARIO MANTARAS, NELSON VILLENEAU y JOSE LANGONE.
Objeto: Producciones publicitarias en todos sus aspectos y formas.
Inscripto: No. 1394, Fo. 5141 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: María del Rosario Mantaras.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 00, dividido en 80 cuotas de N$ 4.000.00 c|u María Mantaras 78 cuotas, Nelson Villeneau 1 cuota y José Langone 1 cuota.
22) N$ 11 60.00 10|pub 1061 Ene.27.v.feb.13.

HOPE LTDA.
Contrato social: 27|12|88.
Inscripción: Nº 4 al folio 15 vto., libro Nº 3 de Contratos.
Socios: OSCAR HORACIO PENA HERNANDEZ y JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Objeto: Compraventa de mercaderías, importación, exportación.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Horacio Pena Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 1021 Ene.27.v.feb.13.

JORBE S.R.L.
Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: 19|11|88, con el Nº 241, folio 980, libro 27.
Socios: MILTON BELTRAN AIZPURU ALANIZ y FRANCISCO DE LEON ARIAS.
Objeto: Transporte de leche y en general.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Ciudad de San Carlos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1008 Ene.27-v.feb.13.

TOVI S.R.L.
Contrato: 15|12|88.
Socios: WASHINGTON RICARDO TOME SPINELLI y JOSE MARIA VILARIÑO MONTES.
Objeto: Compra-venta, reparaciones, servicios mecánica, chapa, pintura, etc. Importaciones y exportaciones de autopartes, repuestos y accesorios para industria automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1849 folio 7153 vto. Libro 3 el 28 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 524 En.27-v.feb.13.

VILTOM LTDA.
Contrato: 12|12|88.
Socios: WASHINGTON RICARDO TOME SPINELLI y JOSE MARIA VILARIÑO MONTES.
Objeto: Compraventa, permuta, consignación de automotores, repuestos, maquinaria y afines; importación, exportación y representación de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1850, folio 7156 vto., Libro 3 el 28 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 523 En.27-v.feb.13.

DISPROAL S.R.L.
Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Socios: ALBA SILVA ARCE y ROQUE JOSE IRIMIA TESORO.
Inscripción: N.o 10 folio 36 v., Libro 2.
Objeto: Distribución de productos, importación, exportación de cualquier tipo de bienes, transporte de mercaderías de cualquier especie.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 520 En.27-v.feb.13.

VICTORY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14 noviembre 1988.
Inscripción: N.o 1538 folio 5702 vto. Libro 2.
Cedente: YCNNY ROLDAN.
Cesionaria: Adelaida Zunilda Noria.
Objeto: Una cuota social.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 518 En.27-v.feb.13.

TEC ELECTRONICA LTDA.
Contrato: 24 de junio de 187.
Inscripción: N.o 658 folio 2510 Libro 3 de Contratos.
Socios: IVAN ASSEN ANEFF MICHAILOWSKA y ANDREA MARIA CARVE HELGUERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos electrónicos en general.
Capital: N$ 180.000 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable por periodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 401 En.27-v feb.13.

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION:

Fecha: 29 de noviembre de 1988.
JOSE MARIA ALORI OTENARD, cede la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían (80 o|o) a María del Rosario, María Lucía, Gerardo José y María José Alori Bentancor, quienes adquieren en las siguientes proporciones: 25 o|o para cada uno de los tres primeros y 5 o|o restante para el último nombrado.
JOSE ANTONIO ALORI BENTANCOR, cede la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían a María José Alori Bentancor, quien adquiere.
La sociedad queda integrada por: María José Alori Bentancor, Gerardo José Alori Bentancor, María Lucía Alori Bentancor y María del Rosario Alori Bentancor, a quienes corresponde el capital social en proporción de 25 o|o para cada uno.
La administración será ejercida indistintamente en forma conjunta o separada por María José Alori Bentancor y Gerardo José Alori Bentancor.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 53, Fo. 197 v., Lo. 2, el 12 de enero de 1989.
22) N$ 26.100.00 10|pub. 1062 Ene.27-v.feb.13.

AGROVETERINARIA 18 S. R. L.
Contrato: Documento privado del 29.12.88.
Inscrip: Colonia No. 2 del Fo. 1 al Fo. 11, tomo 1989.
Capital: N$ 400.00.00 aportado por partes iguales.
Socios: PABLO NELSON ARMAND UGON BROZIA, ROBERTI EMILIO BROZIA ARDUIN, NURIA EUGENIA BERMUDEZ GIMENEZ, NAHIR RENEE AGUIAR RICCA.
Administradores: Pablo Nelson Armand Ugón, Roberto Emilio Brozia, Nuria Eugenia Bermúdez, indistintamente.
Domicilio: Tarariras, Dpto. Colonia.
Plazo: 5 años prorogable por periodos iguales de 5 años.
Objeto: Intermediación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, realizac. de negocios de producción, fabricación, importación, exportac. y comerc. en cualquier ramo de actividad, administración de toda clase de bienes y servicios, consignación de frutos del país.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 1092 Ene.27-v.feb 13.

SAYA HNOS. S.R.L.
Contrato: 5|10|88.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 1483, folio 5581 vto., libro 1 Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO SAYA SOBERA y ANA LAURA SAYA SOBERA.
Objeto: Ventas de lubricantes y neumáticos nuevos y usados.
Administración: Luis Eduardo y Ana Laura Saya Sobera, ambos en forma indistinta teniendo las más amplias facultades de gestión.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1025 Ene.27-v.feb.13.

MIMBRERIA 18 S.R.L.
Contrato social: 14|8|87.
Inscripción: Nº 999 al folio 3751 vto., libro 2 de Contratos.
Socios: PATRICIA ELIZABETH DATZ WOBER y MARCELO ISAAC DATZ WOBER.
Objeto: Compraventa de artículos de mimbre en general. Importaciones, exportaciones representaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Isaac Datz Wober.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1024 Ene.27-v.feb.13.

URUSA S.R.L.
Socios: JUAN PEDRO MIRABALLES CABRERA RAUL ARMANDO MIRABALLES CABRERA y ANGEL MIRABALLES CABRERA.
Capital: N$ 3:000.000.00, integrado por partes iguales por los socios.
Administración: Conjunta de dos socios cualquiera.
Objeto: Alquiler de coches.
Domicilio: Montevideo, Mercedes Nº 802.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1794 folio 6290 vto., libro 2 el 29|12|88.
Plazo. Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 1023 Ene.27-v.feb.13.

MENDEZ HNOS. LTDA.
Fecha: 24|11|88
Inscripción: Nº 1595, folio 5574 vto., del libro 2.
Capital: N$ 320.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de pintura automotriz.
Socios: EUDORO ORLANDO MENDEZ PEREZ y JUAN MANUEL MENDEZ PEREZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1019 Ene.27-v.feb.13.

TELS LTDA.
Cesión inscripción: 1749, folio 6117, libro 2, 26 diciembre 1988.
PRER LTDA. y BLIS LTDA., ceden a Gabriel Chagas, 98 %, resto a Silvia Portillo.
Administración: Chagas o Portillo con Chagas.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1014 Ene.27-v.feb.13.

PRER LTDA.
Cesión inscripción: 1832, folio 6998 vto., libro 1 30 diciembre 1988.
GABRIELA PICERNO, cede totalidad cuotas a Blis Ltda.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1015 Ene.27-v.feb.13.

MAFIAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 16.11.88.
Inscripcion: Nº 1854, Fº 7172 v., Libro 3.
Al fallecimiento de José Sassoon Attie, herederos: Alberto Edmundo; Cynthia Sofía y Mónica Viviana Sassoon Salmun, y Ana Nelly Salmun Masri.
Cesión: cedentes: RAUL SASSOON ATTIE y LUISA PINTO.
Cesionario: Alberto Diego Sassoon.
Administración: Raúl Nissim, Sassoon Attie; Alberto Edmundo Sassoon y Alberto Diego Sassoon indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 875 En.25-v.feb.9.

URUTECH LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 54, folio 205, libro 3 de Contratos
Objeto: Consultoría en ingeniería, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación de cualquier tipo de bienes intermediacion de bienes y servicios etc
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 320.000.
Domicilio: Marco Bruto 1234, Montevideo
Socios: ROBERTO ENRIQUE OLIVEIRA MATTOS BAYAUT, JOSE PEDRO CIRILLO URTIAGA, LUIS EDUARDO S... YUGUERO y LEONEL JORGE FER...DO DERGAM.
Administración: Roberto Oliveira Mattos con cualquiera de los socios.
22) N$ 14 500.00 10|pub. 723 Ene.30-v.feb.14.

COMERCIAL BATOVI S.R.L.
Contrato: 15|6|88.
Inscripción: Nº 764, folio 2771 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LOURDES FILGUEIRA PEREYRA y OSCAR GONZALEZ ARIAS.
Objeto: Depósito de metales, compraventa artículos sanitarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 869 Ene.25-v.feb.9.

MOVILCOR LIMITADA
Contrato: 8|12|88.
Inscripción: 13|12|1988, Nº 1792, folio 6827 vto., libro 1.
Socios: JOSE MANFREDI, MAURICIO CASTELLANO LUIS AIELLO, EDUARDO CUBAS ...AN ALONSO, JOSE PEREZ y MIGUEL DUTRA
Capital: N$ 350 00.
Objeto: Atención de emergencia médica, prestación de servicios médicos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Miguel Dutra, José Manfredi y Luis Aiello, indistintamente.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 865 Ene.25-v.feb.9.

INTEGRAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1827, folio 7069 vto., libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: ALBERTO LAPAZ CACERES, ADOLFO CEIKUS IGLESIAS, MIRIAM JUDIT APARIQUIAN MODERNEL y JOSE LUIS COITO PEREZ.
Cesionarios: Germán Daniel Calvo González, Daniel Garabedian Parpatian y Alejandro Daniel González Araújo.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 864 Ene.25-v.feb.9.

ANAN S.R.L.
Contrato: 8|12|1988.
Registro: Nº 1541, folio 5714 vto., libro 2
Socios: MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ ARCE y LAZARO CALP BEKERMAN.
Capital: N$ 360.000 00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, venta y distribución de prendas de vestir, letras y números autoadhesivos, estampados, bordados, transferencias térmicas para industria, aplicaciones, calcomanías y grabados sobre telas y todo tipo de material: artículos de papelería fantasías, bijouterie y artesanías. Importaciones, exportaciones y representaciones
22) N$ 11.600.00 10|pub. 860 Ene.25-v.feb.9.

CENTER PLAN LTDA.
Contrato: 19.12.88.
Registro: No. 1812 al Fo. 690 vta., del Lo. 1.
Socios: Dr. ROBERTO JOVER ETCHEMENDY y VIRGILIO ANSELMO CUBITTO TORIANI.
Objeto: Cobranza de Morosos, Gestoría, Importación, Exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1175 Ene.3-v feb.14.

CAR DEL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18.10.1988.
Inscripción: No. 1631, Folio 6147 vta., Libro 1.
Cedente: HILDA CLARA CASTRO SILVA.
Cesionaria: Rosa Yisel Delacroix Castro.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1185 Ene.30-v feb.14.

RHODAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha de Contrato: 13 de enero de 1989.
Inscripción: No. 73, Fo. 282 vto., Lo. 2.
Cedentes: WILMAN BENTANCUR ALONSO; MARIA EUFRACIA FUREST FERREIRA y MATILDE MARGARITA POSE COBACHO.
Cesionarios: Walter Bentancur Alonso y Walter Alfredo Bentancur Magnone.
Modificación: Administrador: Walter Bentancur Alonso.
Se divide el capital social en 100 cuotas sociales de N$ 50.00 cada una.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 1170 Ene.30-v feb.14.

S. y R. ANTUÑA YARZA LTDA.
Contrato: 9.12.88. Inscripción: N.o 1816 F.o 7 33 vto. del L.o 3 de Contratos.
Socios: ISABEL LUISA MARZADRI BARONE, ROXANA ANTUÑA MARZADRI y GUSTAVO ANTUÑA MARZADRI.
Objeto: Publicidad en general entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Isabel Luisa Marzadri Barone.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 513 En.30-v feb 14.

BABY SHOPPING LTDA.
Contrato: 9|1|1989.
Registro: N o 37 F.o 141 Libro N.o 2.
Socios: JUAN JOSE MARTINEZ; JEANNETTE VIRGINIA GONZALEZ BUSQUETS.
Objeto: Compra y venta de objetos de toda clase para niños, mercaderías de cualquier tipo, Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo además Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10|pub 1166 En 30-v feb 14.

INSTALACIONES IBERICA S.R.L.
Contrato: 20|10|88.
Inscripción: 2|1|89, Nº 6, Folio 16. Libro 1.
Capital: N$ 304 000
Socios: PRIMITIVO VILLAVERDE RODRIGUEZ, GUSTAVO PORTAS ALVAREZ.
Objeto: Carpintería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1310 Feb.1º-v.feb.16.

"GREI LTDA."
Contrato: 2.1 89.
Inscripción: Nº 1, folio 1 al 5 Libro LX.
Socios: GUSTAVO RAMADE CAMINADA y ESTEBA INDA DUARTE.
Objeto: Gastronomía.
Domicilio: Herrera 893.
Capital: N$ 4:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1304 Feb.1º-v.feb.16.

SERIGRAFIA T. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: AMALIA SARA HABOBA.
Cesionario: José Gustavo Langone Fernández.
Contrato: 28|11|88.
Registro: Nº 3 folio 9 v. Libro 2.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1345 Feb.1º-v.feb.16.

FERPEL S.R.L.
Contrato: 8.12.1988.
Registro: Nº 77, Fos. 292/294 del legajo número 13 de Contratos, Florida.
Socios: OSCAR SERGIO PELUSSO PICA y GLIBER MARIA FERRERO RODRIGUEZ
Objeto: Ejercicio del comercio y de la industria en general, comisiones, representaciones y consignaciones; compraventa de automotores; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Oscar Sergio Pelusso Pica.
Domicilio: Avda. Aparicio Saravia Nº 444. Florida.
22) N$ 11 600,00 10|pub. 39724 Feb.1º-v.feb.16.

ALBERGUE DE LA JUVENTUD S.R.L.
Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: 22|12|88 con el Nº 1.803, folio 6.875 v., Libro 1.
Socios: ALBERTO ENRIQUE GANDULIA y ALBERTO ROBERTO GANDULIA.
Objeto: Hospedaje en la modalidad de albergue.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Los dos socios indistintamente
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1339 Feb.1º-v.feb 16.

MOLACE LIMITADA
Contrato: 2 abril 1987.
Socios: CESAR RICHARD MOREIRA LAGARRETA y AMADO GABRIEL MOREIRA.
Objeto: Elaboración y comercialización productos cárnicos y afines.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: César Richard Moreira
Inscripción N. 320, F. 1197 v., L. 1.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1338 Feb.1º-v.feb.16.

PUIG Y CIA. SEGUROS LTDA.
Contrato: 29|12|1988.
Inscripción: Nº 69, Folio 2 vto., Libro Nº 2.
Socios: ALBERTO JOSE LUIS GABRIEL y DANIEL PUIG TERRA
Objeto: Corredor y comisionista de Seguros, importaciones exportaciones Representaciones etc.
Capital: N$ 2.000.000, por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Puig Terra.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1337 Feb.1º-v.feb.16.

LA CARACOLA LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedentes: ENZO GUIDO PERRONE y NORMA LINKER FERNANDO VIRGILIO DENIS y TERESA BASUALDO.
Cesionario: Salim Amador Echeverre.
Uso de firma: Conjuntamente Salim Amador y Luis Walter Tortora.
Contrato: 31|3|1988.
Registro: Nº 41, folio 154, libro 1 Reg. Comercio.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1424 Feb.3-v.feb.20.

ANGRA S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato. 22 diciembre 1988
Inscripción: N o 1859 F o 7187 vto L.o 3
Socios y aportes: MARIA DE LOS ANGELES BAY FONTANA (60 o|o) y GRACIELA MAUSOVICIUS ALAZRAK. (40 o|o)
Administración: María de los Angeles Bay Fontana.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de un año
Objeto: Compra, venta confección distribución, industrialización de lanas cueros, hilados, tejidos, prendas; joyería, bazar decoración.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 602 En.30-v.feb.14.

SIDECOM S R L
Contrato: fecha 29 de noviembre de 1988
Inscripción: Nº 1776, Fº 6875 vto Libro 3 de Contratos.
Socias: MARIA RITA GRAVANC SFORZA y MARTHA LILIAN DELGADO LONG.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 350 000 00 por partes iguales
Objeto: Informática en general y todo lo anexo entre otros
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10/pub. 718 Ene.20-v.feb.3.

SCOMESO S.R.L.
Contrato: 3|01|1989.
Inscripción: Nº 7, Folio 27 vto Lº No. 3 Contratos.
Soicos: JULIO CESAR SCURZA TOCCHETO; ABEL SOTO VAIRO, EDGARDO ANTONIO MESSANO COLMAN
Objeto: Mecánica naval e industrial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Edgardo Antonio Messano.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 508 Ene.26-v.feb.10.

SERCON LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 15.11.88.
Inscripción: No. 1470, Fo. 5435 vto., Lo. 2.
MIRTA MARIA GROPPI ASPLANATO y RUY DIONISIO VARALLA VIÑOLES, ceden a Julio César Raúl Santini Carlevaro.
MARTA MARIA EZQUERRA MOREL cede cuota a Asis Pablo Santini Ezquerra.
Modificación: Administración y representación Julio César Raúl Santini Carlevaro.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 996 Ene.26-v.feb.10.

EMIO Y CARLOS TENCA RIZZO LTDA.
Contrato: 15.1.1989.
Inscripción: el 17.1.1989, No. 2, Fo. 7 vto., Libro 1.
Socios: EMIO RAMON TENCA RIZZO y CARLOS HORACIO TENCA RIZZO.
Objeto: Transporte de combustibles, cosas y|o bienes en general en el país y|o extranjero.
Domicilio: Salto.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00, dividido en 30 cuotas de 10.000.00 cada una, correspondiendo a cada socio 15 cuotas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub 878 Ene.26-v.feb.10.

PIRAYU LTDA.
Contrato: 1º.12.88.
Inscripción: No. 1772, Fo 6861, Lo. 3.
Socios: JUAN NICOLCA GARCIA BOERR, ANA MARIA MUNIZ TERRON y CRISTIAN NAZARENO GARCIA AZPIROZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hogar y guardería para personas de tercera edad, residencia para ancianos con prestación de servicios de cualquier índole, salud y servicios médicos.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Nicolca García Boerr y Ana María Muniz Terron.
22) N$ 11.600.00 10|pub 39587 Ene.26-v.feb.10.

GUINCHE - PEZ S. R. L.
CESION
Contrato: 3.11.988.
Inscripción: No. 1620, Fo 6113 vto., Lo. No. 1 Contratos.
Cedentes: FERNANDO TORTORA EGUEZ y LEONOR CASCARDO (9 cuotas); VICTOR JORGE CABRERA MALDONADO y MARIA ORFILIA GARAT PINELA (1 cuota).
Cesionaria: Ruth Holzer.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 507 Ene.26-v.feb.10.

GARI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16|12|1988.
Inscripción: Nº 28. folio 102 vto.. libro Nº 3. 10 de enero de 1989.
Cedentes: VENANCIO SOSA SILVERA. JUAN CARLOS SOSA GARCIA v ANA MARIA ANGONA TRUCILLO
Cesionarios: Ivonne D'Albora del Puerto, Inés Campo Sosa.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 846 Ene.25-v.feb.9.

TRANSQUIMICA LTDA.
Contrato: 16 12.88.
Inscripción: Nº 1718, Fo. 6307 v., Lo. 2.
Socios: ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ y MARIA MERCEDES CARDONA LATORRE.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Antonio Rodríguez Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de mercaderías y personas.
Plazo: 5 años. prorrogable
22) N$ 8.700.00 10|pub. 888 Ene.26-v.feb.10.

CALIFORNIA VIAJES LIMITADA
Contrato: 5.12.1988.
Inscripción: No. 36, Fo. 136 vto., Lo. 2.
Socios: RICARDO GANDUGLIA PEREYRA y ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Los 2 socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 889 Ene.26-v.feb 10.

JEGON S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 23.11.1988.
Inscripción: No. 14, Fo. 51, Lo. 3.
Cedente: NIVER GUERRA FERNANDEZ.
Cesionaria: Teresita Gerpes Noguera.
Cuotas cedidas: 150.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 995 Ene.26-v.feb.10.

ALCELENA LIMITADA
Contrato: 29 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 15, Fo. 50 v., Lo. 1.
Socios: CESAR ALFONSO, ALVARO MAZZA y AIDA MIRANDA.
Objeto: Distribución procesamiento y corte de todo tipo de leñas y maderas.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: César Alfonso y Alvaro Mazza, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 887 Ene.31-v.feb.15.

SYLFER LTDA.
Contrato: 5 de enero de 1989.
Inscripción: No. 45, Fo. 167 vto., Lo. No. 2 de Contratos
Socios: FERNANDO BALDRICH UALDE y SYLVIA ELIZABETH GARCIA OCA.
Objeto: Compra y venta de mercaderías y bienes muebles en general, importación o exportación ,por cuenta propia o de terceros, representaciones, consignaciones y distribución.
Capital: N$ 800.000.00.
Domicilio: Montevideo, actualmente Larravide número 2711.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
22) N$ ..600.00 10|pub 886 Ene.26-v.feb.10.

CUADRERIA PONZONI LTDA.
Contrato: 17 de octubre de 1988.
Socios: JUAN CARLOS HUMAIAN GALIETTI, ANELLA MARIA CAMMARANO, VICTOR ALFREDO HUMAIAN CAMMARANO y SANDRA SILVANA HUMAIAN CAMMARANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cuadrería y anexos.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 1:000 000.
Administración: Juan Carlos Humaian y Anella María Cammarano indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1299. folio 4769 v.. Libro 2.
22) N$ 11 600,00 10|pub. 645 Ene.25-v.feb.9.

YAFE y CIA. LTDA.
Contrato: Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato Social
Inscripción: 11|01|89.
Socios: YLYA YAFE COHEN. COYA LEREYAH LEVI. VIVIANNE YAFE LEREYAH YACK DANIEL YAFE LEREYAH, MARIANNE YAFE LEREYAH
Capital: 1 256 000 (un millón doscientos cincuenta y seis mil).
Objeto: Su objeto será el giro amplio en los ramos de tienda con importación exportación, representación. compraventa y fabricación de artículos de vestir y demás rubros similares. con venta por mayor y menor y en general realizar toda clase de operaciones negociaciones sobre bienes muebles. materia prima de esos mismos artículos como asimismo ejercer la representación de firmas. casas comerciales. establecimientos industriales para la venta consignación y comercialización bajo cualquier forma de artículos de tienda
Administración: Ylya Yafé Cohen y Coya Lerevah Levi
Plazo: 2 años.
Domicilio: Juan Ramón Gómez 2582.
22) N$ 23.200,00 10|pub. 1006 Ene.26-v.feb.10.

AERO USA LTDA.
CONTRATO SOCIAL
Fecha: 28|10|88.
Inscripción: Nº 1534 al folio 5762 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos del 8|11|88.
Socios: HUMBERTO RIAL CARLINI, GIRLHEN HELENA MUÑOZ GARCIA, JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI, ELISA CATALINA VILLAMONTE CARLINI y ELENA ISABEL HOUNIE SEUANEZ.
Objeto: Fabricación y Comercialización de Prendas de cuero, artículos textiles y otros. Importación, exportación, representaciones
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Humberto Rial Carlini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39846 Ene 26-v.feb.10.

A. N. C. E. C. I. LTDA.
Contrato: 30.12.88.
Socios: ANA MARIA ALONSO de MANNOCCI; MARIA ELENA MANNOCCI ALONSO y NELSON LEONARDO URAN.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Juan J. Rousseau, Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: dos años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 22, F.o 78 v., L.o 3
Objeto: Compra venta importación de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética y afines; explotación de comercios de esos ramos; exportaciones, representaciones, etc
22) N$ 11.600 00 10|pub. 797 Ene.24-v.feb.8.

PANADERIA LA MUNDIAL S. R. L.
Cesiones de cuotas: 29 junio 1987 y 30 de noviembre de 1987.
Inscripciones: No. 197, Lo. 1 y No. 229, Lo. 1.
Cedentes de la primera: CONSUELO CASTRO y LUIS CALVO
Cesionarios: María Lazaneo - Pedro Bisogno.
Cedentes de la segunda: MARIA LAZANEO, PEDRO BISOGNO.
Cesionarios: MANUEL GONZALEZ - MANUEL RAMA.
Administración: Indistinta, excepto enajenación o gravamen inmuebles y establecimientos comerciales.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 345 Ene.30-v.feb.14.

RIVERA TRANSPORTES S.R.L.
Contrato: 19.12.88.
Inscripción: Nº 1760, folio 6166 vto., Lº 2.
Socios: GUALBERTO CESAR GUZMAN CHAGAS y BRAULIO RIVERA DIAZ.
Objeto: Transportes de objetos, mercaderías, y artículos afines por camión camioneta y cualquier otro vehículo dentro y fuera del país.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 11.600.00 10|pub. 1341 Feb.1º-v.feb.16.

CARNELONES S.R.L.
Contrato: 2 enero 1989. Registro N.o 7 F.o 23 vto L.o 2 de Contratos
Socios: MIGUEL RAMON CATTIVELLI IZETTA y MARIA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ
Objeto: Operaciones comerciales en general.
Administración: Miguel Cattivelli.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada dos años
Capital: N$ 1.000.000
22) N$ 8.700 00 10|pub. 487 Ene.25-v.feb.9.

JIROCA S.R.L.
Contrato: 28 setiembre 1988.
Socios: IRMA CHIRICO y ALBINO FREIRE BRUN
Objeto: Distribución de galletitas prod. panificados y alimenticios
Inscripto: Nº 1407, folio 5285 vto., libro 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Albino Freire.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 1059 Ene.27-v.feb.13.

BRISAS DE ORO LIMITADA
Cesión de cuotas: 28 abril 1988.
Inscripción. No 1171. Fo. 4312. Lo. 3.
Cedente: NELSON MASIAS
Cesionaria: Beatriz Defacio
Retroacción: 9 abril 1988
22) N$ 5.800,00 10|pub. 344 Ene.30.v.feb.14.

BLUE BELL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Nº 1837, folio 7107 vto., Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente.
Ganancias y Pérdidas: Partes iguales.
Fecha: 10 octubre 1988.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1309 Feb.1º-v.feb.16.

PEKY S.R.L.
Contrato: 15 diciembre 1988.
Inscripción: Nº 157, folios 599 al 602.
Socios: ESTEBAN RUBEN BERTON CETTI y ELIDE MARIA CETTI JIMENEZ.
Objeto: Metalúrgica y afines.
Capital: N$ 1:000.000.00 m|r.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Esteban Ruben Bertón Cetti.
Domicilio: Nueva Palmira s|n., Tarariras, Departamento Colonia.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1297 Feb.1º-v.feb.16.

URUFAX S.R.L.
Contrato: 30|11|88.
Inscripción: 20|12|88 con Nº 1735 al Folio 6062 vto. Libro 2.
Socios: DUVIMIOSO ARRILLAGA ARRILLAGA; RODOLFO SCHICKE CIARLANTINI y LUIS ESTEBAN TAMBUCHO CHAGAS.
Capital: N$ 300.000,00 en partes iguales.
Objeto: Comercio general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Duvimioso Arrillaga.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 502 Feb.1º-v.feb.16.

GUANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 51, folio 187 del libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Cesión de 38 cuotas.
Cedente: MANUEL VARELA NOGUEIRA.
Cesionario: Marianella Lourido Turnes.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1022 Ene.27-v.feb.13.

RUFUL S.R.L.
Contrato: 15 setiembre 1988.
Socios: RUBEN A. RODRIGUEZ y FULVIO A. RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1218, folio 4457 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ruben A. Rodriguez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 1058 Ene.27-v.feb.13.

HOGAR CENTRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2|9|988
Registro: Nº 1163, folio 4400 vto., libro 1.
Cedentes: MARCOS GUSTAVO ESPINOSA DENIS.
Cesionarios: Roberto Pastoriza, Edgardo Savio y Raúl Otamendi.
Precio: N$ 500.000,00.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1049 Ene.27-v.feb.13.

LUI.LU LTDA.
Contrato: 17 octubre 1988
Socios: LUIS E. LARROSA APARICIO y LUCIA MANGINO AGOGLIA.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripción: Nº 1383. folio 5101 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración Luis E Larrosa.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00 dividido en 80 cuotas de 4.000.00 cada una Luis Larrosa 70 cuotas Lucía Mangino 10 cuotas.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1060 Ene.27-v.feb.13.

PAZIL LTDA.
14 diciembre 1988. Contrato e inscripción 1566 folio 5810 vto., libro 2.
Capital: N$ 300.000.
Socios: FRANCISCO SIMONE y CARLOS ROQUETTE.
Objeto: Taller tejidos.
Plazo: Un año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Roquette.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1017 Ene.27-v.feb.13.

PERLI S.R.L.
Contrato: 3|11|86.
Registro: N.o 1558 F.o 5864 v. L.o III.
Cedentes: NESTOR JAIME GONZALEZ PIRIZ y MARIA ELIZABETH ETCHART.
Cesionario: Julián Silvera Olivera y Carlos Roberto Puchetta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1290 En.31-v.feb.15.

NINFAS LTDA.
CESION DE CUOTA
3|1|89. Insc. Reg. Público y Gral. de Com. N.o 39 F.o 146 v. L.o 2 de Contratos. MARIA DE LOURDES FRANCO cedió a Jorge Ruben Cotelo y Hersz Jaime Borek por mitades
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1248 En.31-v.feb.15.

OFICINAS SPORTING S.R.L.
Contrato: 2|1|89.
Inscripción: N.o 77 F.o 300 L.o 2.
Socios: SERGIO FERRAGUT y ANA MARIA MARQUEZ.
Objeto: Intermediación, negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Ferragut.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1226 En.31-v.feb.15.

JOHANN REPUESTOS S.R.L.
Contrato: 1|10|88.
Inscripción: N.o 1614 F.o 6261 L.o 3.
Socios: JOHANN OLT y LOURDES SILVA.
Objeto: Reparación de frenos, en general y repuestos automotores.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Johann Olt.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1225 En.31-v.feb.15.

GERARDO DOSIL LTDA.
Contrato: 1º julio 1988.
Socios: MARGARITA BELEDO y GERARDO DOSIL.
Objeto: Distribución de proluctos chacinados.
Inscripto: Nº 1099, folio 4026 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Gerardo Dosil.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000.00 cada una Gerardo Dosil 70 cuotas Margarita Beledo 10 cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1055 Ene.27-v.feb.13.

DISTRIBUIDORA DIAZ LTDA.
Contrato: 15 setiembre 1988.
Socios: GUALBERTO DIAZ y NINISKA BALLESTEROJ.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios.
Inscripción: Nº 1246, folio 4701 vto. libro 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Gualberto Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1056 Ene.27-v.feb.13.

RORO LIMITADA
Contrato: 13 setiembre 1988.
Socios: MARIA R. BERNASCONI y RODOLFO GOMEZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Registro Nº 1396, Fo. 5147 vto., Lo. 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Rodolfo Gómez.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 320.000.00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1057 Feb.1º-v.feb.16.

TOR LTDA.
Cesión: 19 diciembre 1988.
Inscripción: 38 folio 142, libro 2, 12 enero 1989.
GABRIELA y PASCUAL PICERNO ceden totalidad cuotas a Prer Ltda. y Blis Ltda., por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1012 Ene.27-v.feb.13.

LUJOSO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Inscripto: Registro Nº 589, Fo. 2125, Lo. 2.
Contrato: 6|5|88.
Cedentes: LUISA C. BARUFFALDI SOBRERA, JORGE L BARUFFALDI y EMA SOBRERA.
Cesionarios: Giovanni Di Lorenzo y María L. Ledo Sobrado.
Precio: U$S 8.500 00 (N$ 2:864.500,00).
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1054 Feb.1º-v.feb.16.

HAME S.R.L.
Contrato: 26|12|88.
Inscripción: N.o 23 F.o 84 del L.o 3 Contratos.
Socios: MARIA ELIZABETH TOURIÑO DA ROSA; NIBIA ROSARIO TOURIÑO DA ROSA y OLGA RENEE TOURIÑO DA ROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Establecer y|o administrar residencias y|o pensionados de ancianos.
Capital: N$ 300.000.
Administración: María Elizabeth Touriño.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1212 En.31-v.feb.15.

SOCIEDAD COMERCIAL DE SERVICIOS LTDA.
Contrato: 10|11|988.
Socios: WASHINGTON CRISTIANI MACHIN JORGE CRISTIANI UHALDE y ROLANDO MONTI LUCHI.
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
Inscripto: Nº 1461, folio 5399 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Cristiani.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000,00 en partes iguales
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1053 Feb.1º-v.feb.16.

SEYAI LTDA.
Contrato: 8|9|988.
Socios: ENRIQUE KIS BOBICH y SONIA LEDY ESPINOSA DIAZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1395, folio 5144 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Enrique Kis.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1052 Ene.27-v.feb.13.

DOMINGUEZ Y LUACES LTDA.
Fecha: 24|11|88.
Inscripción: Nº 1506 folio 5578 vto., del libro 2.
Capital: N$ 320.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa automotriz.
Socios: WILSON ARIEL LUACES ALEXANDRE y MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ DEL PINO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1020 Feb.1º-v.feb.16.

TRAMS LTDA.
12 diciembre 1988: Contrato e inscripción 1796, folio 6957, libro 3.
Capital: N$ 300.000.
Socios: HUGO ESTEVEZ y ROBERT VARELA.
Objeto: Metalúrgica
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1018 Ene.27-v.feb.13.

BLIS LTDA.
Cesión Inscripción: 1722, folio 6013 vto., libro 2, 20 diciembre 1988.
GABRIELA PICERNO, cede totalidad cuotas a Prer Ltda.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1016 Ene.27-v.feb.13.

GAMAPRINT S.R.L.
Contrato: 26|10|1988.
Registro: Nº 1674 Folio 6319 vto., Libro 1.
Socios: WALTER MARTINEZ PISANI y ALICIA DELGADO ROSAS
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Serigrafía imprenta papelería, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo:
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1415 Feb.2-v.feb.17.

RHODAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha de Contrato: 13 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 73. Fº 282 vto., L.o 2.
Cedentes: WILMAN BENTANCUR ALONSO; MARIA EUFRACIA FUREST FERREIRA y MATILDE MARGARITA POSE CORBACHO.
Cesionarios: Walter Bentancur Alonso y Walter Alfredo Bentancur Magnone
Modificación: Administrador: Walter Bentancur Alonso.
Se divide el [illegible] social en 100 cuotas sociales de N$ [illegible] una.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1170 Feb.2-v.feb.17.

EIDEL LTDA.

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: N.o 1678, folio 5862 vto. Libro 2
Integrantes: DANIEL BATISTA, LUIS GOIMIL y ELDER RAMOS
Objeto: Electromecánica industrial y afines.
Capital: N$ 459 000.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
2) N$ 8 700.00 10|pub. 39740 En.30-v.feb.14.

RUVI LTDA.

Cesión de cuota social y modificación de contrato
Contrato: 11 de julio de 1988.
Registro: N.o 1022 al F o 3854 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: VICTOR NOVOGREBELSKY y SILVIA KATZ.
Cesionarios: Irina Novogrebelsky Katz y Héctor Miguel Novogrebelsky Katz
Administración: Víctor Novogrebelsky.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 38766 En.30-v feb.14.

DOS ORILLAS S.R.L.

Fecha: 10|11|88.
Socios: MANRIQUE SALVARREY GAUDIN; SAUL COGAN GAS; HUGO NELSON CARDOZO TRIMBOLI.
Objeto: Actividad editorial, periodísticas, importación, exportación, representación, explotación, fabricación, industrialización, comercialización de toda clase de bienes y servicios en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Inscripción: N.o 1769 F.o 6846 vto. L.o Nº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 1165 En 30-v.feb.14.

MAGICARD LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|12|88.
Inscripción: N.o 16 F.o 57 vto. L. 3 de Contratos.
Cedentes: LUIS A. ALONSO y BRENDA N. SALDOMBIDE.
Cesionarios: José L. Alonso y Brenda D. Alonso.
Cantidad: 5 cuotas a c|u.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1164 En.30-v.feb.14.

BRELUSEL COPIAS LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 15|12|88.
Inscripción: N o 17 F.o 59 v. L. 3 de Contratos.
Cedentes: LUIS A. ALONSO y BRENDA N. SALDOMBIDE.
Cesionarios: José L. Alonso y Brenda D. Alonso.
Cantidad: 5 cuotas a c|u.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1163 En.30-v.feb.14.

RELACIONES PUBLICAS S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 9 F.o 32 L.o 3 de Contratos el 3|1|1988
Socios ELBIO W. ACUÑA VASILIEV, EDUARDO ALI DOMINGUEZ y GRACIELA VERA de ALI.
Objeto: Organización, promoción y realización de todo lo referente a Relaciones Públicas en general, incluyendo asesoramiento, actuación y contratación de medios de difusión encuestas de opinión y similares; comercialización en diversos ramos y mercaderías, operaciones con inmuebles y comercio exterior.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales hasta un máximo de 40 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800 000
Administración: Elbio W Acuña Vasiliev y Eduardo Ali Dominguez conjuntamente
22) N$ 7 400 00 10|pub. 1153 En.30-v feb.14.

ALVAREZ Y RAMA LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 28 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 19 F.o 65 vto. L.o 3 Contratos.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN RAMA LAMAS JOSE MARIA VILLAR
Cesionaria: Karla Virginia García de Alvarez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1171 En.30-v.feb.14.

CENTRO DE LA ABERTURA LTDA.

Contrato: 14|XII|88.
Inscripción: Nº 1815, Fº 7029 v., Libro 3.
Socios: FERNANDO y PABLO MARTINEZ BULLEGAN.
Objeto: Manufactura, comercialización por mayor o detalle, hierro, aluminio, afines y cualquier material destinado a construcción u otro fin.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 796 En.24-v.feb.8.

L. C. ELECTROMECANICA LIMITADA

Contrato: 26 octubre 1988.
Inscripción: 18|11|88. Nº 1642 Fº 6185 v.. L? 1 Contratos
Socios: LUIS CARLOS CARBONELL SECONDI y RAUL Mª LICIO OTAZU
Capital: N$ ...000.000.00
Aportes: 90 %. Carbonell; y 10 %. Licio.
Objeto: Electromecánica, electrónica electricidad mecánica, computación en todos sus ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Carlos Carbonell
22) N$ 11 600 00 10|pub. 39082 Ene.30-v.feb.14.

SERVIFRIO LIMITADA

Const: 22.8.88.
Reg.: No. 1087, Fo. 3972, Lo. 2.
Socios: MARIA OLIVERA; SONIA FERREIRA OSCAR FERREIRA.
Objeto: Venta equipos frío.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: dos cualesquiera
Dom: Montevideo
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1194 Feb.2-v.feb.17.

VAZCAN LIMITADA
Cesión de cuota social

Fecha: 3|10|88.
Inscripción: N.o 55 F.o 208 L.o 2.
Cedente: EDGARDO VICTOR CANTON MORA.
Cesionario: José Luis Verdera Daneri.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1411 Feb.9-v.feb.22.

SKIFF'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|1|89. Registro N.o 39 F.o 147 v. L.o 1.
Cedente: MARIA LUISA VIGLIOLA IMAZ.
Cesionarios: María Blanca Vigliola Imaz y Oscar Florencio Cuello Ripoll.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1412 Feb.2-v.feb.17.

CHIARLONE HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 29 folio 104 v. Libro Nº 3 de contratos.
Cedente: WILLIAM CARLOS CHIARLONE DINELLO.
Cesionario: Carlos Humberto Chiarlone Yoo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1371 Feb.2-v.feb 17.

DECORALIA S.R.L.

Contrato: 1º|12|88.
Inscripción: N o 1746 F.o 6104 v. L.o 2
Socios: JEAN MICHEL MASQUELIN y JUAN MIGUEL MASQUELIN
Capital: N$ 4:000.000,00 partes iguales.
Objeto: Servicios de inmuebles
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 3.700,00 10|pub. 249 Feb.2-v.feb.17.

ENGRAULIS LIMITADA

Contrato: 30|11.88.
Inscripción: Nº 1.813 Fº 7021 vto. Libro 3.
Socios: ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS, PABLO JOSE SARACHU TRIGO, ELIAS DEL BER BOSSI MOREIRA.
Objeto: Actividad de pesca e industrialización, comercialización de sus productos.
Domicilio: Avda. Millán Nº 2794, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pablo José Sarachu Trigo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39805 Feb.2-v.feb.17.

NALFEMAR S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 1º.3.88
Reg.: No. 1465, Fo. 5412, Libro 2.
Cedentes: DANIEL FELINTOR .. HECTOR NAPOLI
Cesionario: Julio Burgues
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1183 Feb.2.v.feb.17.

"MODELUX S.R.L."

Contrato: 20 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 324, Fº 1307, Libro 1311.
Socios: HEBER DA LUZ DA LUZ y WALTER DA LUZ AVILA.
Objeto: Taller de carpintería, modelos metalúrgicos y maderas semielaboradas, su comercialización, etc.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 8 700 00 10|pub 839 En 24-v feb 8

ESTUDIO 45 LTDA.

Contrato: 13.12.1988.
Inscripción: 1797, Folio 6304 vta. Libro 2.
Socios: FRANCISCO ERNESTO ANTELO ROTUNNO, ELIZABETH del CARMEN GARAT BRUN.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente
Plazo: Un año prorrogable.
Giro: Agencia viajes servicio transporte y turismo.
22) N$ 8,700,00 10|pub. 1186 Feb.9-v.feb.22.

SANTANA S.R.L.

Contrato: 12-1-89.
Inscripción: Nº 89, folio 326 vto., Libro 1.
Socios: LUSSICH HUMBERTO SANTANA DIAS, PETRONA MARGARITA BIURRA SILVERA, SANDRA INES SANTANA BIURRA.
Objeto: Fabricación, confección, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Lussich Humberto Santana Dias.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1414 Feb.9-v.feb.22.

IVY'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

I) Al separarse judicialmente de bienes María Elena Berriel Hernández y Lázaro Label Braier se otorgó Partición de Bienes Gananciales el 22|6|87 adjudicándose las cuotas de MARIA ELENA BERRIEL HERNANDEZ (50 o o del capital social) al cónyuge Lázaro Label Braier, Reg. P. de Comercio Nº 887 Fº 3339 v., Libro 2.
II) Por contrato del 27|4|88, Reg. P. de Comercio No. 497, folio 1827 v, Libro 1 SANDRA CLAUDIA LABEL BERRIEL cede todas sus cuotas (50 o|o del capital social).
Cesionarios: María Elena Berriel Hernández (20 o|o) y Lázaro Label Braier (30 o|o).
22) N$. 17.400,00 10|pub. 1375 Feb.2-v.feb.17.

PERRONE-MENDEZ S.R.L.

Contrato: 18|8|86.
Inscripción: N.o 1176 F.o 4491 L.o 3.
Socios: PIETRO PERRONE y ENRIQUE MENDEZ.
Objeto: Alineación y balanceo.
Capital: N$ 150.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1413 Feb.2-v.feb.17.

NEWS GRAF S.R.L.

Socios: ANGEL ROBERTO FULGUEIRAS GUTIERREZ y YENNY MIMA MONTORO HEGUERTE.
Contrato: 9|1|1989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N 71, folio 262 v., Libro 1 el 23 enero 1989
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 312.000.00.
Objeto: Importación y comercialización de bienes y servicios, importación, exportación, distribución, representaciones
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1373 Feb.2-v.feb.17.

ACEROS LTDA.

Socios: RICARDO BASILIO CARLOS TOMAS y CARINA BUTLER BRUNNER.
Contrato: 26|9|1988.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1659, Fº 6434 v. Libro 3 el 9 noviembre 1988.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 312.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios importación exportación.
Administración: Indistinta de Ricardo B. y Carlos T. Butler Brunner excepto fianzas y avales
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1374 Feb.2-v.feb.17.

ALBA S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 360, Folio 1.359, Libro 3 en el Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: WOLF BLIMAN BRINGER y LILIAN EVELYN KIRCHHEIMER.
Administración: A cargo exclusivo de Lilián Evelyn Kirchheimer.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Fecha y hora de cierre: 15|289 - hora 12:00.— Nnios| | SHRD SHRD SHRD etaoin etaoin e
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1440 Feb.8-v.feb.21.

DISTRIBUIDORA PITA S.R.L.

Contrato: 1|12|88.
Inscripción: N.o 69 F.o 250 v. L.o 3.
Socios: GLORIA TERESITA RUSSI PIEDRA y VICENTE EUSTAQUIO PEREIRA ZABALA.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Russi Piedra.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1603 Feb.8-v.feb.21.

TALLER DE CHAPA Y PINTURA FAVRETTO S. R. L.

Contrato: 29 de diciembre 1988.
Inscripto: N.o 3 folios 8|10 Registro Público de Comercio de Canelones 1989.
Socios: FRANCISCO FAVRETTO BRAGAGNOLO y ANASTASIA PELLIZZARI BORTIGNON.
Objeto: Taller de chapa y pintura en general, mecánica, venta de repuestos y accesorios y lo anexo al fin.
Domicilio: Piedras 1339, Pando, Canelones.
Plazo: Dos años prorrogado automáticamente por períodos de 2 años c|u.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Francisco Favretto.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1592 Feb.8-v.feb.21.

LA CASA DE LA GOMA LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 97 F.o 352 L.o 1.
Razón social: Ruben Llamazales y Cía. Ltda.
Socios: ELSA ELIZABETH LLAMAZALES ECHEGARAY; RUBEN LAURIANO LLAMAZALES ECHEGARAY y ALICIA ORFILIA GIACOSA GUADALUPE.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho, gomas y afines, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1591 Feb.8-v.feb.21.

DISTRIBUIDORA ARTIGAS S.R.L.

Contrato: 24|1|89.
Inscripción: N.o 98 F.o 356 vto. L.o 1.
Socios: EDUARDO ROMERO REGUEIRA y BLANCA DUARTE DOMINGUEZ.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de artículos de ferretería, telas y afines, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1590 Feb.8-v.feb.21.

CENTRO URUGUAYO DE INMUNODIAGNOSTICO S.R.L. (C.U.I.D.)

Contrato: 20 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 34 F.o 125 vto. L.o 3.
Socios: MILTON HORACIO FORNELLA ABADIE; FRANCISCO FEO ZUPPARDI.
Objeto: Prestación de servicios médicos, diagnósticos inmunológicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Milton H. Fornella y Francisco Feo indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1586 Feb.8-v.feb.21.

FENIX LIMITADA

Contrato: 15 noviembre 1988.
Registro: N.o 77 F.o 276 L.o 3.
Socios: DONALD MATHEW WILSON; HECTOR MARIO FRAUD CONDE y PABLO GENTA FONS.
Objeto: Elaboración y comercialización de maíz explotado y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1563 Feb.8-v.feb.21.

GIRASOL LTDA.

Contrato: 12 de enero de 1989.
Inscripción N.o 87 F.o 317 vta. L.o N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PASCUAL MINTZ; JULIAN RAMOS; MARIA E. RAMOS y RAMONA NUÑEZ.
Capital: N$ 10:000.000 (P. Mintz 50 o|o); J. Ramos 5 o|o; M. Ramos 17 o|o; R. Núñez 28 o|o.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: P. Mintz con otro socio.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1557 Feb.8-v.feb.21.

ORION LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato
Cedente: MIGUEL KARPF cede 125 cuotas.
Cesionario: Daniel Karpf Szames.
Contrato: 17|11|88.
Inscripción: N.o 1836 F.o 7012 vto. L.o 1.
Modificación: Administran: Miguel Karpf y María Szames indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1553 Feb.8-v.feb.21.

WALCOS LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 58 F.o 219 vta. Libro Nº 2.
Socios: RUY WALTER HERNANDEZ y MARIA LUCIA COSTA CABRERA.
Objeto: Máquinas electrónicas de entretenimiento, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Ruy Walter Hernández.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1552 Feb.8-v.feb.21.

ORENSE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|10|987.
Registro: N.o 1801 F.o 6317 vto. L.o 2.
Cedente: BASILIA GALLEGO PORTELA.
Cesionaria: María Esmeralda Portela.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1551 Feb.8-v.feb.21.

EL VACARAY S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 38 al folio 173 a 176 del Libro de Contratos 1|9|88.
Socios: EFRAIN QUIROGA CEVA; DANIEL FRANCOIS VACARISAS GUERRA y ANDRES BORIO NONNENMACHER.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Efraín Quiroga Ceva.
Objeto: Transporte carretero de bienes y mercaderías, etc.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 9.280.00 10|pub. 1537 Feb.8-v.feb.21.

GENCAS S.R.L.

Contrato: 1º|10|1986, inscripto Nº 1130, folio 434 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: EDGARDO ARAMAR CASTILLO PINO y JUAN JOSE LUIS GENTILE FARIAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Aramar Castillo Pino.
Objeto: Compra, venta, producción, fabricación, industrialización, consignación, distribución y representación de productos y mercaderías. Importación, exportación mercaderías en tránsito, representaciones, intermediaciones y comisiones, inmuebles, promociones, arrendamiento de obras o servicios, publicidad, librería, papelería, editorial e imprenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38657 Ene.25-v.feb.9.

VENTAMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 42, Folio 154 vuelto, Libro No. 3.
Cedentes: FRANCISCA MONTAÑO, CRISTINA DANIEL y PABLO AVE.
Cesionarios: WALTER AMEIJENDA y ANDRES FOSTIP.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1431 Feb.3-v.feb.21.

SICLA S.R.L.

Contrato: 26|12|1988, folio 6991 vto., libro Nº 1.
Inscripción: 1830, folio 6991 vto., libro Nº 1.
Socios: EDUARDO MOYANO y MYRIAM ALDABALDE.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 870.00 10|pub. 863 Ene.25-v.feb.9.

CUPSER LTDA.

Contrato de fecha: 3|1|89 inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 30, folio 108 vto libro 3 de Contratos.
Socios: ANA DERMA LOPEZ VAZQUEZ y MARIO WALTER LOPEZ ANDAITE.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de seguridad, vigilancia, custodia y transporte de valores.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 873 Ene.25-v.feb.9.

PROVENCO LTDA.

Contrato: 1.12.88.
Reg. Nº 1401, Fº 5945 v., Lº 2.
Socios: OSCAR SCALONE GONZALEZ; ARIEL MOREIRA HENESTROSA y EUGENIO VALENTE CACHO.
Capital: N$ 11:600.000,00, dividido en 1.000 cuotas de N$ 11.600,00 c/u.
Administración: Eugenio Valente Cacho y Ariel Moreira Henestrosa, conjuntamente.
Objeto: Construcción edilicia y vial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1441 Feb.8-v.feb.21.

GOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: EDUARDO HECTOR MARSHALL FERROS; HILDA SCALDAFERRO MUSSIO y MIRTHA ZULMA HERNANDEZ MARZUCA.
Cesionarias: Mariana Leis Márquez y María Elena Márquez Fernández.
Contrato: 28|8|88.
Inscripción: R.P. y G. Comercio Nº 1844, folio 7138 vto., libro 3 de contratos el 23|12|88.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1426 Feb.3-v.feb.20.

FERREBUCEO S.R.L.

Contrato: 30|12|88.
Ins.: Nº 22, folio 81 v., Lº 1.
Socios: FRANCISCO GONZALEZ CALVO, MARIA JOSEFA GONZALEZ HERMIDA y NANCY BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 300 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable
Administración: Francisco González Calvo.
Objeto: Ferretería, bazar, afines, etc.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 630 Feb.2-v.feb.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.047. — Montevideo, 23 de enero 1989. — Guzmán González Ruiz por Cirlos S. A. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub 1384 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 228.177. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Joely S.A. (Uruguay) solicitó marca FEDERAL EXPRESS clases Int. 25 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1568 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 228.112. — Montevideo, 26 enero 1989. — Con esta fecha Ferraguz Fuentes, Julio César y Alvarez Peyrille, Carlos solicitaron el registro de la marca VINOS QUINTINA de clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1567 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 228.121. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: CELUGLOS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1460 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 228.120. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ELASTGLOS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1459 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 228.065. — Montevideo, 24 de enero de 1989. — Con esta fecha, A.G.P. Publicitarios S.R.L., solicita el registro de la marca: BUS CULTURAL, de las clases 39 y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1457 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 227.864. — Montevideo, enero 12 de 1989. — Con esta fecha, Letelier S. A., solicitó el registro de la marca: CONJUNTO HABITACIONAL PUESTA DE SOL, de las clases 37 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1435 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 227.865. — Montevideo, enero 12 de 1989. — Con esta fecha, Letelier S. A., solicitó el registro de la marca: COMPLEJO HABITACIONAL PINARES DE LA PALOMA, de las clases 37 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1436 Feb.8-v.feb.21.

ACTA 228.146. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (U.S.A.), solicita marca: NUTRAGEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1497 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 227 875. — Montevideo, enero 17 de 1989. — Norman Fox, por Pelletteria Il Ponte S.p.A. (Italia), solicita la marca: THE BRIDGE, clase Int. 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 703 Ene.26-v.feb 10.

ACTA 227.996. — Montevideo, enero 19 1989. — Gonzalo Frenández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: DOUGLAS PERFUMERIAS clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1387 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 227.995. — Mantevideo, enero 19. 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L (Uruguay) solicita marca: KELEMATA clase Int 3 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1398 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 228.070. — Montevideo, enero 25, 1989. — José Luis Guichón, por Aplicaciones PG|53. S. A., de España, solicitó marca "PG|53" clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1188 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.957. — Montevideo, enero 19, 1989. — Héctor Lusich, por L'Oreal, (de Francia). solicita marca AVANTAGE, clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 806 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.895. — Montevideo, enero 17, 1989. — Héctor Lusich, por Carson S.R.L., (de Uruguay), solicita marca NEWCLICK, clase Int 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 805 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.821. — Montevideo, enero 13 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Crédito Oriental S.A. (Montevideo) solicita marca CREDIORO CARD clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 639 En.19-v.feb.1.

ACTA Nº 227.800. — Montevideo, enero 12, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Oxoid Limited (Inglaterra) solicita marca STAPHYLASE clases Int 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1192 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 228.046. — Montevideo, 23 de enero 1989. — Guzmán González Ruiz por Lamor S.A. (Uruguay) solicita marca:

Fermont Ferrand

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1383 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 228.113. — Montevideo, 26 de enero 1989. — Guzmán González Ruiz por Costa de Oro S.C. (Uruguay) solicita marca: COSTA DE ORO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1386 Feb.2-v|feb.17.

ACTA Nº 227.934. — Montevideo, 18 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Heidelberger Druckmaschinen Ag. (Alemania) solicita marca:

CP TRONIC

clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1100 En.27-v.feb.13.

ACTA N.o 228.129. — Con esta fecha. Cía Vileño S.A. solicitó el registro de la marca ALCO de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1280 En.31-v.feb.15.

ACTA 228.082. — Montevideo, enero 25 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Gustavo Néstor Fernández Braggio (Uruguay) solicita marca:

FRIGOCARNES

clases Int. 29, 39. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1396 Feb.2-v.feb.17.

ACTA 228.150. — Montevideo, enero 31 de 1989. — Norman Fox, por Tunir S. A. (Montevideo), solicita marca: CREST, clase Int. 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1498 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 228.145. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Norman A. Fox, por Mead Johnson & Company - (U.S.A.), marca: SPORTAGEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 1496 Feb.3-v.feb.20.

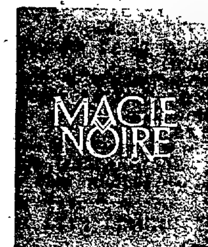
ACTA Nº 227.925. — Montevideo enero 18, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Millicom International Holdings Limited (USA), solicita marca: METAGRAM clases Int. 9 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1489 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 227.924. — Montevideo, enero 18, 1989 — Juan Antonio Pittaluga, por Millicom International Holdings Limited (USA), solicita marca: MILLICOM, clases Int. 9 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1488 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 228.138. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Claudio Morgade, por Van Dam S.A. (Uruguay), solicita marca: VIVIDENT, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1461 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 228.009. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.) solicita marca: MUCOLATOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 891 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 228.099. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

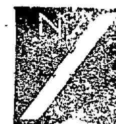


NEGRO

LETRAS DORADAS

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 1462 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 228.100. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade, por the Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1463 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 227.926. — Montevideo, enero 18, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 1490 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 227.833. — Montevideo, enero 13, 1989. — Héctor Lusich, por Wella Aktiengesellschaft (de Alemania Federal), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 613 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 228.004. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:

Vital

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 915 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.038. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich por L'Oreal, de Francia, solicita marca:



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 903 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.039 — Montevideo enero 23 de 1989. — Claudio Morgade, por Los Castaños S. A. (Uruguay) solicita marca: BAMBINA, clases Int. 29 y 30 (zumos de frutas), 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 893 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.068. — Montevideo enero 24 de 1989 — Con esta fecha, Herminio Brenlla Manteiga, solicitó registro la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 931 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 228.037. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: REVISTA PLEYADES - CRUZADAS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 902 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 277.326. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra), solicita marca: SIGMA clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 20|pub. 39093 Ene.12.-v.feb.10.

ACTA Nº 227.897. — Montevideo, enero 17 de 1989. — M. Dubourg por Tarko S. A. (Montevideo) solicita marca DOLPHITO, clase Int. 25
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1157 En.30.v.feb.14.

ACTA Nº 228.040. — Montevideo, enero 23 de 1989. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: CIPROXOL, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 894 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 228.000 — Montevideo, enero 20 de 1989. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (U.S.A.) marca NEURONTIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 867 Ene.25-v.feb.9.

ACTA No 228.032. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: "REVISTA PLEYADES CRUCILETRAS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 897. Ene.26-v.feb.10.

ACTA 227.801. — Montevideo, enero 12, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Quality Inns International, Inc. (USA) solicita marca: SLEEP INN, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 764.024, de fecha 16|11|88, clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 1001 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 227.981. — Montevideo, enero 19, 1989. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: LAPSATEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 918 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No 228.015. — Montevideo, enero 20, 1989. — Manfredo Cikato, por Guitolar Ltda. (Montevideo), solicita marca: TORRELARO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 919 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.031 — Montevideo enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España solicitó marca: EL CRUCIGRAMISTA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 896 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 228.033. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: MESA DE JUEGOS, clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 898 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 228.034. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: POKER DE CRUCIGRAMAS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 899 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 228.035. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicita marca: GANATIEMPOS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 900 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 228.003. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: GELSHOWER, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 914 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.010. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Atochem. Société Anonyme (Francia), solicita marca. ORGALLOY, clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 892 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 228.005. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Arly S.A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.000.00 10|pub. 916 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 227.958. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: STOMADRESS clases Int. 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 866 Ene.25-v.feb.9.

ACTA Nº 227.734 — Montevideo enero 10 1989. — Walter Jones, por Vilma Bergoglio Arechia (Uruguay), solicita marca: CULBER, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 859 Ene.23-v.feb.9.

ACTA Nº 227.688. — Montevideo, enero 5 1989. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VISUR, clases 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 858 Ene.25-v.feb.9.

ACTA Nº 227.236. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca IMAGEPLUS, denunciando prioridad solicitud [illegible] Acta Nº 04000, de fecha 18 de julio de 1988, clases Int. [illegible] 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] 2044 Feb.3-v.feb.[illegible]

ACTA Nº 227.017. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Leopoldo Eimer Malek solicitó registro de la marca



de las clases 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub. 830 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.819. — Montevideo, 11 de enero de 1989. — Con esta fecha Garat Lacoste Ivette solicitó registro



de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 779 En.24-v.feb.8.

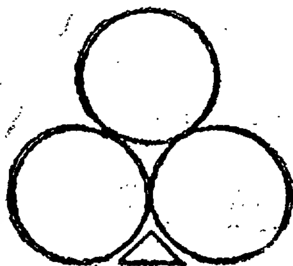
ACTA Nº 227.974. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ZINDOFEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 821 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.972. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca URICOLYSE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 819 En.24-v.feb 8.

ACTA Nº 227.971. — Montevideo enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca NORPLAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 818 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.970. — Montevideo. enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ONCOMICIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 817 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.861. — Montevideo, enero 16 1989. — José Luis Guichón, por Valisere S.A., de Francia, solicita renovar marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 709 Ene.30-v.feb.14.

ACTA 227.914. — Montevideo. enero 18 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: RAINGEL clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 791 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.868 — Montevideo, enero 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S A. (Montevideo) solicita marca JOELLE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 740 En.23-v.feb.3.

ACTA 227.869 — Montevideo, enero 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S A. (Montevideo) solicita marca FRANCINE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 741 En.23-v.feb.3.

ACTA No. 227.980. — Montevideo, enero 19, 1989. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: LAPSA KILL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 917 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 228.036. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: REVISTA PLEYADES MULTISOPAS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.80.00 10|pub. 901 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 227 621. — Montevideo, 3 de enero, 1989. — Guzmán González Ruiz por Milford S. A. (Uruguay) solicita marca: JOUR NOUVEAU, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 465 Ene.24-v.feb.8.

ACTA Nº 228.008. — Montevideo, enero 20, 1989 — Héctor Lusich, por Connaugha Laboratories Limited de Canadá, solicita marca:



clases Ints. 5, 10, 41 y 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10|pub. 852 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.007. — Montevideo enero 20, 1989. — Héctor Lusich, por International Concept Services de Francia solicita marca YASHIMA, clase Int. 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 851 Ene.25-v.feb.9.

ACTA Nº 228 006. — Héctor Lusich. por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: HIGH LIFE. clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 850 Ene.25-v.feb.9.

ACTA Nº 227.973. — Montevideo. enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca PROPAZID clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 820 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.697. — Montevideo. 5 de enero de 1989. — Con esta fecha Walter Torres (Uruguay) solicitó registro de la marca DIETITA



de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 845 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 228.063. — Montevideo, enero 24, 1989. — Héctor Lusich, por Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicitó marca

LEGACY

clase Int. 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1032 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.942. — Montevideo 18 de enero de 1989 — Con esta fecha, Ana María Stezano, por Mauricio Imparatta García (Uruguay), solicita la marca



de la clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 1190 En.30-v feb.14.

ACTA Nº 227 927. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Alvaro Crocco, por d-t-d- cargo S. A. (Uruguay), solicita marca

d-t-d cargo

clase Int. 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1169 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.943. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Con esta fecha Ana M. Stezano por Mauricio Imparatta García (Uruguay) solicitó la marca OROZCO, de la clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1191 En.30-v.feb 14.

ACTA 227.912. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Arly S A. (Chile), solicita marca: JOUSIÑO-MACUL clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 785 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.950. — Montevideo, enero de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SELBY KID'S, clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 786 En.24-v.feb.8.

ACTA 227 916. — Montevideo, enero 18 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Terry S A. (Montevideo) solicita marca: BATHGEL, clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800 00 10|pub. 793 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.911. — Montevideo enero 18 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Arly S A. (Chile), solicita marca: DOÑA ISIDORA, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 788 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.913. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Uruguay), solicita marca: JUS. SARA, clases Int. 29, 30. 31 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 790 Ene.24-v.feb.8.

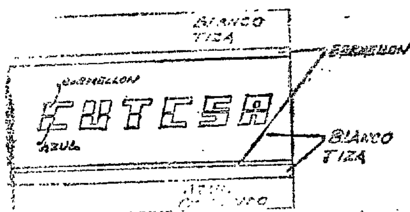
ACTA Nº 227.969. — Montevideo. enero 19. de 1989. — Alvaro Crocco. por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca TIANTOL clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 816 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.968. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca SUMIFEN clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 815 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.967. — Montevideo, enero 19 de 1989 — Claudio Morgade, por Calvet S. A. (Francia) solicita marca CALVET clase Int 33 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 814 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.966 — Montevideo, enero 19 de 1989. — Erna Siegmund, por Famax S. A. (Uruguay) solicita marca FLOXURI clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 813 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.626. — Montevideo, 3 de enero 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. (C.U.T.C.S.A.) solicitó la marca



de las clases Int. 12, 16, 35, 37, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1349 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 228.093. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Mex y Cía. S.A.G. (Chile solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1315 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 227.993. — Montevideo enero 19 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Pinturas Trivelli S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca LA OCHAVA DEL COLOR de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 1355 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 227.992. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Ome Limitada (Uruguay) solicitó la marca LA CUERDA FLOJA de las clases Int. 18 25 35 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1354 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 227.991. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Ridel Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó la marca REGENTE de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1353 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA N.o 228.050. — Montevideo, enero 23 de 1989. — Oscar Figueredo por MCA Inc. ((EE. UU.) solicita marca DECCA clases Int. 9 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1351 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 227.515. — Montevideo, diciembre 25 de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay) solicitó la marca EUROPEAS de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1350 Feb.1-v.feb.16.

ACTA 228.037. — Montevideo, 26 de enero de 1989. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca APOLIP clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1321 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 228.101. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca ENTAMIZOLE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1311 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 228.102. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Alvaro Crocco por Farley Health Products Limited (Inglaterra) solicita marca FARLEY'S clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1312 Feb.1-v.feb.16.

ACTA Nº 227.933. — Montevideo, 13 de enero de 1989 — Guzmán González Ruiz por Heidelberger Druckmaschinen Ag. (Alemania) solicita marca:



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1099 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.857. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1098 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.856. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1097 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.863. — Enero 16, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Cortiñas Hnos. y Cía. S.R.L. (Argentina) solicita marca



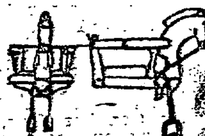
clases Int. 9, 35 y 37.
23) N$ 11.600.00 10|pub 1094 En.27-v.feb.13.

ACTA N.o 228.093. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Munsingwear Inc. (USA) solicitó la marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1203 En.31-v.feb.15.

ACTA 227.862. — Enero 16, 1989. — Rodolfo Pilas por Mario Martínez (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1093 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.909. — Montevideo, enero 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Equipamiento Técnico S. A. (Uruguay solicita marca



clases Int. 9 y 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 14.500 00 10|pub. 1091 En.27-v.feb.13.

ACTA N.o 228.103. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Alvaro Crocco por Farley Health Products Limited (Inglaterra) solicita marca CASILAN clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1313 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 228.104. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade por Pizza World S.A. (Islas Vírgenes Británicas) solicita marca PIZZA WORLD clase Int. 42 (servicios de restaurant). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1314 Feb.1-v.feb.16.

ACTA 227.737. — Montevideo, enero 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sociedad Estatal para la ejecución de programas y actuaciones conmemorativas del Quinto Centenario del Descubrimiento de América S. A. (España) solicita marca:



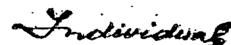
clases Int. 9, 16, 21, 25, 28 y 41. Reivindicando prioridad solicitudes españolas Nos 1.264.260, 1.264.262, 1.264.265, 1.264.267, 1.264.268, y 1.264.278, de fecha 12|7|88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.800.00 10|pub. 545 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 227.998. — Enero 20 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel), solicita marca ULTRA reivindicando prioridad solicitud israelita Nº 69.913 de julio 22,1988.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1176 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 228.080. — Enero 25, 1989. — M. Dubourg por Daniel Blanco (Montevideo) solicita marca PEGA-PEGA clases Int. 1. 16.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1153 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.985. — Enero 19, 1989. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca PLOP clases Int. 38, 41
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1155 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.610. — Montevideo, enero 3 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Alberto Bellin (Argentina) solicita marca:



clases Int. 9 y 11. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 462 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 223.048. — Montevideo, 3 de enero 1989. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nc 227.836. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 733 En 23-v.feb 3.

ACTA N.o 227.762. — Montevideo, enero 11 de 1989. — Manfredo Cikato por Le Must S.A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub 754 En.23-v feb 3.

ACTA 227.749. — Montevideo, enero 11 de 1989. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 530 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 227.611. — Montevideo, 2 de enero de 1989. — Con esta fecha B A Celular Invsora S.A., solicitó registro de marca:



de las clases 9, 16, 35, 37, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.950.00 10|pub. Ene.12-v ene 25.

ACTA Nº 227 576. — Montevideo. diciembre 29 de 1988. — Carlos O. Pisani por Kookai (Francia), solicita marca KOOKAI, clase int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 55.800.00 10|pub. 44 Feb.3.v.feb.20.

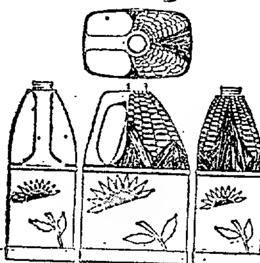
ACTA 227.915. — Montevideo. enero 18 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Terry S A (Montevideo). solicita marca: RAINBATH. clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 792 En.24-v.feb.8.

ACTA N.o 227.759. — Héctor Lusich por Aga Aktiebolag de Suecia solicita marca AGA, clase Int. 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 488 En.16-v.en.27.

ACTA 227.327. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza solicita marca: CLASSIC. — Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 20|pub. 39094 Ene.12.-v.feb.10.

ACTA Nº 227.896. — Enero 17 de 1989. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita marca BRUTUS clase Int. 28.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1156 En.30-v.feb.14.

ACTA 227.902. — Enero 17, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 29.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1095 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.903. — Enero 17. 1989. — Rodolfo Pilas por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Uruguay) solicita marca



clase Int. 29.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 1096 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.910. — Montevideo, enero 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LIU, clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1090 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.987. — Montevideo, 19 enero, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S A. (Uruguay), solicita marca: GIRMI clases Int. 9 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1101 Ene.27-v.feb.13.

ACTA N.o 228.086. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Héctor Lusich por Savarez de Francia solicitó marca SAVAREZ clases Ints. 9, 15 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1201 En.31-v.feb.15.

ACTA N.o 227.488. — Montevideo. diciembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Babolat Moillto Witt de Francia, solicita renovar marca SAVAREZ clases Ints. 9 y 16 s|d. 15 total. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1202 En.31-v.feb.15.

ACTA Nº 227.988. — Montevileo, 19 enero 1989 — Guzmán González Ruiz, por Vessena López y otros (Uruguay), solicita marca: ESSENCE DE CLERMONT clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5,800.00 10|pub. 1102 Ene.27-v.feb.13.

ACTA 227 999. — Enero 26 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel), solicita marca TRIO, reivindicando prioridad solicitud israelita No. 69.915 de julio 22, 1988.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1177 En.30-v.feb.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.884. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alpargatas SAIC (Argentina) solicita patente invención: "Un material para partes componentes de calzados tales como suelas, entresuelas, cuñas, plantillas y lo similar y procedimiento para su fabricación" (denunciando prioridad argentina 309.670 del 22|12|87). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 1387 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o U-2.651. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Julio Faustino Gómez Varela (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Mejoras introducidas en tendederos de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 1388 Feb.2-v.feb.17.

ACTA U-2 632. — Montevideo. 18 de noviembre de 1988. — José Luis Guichón por Perla Núñez y Corina Chabuis de Montevideo. Uruguay solicitan modelo de utilidad para "Almohada de cuello — Publíquese conforme ley N.o 14 549 — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 1200 En.31-v.feb.15.

ACTA U 2.594. — Montevideo, agosto 10. 1988. Gonzalo Fernández Secco. por Sureña S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Trasmisión flexible para pastera rotativa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se publica.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 1513 Feb.8-v.feb.21.

ACTA 22.841. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Norman Fox, por Rhodia S/A (Brasil), solicita patente de invención para: "Procedimiento de conservación de productos que dan lugar a intercambios gaseosos con el medio ambiente, y embalaje utilizado a estos efectos", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 87|10852 de fecha 28.8.87. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1495 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 22.725. — Montevideo, enero 28. 1988. — Juan Antonio Pittaluga. por Irving Chung-Chi Chen (Hong Kong), solicita patente: "Rodillo moledor". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 1486 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 22.872. — Montevideo, noviembre 16, 1988. — Gustavo Fischer por Ricardo Adrián Brizuela (Argentina), solicita patente de invención denominada: "Mejoras en jeringas hipodérmicas", reivindicando prioridad de la solicitud argentina Nº 309.320, de fecha 17|11|87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1487 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 227.712. — Montevideo ,enero 9, 1989. — José Luis Guichón, por Hachette Publicaciones S. A., de España, solicita marca: CRECER FELIZ. clase Int. 16. Reivindica prioridad Nº 1 263 280 en España el 7|7|88 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1433 Feb.8-v.feb.21.

ACTA 22.833. — Montevideo. agosto 4 de 1988. — Norman Fox por F Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su empleado" reivindicando prioridad solicitudes suizas números 3133|87 y 4726|87 de fechas 14|8|87 y 3 de diciembre de 1987 respectivamente. de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 316 Feb.1-v.feb.16.

ACTA 22.823. — Montevideo, julio 20 de 1988. — Norman Fox, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft Suiza), solicita patente para: "Un procedimiento para la preparación de derivados de ácido hidrocinámico y su empleo" reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 2.764|87 de fecha 21|7|87, de acuerdo con la ley N° 10.089, se ordena esta publicación. —
24) N$ 11 600 00 10|pub 787 En.24-v.feb.8.

ACTA 22.824 — Montevideo julio 20 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Ici Américas Inc (USA) solicita patente de invención para: "Nuevos 2-(mino - substituido)-1,3,4-Dihidrotiadiazoles". reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Nos. 077.477 y 215.182 presentadas el 24|7|87 y 8|7|88, respectivamente — De acuerdo con la ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 529 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 22.813. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzopirano y su empleo" reinvindicando prioridad solicitudes británicas actas 8715839 y 8810212 de fechas 6.7.87 y 29.4.88 rsepectivamente. De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 87299 Ene.26-v.feb.10.

Acta N° 22.881. — Montevideo, diciembre 6 de 1988. — Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita patente invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de nitrometano". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 895 Ene.26-v.feb.10.

ACTA N° 22.861 — Montevideo 1° de noviembre de 1988. — Con esta fecha Virgilio Dante Tocchetto (Uruguay) solicita pantente de invención para "Nuevo Sistema de Freno de Emergencia para Automóviles". — Y de acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.350.00 10|pub. 1174 En.30-v.feb.14.

ACTA 22.825. — Montevideo, julio 24 de 1988. — Norman Fox por F. Hofmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de compuestos de Bencimidazol y su empleo" reivindicando prioridad solicitud suiza N.o 2906|87. de fecha 29|7|87 de acuerdo con la ley N.o. 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 742 En.23-v.feb.3.

Acta N° U-2.640 — Montevideo, noviembre 30, 1988. — Manfredo Cikato, por Mario Augusto Bustamante Valabrega (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Contenedor dosificador Flexible, inviolable y continuo en dosis". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 861 Ene.25-v.feb.9.

ACTA 22.831. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Héctor Lusich, por Safoni, (de Francia) solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Aminoalcoxifenilo". Reivindica prioridad en U.S.A. N° 082 554 el 7|8|87. — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub 1031 En.27-v feb.13.

ACTA 22.837. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de pirimidinas sustituidas y sus sales" reválida de la patente Sri Lanka N° 9754 de julio 24 de 1987, de acuerdo a la ley N° 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 1322 Feb.9-v.feb.22.

25—Venta de Comercios

ACTA N.o 226.508. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Con esta fecha Ecco Publicidad solicitó el registro de la marca MENSAJE DEL NAUFRAGO de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. [illegible]

Ley 26|9|1904. Edelmiro Bermúdez Lamas y María Josefa Vázquez Villar cedieron a Abrulildo S.R.L. carnicería sita en Vicente Yañez Pinzón 4404. Acreedores en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1606 Feb.8-v.mz.7.

ACTA N° 227.189. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Angel Numerosky por Miguel Antonio Soffa Abeleira (Uruguay), solicita marca: BEST SELLER, clases Int. 35; 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38980 Feb.2-v.feb.17.

Prometí vender a María Torchiaro, peluquería, salón de belleza y anexos sita en Avenida Gral. Rivera 2629 bis. — Acreedores: Soriano 825 Apto. 3. — VERO S. R. L.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 803 Ene.24-v.feb.22.

Prometí en venta la panadería "Espiga de Oro" ubicada en Agraciada 322. — Acreedores en la misma o en Agraciada 670.
25) N$ 11.800,00 20|pub. 804 Ene.24-v.feb.22.

LEY 26|9|904. — WALTER SOLARI GUROW y ZULEMA ODRIOZOLA de SOLARI prometieron vender Distribución y Concesión de Venta de Productos lácteos Helados, y cremas heladas de Conaprole y Cemesa, domicilio 25 de Agosto N° 3277 (Fray Bentos) a "REIMCO S.R.L.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 14 En.4-v.feb.1°.

Ley 26|9|1904. — PABLO ROMERO ALONSO cede a Luis Alberto Rodríguez Fernández y Alida Luz Marinho Marino derechos de promitentes adquirentes, comercio Carnicería sito en Avenida de las Instrucciones 1449. — Acreedores al local.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 456 En.13-v.feb.13.

Ley 26.9.904. — ALFREDO CASAS PEREZ e ISABEL GONZALEZ VIDAL prometimos vender negocio Carnicería sito en Joffre 1005, a "LO-FLO LTDA." — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub 417 En.13-v.feb.13.

Ley 26|9|904. BLANCA FRANCO FRAGUAS de ELHORDOY prometí vender a Puryman S.R.L. carnicería sita en esta ciudad, en la calle Guipuzcoa 352. — Acreedores: Rincón 625 piso 3 esc 17.
25) N$ 11 600.00 20|pub. 658 En.19-v.feb.17.

Ley 26|09|904. — MILTON EUSEBIO RAMON TEJERA GOTUZZO y TERESITA RESQUINI MARTINEZ prometen vender a "Tabril S.A." garage, lavadero de coches sito en Guillapí número 3585. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 149 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26|9|904 FERRETERIA BUCEO S.R.L. promete vender a Ferre-Buceo S.R.L. (formación) ferretería y bazar en Mariscal Fco. Solano López 1435 A Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 629 En.19-v.feb.17.

LEY 26.9.1904. — CANUCK S.R.L. promete vendner a Victor Guridi y otra, panadería de Emilio Frugoni N° 1231. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 601 En.18-v.feb.16.

Ley 26/9/904. — Carlos Augusto Paganini y Olga Rodríguez, prometimos vender a "Paganini Joyas Ltda." la joyería sita en la ciudad de Las Piedras, calle Avda. Artigas 575. — Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 286 Ene.11-v.feb.9.

Ley 26|9|904. MARIA GRACIELA ALCHUN BRIAN. Cedí compromiso de compraventa a Susana Estela Accame Pita salón sito en esta ciudad en la calle Pablo de María 1169. Acreedores: Río Negro 1337 esc. 506.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 657 En.19-v.feb.17.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a María R. T. Troncoso, Farmacia "Río Nuevo", sita Cooper 2091. Acreedores Guayabo 1718 Esc. 404. — GRACIELA QUEIRUGA. — NESTOR GIMENEZ.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 890 Ene.26-v.feb.24.

Edgar Otto Britz Michaelis y Rosa Wildbaum Chemna, prometieron vender a "Ferretotal Ltda." ferretería sita en la Avda. Rivera 2735 de Montevideo. — Acreedores: Carlos Roxlo 1499, Esc. 302.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 313 Ene.11-v.feb.9.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa garage Sierra Fernández Crespo 2264|70 bis Acreedores allí. — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 5.800,00 10|pub. 384 Ene.12-v.feb.10.

Ley 26.09.1904. — Prometimos vender a Elba Rubí Vallegra Falero almacén sita en Pantaleón Artigas 4001. — Acreedores en la misma. — MARTHA BEATRIZ de los SANTOS y PEDRO ALVAREZ GONZALEZ.
25) N$ 11 600.00 20|pub. 1152 En.30-v.feb.28.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa garage Sierra Fernández Crespo 2264/70 bis. Acreedores allí. — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 384 Ene.20-v.feb.28.

Ley 26|9|904. JOSE QUEIJO y FELISBERTA VAZQUEZ prometimos vender carnicería sita en Ramón Anador 3432. Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1340 Feb.1-v.mar.2.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor ANDRES PENA VALDEZ de la Res. (D.) N° 1971|12|88 de fecha 22 de diciembre de 1988, que dice:

"1°) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal por informe N° 79.728 del 23 de noviembre de 1988, obrante a fojas 32 y vuelta del expediente N° 214.134, con relación a las inasistencias del Electricista Medio Oficial de la División Alcoholes señor Gustavo Andrés Pena Valdez (Registro N° 28660-6) así como del pronunciamiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre el punto.

2°) Dar de baja por abandono del cargo al funcionario referido en el artículo anterior en función de lo establecido por los artículos 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP y 27 y 28 del Reglamento de Asistencia.
27) (C C) 3|pub. 40440 Feb.8-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, notifica a la empresa ACEVEDO Y RUBINO, la resolución de fecha 26|8|988 recaída en expediente N° 11.351 de fecha 26 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas - ley 10.449, resolución de 17|750 (no ajustar salarios y categorías) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (C C.) 3 pub. 40455 Feb.8-v.feb.10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, notifica a la empresa: KURT Y LEKINI, la resolución de fecha 12|9|988, recaída en expediente N° 14.330 de fecha 30|12|987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: No regularizó categorías y salarios del personal) con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reaustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (C. C.) 3|pub. 40437 Feb.8-v.feb.10.

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Escribano Humberto De León, el 19 de noviembre de 1988, los cónyuges TELMO OSMIN GONCALVEZ OLMEDO y BLANCA ELIDA OLIVERA CIGARAN, otorgaron una escritura pública por la Desafectaron de la Calidad Bien de Familia el padrón

número 99815/101 de Montevideo con frente a calle República Dominicana número 2630.
27) (R. 2914|55) 10|pub. 40248 Ene.27.v.feb.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: GIBEN S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2|124|1987) se hace saber que por Auto No. 10.606 de fecha 9 de noviembre de 1988, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 15 de febrero de 1969 que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio, podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988 — Gustavo Fernándes Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 33678 Nov.22-v.dic.31. Feb.8-v.feb.21.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Elías, Jorge, José c.| SUPER GRANDE S. A. - Acción Reivindicatoria" (Ficha: M2 C.|1260|87). se hace saber que compareció José Elías Jorge solicitando acción reivindicatoria de las acciones de Super Grande S. A.. contra los posibles poseedores.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los terceros poseedores de acciones de Super Grande, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con el cual se seguirán los procedimientos — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto
27) N$ 7.500,00 30|pub. 34714 Nov.29.v.dic.30 Feb.1º-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tikva c.| ABRIELLE MEDELZVAIG y otra - Intimación" (F. A. 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mendelzvaig y Zyskind Stolarz Szwareberg, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 38420 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: KODAMA S. A. "Moratoria" (Ficha C. 943|1988). se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 7 200.00 10|pub. 39308 Dic.27.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.10.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Mayer Martínez, Federico c/SEVERO, RUBEN y otro - Regulación de honorarios" (Fa. C. 251|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ruben Severo Lafuente, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 937 Feb.1º-v.feb.16.

INSPECCION OCULAR
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Colom, Luis Vicente c.| HECTOR EDUARDO VECINO VILLAMAYOR - Inspección Ocular" (Ficha 1035|88), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Eduardo Vecino Villamayor, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Esc Edith E Baygorria, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 1250 Feb.1º-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nieto Rodríguez, Luis José y Nibia Susana Abella Rodríguez c/CARMEN MIRIAM RAMIREZ FERNANDEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 359|88), se cita llama y emplaza a Carmen Miriam Ramírez Fernández. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46089 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Marzadri, Alicia c| GARIN, CARLOS "Pérdida de la Patria ;Potestad" (Ficha C 159|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40386 Feb.1-v mar.16

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTELO MARMOL, ALVARO WALTER - "Emancipación y habilitación para ejercer el comercio" (Ficha: B|199|88), se hace saber que por resolución Nº 10.251 de fecha 19 de setiembre de 1988, decretada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos José Artigas Sotelo Bentancor y Anacleta Mármol Echevere de Sotelo, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Alvaro Walter Sotelo Mármol, con facultades para ejercer el comercio; emancipación que ha sido formalizada por escritura autorizada por el escribano Domingo Barja en Montevideo, el día 30 de setiembre de 1988 e inscripta el 11 de octubre de 1988, con el número 100 al Fo. 246 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Frage Chao, Actuaria Adjunta.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Pérez José Daniel y Romano Alvarez. Graciela contra LIEGHTON RUIZ. CARMEN DELIA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|109|88) se cita. llama y emplaza a Carmen Delia Lieghton Ruiz. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 46094 Dc.5-v.dc.31. Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guarisco Alvez, Asís y Hernández Perdomo, Francisca c/SILVA. GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 135|85). se cita, llama y emplaza a Gladys Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46153 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BAEZ, Alba Gloria c| PRADA CHACON, EDUARDO. - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|129|988) se cita llama y emplaza a EDUARDO PRADA CHACON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio - (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Acutaria.
27) (L. 13.209|963) 30|pub. 46263 D.13-v.d.30. Feb.1v feb.24.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c| JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de al Sociedad Conyugal". (Ficha E 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana. emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 37640 Dic 13-v dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E 546|86), de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 307 y 1125 del C. P. C., se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a heredarle, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma los mismos. — Montevideo, ocho do diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 38812 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Calvelo Maseda, María Pilar c| WASHINGTON JESUS GARCIA "P. P P " (Ficha B 585|88) se cita. llama y emplaza a Washington Jesús García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46143 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRO SALIDO, MARIA DEL CARMEN - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha B. 194/88), se hace saber que por resolución número 6390 de fecha 30 de junio de 1988, se concedió a los esposos Daniel Ferreiro Nanton y María Margarita Salido García, la autorización necesaria para emancipar a su hija María del Carmen Ferreiro Salido, con facultades para ejercer el comercio; emancipación que ha sido formalizada por escritura autorizada por la escribana Mónica Amelotti el día 30 de junio de 1988 e inscripta el 24 de agosto de 1988, con el Nº 76 al folio 190 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc., etc. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.080,00 1|pub. 921 Feb.1º-v.feb.1º.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Berro, Paulina María c/VIDAURRETA, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 834|88), se cita, llama y emplaza a Domingo Vidaurreta De La Hera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 992 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: Enrique Camarero y Graciela Freda c GLIRIS CURBELO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 560|88) se cita, llama y emplaza a Gliris Curbelo para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Se deja constancia que dichos autos fueron habilitados a la Feria Mayor por auto N.o 15 656 de fecha 30|12|88 — Montevideo, 30 de diciembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40002 En.4-v.feb.17

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Indart, Ramona contra ECHENIQUE, LUIS MARIA Divorcio" (Ficha E. 1140|88), se cita, llama y emplaza a Luis María Echenique Laquintana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 38198 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en el expediente caratulado: Acosta, Mary Isabel contra LOPEZ, EDUARDO "Pensión Alimenticia" (P. 185|88), se cita y emplaza a Eduardo López a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombramiento. Los presentes están amparados en la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45793 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LUIS GRENNO "Herencia Yacente" (Ficha F. 1014|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Grenno citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.00,00 20|pub 34172 Nov.16.-v.dic.13. Feb.1º-v.feb.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "LIMA, DIOCILIO - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha F.|890|88), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 37354 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "Luna, Renée Graciana c.| PERALTA, OSVALDO - P.P.P." (Ficha B |228|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Peralta para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 21 de setiembre de 1988 - Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) (Cta Cte.) 30|pub 45820 Nov 22-v dic 30. Feb.1º-v feb 1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Bidondo Jose Luis y Nieves Rosales, Cándida con PORTO EMA CECILIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 140|88), se cita, llama y emplaza a Ema Cecilia Porto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 1º de noviembre de 1988. — Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) (C.C.) 30|pub 45712 Nov 21-v dic.30

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Muiños Núñez, Elizabeth Alejandra contra EDUARDO GONZALEZ SOLARI - P P.P." Ficha B. 532/88) se cita llama y emplaza a Eduardo González Solari para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 46097 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno con REYNA GRACIELA y CLARA LUIS ALBERTO" (Ficha TC 192|86), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Reyna y Luis Alberto Clara, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 46292 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORALES MORALES, PAULA - Posesión notoria en calidad de hija natural de María Morales de Díaz" (F. E. 1395|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de la señora María Morales de Díaz o María Morales Alvarez de Díaz y a todos los demás interesados, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1511 Feb.8-v.mz.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WALTER PEREZ RIAL - Sucesión" (S. 914|87), se cita, llama y emplaza a Marcos Walter Pérez Burlando, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 978 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos sucesorios de GUILLERMINA BORCHE DE LISSARDY (Ficha E 1376|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zelmar Vicente, Mario Washington, Teresita María y María Guillermina Lissardy Rodríguez así como a eventuales cesionarios de derechos hereditarios y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos por partición iniciados en estos autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988 — Ma S López Morand, Actuaria Adjunta
27) N$ 18.00.00 30|pub 42 En.4-v.feb.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Banco de la Plata c/MORENO y CANTO S. A., IVONNE BURGUEZ MEDIN y GAETANO CICUTTO Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 239|87), se cita, llama y emplaza a los herederos de Gaetano Cicutto, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 8 de noviembre de 1988. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
27) N$ 18.000,00 30|pub 37360 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, ANGEL y MARTINEZ DE GOMEZ, RENEE DINORA - Sucesión; y Nelly Ramona Gómez Martínez c/GRACIELA CECILIA GOMEZ MARTINEZ, NELLY MONTICO DE AREAL y WALTER MONTICO - Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|87), se cita, llama y emplaza al señor Walter Montico, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 993 Feb.1º-v.mar.16.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 36822 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: FLEITAS TEOTIMO y OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "B" Nº 154|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario
27) N$ 6.000,00 30|pub. 28415 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "Carrasco Molina, Valentín Vicente c.| AMELIA MARQUEZ CASTRO - Escrituración de Oficio" (Ficha: 130|1987), se emplaza por el plazo de treinta días, a Amelia Márquez Castro, para que comparezcan a estar a derecho

en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Canelones, 21 de diciembre de 1988. — Ana María Barriola, Juez.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 1452 Feb.8-v.feb.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: Sburlati, Juan Fco y Martínez Gladys c/ECHENIQUE, MIGUEL ANGEL y otra. "Guarda" (Ficha C. número 535|88). se cita, llama y emplaza a Jaqueline Graciela Céspedes para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 38472 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.mz.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dictada en autos: "Bon Amelia Gregoria contra DE LEON, PEDRO IVAN y otra. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. número 363|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Iván de León ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele a María Isabel Mesa. para que comparezcan sele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 18 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45208 Nv 25-v dc 30 Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Hernández, Carlos y Gladys González c/ ANA MARIA DEL VALLE, "Pérdida de la Patria Potestad" (F.|C.|483|1988), se cita, llama y emplaza a Ana María del Valle, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 10pub. 1234 Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Pintado Rodríguez, Ramón y otra c./ OSCAR HUMBERTO GONZALEZ y otra - "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 617/1988), se cita, llama y emplaza a Oscar H. González y a María Isabel Delgado para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 46360 Feb.8-v.feb.21.

RATIFICACION DE TENENCIA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREZ DE VIERA, ELSA - Ratificación de Tenencia y Guarda" (F|C|482|1988), se cita, llama y emplaza a Ofelia Viera Pérez y Ruben Vizcaino para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley Nº 13.209). — Pando, 22 de noviembre de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 46279 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en autos caratulados Segovia Sergio Wenceslao y Gabriela Julia Gimenez contra JOSE CARLOS SILVERA y ARACELI JUDITH GIMENEZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 155|88) se cita llama y emplaza a los demandados señor José Carlos Silvera y Sra Araceli Judith Giménez a estar a derecho en estos autos con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Colonia 16 de noviembre de 1988 — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria
27) (R 20|4|55) 30|pub 45956 Nv 28-v dc 30 Feb 1º-v feb 9

DURAZNO

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turnos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO LARROQUE CROSA Y OTRA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 4 176|984) se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Orlando Larroque Crosa el pago de la suma de nuevos pesos 603 554.40 adeudados al 10|4|984 más intereses, costos y costas por el término de 90 días bajo apercibimiento — Durazno 8 de noviembre de 1988 — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 7.500.00 30|pub 36391 Nov.29 -v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

Por este único medio de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Pavimentación y Obras por Mejoras, se notifica a los propietarios, y poseedores o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los números que se indicarán de la cuenta que grava a cada uno de ellos por concepto de contribución por mejoras generadas por las obras de: Construcción de veredas en Maldonado y Punta del Este:

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 5.152. Metros de frente 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 7.180. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.290. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.289. Metros de frente 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 7.179. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.291. Metros de frente, 30. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 328.618.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 4.687. Metros de frente 14.49. Precio por metro. N$ 10.953,94. Total: N$ 158.723.00.

Loc. 03. Manzana 811. Padrón 4.688. Metros de frente, 16.37. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 179.316.00.

La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos, advirtiéndose que se cuenta con un plazo de 30 (treinta) días para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas. De no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipulada, comenzarán a correr los ajustes, intereses y recargos que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40396 Feb.2.v.feb.17.

ma y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto. 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Lexague. Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 27470 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

TERCERIA DE DERECHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Scaneir, Alejandra c| MULLEADY, JUAN BENITO y ADRIANA VULLETTY, RICARDO DE NEGRI ESCOBAR y ANDROS S. A. - Tercería de Derecho". en autos: 669|84, se ha dispuesto notificar a Andros S. A., Tercería de Decrecho en autos 669|84 se ha dispuesto notificar a Andros S. A. las siguientes providencias: 1030 del 12|5|86. De la tercería interpuesta, traslado al ejecutante y ejecutado — Ana M. Piñeyro, Actuaria. — Larrieux, Juez.

130 del 4 de febrero de 1988. Notificado que sea los otros codemandados y vendido el plazo para contestar la tercería vuelvan. — Haideé Basterrech, Actuaria Adjunta — J. Silbermann, Juez.

3082 del 30 de junio de 1988. Revócase por contratrio imperio el auto 2075 de fs. 33 y en su lugar se dispone: Por presentado y constituido el domicilio y por evacuado el traslado conferido Notifíquese la tercería intespuesta a la codemandada Andros S. A. y por su stdo. — Dr Felipe Hounie — Por el término de 30 días. — Maldonado, 16 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800.00 10|pub. 38706 Dic.21.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.2.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: CUBILLA, ADOLFO y ELENA ARGENTINA BURGOS "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (F. C. 337|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rodolfo Raúl González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 46498 Dic.27.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Trindade, Elena c.|DALMAO, JOSE ANTONIO "Investigación de paternidad" (Ficha C. 84|1987), se emplaza a los interesados especialmente a los hijos de José Antonio Dalmao a comparecer en estos autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de noviembre de 1987. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 39216 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urrutti. Pedro y Cáceres, Concepción c| RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C|240|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Rodríguez y a Delia Pírez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40395 Feb.1-v.mar.16

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Fagúndez, Elsa Narcisa contra PRESTES, CARLOS ISMAEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra "C" número 102|985), se cita, llama y emplaza a Carlos Ismael Prestes, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en esetos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 10 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 46555 Feb.1º-v.mar.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a propietarios, poseedores, promitentes compradores o tenedores a cualquier título de los vehículos automotrices que se dirá, para que concurran en días y horario hábiles de oficinas a la Intendencia Municipal de Florida - Departamento de Hacienda (calle Independencia Nº 586 - 2º Piso), dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente al de la última publicación del presente en el "Diario Oficial", bajo apercibimiento de tenerlos por notificados (Cód. Tributario Art. 519), para informarse de la deuda vigente al 31 de diciembre de 1987 por Patente de Rodados, que deberá satisfacerse con más la multa fiscal y los recargos que correspondieren, desde la fecha en que se hizo exigible el tributo y hasta el día de la paga.

11/06/88

I. FLORIDA — INFORME DE MATRICULAS MOROSAS — LOCALIDAD: 01 FLORIDA

INCLUYE HASTA LA CUOTA: 3 87

000.187	000.204	000.205	000.206	000.207	000.242	005.003	005.005	005.017	005.019	005.020
005.022	005.023	005.024	005.027	005.030	005.036	005.038	005.047	005.048	005.049	005.050
005.054	005.055	005.062	005.063	005.068	005.074	005.083	005.084	005.094	005.104	005.114
005.116	005.127	005.135	005.136	005.138	005.146	005.149	005.151	005.157	005.158	005.162
005.167	005.170	005.180	005.181	005.182	005.184	005.185	005.187	005.190	005.197	005.201
005.202	005.205	005.214	005.216	005.218	005.219	005.223	005.225	005.229	005.231	005.233
005.234	005.235	005.236	005.237	005.238	005.240	005.241	005.247	005.250	005.255	005.258
005.262	005.265	005.267	005.271	005.272	005.275	005.276	005.278	005.279	005.281	005.283
005.288	005.289	005.290	005.291	005.293	005.294	005.295	005.296	005.298	005.301	005.302
005.304	005.305	005.307	005.309	005.310	005.312	005.321	005.322	005.324	005.325	005.327
005.329	005.330	005.332	005.335	005.341	005.342	005.350	005.351	005.358	005.364	005.365
005.367	005.370	005.373	005.376	005.378	005.383	005.384	005.387	005.388	005.391	005.402
005.406	005.408	005.410	005.411	005.415	005.419	005.423	005.424	005.426	005.427	005.431
005.434	005.437	005.439	005.440	005.441	005.444	005.446	005.448	005.452	005.453	005.459
005.460	005.462	005.464	005.466	005.478	005.479	005.480	005.482	005.483	005.484	005.485
005.489	005.492	005.497	005.499	005.500	005.506	005.508	005.509	005.510	005.511	005.512
005.516	005.520	005.521	005.525	005.527	005.538	005.540	005.542	005.544	005.547	005.548
005.549	005.550	005.554	005.560	005.562	005.563	005.574	005.583	005.584	005.585	005.586
005.587	005.591	005.592	005.593	005.600	005.604	005.608	005.610	005.612	005.613	005.616
005.619	005.621	005.626	005.628	005.637	005.641	005.643	005.645	005.648	005.651	005.653
005.655	005.657	005.661	005.662	005.664	005.666	005.668	005.670	005.675	005.676	005.678
005.680	005.681	005.684	005.685	005.686	005.687	005.688	005.691	005.695	005.696	005.699
005.700	005.703	005.712	005.713	005.715	005.716	005.717	005.723	005.726	005.728	005.731
005.733	005.734	005.736	005.738	005.739	005.740	005.746	005.747	005.748	005.751	005.752
005.753	005.754	005.760	005.762	005.766	005.769	005.770	005.774	005.775	005.777	005.778
005.779	005.786	005.787	005.788	005.791	005.794	005.796	005.797	005.798	005.800	005.806
005.809	005.810	005.811	005.812	005.813	005.815	005.816	005.817	005.820	005.822	005.824
005.828	005.829	005.830	005.833	005.835	005.836	005.837	005.838	005.839	005.847	005.851
005.853	005.855	005.856	005.857	005.858	005.860	005.861	005.864	005.867	005.869	005.870
005.873	005.875	005.881	005.883	005.886	005.888	005.890	005.891	005.892	005.894	005.896
005.900	005.904	005.905	005.907	005.909	005.910	005.911	005.912	005.919	005.921	005.924
005.927	005.929	005.931	005.936	005.937	005.940	005.942	005.944	005.948	005.953	005.954
005.957	005.958	005.960	005.962	005.963	005.964	005.966	005.967	005.974	005.976	005.981
005.989	005.990	005.992	005.994	005.998	005.999	006.000	006.002	006.005	006.006	006.012
006.013	006.021	006.025	006.027	006.037	006.039	006.040	006.041	006.042	006.043	006.044
006.046	006.048	006.049	006.052	006.054	006.055	006.057	006.058	006.059	006.060	006.061
006.062	006.063	006.064	006.068	006.069	006.070	006.075	006.079	006.081	006.089	006.090
006.091	006.095	006.097	006.099	006.100	006.103	006.104	006.108	006.112	006.113	006.114
006.115	006.116	006.123	006.127	006.128	006.129	006.130	006.132	006.134	006.135	006.136
006.138	006.139	006.144	006.146	006.149	006.151	006.152	006.153	006.154	006.156	006.163
006.164	006.165	006.171	006.177	006.183	006.190	006.191	006.198	006.199	006.205	006.207
006.209	006.213	006.215	006.222	006.226	006.230	006.232	006.234	006.235	006.241	006.244

006.252	006.253	006.255	006.257	006.259	006.260	006.261	006.263	006.265	006.269	006.273
006.274	006.280	006.281	006.287	006.288	006.290	006.294	006.296	006.300	006.301	006.302
006.305	006.313	006.314	006.326	006.327	006.334	006.336	006.337	006.339	006.341	006.344
006.345	006.348	006.352	006.353	006.355	006.365	006.375	006.381	006.382	006.386	006.389
006.394	006.395	006.396	006.398	006.404	006.405	006.406	006.408	006.412	006.418	006.422
006.425	006.428	006.429	006.437	006.441	006.443	006.444	006.445	006.451	006.453	006.466
006.467	006.470	006.472	006.474	006.476	006.482	006.485	006.489	006.490	006.491	006.492
006.503	006.506	006.511	006.512	006.514	006.518	006.519	006.520	006.526	006.528	006.530
006.531	006.532	006.534	006.536	006.537	006.539	006.541	006.542	006.543	006.544	006.545
006.549	006.551	006.556	006.562	006.563	006.567	006.569	006.573	006.576	006.577	006.601
006.603	006.604	006.605	006.615	006.616	006.619	006.625	006.626	006.632	006.634	006.636
006.638	006.642	006.643	006.646	006.649	006.651	006.658	006.674	006.687	006.695	006.696
006.700	006.706	006.710	006.721	006.723	006.725	006.727	006.731	006.732	007.504	007.511
007.513	007.514	007.515	007.516	007.518	007.519	007.520	007.521	007.522	007.527	007.533
007.534	007.543	007.560	007.562	007.578	007.582	007.583	007.589	007.590	007.593	007.594
007.595	007.596	007.597	007.598	007.600	007.604	007.608	007.613	007.620	007.621	007.623
007.624	007.628	007.630	007.639	007.640	007.642	007.643	007.647	007.658	007.659	007.661
007.686	007.689	007.692	007.782	007.787	007.791	007.794	007.795	007.807	007.843	007.857
007.859	007.869	007.870	007.873	007.887	007.890	007.893	007.896	007.921	007.923	007.929
007.933	008.506	008.511	008.517	008.529	008.534	008.539	008.548	008.549	008.553	008.555
008.564	008.565	008.580	008.601	008.608	008.613	008.615	008.623	008.639	008.645	008.666
008.690	008.714	008.715	008.728	008.730	008.732	008.741	008.742	008.746	008.753	008.754
008.760	008.762	008.770	008.772	008.786	008.789	008.790	008.799	008.800	008.802	008.810
008.833	008.844	008.849	008.856	008.859	008.862	008.866	008.867	008.869	008.870	008.877
008.907	008.917	008.918	008.921	008.925	008.926	008.929	008.939	008.946	008.958	008.982
008.987	008.995	008.996	009.011	009.012	009.018	009.023	009.053	009.057	009.071	009.083
009.089	009.096	009.097	009.099	009.106	009.114	009.118	009.126	009.128	009.132	009.139
009.141	009.143	009.145	009.146	009.154	009.158	009.174	009.179	009.188	009.191	009.210
009.215	009.225	009.233	009.241	009.248	009.255	009.258	009.261	009.299	009.324	009.327
009.336	009.366	009.375	009.384	009.389	009.393	009.398	009.399	009.434	009.441	009.457
009.476	009.509	009.514	009.861	009.863	009.864	009.866	009.880	009.886	009.888	009.891
009.914	009.942	009.945	010.003	010.008	010.019	010.034	010.053	010.060	010.075	010.088
010.099	010.109	010.110	010.111	010.140	010.154	010.232	010.242	010.256	010.304	010.337
010.351	010.354	010.400	010.461	010.501	010.527	010.536	010.564	010.628	010.634	010.664
010.680	010.787	010.798	010.803	010.827	010.861	010.876	010.898	010.911	010.913	010.942
011.018	011.024	011.155	011.157	011.398	011.419	011.434	011.478	011.496	011.501	011.502
011.506	011.627	011.749	011.845	011.872	012.002	012.040	012.048	012.075	012.086	020.007
020.008	020.010	020.011	020.012	020.040	020.049	020.053	020.060	030.005	030.008	030.011
030.012	030.013	030.034	030.038	030.043	030.047	030.049	030.051	030.059	030.078	030.090
030.093	030.096	030.099	030.261	030.267	030.268	030.270	030.274	030.282	030.305	030.311
030.317	030.324	030.325	030.326	030.335	030.347	030.348	030.356	030.367	030.371	030.378
030.385	030.403	030.446	030.453	030.484	030.485	055.004	055.014	055.032	055.037	055.040
055.044	055.045	055.052	055.079	055.091	055.104	055.108	055.109	055.118	055.119	055.123
055.150	055.160	055.162	055.175	055.176	055.177	055.186	055.192	055.207	055.210	055.222
055.227	055.238	055.252	055.277	055.280	055.285	055.287	055.290	055.295	055.297	055.298
055.303	055.308	055.318	055.321	055.332	055.356	055.359	055.374	055.377	055.388	055.393
055.400	055.401	055.404	055.439	055.440	055.443	055.448	055.458	055.470	055.471	055.472
055.473	055.477	055.478	055.486	055.487	055.492	055.493	055.494	055.502	055.509	055.527
055.528	055.533	055.539	055.542	055.564	055.573	055.579	055.584	055.587	055.588	055.589
055.595	055.598	055.599	055.602	055.605	055.616	055.617	055.624	055.629	055.630	055.642
055.649	055.669	055.671	055.672	055.674	055.679	055.681	055.696	055.714	055.718	055.736
055.750	055.751	055.752	055.758	055.766	055.768	055.776	055.792	055.798	055.804	055.807
055.815	055.823	055.828	055.833	055.841	055.847	055.859	055.865	055.872	055.874	055.878
055.879	055.889	055.890	055.901	055.908	055.923	055.930	055.931	055.933	055.935	055.948
055.955	055.958	055.963	055.968	055.969	055.970	055.985	055.987	055.988	055.991	055.993
055.996	055.999	056.002	056.012	056.018	056.021	056.024	056.035	056.036	056.042	056.050
056.051	056.054	056.062	056.063	056.064	056.068	056.069	056.070	056.077	056.078	056.084

056.085	056.087	056.088	056.091	056.093	056.099	056.104	056.106	056.108	056.124	056.129
056.130	056.131	056.133	056.136	056.143	056.144	056.145	056.149	056.151	056.153	056.154
056.156	056.160	056.162	056.164	056.165	056.167	056.168	056.169	056.170	056.178	056.179
056.183	056.187	056.189	056.195	056.224	056.236	056.240	056.245	056.250	056.251	056.253
056.254	056.258	056.259	056.275	056.282	056.288	056.293	056.298	056.301	056.303	056.317
056.319	056.321	056.324	056.333	056.338	056.342	056.344	056.345	056.361	056.371	056.375
056.376	056.377	056.391	056.393	056.400	056.402	056.409	056.412	056.413	056.414	056.418
056.424	056.429	056.433	056.438	056.479	056.484	056.486	056.491	056.492	056.493	056.495
056.496	056.498	056.501	056.502	056.510	056.529	056.538	056.547	056.558	056.568	056.574
056.581	056.587	056.594	056.598	056.600	056.602	056.604	056.613	056.614	056.616	056.623
056.651	056.656	056.660	056.678	056.687	056.693	056.698	056.712	056.718	056.743	056.760
056.761	056.771	056.772	056.780	056.789	056.793	056.810	056.818	056.836	056.854	056.856
056.860	056.864	056.866	056.873	056.877	056.880	056.912	056.936	056.944	056.945	056.951
056.985	056.988	057.019	057.022	057.030	057.035	057.040	057.048	057.071	057.072	057.079
057.081	057.100	057.109	057.117	057.122	057.128	057.138	057.144	057.163	057.167	057.202
057.205	057.219	057.249	057.265	057.288	057.327	057.349	057.358	057.387	057.401	057.436
057.445	057.495	057.518	057.571	057.662	057.733	057.734	057.735	057.738	057.776	057.832
057.842	057.886	057.953	057.969	058.017	058.079	058.135	065.006	065.009	065.015	065.032
065.047	065.052	065.062	065.067	065.068	065.071	065.076	065.077	065.080	065.082	065.084
065.087	065.094	065.095	065.101	065.102	065.104	065.105	065.117	065.129	065.134	065.140
065.141	065.146	065.150	065.161	065.181	065.184	065.198	065.199	065.200	065.201	065.203
065.205	065.209	065.219	065.226	065.231	065.232	065.242	065.256	065.261	065.270	065.273
065.280	065.288	065.290	065.299	065.302	065.304	065.305	065.309	065.313	065.323	065.334
065.338	065.340	065.362	065.364	065.365	065.366	065.370	065.376	065.387	065.390	065.392
065.400	065.404	065.409	065.411	065.416	065.425	065.432	065.437	065.438	065.440	065.447
065.450	065.453	065.455	065.457	065.463	065.469	065.475	065.481	065.485	065.487	065.491
065.503	065.504	065.507	065.509	065.515	065.521	065.528	065.539	065.541	065.542	065.553
065.556	065.563	065.569	065.571	065.574	065.575	065.580	065.598	065.604	065.610	065.612
065.623	065.626	065.627	065.629	065.648	065.653	065.672	065.681	065.682	065.684	065.695
065.704	065.710	065.717	065.719	065.724	065.734	065.735	065.740	065.746	065.748	065.750
065.752	065.761	065.772	065.774	065.816	065.817	065.825	065.834	065.835	065.836	065.837
065.845	065.858	065.861	065.864	065.866	065.876	065.881	065.894	065.902	065.906	065.909
065.912	065.913	065.914	065.915	065.918	065.930	065.936	065.960	065.962	065.968	065.979
065.980	065.981	065.982	065.985	065.997	065.998	066.000	066.002	066.006	066.012	066.014
066.020	066.023	066.027	066.028	066.033	066.036	066.037	066.038	066.045	066.046	066.047
066.049	066.052	066.053	066.054	066.058	066.059	066.062	066.068	066.070	066.074	066.075
066.076	066.088	066.094	066.098	066.099	066.103	066.105	066.107	066.109	066.112	066.114
066.116	066.122	066.124	066.125	066.134	066.136	066.138	066.144	066.147	066.148	066.149
066.150	066.151	066.156	066.158	066.159	066.160	066.163	066.168	066.171	066.173	066.177
066.184	066.193	066.194	066.195	066.199	066.201	066.205	066.209	066.213	066.215	066.222
066.223	066.225	066.228	066.235	066.237	066.241	066.242	066.245	066.248	066.249	066.250
066.252	066.253	066.255	066.256	066.257	066.261	066.262	066.263	066.264	066.265	066.266
066.268	066.273	066.275	066.279	066.281	066.283	066.285	066.286	066.289	066.292	066.298
066.302	066.303	066.305	066.306	066.308	066.309	066.310	066.311	066.318	066.321	066.322
066.326	066.333	066.336	066.342	066.343	066.344	066.346	066.349	066.353	066.354	066.356
066.357	066.358	066.361	066.363	066.367	066.369	066.387	066.388	066.389	066.390	066.391
066.394	066.395	066.398	066.400	066.401	066.407	066.409	066.410	066.411	066.418	066.422
066.427	066.428	066.429	066.430	066.434	066.435	066.436	066.443	066.444	066.449	066.453
066.457	066.459	066.460	066.462	066.463	066.464	066.481	066.482	066.483	066.486	066.493
066.494	066.495	066.500	066.502	066.506	066.509	066.512	066.514	066.516	066.518	066.522
066.524	066.531	066.537	066.538	066.541	066.544	066.546	066.547	066.550	066.551	066.553
066.555	066.557	066.558	066.559	066.562	066.565	066.570	066.577	066.578	066.581	066.582
066.585	066.587	066.594	066.601	066.602	066.603	066.605	066.618	066.619	066.620	066.629
066.633	066.635	066.640	066.641	066.645	066.646	066.648	066.650	066.660	066.663	066.667
066.671	066.675	066.676	066.683	066.685	066.686	066.693	066.700	066.704	066.707	066.708
066.714	066.717	066.719	066.722	066.725	066.728	066.730	066.734	066.735	066.740	066.742
066.749	066.763	066.773	066.775	066.776	066.779	066.781	066.808	066.813	066.816	066.817

066.820	066.837	066.838	066.841	066.842	066.846	066.881	066.883	066.887	066.898	066.905
066.916	066.917	066.928	066.947	066.949	066.952	066.960	066.965	066.971	066.975	066.978
066.988	066.993	066.997	067.002	067.014	067.026	067.035	067.036	067.037	067.038	067.039
067.050	067.076	067.088	067.099	067.103	067.122	067.135	067.145	067.148	067.158	067.160
067.168	067.176	067.185	067.210	067.225	067.237	067.252	067.259	067.303	067.305	067.310
067.324	067.390	067.394	067.428	067.440	067.442	067.463	067.480	067.517	067.533	200.018
200.031	200.035	300.001	300.002	300.005	300.007	300.035	300.037	300.042	300.046	300.049
300.056	300.059	400.002	400.015	400.018	400.034	400.068	400.093	400.104	400.105	400.107
400.108	400.114	400.138	400.179	400.205	400.217	400.218	400.223	400.226	400.270	400.278
400.302	400.337	400.342	400.344	400.363	400.364	400.372	400.376	400.392	400.440	400.444
400.445	400.453	400.461	400.463	400.468	400.498	400.499	400.500	400.502	400.503	400.524
400.534	400.545	400.556	400.558	400.563	400.565	400.568	400.569	400.573	400.601	400.603
400.618	400.624	400.628	400.629	400.632	400.647	400.682	400.690	400.695	400.696	400.700
400.701	400.702	400.720	400.728	400.731	400.741	400.770	400.771	100.775	400.784	400.791
400.794	400.797	400.798	400.799	400.800	400.807	400.808	400.810	400.812	400.816	400.833
400.836	400.839	400.842	400.850	400.865	400.868	400.871	400.872	400.873	400.874	400.877
400.890	400.893	400.894	400.897	400.898	400.905	400.910	400.913	400.914	400.917	400.924
400.929	400.936	400.942	400.943	400.950	400.951	400.954	400.955	400.957	400.958	400.969
400.971	400.973	400.978	400.981	400.983	400.986	400.989	400.996	400.999	401.000	401.004
401.006	401.016	401.019	401.022	401.023	401.025	401.028	401.030	401.032	401.034	401.039
401.046	401.047	401.048	401.051	401.053	401.060	401.063	401.064	401.066	401.070	401.072
401.073	401.074	401.078	401.079	401.090	401.094	401.102	401.105	401.108	401.113	401.118
401.124	401.125	401.132	401.134	401.143	401.160	401.163	401.166	401.170	401.172	401.175
401.179	401.188	401.189	401.190	401.191	401.192	401.194	401.196	401.198	401.199	401.200
401.203	401.204	401.205	401.206	401.211	401.213	401.214	401.219	401.220	401.221	401.231
401.234	401.238	401.241	401.242	401.247	401.248	401.249	401.252	401.254	401.256	401.257
401.258	401.265	401.266	401.268	401.274	401.276	401.291	401.296	401.297	401.300	401.301
401.304	401.305	401.312	401.317	401.323	401.331	401.337	401.344	401.345	401.347	401.350
401.352	401.355	401.368	401.378	401.385	401.386	401.388	401.389	401.391	401.421	401.433
401.434	700.004	700.005	700.023	700.027	700.028	700.047	700.050	700.052	700.057	700.078
700.084	700.107	700.118	700.125	700.137	700.145	700.150	700.158	700.166	700.205	700.216
700.220	700.253	700.257	700.259	700.261	700.274	700.275	700.280	700.287	700.298	700.303
700.326	700.334	700.353	700.362	700.366	700.379	700.396	700.433	700.468	700.489	700.497
700.500	700.515	700.525	700.527	700.537	700.538	700.543	700.545	700.564	700.574	700.589
700.597	700.602	700.605	700.606	700.626	700.628	700.660	700.775	700.777	700.815	700.828
700.833	700.850	700.852	700.853	700.861	700.877	700.883	700.955	700.960	700.962	700.971
700.986	700.993	700.995	701.037	701.038	701.040	701.085	701.105	701.113	701.118	701.130
701.155	701.163	701.189	701.195	701.203	701.207	701.224	701.226	701.247	701.250	701.254
701.294	701.299	701.320	701.322	701.332	701.334	701.346	701.392	701.394	701.398	701.399
701.407	701.413	701.415	701.417	701.429	701.438	701.442	701.480	701.488	701.510	701.529
701.566	701.569	701.577	701.579	701.586	701.587	701.598	701.599	701.620	701.640	701.647
701.669	701.672	701.702	701.706	701.709	701.714	701.744	701.748	701.750	701.757	701.758
701.765	701.779	701.787	701.789	701.790	701.796	701.797	701.804	701.806	701.809	701.810
701.834	701.836	701.840	701.853	701.866	701.874	701.878	701.885	701.895	701.897	701.904
701.910	701.911	701.914	701.917	701.934	701.939	701.944	701.982	701.986	701.992	702.003
702.011	702.022	702.032	702.033	702.035	702.053	702.088	702.101	702.102	702.104	702.116
702.138	702.151	702.176	702.181	702.184	702.197	702.213	702.217	702.231	702.265	702.271
702.272	702.275	702.292	702.294	702.332	702.348	702.349	702.352	702.363	702.372	702.376
702.381	702.388	702.395	702.398	702.401	702.402	702.404	702.422	702.440	702.446	702.464
702.504	702.506	702.508	702.509	702.513	702.518	702.519	702.520	702.569	702.598	702.610
702.621	702.624	702.636	702.647	702.649	702.652	702.653	702.664	702.669	702.670	702.676
702.689	702.694	702.696	702.711	702.726	702.746	702.749	702.774	702.789	702.801	702.812
702.816	702.830	702.841	702.848	702.849	702.852	702.858	702.883	702.887	702.889	702.898
702.899	702.900	702.901	702.909	702.912	702.913	702.914	702.935	702.936	702.942	702.951
702.952	702.956	702.971	702.976	702.984	702.985	702.987	702.991	702.999	703.004	703.007
703.013	703.020	703.026	703.061	703.066	703.070	703.075	703.078	703.082	703.087	703.089
703.099	703.109	703.110	703.113	703.142	703.145	703.146	703.168	703.178	703.182	703.187

703.220	703.227	703.248	703.261	703.263	703.264	703.273	703.274	703.296	703.305	703.316
703.331	703.322	703.331	703.348	703.354	703.355	703.362	703.369	703.382	703.389	703.390
703.400	703.405	703.410	703.412	703.413	703.423	703.436	703.438	703.448	703.450	703.456
703.461	703.466	703.473	703.477	703.480	703.488	703.494	703.498	703.507	703.516	703.527
703.534	703.535	703.536	703.545	703.553	703.562	703.565	703.571	703.573	703.577	703.581
703.584	703.591	703.599	703.609	703.613	703.622	703.626	703.629	703.633	703.638	703.641
703.646	703.650	703.655	703.658	703.665	703.667	703.679	703.680	703.688	703.689	703.690
703.691	703.701	703.713	703.718	703.721	703.729	703.731	703.734	703.743	703.747	703.749
703.750	703.752	703.753	703.756	703.761	703.764	703.765	703.769	703.771	703.775	703.790
703.795	703.805	703.806	703.807	703.811	703.817	703.820	703.821	703.832	703.834	703.846
703.863	703.868	703.869	703.874	703.878	703.882	703.885	703.886	703.888	703.897	703.899
703.910	703.913	703.916	703.918	703.921	703.928	703.931	703.940	703.946	703.947	703.954
703.958	703.964	703.967	703.968	703.971	703.973	703.974	703.977	703.978	703.981	703.984
703.988	703.991	704.003	704.006	704.016	704.017	704.023	704.025	704.026	704.038	704.043
704.044	704.047	704.049	704.053	704.056	704.058	704.064	704.065	704.066	704.067	704.068
704.071	704.077	704.078	704.080	704.082	704.084	704.087	704.092	704.099	704.101	704.103
704.106	704.109	704.111	704.128	704.130	704.135	704.140	704.141	704.150	704.155	704.157
704.158	704.175	704.178	704.180	704.181	704.182	704.183	704.184	704.185	704.186	704.189
704.192	704.195	704.198	704.199	704.200	704.202	704.212	704.214	704.222	704.225	704.228
704.232	704.241	704.243	704.248	704.249	704.252	704.259	704.265	704.267	704.274	704.277
704.285	704.286	704.292	704.293	704.296	704.297	704.304	704.309	704.313	704.315	704.316
704.318	704.319	704.325	704.331	704.334	704.335	704.337	704.343	704.349	704.357	704.363
704.367	704.369	704.372	704.373	704.376	704.380	704.384	704.387	704.388	704.389	704.408
704.412	704.415	704.418	704.421	704.423	704.428	704.429	704.431	704.432	704.437	704.438
704.442	704.444	704.446	704.449	704.454	704.456	704.460	704.461	704.466	704.467	704.474
704.475	704.483	704.495	704.497	704.511	704.515	704.516	704.520	704.523	704.532	704.535
704.543	704.546	704.549	704.550	704.553	704.556	704.557	704.559	704.563	704.568	704.569
704.570	704.572	704.574	704.579	704.580	704.581	704.585	704.592	704.593	704.595	704.597
704.598	704.600	704.605	704.609	704.610	704.611	704.614	704.616	704.627	704.630	704.633
704.636	704.641	704.642	704.645	704.653	704.655	704.657	704.674	704.675	704.676	704.679
704.660	704.685	704.687	704.692	704.694	704.696	704.702	704.707	704.708	704.709	704.710
704.712	704.721	704.726	704.729	704.731	704.740	704.749	704.750	704.752	704.757	704.768
704.772	704.773	704.780	704.788	704.807	704.809	704.814	704.850	704.865	704.867	704.873
704.874	704.888	704.892	704.900	704.925	704.935	704.942	704.946	704.947	704.950	704.956
704.965	704.966	704.971	704.975	704.980	704.981	704.984	704.992	704.997	704.998	705.002
705.003	705.013	705.017	705.023	705.028	705.031	705.035	705.036	705.041	705.047	705.049
705.050	705.053	705.054	705.055	705.057	705.062	705.064	705.065	705.079	705.092	705.094
705.097	705.099	705.108	705.112	705.115	705.116	705.119	705.121	705.122	705.128	705.164
705.167	705.170	705.171	705.173	705.176	705.177	705.180	705.202	705.212	705.242	705.247
705.248	705.255	705.304	705.311	705.349	705.367	705.379	705.380	705.382	705.392	705.394
705.399	705.403	705.404	705.419	705.437	705.446	705.458	705.473	705.483	705.492	705.511
705.519	705.539	705.547	705.610	705.616	705.617	705.620	705.621	705.623	705.625	705.628
705.632	705.633	705.654	705.686	705.739	705.754	705.791	705.815	705.839	705.845	705.863
705.868	705.888	705.911	705.976	706.000	706.004	706.031	706.055	910.005	910.006	910.007
910.009	910.028	910.040	910.061	910.084	910.102	910.115	910.116	910.121	910.122	910.123
910.128	910.136	910.152	910.156	910.159	910.161	910.176	910.186	910.211	910.214	910.238
910.249	910.250	910.251	910.257	910.275	910.276	910.283	910.311	910.317	910.322	910.331
910.334	910.350	910.378	910.407	910.419	910.420	910.423	910.428	910.433	910.448	910.455
910.463	910.470	910.472	910.481	910.485	910.495	910.500	910.501	910.519	910.573	910.606
910.613	910.627	910.632	910.638	910.642	910.673	910.675	910.687	910.722	910.742	910.763
910.770	910.772	910.778	910.787	910.795	910.834	910.866	910.868	910.883	910.889	910.890
910.893	910.906	910.912	910.934	910.957	910.972	910.980	910.983	911.008	911.027	911.045
911.049	911.062	911.079	911.083	911.108	911.109	911.117	911.121	911.123	911.137	911.154
911.158	911.162	911.166	911.237	911.238	911.272	911.287	911.295	911.299	911.334	911.347
911.350	911.351	911.352	911.354	911.368	911.374	911.376	911.390	911.425	911.439	911.455
911.471	911.472	911.477	911.480	911.481	911.482	911.516	911.518	911.525	911.529	911.530
911.532	911.554	911.556	911.557	911.564	911.566	911.530	911.571	911.583	911.608	911.622

911.628	911.642	911.644	911.664	911.672	911.689	911.692	911.704	911.718	911.725	911.726
911.730	911.734	911.736	911.754	911.756	911.762	911.763	911.804	911.817	911.825	911.832
911.837	911.845	911.846	911.875	911.880	911.892	911.898	911.900	911.903	911.906	911.909
911.912	911.915	911.924	911.932	911.936	911.937	911.941	911.977	911.983	911.984	911.987
912.000	912.020	912.021	912.023	912.043	912.045	912.062	912.070	912.073	912.099	912.101
912.105	912.108	912.115	912.119	912.136	912.145	912.146	912.164	912.171	912.172	912.176
912.190	912.240	912.249	912.252	912.257	912.261	912.267	912.268	912.277	912.279	912.299
912.309	912.316	912.333	912.336	912.343	912.354	912.355	912.357	912.362	912.372	912.373
912.410	912.414	912.418	912.430	912.438	912.463	912.471	912.474	912.476	912.478	912.485
912.500	912.507	912.537	912.545	912.548	912.550	912.551	912.560	912.562	912.563	912.564
912.567	912.568	912.569	912.570	912.578	912.579	912.610	912.619	912.628	912.641	912.646
912.648	912.658	912.675	912.686	912.688	912.690	912.702	912.706	912.710	912.714	912.715
912.718	912.719	912.723	912.737	912.761	912.766	912.768	912.775	912.777	912.785	912.788
912.791	912.813	912.816	912.821	912.822	912.823	912.835	912.842	912.844	912.846	912.850
912.853	912.854	912.858	912.860	912.881	912.891	912.892	912.898	912.902	912.903	912.904
912.928	912.935	912.948	912.957	912.971	912.975	912.976	912.978	912.979	912.983	912.990
912.992	912.994	912.999	913.010	913.026	913.056	913.064	913.069	913.070	913.071	913.072
913.078	913.084	913.085	913.088	913.092	913.102	913.109	913.111	913.116	913.117	913.152
913.155	913.176	913.177	913.178	913.190	913.195	913.197	913.200	913.204	913.210	913.212
913.213	913.217	913.221	913.222	913.238	913.239	913.250	913.253	913.259	913.260	913.266
913.272	913.275	913.278	913.280	913.282	913.283	913.292	913.298	913.301	913.312	913.313
913.317	913.318	913.354	913.364	913.378	913.410	913.422	913.436	913.454	913.460	913.466
913.469	913.471	913.476	913.478	913.479	913.481	913.493	913.498	913.543	913.545	913.550
913.551	913.553	913.554	913.586	913.593	913.602	913.604	913.609	913.618	913.634	913.635
913.651	913.655	913.656	913.657	913.685	913.688	913.698	913.715	913.716	913.720	913.752
913.760	913.764	913.766	913.769	913.780	913.798	913.803	913.804	913.810	913.812	913.826
913.830	913.838	913.840	913.841	913.843	913.844	913.847	913.856	913.866	913.871	913.872
913.874	913.877	913.879	913.886	913.887	913.888	913.896	913.900	913.903	913.907	913.912
913.913	913.915	913.918	913.919	913.923	913.924	913.925	913.937	913.944	913.948	913.957
913.958	913.959	913.969	913.971	913.972	913.974	913.980	913.984	913.991	914.001	914.005
914.017	914.025	914.031	914.034	914.035	914.042	914.048	914.049	914.055	914.064	914.065
914.068	914.072	914.077	914.079	914.082	914.083	914.091	914.107	914.108	914.122	914.123
914.125	914.126	914.129	914.130	914.133	914.136	914.137	914.141	914.156	914.158	914.165
914.166	914.174	914.177	914.178	914.180	914.185	914.186	914.187	914.188	914.190	914.191
914.193	914.195	914.200	914.204	914.206	914.209	914.221	914.225	914.228	914.238	914.243
914.251	914.254	914.255	914.257	914.259	914.263	914.265	914.272	914.274	914.276	914.277
914.280	914.281	914.289	914.290	914.292	914.297	914.300	914.305	914.311	914.312	914.325
914.327	914.334	914.335	914.337	914.341	914.342	914.343	914.344	914.347	914.349	914.351
914.355	914.360	914.362	914.364	914.367	914.368	914.372	914.373	914.375	914.377	914.388
914.403	914.405	914.412	914.420	914.424	914.428	914.429	914.431	914.437	914.447	914.448
914.449	914.450	914.452	914.453	914.479	914.487	914.489	914.496	914.501	914.506	914.508
914.509	914.527	914.531	914.533	914.539	914.541	914.547	914.548	914.557	914.571	914.575
914.582	914.592	914.594	914.596	914.598	914.599	914.600	914.603	914.605	914.609	914.615
914.618	914.626	914.627	914.630	914.631	914.632	914.640	914.642	914.643	914.644	914.645
914.647	914.652	914.659	914.662	914.663	914.667	914.668	914.669	914.670	914.671	914.675
914.679	914.684	914.689	914.690	914.702	914.704	914.708	914.709	914.710	914.711	914.712
914.713	914.714	914.720	914.724	914.729	914.734	914.739	914.741	914.743	914.751	914.753
914.758	914.764	914.770	914.771	914.773	914.783	914.787	914.793	914.796	914.798	914.801
914.802	914.805	914.809	914.818	914.824	914.827	914.838	914.839	914.849	914.852	914.854
914.856	914.860	914.862	914.864	914.868	914.869	914.870	914.873	914.874	914.876	914.882
914.883	914.884	914.886	914.899	914.902	914.904	914.907	914.908	914.923	914.933	914.941
914.942	914.945	914.949	914.957	914.959	914.965	914.969	914.971	914.972	914.976	914.9[illegible]1
914.995	915.000	915.001	915.006	915.015	915.024	915.025	915.026	915.029	915.037	915.039
915.042	915.048	915.050	915.051	915.054	915.060	915.065	915.073	915.077	915.080	915.081
915.086	915.091	915.093	915.095	915.097	915.098	915.101	915.102	915.103	915.104	915.107
915.108	915.111	915.112	915.114	915.119	915.122	915.123	915.125	915.126	915.131	915.133
915.138	915.[illegible]42	915.144	915.148	915.150	915.163	915.168	915.175	915.178	915.179	915.186

915.193	915.205	915.209	915.210	915.226	915.230	915.233	915.236	915.238	915.243	915.244
915.246	915.249	915.251	915.258	915.272	915.273	915.275	915.280	915.281	915.283	915.286
915.292	915.294	915.303	915.308	915.309	915.315	915.316	915.320	915.334	915.336	915.337
915.339	915.352	915.355	915.356	915.358	915.363	915.365	915.368	915.371	915.374	915.379
915.382	915.383	915.387	915.390	915.395	915.397	915.398	915.399	915.406	915.424	915.427
915.429	915.433	915.436	915.437	915.439	915.442	915.446	915.447	915.448	915.449	915.456
915.459	915.460	915.461	915.464	915.468	915.469	915.473	915.474	915.478	915.479	915.483
915.484	915.488	915.492	915.495	915.496	915.500	915.504	915.506	915.508	915.510	915.511
915.515	915.516	915.517	915.522	915.523	915.525	915.526	915.527	915.532	915.547	915.548
915.549	915.563	915.574	915.578	915.579	915.580	915.582	915.583	915.584	915.588	915.589
915.590	915.597	915.602	915.606	915.607	915.622	915.650	915.658	915.664	915.669	915.671
915.679	915.681	915.684	915.685	915.690	915.700	915.701	915.706	915.709	915.726	915.732
915.745	915.747	915.752	915.756	915.762	915.763	915.767	915.771	915.772	915.776	915.778
915.779	915.782	915.788	915.789	915.790	915.797	915.800	915.803	915.806	915.820	915.831
915.842	915.846	915.847	915.851	915.867	915.872	915.881	915.883	915.890	915.894	915.901
915.905	915.911	915.913	915.934	915.939	915.941	915.943	915.958	915.962	915.965	915.968
915.969	915.971	915.980	915.981	915.982	915.990	915.993	915.995	915.997	915.998	916.000
916.002	916.010	916.022	916.026	916.028	916.041	916.049	916.052	916.053	916.061	916.068
916.078	916.080	916.081	916.086	916.087	916.089	916.114	916.116	916.127	916.135	916.157
916.159	916.166	916.177	916.212	916.233	916.239	916.246	916.259	916.261	916.273	916.278
916.286	916.297	916.308	916.330	916.352	916.371	916.397				

LOCALIDAD: 10
FRAY MARCOS

007.339	007.340	007.347	007.365	007.369	007.380	007.387	007.389	007.407	007.410	007.411
007.414	007.425	007.427	007.430	007.431	007.437	007.802	007.941	007.944	007.950	007.955
007.956	007.957	007.960	009.742	009.744	009.745	009.752	009.843	009.844	010.754	011.313
011.315	011.928	011.931	011.961	030.161	030.165	030.166	030.300	051.104	051.105	051.127
051.134	051.135	051.144	051.148	051.158	051.159	051.165	051.177	051.186	051.187	051.189
051.196	051.199	051.212	051.220	051.229	051.231	061.304	061.307	061.314	061.329	061.332
061.338	061.349	061.353	061.357	061.362	061.366	061.371	061.375	061.378	061.379	061.386
061.392	061.395	061.399	061.402	061.405	061.408	061.414	061.418	061.420	061.428	061.431
061.432	061.448	061.454	061.462	200.020	400.378	400.484	400.795	400.819	400.838	400.945
401.059	401.272	401.315	401.330	700.594	700.932	700.933	701.385	701.652	701.988	701.991
702.845	703.320	703.417	703.670	703.866	703.998	704.234	704.258	704.404	704.678	704.868
910.031	910.032	910.400	910.558	910.814	910.815	910.854	910.986	910.997	911.004	911.065
911.067	911.540	911.63[illegible]	912.129	912.130	912.288	912.291	912.560	913.097	913.321	913.322
913.324	913.325	913.326	913.330	913.332	913.336	913.337	913.341	913.385	913.387	913.389
913.394	913.395	913.397	913.398	913.402	913.408	913.868	913.986	913.987	914.089	914.285
914.326	914.617	914.767	914.825	914.897	915.183	915.220	915.278	915.302	915.434	915.435
915.486	915.538	915.680	915.910	916.287						

LOCALIDAD: 11
CASUPA

007.206	007.209	007.212	007.215	007.219	007.225	007.227	007.231	007.233	007.238	007.239
007.244	007.248	007.261	007.263	007.270	007.277	007.293	007.901	009.798	009.800	009.810
009.818	009.819	011.199	030.172	030.173	030.177	030.188	030.374	030.375	051.409	051.417
051.418	051.421	051.429	051.434	051.459	051.462	051.467	051.470	051.471	051.473	051.475
051.481	051.489	051.494	051.495	051.496	051.502	051.507	051.513	051.518	051.524	051.535
051.538	051.542	051.549	061.716	061.717	061.720	061.722	061.723	061.724	061.733	061.736
061.739	061.743	061.749	061.751	061.753	061.761	061.785	061.791	061.792	061.793	061.795
061.799	061.802	061.805	061.815	061.820	061.826	061.833	061.836	061.837	061.838	061.845

061.846	061.848	061.857	061.862	061.867	061.868	061.877	400.168	400.170	400.471	400.617
400.719	400.747	400.769	400.823	400.979	400.995	401.104	401.147	401.218	401.225	401.230
401.328	700.641	701.288	701.289	701.291	701.293	702.238	702.755	702.756	702.891	703.188
703.190	703.192	703.193	703.203	703.350	703.386	703.824	703.853	704.091	704.165	704.236
704.339	704.576	704.639	704.659	704.810	705.357	705.409	910.035	910.036	910.292	910.295
911.185	911.186	911.187	911.199	911.201	911.205	911.212	912.210	912.464	912.917	912.920
912.921	912.924	913.786	913.787	913.788	913.793	913.800	914.087	914.088	914.229	914.232
914.263	914.418	914.574	914.621	914.637	914.696	914.761	914.768	914.777	914.829	915.232
915.300	915.416	915.534	915.592	916.038	916.345	916.362				

LOCALIDAD: 12
25 DE MAYO

006.801	006.807	006.812	006.822	006.824	006.831	006.839	006.842	006.845	006.854	006.869
006.873	006.875	006.891	006.896	009.481	009.486	009.519	009.521	009.522	011.781	011.992
011.994	030.229	030.231	030.233	030.234	030.443	052.062	052.064	052.070	052.078	052.087
052.104	062.311	062.312	062.331	062.334	062.338	062.347	062.349	062.361	062.365	062.366
062.367	062.372	062.383	062.388	062.392	062.398	062.400	062.432	062.433	062.434	062.435
062.438	062.442	062.444	062.447	062.450	400.515	400.660	400.665	400.667	401.243	401.299
401.308	401.356	700.289	701.190	701.194	702.328	702.784	703.177	703.181	703.183	703.184
703.332	703.333	703.544	703.637	703.707	703.796	704.204	704.365	704.695	705.030	706.057
910.146	910.480	910.661	910.937	910.953	911.654	912.030	912.032	912.037	912.585	912.588
912.589	912.697	912.698	912.700	913.560	913.562	913.564	913.565	913.568	913.573	913.577
913.583	913.880	914.053	914.061	914.086	914.092	914.162	914.317	914.330	914.477	914.577
914.794	914.816	915.055	915.141	915.170	915.256	915.291	915.350	915.360	915.413	915.485
915.593	916.094	916.097								

LOCALIDAD: 13
25 DE AGOSTO

006.740	006.791	006.793	006.797	006.799	007.102	007.107	007.112	007.964	007.967	009.561
009.562	009.569	009.577	011.686	050.952	050.956	051.007	051.009	051.011	051.013	051.016
051.019	051.023	061.102	061.110	061.115	061.123	061.134	061.135	061.136	061.140	061.149
061.150	061.151	061.158	061.161	061.165	401.135	700.840	701.202	701.264	701.783	701.891
703.062	703.249	703.250	703.252	703.831	704.314	704.560	704.704	704.779	704.978	910.043
910.052	910.081	910.405	910.811	911.696	911.698	912.132	912.665	912.668	912.671	912.672
913.518	913.641	913.893	913.894	913.895	914.010	914.286	914.322	914.526	914.538	914.851
915.167	915.191	915.192	915.328	915.561	915.581	916.139				

LOCALIDAD: 14
NICO PEREZ

007.304	007.309	007.311	007.312	007.315	007.316	009.664	011.601	050.752	050.758	050.759
050.768	050.809	050.824	050.830	050.837	050.840	050.843	050.848	050.850	057.905	058.192
060.806	060.818	060.822	060.826	060.831	060.837	060.838	060.844	060.848	300.036	400.162
400.204	401.026	700.829	700.915	700.919	700.920	701.304	701.305	701.720	701.721	701.725
701.734	701.736	702.165	702.365	702.436	702.437	702.643	702.646	702.896	703.427	703.500
703.593	703.621	703.719	703.891	704.032	704.045	704.596	704.727	704.734	705.152	910.048
910.050	910.051	910.058	910.079	910.087	910.088	910.168	910.876	911.073	911.266	911.590
911.840	912.947	913.041	913.241	913.242	913.247	913.248	914.223	914.433	914.435	914.438
914.439	915.164	915.165	915.898							

LOCALIDAD: 15
CAPILLA DEL SAUCE

007.321	007.324	007.326	007.334	007.338	007.761	007.764	007.767	007.769	007.981	007.983
007.984	007.987	051.755	051.758	051.769	051.774	051.777	051.781	051.790	051.804	051.808
051.810	051.812	051.819	051.826	051.827	051.830	051.831	051.839	051.841	051.842	051.845
051.857	051.862	051.881	051.883	062.104	062.114	062.127	062.132	062.141	062.142	062.145
062.146	062.148	062.159	062.163	062.165	062.166	062.169	400.076	400.607	401.228	700.750
701.238	701.243	701.559	701.923	701.926	702.110	702.192	702.329	702.572	702.575	702.617
703.050	703.053	703.055	703.056	703.275	703.278	703.280	703.370	703.442	703.475	703.526
703.532	703.623	703.823	704.213	704.217	704.303	704.539	704.652	704.862	910.476	910.949
911.593	912.828	912.829	912.831	912.834	912.996	913.488	914.267	914.366	914.425	914.752
915.109	915.540	915.952								

LOCALIDAD: 16
CARDAL

007.130	007.146	007.151	007.153	007.154	007.159	007.756	007.759	007.772	007.773	007.774
007.775	008.961	009.560	009.775	009.777	010.702	030.207	050.554	050.558	050.569	050.573
050.582	050.584	050.587	050.591	050.600	050.604	050.605	050.606	050.632	060.452	060.467
060.488	060.494	060.499	060.509	060.510	060.513	060.520	060.532	060.535	060.536	060.537
060.548	400.780	400.792	401.035	401.326	701.504	701.509	701.576	702.132	702.134	702.242
702.945	703.288	703.291	703.297	703.298	703.422	703.952	704.406	704.541	704.682	704.684
705.514	910.063	910.885	910.886	912.135	912.142	913.510	913.529	913.531	913.534	913.536
913.540	913.541	913.763	913.818	913.819	913.820	913.821	913.822	913.823	913.995	913.996
914.059	914.078	914.220	914.545	914.699	914.733	914.772	914.797	914.817	914.850	914.872
914.878	914.880	914.889	914.896	914.898	914.917	915.066	915.094	915.330	915.502	915.550
915.554	915.656	915.733	915.784	915.802	915.891	916.076	916.253	916.353		

LOCALIDAD: 17
LA CRUZ

007.166	007.170	050.417	050.422	050.429	050.430	050.433	060.354	060.355	060.359	060.363
060.369	060.371	060.373	400.612	400.783	701.180	701.542	703.269	703.552	910.808	912.052
912.274	913.619	913.622	914.030	915.623						

LOCALIDAD: 18
CHAMIZO

006.762	006.764	006.765	006.767	006.768	006.769	006.770	006.777	007.446	007.447	007.452
007.455	007.456	007.461	007.464	007.465	007.466	007.469	007.470	007.474	007.475	007.477
007.479	007.480	009.642	009.644	009.647	009.652	010.721	010.726	030.153	030.157	030.158
030.160	050.253	050.264	050.267	050.270	050.271	050.273	050.274	050.276	050.279	0[illegible].282
050.287	050.289	050.299	050.303	060.209	060.214	060.228	060.229	060.231	060.244	060.248
060.251	060.256	060.259	060.275	060.276	400.674	401.109	401.185	701.826	702.257	702.556
703.093	703.095	703.360	703.514	703.711	704.311	704.491	704.658	704.686	705.032	705.048
910.417	910.848	911.381	911.784	911.785	912.735	912.744	912.749	912.751	913.366	913.369
913.[illegible]73	913.376	913.377	913.824	913.998	914.145	914.328	914.396	914.473	914.611	914.814
914.987	915.003	915.019	915.049	915.072	915.135	915.323	915.432	915.455	915.482	915.536
916.207	916.247									

LOCALIDAD: 19
CERRO CHATO

006.781	007.496	007.497	050.016	050.018	050.024	060.006	060.007	060.008	060.011	060.018
060.022	060.025	060.036	060.041	400.625	400.832	7[illegible]1.174	701.905	701.906	703.064	703.786
704.394	704.[illegible]90	704.840	704.948	705.764	913.623	[illegible]3.628	914.074	914.237	914.812	

LOCALIDAD: 21
ALEJANDRO GALLINAL

007.485	007.486	007.488	007.492	007.495	007.991	009.583	009.730	030.191	030.192	050.101
050.105	050.112	050.116	050.119	050.124	050.126	050.131	050.139	050.143	050.145	050.148
050.149	050.151	050.163	060.116	060.117	060.126	060.144	060.150	060.172	060.174	400.723
401.136	401.255	700.019	700.224	700.228	701.519	701.520	702.458	702.627	702.815	703.101
703.103	703.104	703.377	704.251	704.601	704.741	704.990	704.994	705.110	705.341	705.756
705.788	706.015	910.000	910.072	910.169	910.326	910.328	910.384	911.129	911.130	912.019
912.025	912.882	913.439	913.449	913.452	913.457	913.459	913.461	913.464	914.444	914.446
914.705	915.241	916.272								

LOCALIDAD: 22
MENDOZA

700.192	700.532	701.149	910.413	910.486	910.490	910.520	911.893	912.689	912.818	913.590
913.610	913.777	914.111	914.781	915.375	915.824					

LOCALIDAD: 23
SARANDI GRANDE

006.583	006.587	006.589	006.592	006.597	006.600	006.714	006.744	006.754	006.755	006.756
006.758	006.760	006.901	006.903	006.904	006.905	006.907	006.912	006.914	006.919	006.924
006.933	006.935	006.938	006.944	006.946	006.947	006.955	006.958	006.962	006.969	006.970
006.971	006.979	006.983	006.986	006.988	006.993	006.995	007.008	007.014	007.015	007.023
007.025	007.027	007.030	007.034	007.041	007.046	007.054	007.055	007.058	007.062	007.068
007.071	007.073	007.080	007.081	007.084	007.087	007.089	007.091	007.092	007.097	007.186
007.190	007.191	007.703	007.704	007.706	007.708	007.713	007.716	007.717	007.719	007.727
007.728	007.737	007.835	007.837	007.916	009.605	009.625	009.629	009.639	009.941	010.603
010.606	010.760	011.911	011.916	030.107	030.126	052.254	052.255	052.256	052.260	052.276
052.277	052.288	052.290	052.294	052.307	052.309	052.317	052.320	052.327	052.329	052.336
052.338	052.340	052.341	052.360	052.366	052.373	052.374	052.377	052.389	052.390	052.399
052.400	052.402	052.408	052.413	052.415	052.425	052.429	052.430	052.433	052.437	052.445
052.447	052.465	052.479	052.487	052.490	052.497	052.503	052.505	052.506	052.514	052.516
052.523	052.524	052.528	052.529	052.530	052.538	052.543	052.545	052.547	052.556	052.559
052.561	052.566	052.568	052.579	052.583	052.597	052.599	052.604	052.605	052.607	052.615
052.622	052.623	052.628	052.631	052.637	052.638	052.648	052.652	052.654	052.657	052.680
052.693	052.694	052.696	052.701	052.703	052.708	052.714	052.721	052.735	052.739	052.747
052.751	052.757	052.760	052.762	052.764	052.767	052.769	052.794	052.876	062.605	062.606
062.624	062.630	062.637	062.653	062.658	062.665	062.668	062.670	062.677	062.681	062.682
062.688	062.697	062.709	062.710	062.721	062.724	062.733	062.742	062.746	062.749	062.758
062.761	062.763	062.766	062.770	062.771	062.777	062.784	062.785	062.787	062.789	062.792
0[illegible]2.794	062.795	062.810	062.815	062.820	062.823	062.828	062.834	062.835	062.838	062.840
0[illegible].841	062.843	062.8[illegible]	062.855	062.858	[illegible]2.859	062.866	062.867	0[illegible].870	062.872	062.[illegible]6

062.878	062.889	062.891	062.897	062.905	062.914	062.915	062.916	062.918	062.924	062.926
062.927	062.929	062.933	062.938	062.941	062.942	062.945	062.947	062.948	062.971	062.977
062.982	062.989	062.993	062.994	062.998	063.003	063.009	063.013	063.019	063.026	063.027
063.031	063.038	063.052	063.066	063.067	063.069	063.079	063.085	063.095	063.109	063.113
063.115	063.118	063.121	063.123	063.126	063.128	063.131	063.138	063.141	063.147	063.148
063.154	063.186	063.190	063.198	063.201	063.203	063.211	063.217	400.058	400.059	400.288
400.303	400.335	400.390	400.391	400.678	400.681	400.861	400.903	400.918	400.932	400.933
400.937	400.968	401.031	401.084	401.157	401.320	401.339	700.405	700.983	701.020	701.048
701.061	701.063	701.065	701.406	701.458	701.479	701.494	701.498	701.600	701.610	701.634
701.829	701.831	701.849	701.959	701.966	701.968	701.997	702.066	702.128	702.178	702.246
702.252	702.256	702.258	702.331	702.408	702.413	702.484	702.489	702.536	702.540	702.671
702.684	702.734	702.735	702.737	702.745	702.868	702.870	702.878	702.880	702.917	702.922
702.925	708.031	703.034	703.036	703.043	703.098	703.119	703.136	703.153	703.157	703.158
703.162	703.165	703.232	703.240	703.241	703.328	703.374	703.398	703.399	703.415	703.454
703.457	703.486	703.567	703.617	703.619	703.620	703.722	703.737	703.772	703.923	703.932
703.948	703.994	704.005	704.029	704.039	704.127	704.216	704.221	704.238	704.269	704.302
704.306	704.327	704.329	704.362	704.398	704.401	704.540	704.656	704.670	704.681	704.723
705.025	705.042	705.067	705.095	705.118	705.135	705.150	705.163	705.200	705.238	705.358
705.480	705.501	705.533	705.587	705.611	705.647	705.721	705.723	705.864	705.926	706.694
910.013	910.020	910.022	910.360	910.363	910.729	910.739	910.741	910.751	910.895	910.901
910.920	911.098	911.103	911.307	911.316	911.318	911.319	911.324	911.491	911.495	911.791
911.862	911.863	911.866	912.264	912.378	912.382	912.383	912.392	912.397	912.398	912.400
912.455	912.525	912.731	912.969	913.025	913.039	913.044	913.045	913.127	913.129	913.138
913.409	913.544	913.660	913.665	913.667	913.675	913.691	913.694	913.704	913.723	913.725
913.727	913.730	913.747	913.848	913.849	913.851	913.854	913.955	913.962	914.027	914.050
914.051	914.084	914.085	914.099	914.218	914.250	914.258	914.319	914.414	914.451	914.454
914.455	914.610	914.651	914.658	914.759	914.786	914.819	914.915	915.011	915.017	915.052
915.071	915.075	915.087	915.096	915.134	915.143	915.146	915.177	915.196	915.206	915.287
915.293	915.304	915.305	915.311	915.313	915.319	915.386	915.400	915.441	915.457	915.505
915.519	915.530	915.537	915.543	915.555	915.611	915.632	915.695	915.749	915.805	915.827
915.855	915.887	915.970	916.032	916.054	916.175	916.382				

27) (Cta. Cte.) — 3 pub. — 43470 — Feb.8-v.feb.10

RIVERA

ACCIONES DE NULIDAD Y REVOCATORIA POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/CONCEPCION NUÑEZ de RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ por sí y como representantes de sus hijos CARMEN SILVIA y otros - Acciones de Nulidad y Revocatoria por Simulación, fraude a la ley, etc." (Ficha A 154|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nibia Rodríguez García para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lía Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 36812 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de Salto

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace constar que en los autos caratulados: FAGALDE PERERA, HORACIO "Escrituración Judicial" (Fº 176|87) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eva Padilla de Jaureche por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 1378 Feb.3-v.mar.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA MACHADO BERRETTA, SERGIO DANIEL - Emancipación" (B. 903|988), se hace saber que por resolución Nº 6.713 de fecha 14 de noviembre de 1988, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Sergio Daniel Pereira Machado Berretta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 28 del Código Civil y 9 y 10 del Código de Comercio), en Salto a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 37951 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "MACHADO de RIOS, MARIA. - Sucesión" (B. 589|988), se emplaza a la señora Ofelia Machado Farías, Francisco Lucio Machado Cuesta, Héctor César Machado Cuesta, Carlos Ramón Machado Cuesta, Roberto Machado Cuesta, Elsa Machado Muzzetti, Elba Machado Muzzetti, Adda Lilián Machado Muzzetti y Edith Miriam Machado Muzzetti para que dentro de un plazo de noventa días se presenten en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se los tendrá como que la repudian.

A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 25.20.0 30|pub. 37845 Dic 13-v dic.30. Feb.1º-v feb.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: Angulo Soto, Carmen c.| PEREZ, CRISPIN GABRIEL y Otros "Cesación de Condominio". Pieza mandada formar en los autos: "A" 538|81 (Ficha A.69|1987), se hace saber que el día 6 de junio de 1988 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el Rematador designado Cipriano Camilo, asistido del Alguacil, sacó a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, la suma de N$ 266.788.00 una fracción de campo y demás mejoras, empadronada con el Nº 4394 de la Séptima Sección Judicial de San José, señalada con el Nº 6 en el plano del Agrim. Marcos Barboza del 28|II|1956, con un área de 5 hás 6067 ms, que tiene de frente al Oeste, 95m. 1 cm., a calle de 12 ms de ancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor debería consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos serían del cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encontraban en este Juzgado a disposición de los interesados; 4º) Que no se efectuó la publicación del edicto certificado en autos. En consecuencia, se cita a los interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayoría a los efectos de las publicaciones. — San José, enero 11 de 1989. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 16.800.00 30|pub. 471 En.16-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c| LOPEZ IRMA "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Fa. F|145| 987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987 — Dr Gustavo Cassola Perezutti Abogado Actuario Adjunto.
27) (L 13 209) 30|pub 45725 Nov.21-v dic 30. Feb.1º-v.feb.1º

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: COLLAZO OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 822/1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G Senattore Viliero, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.400.00 30|pub. 36484 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.6.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Francisco Caresani c| AMANDA o AMANDA TERESA CARESANI "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 547 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Caresani iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra Amanda o Amanda Teresa Caresani como madre natural el pre-fallecido Ricardo Ismael Caresani solicitando se declare a Ricardo Ismael Caresani hijo natural de Amanda o Amanda Teresa Caresani.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Amanda o Amanda Teresa Caresani y a todos los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en el mismo en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 12.000.00 30|pub. 36419 Nov.29-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 235|M|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Isidro Chaco, promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub 44299 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada - Escribanía Municipal
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13 892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 1.784 de fecha 8|12|88.
Sección Judicial: Segunda.
Zona: Rural.

Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: Nº 178 A. año 1988) se cita llama y emplaza a Margot Alvarez Cruz y Claudio Miguel Romero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub 36359 Nov.29-v dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Villanueva, Dorbalina c.| JOSE OMAR SOSA - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha Nº 524-A, año 1985), se cita, llama y emplaza a José Omar Sosa, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 36357 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Mercado, Carlos Wellington y María R. Sosa c/ MARGOT ALVAREZ CRUZ y CLAUDIO MIGUEL ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 178.A, Año 1988), se cita, llama y emplaza a: Margot Alvarez Cruz y Claudio Miguel Romero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 36359 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 Telef. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 12 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907. apareciendo el primer tomo el el 1905.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de enero de 1989

Cambios y Arbitrajes del Dia

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,863200
Argentina	Austral	0500		13,810000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,140300
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,060000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,905000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		0,995000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,184700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,220000
España	Pesetas	2100		114,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,333500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,103100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,761000
Italia	Liras	3500		1.362,750000
Japón	Yens	3600		129,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,710000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,639300
Portugal	Escudo Portugués	5200		151,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,396000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,330000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,585000
Venezuela	Bolivar	6200		36,950000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,120200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,316670

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 26,85000	N$ 27,10000
Brasil	Nvo. Cruzado Bil.	1001	" 304,00000	" 311,00000
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 465,00000	" 466,00000
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 465,00000	" 466,00000
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 465,00000	" 466,00000

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	Valor	31|1|89	9 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31|1|89	9 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	31|1|89	9 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31|1|89	9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31|1|89	9 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	31|1|89	9 13|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31|1|89	5 9|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31|1|89	5 9|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31|1|89	6 3|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601			4 5|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	399,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	140,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	6,0900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	527,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1|pub. 40473 Feb.9.-v.feb.9.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SPAGNUOLO YANNUZZI, (Ficha D. 1465|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1584 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA MOLINUEVO CARRIQUIRI (Ficha D. Nº 1317|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 951 Feb.2-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA AMBROSI de PICARDO "Sucesión" (Ficha A. 1169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1535 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PASCALE o DONATO PASCALE GAGLIARDI (Ficha E. 669|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.800.00 10|pub. 1600 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) WALTER PEREZ CAO y de B) EDELMIRA CAO PEDREIRA de PEREZ (Ficha: E.1413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 39260 Dic.28-v.dic.30. Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD DIAZ PORTEIRO (Ficha S. 949|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1560 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLORIS LILIA BORDONI CARRO de MASSERA y ALBERTO ERNESTO MASSERA VOLPE (Ficha F. 1284|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 1550 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BEATRIZ ESPINDOLA FERNANDEZ (Ficha F. 1002|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 939 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de METODY o METODJUSZ o METODI o METODIJ CILIURCZUK o CYRYLCZUK o CIRILCZUK o CELERCZUK o CILURKZUK y EUDOKIA o EUDOXIA o JEWDOKIJA o EUDOKJA o EVA KIRILCZUK o KIRICZUK o KERECHUK o CERECHUK (Ficha: F. 1320/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 10|pub. 1237 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MENDOZA de LOPEZ y MATILDE PEREIRA o PEREYRA LOPEZ, (Ficha D. 1444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1561 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON SUAREZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1597 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSE JOHANA o JOHANNA o JUANA KIRSCHSTEIN SCHWARTZ (Ficha F. 1312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1583 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GUILLERMO ESMELA RODRIGUEZ (F. 1320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1598 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO RAMON CABRERA (Ficha F. 816|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 38531 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TAMBURINI - Sucesión (Ficha A. 954|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 941 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PLACIDO SANTANGELO (F. S. 1290|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1546 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARCELINO FERNANDEZ HERMIDA (F. S. 1280/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39131 Feb.2-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITA INTROINI CURBELO de VERACIERTO (Ficha S. 1254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 1601 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA FAZIO TANGA (Ficha S. 1292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1585 Feb.9-v.feb.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BENITO LEAL y de doña FIDENCIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de febrero de 1988. — Esc. Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 1577 Feb.9-v.feb.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800.00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELIO NESTOR HERNANDEZ (Ficha 470|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 1594 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL INES CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: 500|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de diciembre de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1595 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TITO ALMEIDA (Ficha: 480|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1596 Feb.9-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO SABBELLA, URBANO MARIA (Fa. 653|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1574 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo ,se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ROSA CELIA LAUZ BENTOS (Ficha letra B. Nº 710|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1623 Feb.9-v.feb.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL RUBIOLO ZALDUA (Fa. 413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1624 Feb.9-v.feb.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CRUZ RUSSO o ANTONIO CRUZ o ANTONIO RUSSO (Ficha letra B. Nº 143|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1541 Feb.9-v.feb.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HANNIBAL SKODA (F. 879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1525 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA UMPIERREZ de SOTO o UMPIERREZ CASTRO (F. 887|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1523 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA HERNANDEZ RODRIGUEZ de CARABALLO (F. 853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 5 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1522 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA TORRES de ACOSTA o TORRES PERDOMO (F. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1521 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO TEODORO PINO GONZALEZ (F. 865|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1520 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o EVARISTA CABRERA de SELLANES (F. 863|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 6 de 1988. — Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1519 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA JOSEFA LOPEZ LAHUYET (F. 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 12 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1517 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ARNOLD BRAVO (F. 804|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Angel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1524 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARI BIANCHIMANO o BIANQUEMANO o BAUQUIMAN (F. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1518 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER SALAZAR CANALE de FLORIO (F. 920|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de diciembre de 1988. — Miguel Miguel Sennattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1516 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO AGUIRRE OTEGUY (F. 930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 27 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1526 Feb.9-v.feb.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI o SANTIAGO ROSSI (Ficha Nº 833 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1542 Feb.9-v.feb.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA BENJAMINA GONZALEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1579 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ROMAN o JOSE MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1578 Feb.9-v.feb.22.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

DURAZNO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a MARINA ELISA y MARIO JORGE SIGNORINI GUTIERREZ o a sus sucesores a cualquier título, que por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas, les han caducado sus derechos de promitentes compradores sobre el solar 7. del Padrón Nº 2.886 de la Primera Sección Judicial de Durazno, según promesa del 3/1/58 (Inscripción Nº 3183. Fº 11114, Libro 132). — Pedro González, Zorrilla 888 (Durazno).
2) N$ 17.400,00 15/pub. 703 Ene.20-v.feb.13.

3—Convocatorias Comerciales

TRASMONTE SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el art. 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio a solicitud de accionistas que representan el 80 o|o del Capital ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1989 a las 20 horas, en el local de la Avenida Uruguay No. 752, a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

1— Elección de dos Asambleístas para firmar las Actas junto con el Presidente de la misma.
2— Que se brinde a los Sres. Accionistas todas las informaciones contables y de giro que la Asamblea decida, a cuyos efectos se solicitará la presencia del Contador de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la forma indicada por los Estatutos Sociales, en las oficinas de la Avda. Uruguay No. 752 a partir del día 10 de febrero de 1989 en el horario de 9:00 a 18:30 de lunes a

viernes y de 10:00 a 12:00 los sábados y domingos El registro de Accionistas se cerrará el 17 de febrero de 1989 a la hora en que se ha citado la Asamblea. NOTA: De no reunirse la mayoría absoluta de Accionistas a la hora indicada para la Asamblea, la mism sesionará media hora más tarde con los Accionistas presentes (Art. 19 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 7.540.00 2|pub. 1662 Feb.9-v.feb.10.

NELEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en los Arts. 9º y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1989 a la hora 10 y 30, en el local de Avda. 18 de Julio 1077, Ap. 202, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio.
El Registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de realización de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 1663 Feb.9-v.feb.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GASTELU, WILLIAMS BORIS y OLIVERA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1235/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams o Willians Boris Gastelú Mondelo y María Inés Olivera Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1080 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: NUÑEZ REGALADO JOSE LUIS y PANNONE MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Núñez Regalado y María Esther Pannone Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 989 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BATKI, MIGUEL c/ALONSOPEREZ, GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pedro Batki Liszauer y Gloria Alcira Alonsopérez García Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1162 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha "S" Nº 1331|88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Antonio Gutiérrez Lago, extendida el 31 de agosto de 1964, en la 1º Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 535, en el sentido de establecer donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Feb.9-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES MEGA, STELLA MARIS c/ ADAN SAN MARTIN, JORGE NELSON (F. B. número 443/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Nelson Adán San Martín y Stella Maris Torres Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1261 Feb.9-v.mar.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PELAEZ CAPUTI, ANGEL FRANCISCO y MUTARELLI SALVATIERRA, MARIA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 906|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Francisco Peláez Caputi y María Graciela Mutarelli Salvatierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1527 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PELLEGRINO MASCHERONI, SALVADOR ANDRES y BALBIANI GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 760|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Andrés Pellegrino Mascheroni y María de los Angeles Balbiani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1528 Feb.9-v.mar.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "DELIA MARGOT FRANCO c/RICARDO ANTENOR PINO IGENES" (Ficha Nº 771 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Margot Franco y Ricardo Antenor Pino Igenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1543 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "CARLOS BERNARDINO ZANATTA c/LILIAN MARGOT REY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bernardino Zanatta y Lilián Margot Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1544 Feb.9-v.mar.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MEIRELLES MUGUERSA, SERGIO y BETANCUR, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Meirelles Muguersa y María Esther Betancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1556 Feb.9-v.mar.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CONDE OLASCUAGA, SERGIO y STELLA IRIS BRUN CARBALLERO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 997-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Conde Olascuaga y Stella Iris Brun Carballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1580 Feb.9-v.mar.8.

7—Divorcios

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/MARIA del CARMEN PEREZ de PETROFF - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 125|1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Feb.9-v.mar.29.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Notifíquese por esta vía a: ISABEL GONZALEZ NOGUEIRA, la Resolución del Directo-

rio de ANTEL Nº 1970/88, de fecha 8 de noviembre de 1988, recaída en expediente número 6580|305|88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 78 76 78 de Montevideo, a nombre de Isabel González Nogueira, por un monto de N$ 122.785,00 (nuevos pesos ciento veintidós mil setecientos ochenta y cinco con 00/00), calculada al día 22 de marzo de 1988. — 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40495 Feb.9-v.feb.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 59 30 66, habilitado en la calle Sego-via No. 1857 de Montevideo, deberá presentarse en Antel, Fernández Crespo No. 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1699 Feb.9-v.feb.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 38 02 50 habilitado en B. Artigas 476 Ap. 102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1326 Feb.9-v.feb.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 8 26 77, sito en Av. Francia esquina Rosario, Punta del Este, deberá presentarse en Antel regional Maldonado, Florida y Avenida Artigas, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 2.610.00 1|pub. 1710 Feb.9-v.feb.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 2 22 41, sito en Martín Pascual y Figueroa, Maldonado, deberá presentarse en Antel, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 2.610.00 3|pub. 1711 Feb.9-v.feb.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 20 96, habilitado en: Avda. Brasil 2452. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 1587 Feb.9-v.feb.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 62 22, habilitado en la calle José L. Terra 2995. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 1576 Feb.9-v.feb.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 53 94, habilitado en Gral. Flores 2942 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 1570 Feb.9-v.feb.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 31 61, habilitado en Colón 1414. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 1549 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor VITERBO PADULA, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.218.378-5, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241|969 del 20.5.969). — Departamento de Personal, Avda. 18 de Julio Nº 1589, 2º piso.
8) (C.C.) 3|pub. 40448 Feb.9-v.feb.13.

Se emplaza al señor MARIO CAMACHO, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.739.375-9, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241|969 del 20.5.969). — Departamento de Personal, Avda. 18 de Julio Nº 1589, 2º piso.
8) (C.C.) 3|pub. 40447 Feb.9-v.feb.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ABALOS MAGUNA, domiciliada en la calle Melchor Ramírez 4010 bis, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Yanet Angélica Piñeyro y María Dolores Castro Iglesias. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 1630 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANET ANGELICA PIÑEYRO, domiciliada en la calle Vera 2704 bis, apartamento 104, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Ana María Abalos Maguna y María Dolores Castro Iglesias. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 1629 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Fa. A. 1095|87), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de William Daniel Maldana Sienra y Jorge Kardjian. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO MARIA BENITEZ GARGANO (Ficha V. 199|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Matilde Talice y José María Recouso. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 1702 Feb.9-v.feb.22.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO BONE HERRERA (Fa. 14|88), optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Jesús Eduardo Enrique y Edgardo Jorajúria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de diciembre de 1988. — Dra. Liliana Brusales Noble. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 1634 Feb.9-v.feb.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
Licitación Pública No. 3|89. — Recuperación del Vagón Drill (2).

Fecha apertura: 7.3.89.
Precio del Ejemplar: N$ 2.000.00.
Hora: 12:00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 9:00 a 14:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — Departamento de Proveeduría. — Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40537 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación pública Nº 4 989

Objeto: Adquisición de 18.000 (dieciocho mil) condensadores autorregenerables.
Apertura: 27 de febrero a las 9 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 9.30 horas la que será válida cualquiera sea el número de proponentes.
Recaudos: los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el local del Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 7.15 a 13.30 horas, previo pago de N$ 7.500.00 (nuevos pesos siete mil quinientos). — Montevideo, febrero 8 de 1989.
12) (C.C.) 1|pub. 40534 Feb.9-v.feb.9.

Licitación pública Nº 2 989

Objeto: Adquisición de 20.000 juegos de placas de matrículas para vehículos automotores.
Apertura: 24 de febrero a las 9 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 9.30 horas la que será válida cualquiera sea el número de proponentes.
Recaudos: los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el local del Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 7.15 a 13.30 horas, previo pago de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil). — Montevideo enero 8 de 1989.
12) (C.C.) 1|pub. 40535 Feb.9-v.feb.9.

Licitación pública Nº 6|989

Objeto: Adquisición de repuestos para equipos kuka.
Apertura: 28 de febrero a las 9 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 9.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local del Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 7.15 a 13.30 horas, previo pago de la suma de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). — Montevideo, febrero 8 de 1989.
12) (C.C.) 1|pub. 40536 Feb.9-v.feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación restringida Nº 1|89

Se llama a licitación restringida para la adquisición de un terreno en zona urbana de la ciudad de Las Piedras que tenga un área de no menos de 1.00 metros cuadrados ni más de 2.000 metros cuadrados.
Se podrá retirar el pliego de condiciones particulares en la Dirección Nacional de Vialidad, Uruguay 1120, piso 5º.
La apertura de propuestas se efectuará el día 1º de marzo de 1989, a las 11.30 horas en el salón destinado al efecto en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha mencionados a las 12 horas.
El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 491 de la ley 15.353 de fecha 10 de noviembre de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 40532 Feb.9-v.feb.13.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 583|89 . PLAZA

Objeto: Suministro de barras redondas de acero Ø 10 mm.

Apertura: 8 de marzo de 1989, hora 10.
9 de marzo de 1989, hora 10:00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 3.000,00.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7:30 a 12:30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de propuestas. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40527 Feb.9-v.feb.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 9 de 1989

Cumplimiento de la disposición de artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que matrimonio proyectado le denuncien por supieren de algún impedimento para el escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICHARD ARIEL ALVEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Leonardo da Vinci 3533 Apto. 001 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4994 Apto. 2.

ADALBERTO FELIX AIUB, 28 años, soltero empleado, oriental domiciliado Alfonso R. Castelao 2016 y ANA LILA BARROS, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rocha Nº 2590 Apto. 119.

CARLOS RAUL DARNAND, 53 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 2949 y AZUCENA HERRERA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5729.

NELSON GUSTAVO ALVAREZ, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Dionisio López 2177 bis y MONICA MARGOT SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2177.

CARLOS ELADIO DIAZ 37 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Joaquín Requena 1365 bis Apto. 1001 y MARIA ISABEL FARINASSO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Jujuy 2935

OSCAR JAVIER DE LOS SANTOS 23 años soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Gral. French 1641 y LUISA DANIELA CHAPPE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas s|n

CARLOS EDUARDO DRYSIS, 20 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2113 y SANDRA ELIZABETH ALVAREZ 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1025 Apto. 5

HECTOR FABIAN DIAZ, 18 años soltero, empleado oriental, domiciliado Antonio Díaz Nº 4493 y ALICIA RAQUEL RECALDE, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Ayohuma 1315.

EDGARDO RAMON ARIAS, 24 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1426 Apto. 13 y ELIZABETH LOPEZ, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1426 Apto. 13.

JUAN PEDRO ARIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria Nº 3054 Apto. 1001 y ANDREA MARGARITA SCHEITLER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1211 Apto. 301.

OFICINA Nº 2

ALBERTO ANIBAL BIESTRO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 3190 Apto. 803 y ANA MARIA NANDE, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Belastiquí 1477.

ELIO BEMAOR 35 años, divorciado, comerciente, oriental, domiciliado B. Blanco 737 Apto. 901 y MONICA ELENA BERTRAND, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Otero 6607.

LEONARDO BROCCO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Constituyente 1631 y ANITA ARACELI CASTRO, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Constituyente 1631.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CASTRO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan Quesada Nº 3534 y ANA JULIA RUGNITZ, 21 años, soltera, digitadora, oriental, domiciliada General Acha 3981 Apto. 2.

MARIO EDUARDO CETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1674 y NELLY BEATRIZ LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1674.

CARLOS RAFAEL COSSARO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 4294 y ROSARITO REGUEIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes Nº 1371 Apto. 501.

OFICINA Nº 4

TEODORO ALEJANDRO LARROSA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1088 y LUISA MABEL GARCIA, 39 años divorciada, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1088.

ALBERTO CARLOS FREIRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1679 Apto. 3 y NURIMAR LANZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4282 Apto. 5.

JORGE EDUARDO FUEGO 46 años, divorciado, contador, argentino, domiciliado Camino Carrasco 4680, Block 3, T. 4 Apto. 807 y ADRIANA MARIA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Block B, T 4, Apto, 807.

DIEGO RICARDO FISCHER, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Obligado Nº 1180 Apto. 401 y MARIA ISABEL LEVRERO, 28 años, soltera, química, oriental, domiciliada García de Zúñiga 2216 Apto. 101.

HUGO MARIO LAMELA, 21 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Guillermo Rodríguez 4779 y MARIA CRISTINA GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Rodríguez 4765

JOSE DANIEL LUNA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Ellauri 1338 Apto. 203 y ROSSANA BERTAZZINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1312 Apto. 101.

JORGE LUIS LANZ, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Figurita 2833 Apto. 101 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cardal Nº 3198.

DARWIN CESAR F/ROPPA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1787 Apto. 2 y VENUS PACELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 3826.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO FERNANDO GONZALEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1565 y CLAUDIA JEANNET RIVERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivarola 1565.

DANIEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1950 y SANDRA YENESI CORDERO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1950

YAMANDU GARCIA, 51 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado V. Veneton 5550 y ANITA MARIA CHIOCCARELLO, 41 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada V. Veneton 5550.

GUSTAVO HERNANDEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carve 5651 y LAURITA ELSA CEBREIRO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ramón Anador Nº 3911 Apto. 5.

SERGIO WALDEMAR IBARRA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. Paullier Nº 1932 y GABRIELA MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2783.

JORGE GONZALEZ, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1610 y MARIA NELA MISA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2216.

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3311 Apto. 1 y SILVANA INES SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3808 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

ALEJANDRO ALBERTO MILLER, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Julio María Sosa 2281 Apto. 501 y LILY SUS, 27 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Ellauri 597 Apto. 401.

CARLOS ALBERTO MARIÑO, 38 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1510 y MARY SYLVIA FONTENLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4365.

DANIEL ALBERTO MAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto número 2086 Apto. 301 y ELEONOR NIEVES, 21 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Veracierto 2097 Apto. 202.

LUIS DANIEL MUÑOZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle 7311 y DANIELA YESICA PASSARELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Nº 2787 Apto. 1.

EDUARDO NEDER MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo Nº 2560 y GRACIELA NILDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3403 Apto. 5.

MARCELO MONTADO, 29 años, soltero, programador, oriental domiciliado Hipólito Irigoyen 1491 y MARTHA ELIZABETH DIAZ, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Avda. Rivera 7520.

OFICINA Nº 7

ANDRES ALBERTO PEREZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3905 Apto. 108 y MARIA SOBRINO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comercio 2411.

JORGE ISAAC POBLETE, 27 años, soltero, empleado, estudiante, chileno, domiciliado Melitón González 1267 y SOLEDAD ESTEVES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melitón González 1267.

JOSE LUIS PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Nº 6817 Apto. 2 y ADRIANA MIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4479.

YANIRO JOHN FORTILLO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Heredia 4320 y ANABEL VERA, 16 años, soltera, estudiante, domiciliada Lima 1394 Apto. 1.

JUAN JOSE RUMBO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3740 y ALICIA VALENTINA ROMANELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3740.

JORGE GABRIEL RAPALINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2075 Apto. 3 y GABRIELA ANDREA OLIVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1590 Apto. 2.

VICTOR ANDRES RAMOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brasilia 1134 y GABRIELA SUSANA MARTIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú Nº 1740.

FERNANDO EDINSON ZABALETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4275 y MARIA ALEJANDRA GHAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suiza 1768.

OFICINA Nº 9

VICTORIANO SANCHEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curva 20 Metros Pasaje 2 Nº 345 y ELBA DEOLINDA IRULEGUY, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Curva 20 Metros Pasaje 2 Nº 345.

CARLOS EDUARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú número 3142 y ROSANA JOSELIN GRAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3016.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO VALDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí ... Apto. 907 y MARIA LAURA CASTILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3552 bis.

GONZALO ALBERTO TARABAL, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aconcagua 5399 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045 Apto. 803.

MIGUEL EDUARDO NAZABAL, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2999 y LOURDES EMIRIA BAUBETA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Pérez de Sosa 5056.

EDINSON ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones Nº 1574 Apto. 12 y ROSANA JACQUELINE SALAZAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guanani 1737.

CARLOS DANIEL OTERO, 30 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Bacigalupi Nº 2038 y ANA MARIA TABAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2077.

OFICINA Nº 11

MARCIAL VARELA, 56 años divorciado ,comerciante, español, domiciliado Gregorio Funes Nº 3001 y OLIDA ALVEZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Ginora 3592 bis.

OFICINA Nº 13

MARIO JESUS GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín C. Rossi s|n y MONICA GRACIELA ANDREU, 20 años soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi número 5078 Viv. 13.

DUNCAN GONZALO BURGUES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4113 Apto. 2 y ANA KARINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4113 Apto. 2.

14) N$ 600,00 3|pub. v.feb.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: MABERINO MAS LEONARDO JESUS - "Rectificación de Partida" (D|97|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Leonardo Jesús Maberino Más, en el sentido que donde dice: "hijo de padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo", por ser lo correcto. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 1562 Feb.9-v.mar.1º.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José, 25 de Mayo 600, 24 de febrero de 1989 hora 10. Base: 861.01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:705.800,00 —on facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Mesa (matrícula 1934, RUC 170035620010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones, ubicado en la Octava (ex Sexta) Sección Judicial de San José paraje Delta del Tigre, empadronado con el Nº 1462 (antes 11.915 mayor área) solar 21, manzana 76, con una superficie de 696 metros 92 decímetros y con frente al Oeste a Avda. Samoa y frente al Sur a calle Haití, siendo esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplimación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6447 a nombre de Omar Ceruja Mereles Rodríguez e Irma Vega Pintos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente, al 31.1.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. El saldo de precio se abonará co nel valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 797 10. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 461 48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40525 Feb.9-v.feb.15.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO. Juicio ejecutivo" (Ficha 1681|88) se cita y emplaza a Ruben Eduardo Ferreira Consiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

20) (R.20|4|55) 30|pub. 40515 Feb.9-v.mz.29.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI JUDICIAL Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "Cristina Costa contra Bonora Augusto. Cobro ejecutivo" (Ficha 500|80) se hace saber que el día 14 de febrero de 1989, a partir de las 19 horas en el local de la calle 18 de Julio 1083, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi matrícula 1498 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del ciclomotor Agrati, matrícula B1 9287.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA como así también todos los impues tos gastos que la le ponga a su cargo; del expediente la comisión e IVA del 1.21 o|o del rematador y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado a días del mes de diciembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 1712 Feb.9-v.feb.13.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO Juzgado de Paz Departamental de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "Cristian Correa contra CARLOS MARIA PEREYRA. Juicio ejecutivo" (Ficha 879|82) se hace saber que el día jueves 23 de febrero de 1989 a las 10 horas en la calle Castro y Careaga 786 de la ciudad de Mercedes, el martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto, matrícula 1443 RUC 180020840017 procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes del valor de su tasación que es de N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil) el siguiente bien:

Una heladera General Electric de dos puertas de 2 metros de largo por 80 centímetros de ancho.

Se previene: que la venta será al contado y todos los gastos que se originen serán del cargo del comprador. — Mercedes, 14 de diciembre de 1988. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 1633 Feb.9-v.feb.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en los autos caratulados: "BERTA PRATT CIBILS y de GILBERTO, ANA MARIA OLGA e INES PRATT CAPURRO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: C. 146|88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes el 9 de marzo de 1932, por la que Carlos Chesterfield y Gilberto Stanhope Pratt de María adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por título partición de los bienes quedados al fallecimiento de Philip Henry Pratt y Alicia Fitzpatrick de Pratt y otorgada con Enrique Francisco Pratt, un solar de terreno con edificios, padrón 2319, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, manzana Nº 203, compuesto según plano de junio de 1910, del ingeniero Echaniz, de un área de 230 mts. 91 dms. con 1 m. 72 cms. de frente al Este, a la calle Minas, entre Cebollatí y Gonzalo Ramírez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — María Cristina Parteli; Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 39197 Feb.1º-v.feb.1[illegible]

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "WALTER ENRIQUE MARTEGANI DELFANTE - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 619|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 15 de julio de 1970 ante el escribano Horacio Cazalás, por la que Walter Enrique Martegani Delfante adquirió por título compraventa y modo tradición de Miguel Kanczuk, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras situado en zona urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Soriano, padrón 3831, manzana 286, compuesto por dos lotes, a saber:

I) El solar señalado con el número 22 en el plano del agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y consta de una superficie de 278 metros con 40 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 9 metros 96 centímetros de frente al Sur a la actual calle Eduardo Casagrande; 28 metros al Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Tomás Gomensoro; al Norte, 9 metros 94 centímetros con el lote 13 de Justo González; y 27 metros 91

centímetros al Oeste con el solar 21 de ese plano; y

II) Otra pequeña fracción de terreno y mejoras, que integra dicho padrón señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el número 2139, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 15 de mayo de 1962 y según el cual tiene una superficie de 67 metros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sur, 2 mts. 50 centímetros de frente a la calle Casagrande, por 27 mts. de fondo y linda al Este: padrón 3831, o sea la fracción precedentemente relacionada; al Norte, padrón 6663; y al Oeste, el lote 1 de ese plano.

De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 226 al folio 145 vuelto del Libro 73.

Posteriormente, el exponente procedió al fraccionamiento de dicho bien en dos lotes, identificados con el Nº 1 y con el Nº 2 respectivamente, todo de acuerdo con el plano de mensura del agrimensor Román Varela, inscripto con el Nº 5074 el 12 de febrero de 1974. A su vez, el 22 de mayo de ese mismo año, ante el escribano Humberto Imas Bértola, procedió a vender al señor Américo Bianchi el lote Nº 2 de dicho bien, como se comprueba con el certificado registral adjunto, señalado con la letra A. Y con el certificado registral adjunto señalado con la letra B, se comprueba que el compareciente es el propietario actual de la fracción Nº 1 del mismo bien.

En consecuencia cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 32.400,00 10|pub. 1545 Feb.9-v.feb.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CETUR LTDA.

Contrato: 1º.12.988

Socios: MIRTA, JOSE EDUARD, NELSON y HECTOR CEBRIA y ADA MARTINEZ.

Objeto: Resguardo y taller mecánico de autobuses.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 300.000.00.

Administración: Mirta, José y Héctor Cebriá actuando dos conjuntamente.

Inscripción: Nº 1729, folio 6039 v., libro 2.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 1750 Feb.9-v.feb.22.

SALDERIA PANAMERICANA S.R.L.

Contrato: 1.11.84.

Inscripción: Nº 1173 al folio 4380 v., libro 1 de Contratos.

Socios: G. FERNANDEZ y E. SORRENTI.

Objeto: Textil y vestimenta.

Plazo: 1 año prorrogable.

Capital: N$ 12.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 5.800.00 10|pub. 1656 Feb.9-v.feb.22.

AGROQUIMICA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1988

Inscripción: 8.8.1988 Nº 189 Fº 790|791.

Socios: MARTIN ODRIOZZOLA BRUZZONE y MARIA ELENA CARAMELLI.

Objeto: Comrecialización y Fabricación de Productos Agropecuarios, Raciones y afines.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 400.000.00 m|n.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Departamento de Canelones.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 1740 Feb.9-v.feb.22.

TORA TRANSPORTES INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 17 de enero de 1989.

Inscripción: 19|1|89, Nº 64, Fº 244 v., Libro 2.

Socios: ANTONIO DA SILVA, ABELARDO COUTO, JOYCE D'AMORE.

Objeto: Representaciones, transportes nacionales e internacionales.

Capital: N$ 1:000.000.00.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 1751 Feb.9-v.feb.22.

RAJO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 9.11.988.

Inscripción: Nº 1806, folio 6885 vto., libro 1 de Contratos.

Cedente: RAIMUNDO DIAZ PEREZ.

Cesionario: Domingo Domínguez Misa.

22) N$ 5.800.00 10|pub. 1749 Feb.9-v.feb.22.

ESTRECHO LTDA.

Contrato: 14|12|88.

Inscripción: Nº 245, folio 994 al 995 Libro 27.

Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GHAN GARCIA, CESAR GUILLERMO GHAN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.

Capital: N$ 320.000.

Objeto: Panadería.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Cualesquiera de los socios.

Domicilio: Punta del Este.

22) N $8.700.00 10|pub. 1715 Feb.9-v.feb.22.

CAMAHAN LTDA.

Contrato: 14|12|88.

Inscripción: Nº 244, Fº 990 al 993, Libro 27.

Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GHAN GARCIA, CESAR GUILLERMO GHAN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.

Capital: N$ 320.000.

Objeto: Supermercado.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Cualesquiera de los socios.

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 1716 Feb.9-v.feb.22.

METALES PRECIOSOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21|4|88.

Inscripción: Nº 1846 Fº 7144 vto., Libro número 3.

Cedente: CARLOS STRAUCH.

Cesionaria: Susana Strauch Morales.

22) N$ 9.800.00 10|pub. 1650 Feb.9-v.feb.22.

PARFER S.R.L.

Contrato de fecha 26|9|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1300 al folio 4904 del Libro 1 de Contratos.

Socios: ANITA DURANTE BACCINO, SILVIA BEATRIZ ROMAY PEREYRA y JULIO CESAR ARAUJO MENESES.

Capital: N$ 300.000.

Administración: Julio César Araújo Meneses.

Plazo: 10 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Intermediación en inmuebles, importación, representación y comercialización de caderías en general.

22) N$ 11.600.00 10|pub. 1643 Feb.9-v.feb.22.

DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato de 20|IX|1988. Inscripto: Nº 56, folio 212, Libro el 17|I|1989.

Cedente: MARIO EMILIO LICIO SONDEREGGER.

Cesionarias: María Isabel y Susana Beatriz Riccetto Villalba.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 1641 Feb.9-v.feb.22.

LEAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 4|1|989.

Inscripción: Nº 63, folio 235 Libro 1.

Cedente: GLADYS MARIA RILLA VITUREIRA.

Cesionario: Tomás Angeloro Mauriello.

22) N$ 5.800.00 10|pub. 1626 Feb.9-v.feb.22.

TUDELA LTDA.

Contrato: 20|1|1989.

Registro: Nº 82, folio 297 v. Libro 3.

Objeto: Barraca de materiales y afines.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Socios: HUGO DAMIAN HERNANDEZ BAGNASCO y JOSE LUIS GARCIA ALONSO.

Administración: indistinta.

Capital: N$ 500.000 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.22.

NATIONAL EXPRESS LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 9 de agosto 1988.

Inscripción: Nº 35, folio 134, Libro 1.

Cedente: MARIA DEL CARMEN COSTA AMARO.

Cesionarios: Blas Tabaré Rossi Albert y Bibiana Priscila Ruiz Pereyra.

Administración: Blas Tabaré Rossi Albert.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 1761 Feb.9-v.feb.22.

INGENIERIA DE REDES S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 30|12|88.

Inscripción: Nº 59, folio 221 vto., Libro 1 Contratos.

Cedente: ANTONIO DANIEL LABRUNA BARBAR.

Cesionarios: CARLOS GERARDO TORRADO REYNO, GUILLERMO ESTEBAN SOSA BELTRAN y LEXNIR ESCUOTO DE ALMEIDA GARCIA.

Modificación: Administración Guillermo Sosa y Carlos Torrado, conjuntamente.

22) N$ 8.700.00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.22.

PROP S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de diciembre 1988.

Inscripción: Nº 1841, Fº 7034 v. Libro 1.

Cedente: GRACIELA MARGARITA GERCAE ALLEN.

Cesionario: Antonio José Vizintin Brandi.

Modo: Partición.

22) N$ 5.800.00 10|pub. 1759 Feb.9-v.feb.22.

TALLERES GOES LTDA.

Contrato: 19 de diciembre de 1988; inscripto Registro Comercio Nº 31 folio 112 v., Libro 3.

Socios: MARIA TERESITA LORENCIO BAZANO ARTURO DANIEL AMBROSI CORBO, BLANCA ELENA PEREZ BENTANCURT.

Razón Social: "Talleres Goes Ltda.".

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Mecánica chapa, pintura de vehículos, compra y venta de repuestos, accesorios vehículos, muebles e inmuebles, importación.

Capital: N$ 300.000.

Plazo: 2 años del 19 de diciembre de 1988, prorrogable automáticamente cada 1 año.

Administración: Arturo Daniel Ambrosi Corbo y María Teresita Lorencio Bazano conjuntamente

22) N$ 14.500.00 10|pub. 1754 Feb.9-v.feb.22.

BORDAUX LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|12|88.

Inscripción: R.P.G.C. Nº 1790, folio 6276 vto., Libro 2 de Contratos.

Cedentes: LUIS EDUARDO WILKORWSKI y GLADYS TROSSMANN.

Cesionario: Carlos Santiago Diez Pérez.

22) N$ 5.800.00 10|pub. 1739 Feb.9-v.feb.22.

RED CHEEKS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15.12.88.

Inscripción: Nº 1840, Fº 7121 vto., Libro 3 de Contratos del R.P.G.C.

Cedente: LUIS EDUARDO WILKORWSKI.

Cesionaria: Patricia Odriozola Cobelli.

22) N$ 5.800.00 10|pub. 1738 Feb.9-v.feb.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.053. — Montevideo, enero 20, 1989. — Walter Jones, por Multicontrol S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 11.600.00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.22.

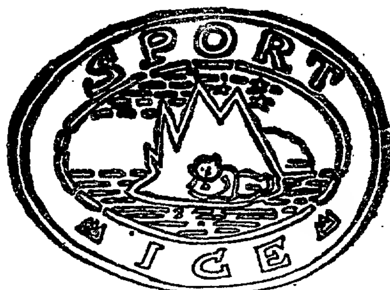
ACTA Nº 228.064. — Montevideo, 24 enero, 1989. — Con esta fecha Arturo Bakerdjian Kaprielian, solicitó el registro la marca:



de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 14.500.00 10|pub. 1741 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.187. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Gilmar S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases Int. 3, 9, 14, 18, 25, 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1665 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.206. — Montevideo, febrero, 1989. — Héctor Lusich, por Breitling Montres S. A., de Suiza, solicitó marca:



clase Int. 14 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1771 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.130. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Biogal Gyogyszergyar (Hungría), solicita marca:



clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1763 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.188. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Gilmar S.p.A. (Italia), solicita marca:

GILMAR

clases Int. 3, 9, 14, 18, 25 y 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1666 Feb.9v.feb.22.

ACTA Nº 28.189. — Montevideo febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Gilmar S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 3, 9, 14, 18, 25, 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1667 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.127. — Enero 27|1989. — M. Dubourg por Bekas Ltda. (Montevideo) solicita marca



Marinaro

clase Int. 25.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1631 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 228.137. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Alvaro Crocco, por Nasil S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 18 y 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 1664 Feb.9-v.feb.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio al funcionario de los Servicios Marítimos OSVALDO CARBALHO, Carpeta 7485.6, que la Gerencia Notarial en el expediente 887.091, lo intima a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Notifica por este único medio a OSCAR BAZ o sus sucesores a cualquier título, que según resolución del Directorio 1041/2536, dictada en el expediente 602123 no se hace lugar a su solicitud de reforma jubilatoria remitiéndose luego de efectuada esta notificación los autos a la Comisión Especial integrada con los miembros de la Comisión Nacional de Servicio Civil (Art. 6º, ley 15.783).

Notifica por este único medio a los sucesores a cualquier título de JUAN CARLOS AZURICA, que tienen pendiente de cobro la suma de N$ 120.300,00, según expediente 885.873.

Notifica por este único medio a DIEMAR S. A., que según expediente 887.785, adeuda al Instituto la suma de N$ 710.853,00 y U$S 40,00.

Notifica por este único medio a NAUBAL S. A., que según expediente 886.422, mantiene una deuda de N$ 532.233,00 y U$S 1.995,55.
27) (C.C.) 3|pub. 40470 Feb.9-v.feb.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ATLANTICA LINEA AEREA SUDAMERICANA S. A., y a su fiador solidario, señor BRUNO MUSITELLI TAGLIAFICO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1731/88 del 4 de octubre de 1988, recaída en el Expediente Nº 6580/159/88, el Directorio de ANTEL, resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios 68 61 92, 68 61 93, 90 88 71, 91 02 56 y 98 58 52 de Montevideo, a nombre de "Atlántica Línea Aérea Sudamericana S. A.", por un monto de N$ 172.972,00 (nuevos pesos ciento setenta y dos mil novecientos setenta y dos con 00/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 40512 Feb.9-v.feb.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/225/88

Notifíquese por esta vía a JORGE ROGELIO ARDANZ IRIGOYEN, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1462/88, de fecha 30.8.88, recaída en expediente Nº 6580/225/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencial Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 91 61 61 de Montevideo, a nombre de Jorge Rogelio Ardanz Irigoyen, por un monto de N$ 46.735,00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil setecientos treinta y cinco con 00/100), calculada al día 7.8.87.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 40511 Feb.9-v.feb.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a JORGE LUIS SANSON CABALLERO, que por resolución del Directorio de ANTEL No. 1619|88, del 20 de setiembre de 1988, recaída en el Expediente número 474444 el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativo a la deuda de servicio 318545 de Montevideo a nombre de Jorge Luis Sanson Caballero por un monto de nuevos pesos 25.010.00 (nuevos pesos veinticinco mil diez con 00|00), calculada al día 25 de julio de 1987.
2o.) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40490 Feb.9-v.feb.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a JORGE EDUARDO ALVES DIAZ, que por resolución del Directorio de ANTEL No. 1356|88 del 16 de agosto de 1988, recaída en el expediente número 6580|162|88, el Directorio de ANTEL resolvió:
1o.) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 395410 de Montevideo a nombre de Jorge Eduardo Alvez Díaz por un monto de nuevos pesos 47.320.00 (nuevos pesos cuarenta y siete mil trescientos veinte con 00|00) calculada al día 13|11|87.
2o.) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40489 Feb.9-v.feb.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|172|88

Notifíquese por esta vía a FRANCISCO JOSE AÑON y MANUEL GARCIA, la resolución del Directorio de ANTEL No. 1744|88, de fecha 4 de octubre de 1988, recaída en expediente No. 6580|172|88, que dispone:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 40 18 32 de Montevideo a nombre de Francisco José Añón y Manuel García, por un monto de N$ 50.442.00 (nuevos pesos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y dos con 00|00), calculada al día 11 de febrero de 1986.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40488 Feb.9-v.feb.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|136|88

Notifíquese por esta vía a: HUGO WALTER AMBROA FLEITAS, la resolución del Directorio de ANTEL No. 1570|88, de fecha 13 de setiembre de 1988, recaída en expediente número 6580|136|88, que dispone:
1o.) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 79 10 74 de Montevideo a nombre de Hugo Walter Ambroa Fleitas, por un monto de N$ 75.067.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil sesenta y siete con 00|00), calculada al día 17 de setiembre de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40486 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO JURIDICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Quinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 177.176 - Escrituración de oficio y Toma de posesión urgente" (F. D. 308|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del referido padrón, para que con plazo de diez

días otorguen a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, la escrituración de aquél, bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988.
27) (C.C.) 10|pub. 40467 Feb.9-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Planeamiento Urbano
INTIMACION

Se intima a la señora DELIA de HORTA de MERELLO a reponer la suma de N$ 10.750,00 (diez mil setecientos cincuenta), al desistir de la reclamación presentada. — Montevideo, 8 de febrero de 1989.
27) (C.C.) 3|pub. 40468 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 75. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario · Emancipación, que a continuación se detalla:
Nº de Censo 75. Nombre: Walter R. Medina. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40466 Feb.8-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 69. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del artículo 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario - Emancipación, que a continuación se detalla:
Nº de Censo 69. Nombre: Héctor Bonilla. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40465 Feb.8-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 68. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del artículo 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla:
Nº de Censo 68. Nombre: Bonifacia Flores". — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40464 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 66. — Resolución 260|89 del departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla:
Nº de Censo 66 Nombre: Angela García. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40463 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 62. — Resolución 260|89 del departamento de Planeamiento Urbano:
1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares de Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla:
Nº de Censo 62 Nombre: Washington Míguez. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40462 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 58. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla:
Nº de Censo 58 Nombre: Félix Bravo. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40461 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 55. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla:"
Nº de Censo 55 Nombre: Ildefonso Silva. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40460 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 50. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla".
Nº de Censo 50 Nombre: Juan Rodríguez. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40459 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 49. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla".
Nº de Censo 49 Nombre: Ernesto Larrosa. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40453 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 44. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla".
Nº de Censo 44 Nombre: Alfredo Maldonado. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40457 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 32. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla'.
Nº de Censo 32 Nombre: Juan Sucías. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40456 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 27. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla".
Nº de Censo 27 Nombre: Jorge Cabrera. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40455 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 25. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla".
Nº de Censo 25 Nombre: Miguel Cáceres. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40454 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 16. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla".
Nº de Censo 16 Nombre: Ana S. Castillo. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40453 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 08. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla":
Nº de Censo 08 Nombre: Jorge González. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40452 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 02. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos famlliares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla":
Nº de Censo 02 Nombre: Hilario Fleitas. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40451 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASENTAMIENTO PRECARIO
Emancipación

Beneficiario Nº 81. — Resolución 260|89 del Departamento de Planeamiento Urbano:
"1º Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35º del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia, a los núcleos familares del Asentamiento Precario Emancipación que a continuación se detalla":
Nº de Censo 81 Nombre: Osvaldo Rivarola.
— Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40450 Feb.9-v.feb.13.

GAUBEL S. A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12.11.88, por la cual se resuelve por unanimidad modificar el artículo 2º de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente forma:
"Artículo 2º Su objeto es el de usuaria de zonas francas, pudiendo desarrollar en ellas, al amparo del artículo 2º de la ley Nº 15.921, las actividades industriales, comercio o de servicios referida en los incisos a), b), c) y d) del artículo 2º de la referida Ley".
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 27.1.1989 con el Nº 56 a Folio 345 v., del Libro Nº 1 de Estatutos.
27) N$ 1.740,00 1|pub. 1621 Feb.9-v.feb.9.

CORAS TRADING S. A.

Acta de constitución de 29 de diciembre de 1988.
Nombre, plazo y domicilio: "Coras Trading S. A.". 100 años a partir del 29 de diciembre de 1988. República Oriental del Uruguay (Art. 1º).
Objeto: Usuaria de Zonas Francas, pudiendo desarrollar en ellas las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921 (Art. 2º).
Capital: N$ 22:000.000,00 (Art. 3º).
Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (Art. 8º).
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 26 de enero de 1989, con el Nº 55 al folio 343 del Libro Nº 1 de Estatutos.
Publicación por lo dispuesto por la ley número 15.921, Art. 17 de Zonas Francas.
27) N$ 2.320,00 1|pub. 1558 Feb.9-v.feb.9.

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FAIRFIELD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la cancelación de la Personería Jurídica e inscripción en el Registro Público y General de Comercio que se transcribe:
Vistos: Por lo que resulta de autos y de acuerdo a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, ordénase la cancelación de la Personería Jurídica de "Fairfield Investment S. A.", junto satisfecha la vicésima (Honorarios fictos: nuevos pesos 1.500,00); inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, expídanse testimonios y edictos para las publicaciones de estilo. Cumplido, previo los desgloses que se solicitaren, archívese. — Dra. Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 10:27 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 747 al folio 4728 vto., del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 1.200,00 1|pub. 1566 Feb.9-v.feb.9.

COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se emplaza a Juan Carlos De Souza, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ - Cobro de pesos" (C. 411|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 3|pub. 40469 Feb.9-v.feb.13.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/VICENTE SANTOS SUOSO - Exp. con toma urgente de posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13074, de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40449 Feb.9-v.mar.29.

FLORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Ref. As. Nº 763|87 - Carpeta Nº 2.971

"Privilegiada S. A." solicita Servidumbre de Estudio.

Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio propiedad de la Sra. María del Carmen Zavala, padrones Nos. 1028 y 2148, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores.
27) N$ 3.480,00 3 pub. 1465 Feb.9-v.feb.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Ref. As. Nº 763|87 - Carpeta Nº 2971

"Privilegiada S. A." solicita Servidumbre de Estudio.

Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio propiedad de las señoras María Cristina, Silvia Graciela y Delia Esther Etcheverry Irazábal, padrones Nos. 860 y 994 sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores.
27) N$ 3.480,00 3|pub. 1466 Feb.9-v.feb.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

		Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1988	Enero	439.427	370.898	464.802
	Febrero	449.461	367.828	479.688
	Marzo	470.406	364.943	509.457
	Abril	485.490	389.895	520.887
	Mayo	497.067	397.650	533.879
	Junio	514.268	399.029	556.940
	Julio	565.077	478.469	597.144
	Agosto	587.587	496.157	621.441
	Setiembre	623.388	556.708	648.075
	Octubre	658.660	622.102	672.192
	Noviembre	688.787	648.304	703.771
	Diciembre	688.595	601.952	720.675
1989	Enero	720.873	646.465	748.421

27) (C.C.) 1|pub. 40538 Feb.9-v.feb.9.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ DE GAUDIN, LIDIA - Sucesión (B. 434|987), se intima, cita, llama y emplaza a los coherederos Bolívar Diamantino y Dardo Lidio Gaudín Píriz a que comparezcan dentro del término de noventa días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 1608 Feb.9-v.mar.29.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
La División de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de 30 (treinta) días.
El vehículo de referencia es un automóvil marca Willys, año 1942, Padrón Nº 32.289, matrícula Nº 32.131, registrado en esta Intendencia a nombre de RAUL PLANTON ARREDONDO ROBAINA, C. I. 1.050.276, dado que se transferirá a nombre de GUILLERMO RAUMAR JUDE AÑON, C. I. 1.547.776-5, según Resolución Nº 01838 del 7 de agosto del año 1987. — San José, 16 de enero de 1989. — Milton Negrín, Director de Tránsito.
27) N$ 1.740,00 1|pub. 1589 Feb.9-v.feb.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BRELEN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore se hace saber que BRELEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese BRELEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, constucción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas,cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. [illegible] Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones [illegible] proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o párcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar,dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir Préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocarà para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asitencia que represente el 50% del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sòlo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes . Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios, B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, mayo 22 de 1984. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sì en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de mayo de 1984. - Ana María Labanca, escribana.

Acta. - Los suscritos fundadores de BRELEN SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3o. del estatuto, que queda así redactado:

" Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá uumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100:000.000.00."

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo,a 11 de setiembre de 1985. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de BRELEN SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. - Ana María Labanca, escribana.

2.685. - Montevideo, 6 de junio de 1986. - Vistos. - Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BRELEN S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. - honorarios fictos N$ 2.500.00.- Dra. Marta Scapusio de Lépore, Juez. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha [illegible] de junio de [illegible].

Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 13 de junio de 1986 con el No. 360 al Fo. 2042 del Lo. No. 1 de estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: José Santos Bueno, escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 21 de 1986. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 38.700.00 - 28252 - 1 pub.

LENOS S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. _ Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que LENOS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese LENOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, , cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte, nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una,será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000,00.
Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración der la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar,vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.
Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial," por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes; Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14. 548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.
Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13o. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.
Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. _ Montevideo, mayo 22 de 1984. _ Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otogaron y firmaron.
En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de mayo de 1984. _ Ana María Labanca. Escribana.

Acta. _ Los suscritos, fundadores de LENOS SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el Art. 3o. del estatuto, el que queda así redactado:

"Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta la suma de N$ 100:000.000,00. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. _ Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte".

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de LENOS SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.
En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. - Ana María Labanca. Escribana.
1.886._ Montevideo, 6 de mayo de 1986._ Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Mi-

nisterio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LENOS S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.500,00). - Dra.Marta Scapusio de Lépore. Juez. - Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 16 de mayo de 1986.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 11 de junio de 1986 con el No. 347 al Fo. 1965 del Lo. No. 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 21 de 1986. - Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 38.700,00 - 28255 - 1 pub.

FIXON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que FIXON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.-

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FIXON S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4.o Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representan a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, julio 3 de 1984. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984. - Ana María Labanca, Escribana.

Acta. - Los suscritos, fundadores de FIXON SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3.o del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100:000.000,00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de FIXON SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del docu-

mento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. - Ana María Labanca, Escribana.

1.510. - Montevideo, 6 de mayo de 1986. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FIXON SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 2.500,00. - Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. - Edith Baygorria, Actuaria. - La resolución fue notificada el 13 de mayo de 1986.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 13 de junio de 1986 con el N.o 357, al folio 2020 vuelto del Libro N.o 1 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 29 de 1986. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

N$ 38.700,00 - 28492 - 1 pub.

LONOW S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso se hace saber que LONOW S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese LONOW SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, *fibras sintéticas*, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas,cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia;

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o párcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar,dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iiciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asitencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes . Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representer por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% , ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, junio 5 de 1984. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Isrrel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984. - Ana María Labanca, escribana.

Acta. - Los suscritos fundadores de LONOW SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3o. del estatuto, que queda así redactado:

" Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100:000.000.00."

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 2 de agosto de 1985. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de LONOW SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de agosto de 1985. - Ana María Labanca, escribana.

2.408. - Montevideo, 22 de mayo de 1986. - Vistas: las resultacias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley 13.318, autorízase el funcionamiento de LONOW S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres-honorarios fictos N$ 7.000,00, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. - Gladisena Suárez Matoso. - Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 9 de junio de 1986.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 30 de junio de 1986 con el No. 428 al Fo. 2488 del Libro No. 2 de estatutos. - Hay una firma ilagible. - Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ventiocho de junio de mil novecientos ochenta y seis. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 39.150,00 - 28496 - 1 pub.

DUNKAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capitalde Decimoctavo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que DUNKAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese DUNKAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$50.000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las mormas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13.o Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, julio 3 de 1984. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984. - Ana María Labanca. Escribana

Acta. - Los suscritos, fundadores de DUNKAR SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3o del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada

una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100:000.000,00." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte".

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de DUNKAR SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. - Ana Maria Labanca. Escribana.

1.514. - Montevideo, 6 de mayo de 1986. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DUNKAR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.500,00). - Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Dptal. - Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 13 de mayo de 1986.

Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 11 de junio de 1986 con el No. 343 al Fo. 1939 v. del Lo. No. 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. -

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 26 de 1986. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 38.700,00 - 28805 - 1 pub.

NALBE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que NALBE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese NALBE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidaed de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, agosto 14 de 1984.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14

de agosto de 1984.- Ana Mará Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de NALBE SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3o. del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100:000.000,00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de NALBE SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2O de agosto de 1985.- Ana María Labanca. Escribana.

2.982.- Montevideo, 18 de junio de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose para su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, y comuníquese. Expídase testimonio y previo desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 5.000.00) archívese. - Mabel Acosta.- Gladys Paiva.

La resolución fue notificada el 20 de junio de 1986.

Registro Público y General de Comercio.- Inscripto el 16 de julio de 1986 con el No. 481 al folio 2845 del Libro No. 1 de Estatutos.- Hay una firma ilegible.- Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 14 de 1986.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 37.350,00 - 28958 - 1 pub.

STALIERI S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que STALIERI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese STALIERI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a loa fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, agosto 14 de 1984.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14

de agosto de 1984.- Ana Mará Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de STALIERI SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3o. del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100:000.000,00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc, 21, fundadores de STALIERI SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985.- Ana María Labanca. Escribana.

2.981.- Montevideo, 18 de junio de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose para su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, y comuníquese. Expídase testimonio y previo desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 5.000.00) archívese. - Mabel Acosta.- Gladys Paiva.

La resolución fue notificada el 20 de junio de 1986.

Registro Público y General de Comercio.- Inscripto el 16 de julio de 1986 con el No. 480 al folio 2838 del Libro No. 1 de Estatutos.- Hay una firma ilegible.- Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 14 de 1986.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 37.350,00 - 28959 - 1 pub.

TISCOR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que TISCOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese TISCOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercialzar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D)Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) CRear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para pbtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a loa fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, agosto 14 de 1984.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliadod en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de agosto de 1984.- Ana Mará Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de TISCOR SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3o. del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100:000.000,00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc, 21, fundadores de TISCOR SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985.- Ana María Labanca, Escribana.

2.980.- Montevideo, 18 de junio de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos, autorizándose para su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, y comuníquese. Expídase testimonio y previo desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 5.000.00) archívese. - Mabel Acosta.- Gladys Paiva.

La resolución fue notificada el 20 de junio de 1986.

Registro Público y General de Comercio.- Inscripto el 16 de julio de 1986 con el No. 479 al folio 2831 del Libro No. 1 de Estatutos.- Hay una firma ilegible.- Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 14 de 1986.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 37.350,00 - 28960 - 1 pub.

POLIR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que POLIR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese POLIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercialzar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidaed de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D)Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a loa fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, agosto 14 de 1984.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliadod en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de agosto de 1984.- Ana María Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de POLIR SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3o. del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100:000.000,00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc, 21, fundadores de POLIR SOCIEDAD

ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.
En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985.- Ana María Labanca, Escribana.
2.250.- Montevideo, 22 de mayo de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos, autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese, y comuníquese. Previo desgloses y reposiciones (hon. fictos N$ 3.000.00) archívese. - Mabel Acosta.- Gladys Paiva.
La resolución fue notificada el 23 de mayo de 1986.
Registro Público y General de Comercio.- Inscripto el 20 de junio de 1986 con el No. 370 al folio 2110 del Libro No. 1 de Estatutos.- Hay una firma ilegible.- Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, julio 29 de 1986.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 37.350,00 - 28961 - 1 pub.

DANCE S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO._ Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Turno, Dra. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que DANCE SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DANCE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria yvidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación y exportación, representaciones, *comisiones y consignaciones*; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50 millones.
Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C)Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art.7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D)Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.
Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.
Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superarará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios;
B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 11 de 1984.
Esther Reitzes._ I. Lublinerman._ H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 11 de setiembre de 1984._Ana María Labanca, Escribana.
Acta._ Los suscritos, fundadores de DANCE SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:
"Artículo 3º El capital formado con títulos de unas o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos
pesos 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 100.000.000.00." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985.
Esther Reitzes._ I. Lublinerman._ H. Vignoli Laffitte._
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de DANCE SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de agosto de 1985._ Ana María Labanca, Escribana._

2.446._ Montevideo, 20 de mayo de 1986. Vistos: el dictamen de la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y de acuerdo al Art. 207 de la ley 13.318, en la redacción dada por el Art. 3º de la ley 15.791, se resuelve aprobar los estatutos de DANCE S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de las publicaciones, Habilítase la Feria Judicial Menor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios nuevos pesos 5.000.00._ Cristin a Cantero de Castellano._ Ivonne Perelli.
La resolución fue notificada el 20 de mayo de 1986._ Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 28 de mayo de 1986 con el Nº 286 al Fº 1.603v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.
Y a los efectos legales hacen estas publicaciones._ Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.- Montevideo, junio 5 de 1986.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 38.700.00 _ 28977 _ 1 pub.

STEL S.A.

(RUC 211440020016)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	49.826.40
Otros Créditos	12.500.00
Inversiones a largo plazo	83.151.00
Intangibles	4.000.00
Total Activo	149.477.40
Cuentas de Orden y Contingencia:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	83.151.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	41.326.40
Total Pasivo y Patrimonio	149.477.40
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos.

Distribución de Utilidades

No se produjeron pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro Inventario de la sociedad.-

N$ 1.840.00 - 29231 - 1 pub.

STEL S.A.

(RUC 211440020016)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	142.40
Otros Créditos	47.191.50
Inversiones a largo plazo	125.191.90
Intangibles	49.0[illegible].10
Total Activo	221.554.90
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Financieras	133.076.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	63.478.90
Total Pasivo y Patrimonio	221.554.90
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(2.523.10)
Resultados Financieros	24.675.60
Resultado Neto	22.152.50

Distribución de Utilidades

Las utilidades permanecen en cuenta resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad del 10 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 16 del Libro Inventario de la sociedad.-

N$ 1.720.00 - 29232 -1 pub.

RILAX S.A.

(RUC 210198540019)
Juncal 1317

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo -	
Disponibilidades	353.305.60
Otros Créditos	6.579.22
Bienes de Cambio	2:124.900.18
Bienes de Uso	20.86
Total Activo	2:484.805.86

Pasivo -	
Deudas Diversas	2:200.262.42
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	2.178.72
Reservas	208.111.72
Resultados Acumulados	73.753.00
Total Pasivo y Patrimonio	2.484.805.86

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986

Ingresos Operativos Netos	3:888.391.40
Costo de los Bienes Vendidos	(1:735.413.30)
Resultado Bruto	2:152.978.10
Gastos de Adm. y Ventas	(1.451.573.75)
Resultados Financieros	(618.338.25)
Ajuste resultado ej anterior	(9.313.10)
Resultado Neto	73.753.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986

Utilidades del Ejercicio	73.753.00
A Reservas Facultativas	73.753

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 22 del Libro Copiador de Inventario Certificado el 24 de julio de 1986 con el Nº 8643 al Fo. 260 del Libro Nº 38.-

N$ 1.960.00 - 29290 -1 pub.

TALENTI S.A.

(RUC 211374010011)

Av. Agraciada 4141/001

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	58.427.80
Otros Créditos	36.954.20
Bienes de Cambio	1:111.105.30
Bienes de Uso	100.041.40
Intangibles	7.542.00
Total Activo	1:314.070.70

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	554.705.20
Deudas Diversas	558.120.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	36.066.00
Reservas	107.649.70
Resultados Acumulados	32.529.80
Total Pasivo y Patrimonio	1:314.070.70

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1985

Ingresos Operativos Netos	2:369.402.90
Costo de los Bienes Vendidos	(1:362.054.70)
Resultado Bruto	1:007.348.20
Gastos de Adm. y Ventas	(974.818.40)
Resultado Neto	32.529.80

Distribución de Utilidades

A Reservas Facultativas	32.529.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1986.-

N$

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 13 al 20 en el Libro Inventario.-

N$ 2.240.00 - 29292 -1 pub.

VARET S.A.

(RUC 211337990016)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	231.002.70
Otros Créditos	21.150.50
Inversiones Temporarias	147.000.00
Intangibles	10.800.00
Total Activo	409.953.20
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	739.354.00
Resultados Acumulados	(354.400.80)
Total Pasivo y Patrimonio	409.953.20
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(16.152.20)
Resultados Financieros	(76.200.00)
Resultados Extraordinarios	(36.489.00)
Resultado Neto	(128.841.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Inventario.-

N$ 1.920.00 - 29293 -1 pub.

ENEKA S.A.

(RUC 210122040015)

Avda.Gral Rondeau 1534

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	997.894.40
Créditos por Ventas	1:288.393.40
Otros Créditos	200.245.40
Bienes de Cambio	23:006.788.90
Bienes de Uso	10:744.615.90
Total Activo	36:237.938.20
Cuentas de Orden y Contingencias	30.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:883.277.00
Deudas Financieras	9:806.350.00
Deudas Diversas	800.386.30
Deudas a Largo Plazo	8:169.540.90
Capital Social	100.000.00
Aportes no Capitalizados	400.000.00
Ajustes al Patrimonio	9:613.675.60
Reservas	1:740.222.70
Resultados Acumulados	1:724.485.00
Total Pasivo y Patrimonio	36:237.938.10
Cuentas de Orden y Contingencias	30.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	27:422.098.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(13:192.250.00)
Gastos de Adm. y Ventas	(7:157.005.60)
Resultados Diversos	4.648.30
Resultados Financieros	(4:916.912.70)
Resultados Extraordinarios	(436.093.50)
Resultado Neto	1:724.485.00

Distribución de Utilidades

A Reservas Estatutarias	86.224.20
A Honorarioas de Director	172.448.50
A Dividendos a pagar	400.000.00
Reservas Voluntarias	1:065.812.30
	1:724.485.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 15 al 95 del Libro Inventario.

N$ 2.520.00 - 29294 -1 pub.

RONSIL S.A.

(RUC 211434510015)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	
Inversiones Temporarias	64.740.00
Otros Créditos	10.937.50
Total Activo	75.677.50
Cuentas de Orden y Contingencias (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	53.061.90
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.384.40)
Total Pasivo y Patrimonio	75.677.50
Cuentas de Orden y Contingencias (Capital Autorizado a Suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Resultados Financieros	718.90
Resultado Neto	718.90

Distribución de Utilidades

Al próximo ejercicio.-

Aprobados por la Asamblea 11 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1985 con el Nº 4.542 al Fº 329 del libro Nº 36.

N$ 1.680.00 - 29299 -1 pub.

TRES DIAMANTES S.A.

(RUC 211334300019)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	200.00
Otros Créditos	11.360.00
Intangibles	13.440.00
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado	25.000.00

No se registraron pérdidas ni ganancias.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 4 del libro Inventario de la sociedad.

N$ 1.600.00 - 29327 -1 pub.

TRES DIAMANTES S.A.

(RUC 211334300019)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	200.00
Otros Créditos	11.360.00
Intangibles	13.440.00
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	2.134.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.134.80)
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1984

Gastos de Adm.	2.134.80
Resultado Neto	2.134.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 5 del libro Inventario de la Sociedad.

N$ 1.880.00 - 29328 -1 pub.

TRES DIAMANTES S.A.

(RUC 211334300019)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	547.095.50
Otros Créditos	126.898.50
Intangibles	871.058.40
Total Activo	1:545.052.40
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	1:522.187.20
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.134.80)
Total Pasivo y Patrimonio	1:545.052.40
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

No se registran pérdidas ni ganancias.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 9 a 11 del libro Inventario de la sociedad.-

N$ 1.720.00 - 29329 -1 pub.

TRES DIAMANTES S.A.

(RUC 211334300019)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:653.916.60
Otros Créditos	340.308.20
Bienes de Uso	11.000.00
Intangibles	5:222.570.90
Total Activo	7:227.795.70
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	7:157.087.50
Deudas Diversas	47.843.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.134.80)
Total Pasivo y Patrimonio	7:227.795.70
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

No se registraron pérdidas ni ganancias.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 16 del libro Inventario.-

N$ 1.920.00 - 29330 -1 pub.

ARANA S.A.

(RUC 210773450017)

Consulado 3314

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -	
Disponibilidades	377.055.95
Créditos por Ventas	3:334.851.21
Bienes de Cambio	6:537.989.58
Bienes de Uso	2:636.480.96
Intangibles	4.300.00
Total Activo	12:940.677.70

Pasivo -	
Deudas Comerciales	411.863.36
Deudas Financieras	6:617.512.65
Deudas Diversas	2:197.975.53
Capital Social	50.000.00
Reservas	860.394.82
Resultados Acumulados	2:802.931.34
Total Pasivo y Patrimonio	12:940.677.70

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1986

Ingresos Operativos	17:965.336.60
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(201.904.30)
Ingresos Operativos Netos	17:763.432.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(7:387.794.17)
Resultado Bruto	10:375.638.13
Gastos de Adm. y Ventas	(5:098.275.89)
Resultados Financieros	(3:656.208.58)
Resultado Neto	1:621.153.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 97 del Libro Copiador de Cartas. Las utilidades pasan a cuenta nueva.-

N$ 2.080.00 - 29334 -1 pub.

CASTELWER S.A.

(RUC 210352240014)

Buenos Aires 484 P.6º Esc. 27

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Caja Moneda Extranjera	666.60
Caja	3.976.90
Saldo Pérdida Ejerc. Anter.	2.254.70
	6.898.20

Pasivo -	N$
Cuentas Corrientes	1.735.90
Capital Integrado	5.000.00
Utilidad del Ejercicio	162.30
	6.898.20

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1985

Debe -	N$
Gastos Generales	18.246.80
Utilidad del Ejercicio	162.30
	18.409.10

Haber -	N$
Diferencia de Cambio	18.409.10

Distribución de Utilidades

La Utilidad se distribuye, pasa a absorber parte Perd. Ej. Ant.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 30 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1 de octubre de 1970 y anotado con el Nº 5223 al Fº 224 del Lº 29.

N$ 2.000.00 - 29344 -1 pub.

CABOR S.A.

(RUC 211382960015)

Buenos Aires 484 P. 6º Esc. 27

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	U$S
Acciones y Valores Exter.	190.000.00
Caja	474.60
Gastos de Constitución	450.00
Saldo Pérd. Ejerc. Anterior	241.00
Pérdida Ejercicio Actual	334.40
	191.500.00

Pasivo -	U$S
Acreedores Varios Exterior	174.500.00
Capital Integrado	15.000.00
Accionistas-Apor.Fut.Aum.Cap.	2.000.00
	191.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de marzo de 1986

Debe -	
Gastos Generales	334.40
Devaluación Monetaria	76.402.20
	76.736.60

Haber -	
Dividendos Acciones Exterior	76.402.20
Pérdida del Ejercicio	334.40
	76.736.60

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 6 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 30 de mayo de 1983 y anotado con el Nº 1993 al Fº 51 del libro 34.-

N$ 2.000.00 - 29345 -1 pub.

COMPAÑIA INTERNACIONAL S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 210695770012)

Buenos Aires 484 P. 6º Esc.27

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	U$S
Caja	210.00
Banco de Montevideo-D.M.	1.740.64
Deudores Varios Pittsburg	11.184.61
Acciones y Valores Exter.	6.920.00
Suscritores de Acciones	3.000.00
Acciones a Emitir	16.000.00
Pérdida Ejercicio Actual	1.743.12
	40.798.37

Pasivo -	U$S
Deutsche Sudam Bank-U$S	1.291.34
Deutsche Sudam Bank-D.M.	75.06
Acreedores Varios Exter.	6.993.87
Capital Suscrito	3.000.00
Capital Integrado	1.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
Saldo Utilidad Ejer. Anter.	12.438.10
	40.798.37

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de marzo de 1986

Debe -	U$S
Gastos Bancarios	5.82
Gastos Generales	565.00
Diferencia de Cambio	1.287.22
	1.858.04

Haber -	U$S
Intereses	114.92
Pérdida del Ejercicio	1.743.12
	1.858.04

La Perdida es absorbida en su totalidad, por utilidad del Ejercicio anterior.-

Aprobados por la Asamblea Accionistas del 15 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 19 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio el 1 de noviembre de 1977 y anotado el Nº 7405 al Fº 262 del Lº 27.-

N$ 2.320.00 - 29346 - 1 pub.

BRETXS S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 211449380015)

Buenos aires 484 Piso 6º Es. 27

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1985

Activo -	U$S
Caja	3.657.80
Suscritores de Acciones	15.000.00
Gastos de Constitución	984.00
Pérdida del Ejercicio	358.20
Acciones a Emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscrito	15.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de Pérdidas y ganancias
al 31 de julio de 1985

Debe -	U$S
Gastos Generales	358.20

Haber -	U$S
Pérdida del Ejercicio	358.20

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 1º de junio de 1984 y anotado con el Nº 5736 al Fº 450 del Lº 35.-

N$ 1.800.00 - 29347 - 1pub

LORSAL S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 211451030018)

Buenos Aires 484 Piso 6º Esc. 27

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo -	U$S
Caja	3.650.50
Gastos de Constitución	984.00
Suscritores de Acciones	15.000.00
Pérdida del Ejercicio	365.50
Acciones a Emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo -	US
Capital Suscrito	15.000.00
Capital Integrado	5.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1985

Debe -	U$S
Gastos Generales	365.50

Haber -	U$S
Pérdida del Ejercicio	365.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1984 y anotado con el Nº 5767 al Fº 951 del Lº 35.-

N$ 1.800.00 - 29348 - 1 pub.

TEXIL S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 211415360011)

Buenos Aires 484 Piso 6º Esc. 27

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo -	U$S
Caja	2.614.0
Inmuebles	53.684.07
Suscritores de Acciones	30.000.00
Pérdida Ejercicio Anter.	1.434.05
Pérdida del Ejercicio	567.80
Gastos de Constitución	1.400.00
Acciones a Emitir	160.000.00
	249.700.00

Pasivo -	U$S
Acreedores Varios	49.700.00
Capital Suscrito	30.000.00
Capital Integrado	10.000.00
Capital Autorizado	160.000.00
	249.700.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1985

Debe -	U$S
Gastos Generales	567.80

Haber -	U$S
Pérdida Ejercicio Actual	567.80

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y Gral de Comercio al 17 de mayo de 1984 y anotado con el Nº 4804 al Fº 426 del Lº 35.-

N$ 2.000.00 - 29349 - 1 pub.

BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY

(RUC 210132790017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:074.858.00
Inversiones Temporarias	4.350.30
Créditos por Ventas	5:043.711.50
Otros Créditos	1:118.585.60
Bienes de Cambio	2:996.206.30
Bienes de Uso	197.969.40
Intangibles	510.579.60
Total Activo	10:946.260.70

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:629.573.90
Deudas Financieras	1:245.600.00
Deudas Diversas	1:664.350.80
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	536.270.70
Reservas	355.866.70
Resultados Acumulados	2:514.598.60
Total Pasivo y Patrimonio	10:946.260.70

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	16:655.235.90
Ingresos Operativos Netos	16:655.235.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:735.159.50)
Resultado Bruto	10:920.076.40
Gastos de Adm. y Ventas	(6:314.559.60)
Resultados Diversos	202.393.20
Resultados Financieros	(2:218.375.00)
Impuesto a la Renta	(45.697.40)
Resultado Neto	2:543.837.60

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Resultados	2:543.837.60
A Resultados Acumulados	29.239.00
A Reservas Voluntarias Libres	14.598.60
A Propietarios en Efectivo	2:500.000.00
	2:543.837.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 94 a 97 del Libro Copiador de Cartas certificado el 8 de enero de 1960 con el Nº 8619 al Fº 135 del Libro Nº 10.

N$ 2.560.00 - 29352 - 1 pub.

MORGAN S.A.

(RUC 211421970012)

Misiones 1379 esc. 201

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo -	
Otros Créditos	12.500.00
Intangibles	12.500.00
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingenicas	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1985

Sin movimientos.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del libro "Inventario", certificado el 26 de abril de 1984.-

N$ 2.000.00 - 29354 - 1 pub.

MORGAN S.A.

(RUC 211421970012)

Misiones 1379 esc.201

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -

Otros Créditos	12.500.00
Bienes de Uso	5:857.990.20
Intangibles	30.684.80
Total Activo	5:901.175.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -

Deudas Financieras	5:119.425.00
Deudas Diversas	1.057.50
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	18.184.80
Resultados Acumulados	737.507.70
Total Pasivo y Patrimonio	5:901.175.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986.

Gastos de Adm. y Ventas	(1.536.90)
Resultados Financieros	739.044.60
Resultado Neto	737.507.70

Distribución de Utilidades

La utilidad del ejercicio pasa a "Resultados acumulados".-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 9 y 10 del libro "Inventario", certificado el 26 de abril de 1984.-

N$ 2.200.00 - 29355 - 1 pub.

MONTE AZUL S.A.

(RUC 210973990015)

José E. Rodó 1824

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -

Disponibilidades	1:171.278.10
Créditos por Ventas	37:841.928.10
Otros Créditos	52:622.184.20
Bienes de Cambio	273:462.813.90
Bienes de Uso	6:007.517.80
Total Activo	371:105.722.10

Pasivo -

Deudas Comerciales	168.770.70
Deudas Financieras	227:611.816.00
Deudas Diversas	134:214.203.00
Deudas a Largo Plazo	2:800.000.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	6:463.714.90
Resultados Acumulados	(202.782.50)
Total Pasivo y Patrimonio	371:105.722.10
Cuentas de Orden y Contingencias B.H.U. cta. bienes hipotecados	106:148.488.10

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

Ingresos Operativos Netos	2:198.309.70
Resultado Bruto	2:198.309.70
Gastos de Adm. y Ventas	(3:264.735.70)
Resultados Financieros	(1:750.370.40)
Resultado Neto	(2:816.796.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 66 y 67 del libro "Inventario" certificado el 1 de noviembre de 1979.

N$ 2.320.00 - 29356 - 1 pub.

FRANCEXPA URUGUAY S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 211674580018)

Rincón 487 Esc. 808

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	U$S
Disponibilidades	16.108.34
Inversiones Temporarias	35.859.10
Créditos	48.000.00
Intangibles	1.423.14
Otros	4.750.00
Total Activo	106.140.58

Pasivo -	U$S
Deudas	48.400.00
Diversos	51.013.00
Total Pasivo	99.413.00

Patrimonio -	U$S
Capital Social (1)	5.000.00
Resultados Acumulados	1.727.58
Total Patrimonio	6.727.58
Total Pasivo y Patrimonio	106.140.58

(1) Capital Social	
Acciones Integradas	250.00
Acciones Suscritas	750.00
Acciones Autorizadas por emitir	4.000.00
	5.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1984

Ingresos Operativos	9.500.00
Menos: Gastos de Administración y Ventas	8.631.52
Resultado Operativo	868.48
Resultados Financieros	859.10
Resultado Neto	1.727.58

No se realizó distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Cartas, anotado en el registro Público y General de Comercio con el No. 3858 al Fo. 311 del Libro No. 36 el 8 de agosto de 1985, a fs. 2.

N$ 2.200.00 - 29370 - 1 pub.

FRANCEXPA URUGUAY S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 211674580018)

Rincón 487 Esc. 808

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	U$S
Disponibilidades	133.548.05
Inversiones Temporarias	38.563.10
Créditos	750.00
Otros	4.750.00
Intangibles	1.067.36
Total Activo	178.678.51

Pasivo -	U$S
Deudas	103.000.00
Diversas	66.309.25
Total Pasivo	169.309.25

Patrimonio -	U$S
Capital Social (1)	5.000.00
Resultados Acumulados	4.369.26
Total Patrimonio	9.369.26
Total Pasivo y Patrimonio	178.678.51

(1) Capital Social	
Acciones Integradas	250.00
Acciones Suscritas	750.00
Acciones Autorizadas por emitir	4.000.00
	5.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	5.830.00
Menos: Gastos de Administración y Ventas	5.892.32
Resultados Operativos	(62.32)
Resultados Financieros	2.704.00
Resultado Neto	2.641.68

No se realizó distribución de utilidades.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 3858 al Fo. 311 del Libro No. 36 el 8 de agosto de 1985, a fs. 3.

N$ 2.200.00 - 29371 - 1 pub.

TOSCANINI HNOS. S.A.

(RUC 080038110014)

Municipio y Gral. Flores
Las Piedras - Canelones

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:397.525.30
Créditos por Ventas	3:507.591.21
Otros Créditos	1:986.400.50
Bienes de Cambio	20:420.253.36
Bienes de Uso	2:010.298.30
Total Activo	29:322.068.67

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	13:863.988.50
Deudas Financieras	8:014.000.00
Deudas Diversas	2:169.878.19
Capital Social	500.000.00
Aportes no Capitalizados	1:200.616.58
Reservas	840.000.00
Resultados Acumulados	2:733.585.40
Total Pasivo y Patrimonio	29:322.068.67

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos Operativos	20:845.732.56
Ingresos Operativos Netos	20:845.732.56
Costo de los Bienes Vendidos	(20:382.513.01)
Resultado Bruto	463.219.55
Gastos de Adm. y Ventas	(2:552.001.47)
Resultados Financieros	162.255.19
Resultados Extraordinarios	95.425.45
Impuesto a la Renta	(590.121.40)
Resultado Neto	(2.421.222.68)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 50 del Libro de Inventarios.-

N$ 2.240.00 - 29387 - 1 pub.

CASAK S.A.

(RUC 211197340014)

18 de Julio 1480 ap. 201

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1985

Activo -	
Disponibilidades	7.952.05
Créditos por Ventas	151.903.00
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	14:333.110.00
Total Activo	14:507.965.05
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	3:465.327.75
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	11:056.957.00
Resultados Acumulados	(39.319.25)
Total Pasivo y Patrimonio	14:507.966.50
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1985

Ingresos Operativos	275.965.20
Gastos de Adm. y Ventas	(202.219.45)
Resultados Financieros	(99.686.20)
Resultado Neto	(25.940.45)

Aprobados por la Asamblea del 17 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del libro de Inventarios.-

N$ 1.840.00 - 29390 - 1 pub.

GARRYLL SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210214050017)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	
Disponibilidades	25.317.75
Otros Créditos	75.996.45
Bienes de Uso	20.317.23
Total Activo	121.631.43

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Ingresos Operativos	332.560.00
Gastos de Administración	(252.987.22)
Resultado Neto	79.572.78

No hubo distribución de utilidades, las que quedan a cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 37 del Inventario.

N$ 1.680.00 - 29393 - 1 pub.

VIDRIERIAS UNIDAS S.A.

Dante 2240

Estado de Situación Patrimonial
al 31 diciembre de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	928.279.62
Créditos por Ventas	3:076.950.86
Otros Créditos	29.249.00
Bienes de Cambio	5:729.324.46
Bienes de Uso	13:769.246.40
Total Activo	23:533.050.34

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:921.743.51
Capital Social	492.944.20
Reservas	8:997.207.53
Ajustes al Patrimonio	9:000.000.00
Resultados Acumulados	121.155.10
Total Pasivo y Patrimonio	23:533.050.34

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	18:029.301.62
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(11:279.376.65)
Resultado Bruto	6:750.014.97
Gastos de Adm. y Ventas	(5:571.567.30)
Resultados Financieros	(1:057.292.57)
Resultado Neto	121.155.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de junio de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 160 del Libro Copiador Balancete.-

N$ 2.000.00 - 29611 - 1 pub.

VIDRIERA UNIDAS S.A.

Dante 2240

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	371.056.67
Créditos por Ventas	1:904.565.68
Otros Créditos	32.779.00
Bienes de Cambio	6:295.330.00
Bienes de Uso	26:269.246.40
Total Activo	34:872.977.75

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:927.113.33
Capital Social	492.944.20
Ajustes al Patrimonio	21:500.000.00
Reservas	8:868.362.63
Resultados Acumulados	(84.557.59)
Total Pasivo y Patrimonio	34:872.977.75

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	15:369.943.13
Costo de los Bienes Vendidos	(8:826.012.45)
Resultado Bruto	6:543.930.68
Gastos de Adm. y Ventas	(6:459.373.09)
Resultado Neto	(84.557.59)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de junio de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 167 del Libro Copiador Balancete.-

N$ 2.000.00 - 29612 - 1 pub.

INGENIO SANTA MARIA S.A.

(RUC 210000630012)

Cno. Corrales Nº 3600

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	4:500.826.19
Créditos por Ventas	9:878.114.62
Otros Créditos	677.430.80
Bienes de Cambio	13:903.716.53
Bienes de Uso	27:299.700.00
Total Activo	56:259.788.14
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	10:038.541.50
Deudas Diversas	3:802.466.29
Capital Social	450.000.00
Ajustes al Patrimonio	23:521.590.35
Reservas	3:805.281.02
Resultados Acumulados	14.641.908.98
Total Pasivo y Patrimonio	56:259.788.14
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Ingresos Operativos	129:544.098.00
Descuentos, Bonif. e Impuestos	(8:846.371.00)
Ingresos Operativos Netos	120:697.727.00
Costo de los Bienes Vendidos	(95:052.845.32)
Resultado Bruto	25:644.881.68
Gastos de Adm. y Ventas	(11:454.866.10)
Resultados Diversos	(157.897.30)
Resultados Financieros	609.790.70
Resultado Neto	14:641.908.98

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	**8:555.013.08**
Otros Destinos:	
Dividendos a Accionistas	**1:350.000.00**
Remuneración al Directorio	**483.333.00**
Provisión para Impuestos	**4:253.562.90**
	14:641.908.98

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro Copiador Inventario, rubricado con el Nº 6401 a Fo. 362 del Libro Nº 37 del Registro Público y General del Comercio con fecha 11 de setiembre de 1985.-

N$ 2.720.00 - 29620 - 1 pub.

SINER S.A.

Camino Maldonado 5058

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	959.918.50
Créditos por Ventas	59:562.317.10
Otros Créditos	3:777.258.30
Bienes de Cambio	86:624.782.30
Bienes de Uso	301:126.420.40
Total Activo	452:050.696.60

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	10:476.752.40
Deudas Financieras	52:773.216.30
Deudas Diversas	3:837.647.80
Deudas a Largo Plazo	170:774.958.60
Capital Social	5:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	190:846.770.60
Reservas	6:631.977.00
Resultados Acumulados	11.709.373.90
Total Pasivo y Patrimonio	452:050.696.60
Cuentas de Orden y Contingencias	20:910.851.20

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos Operativos	205:531.089.50
Costo de los Bienes Vendidos	(112:722.547.10)
Resultado Bruto	92:808.542.40
Gastos de Adm. y Ventas	(26:424.312.60)
Resultados Financieros	(54:276.483.60)
Resultado Neto	12:107.746.20

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	398.372.30
A Reservas Generales	11:709.373.90
	12:107.746.20

Aprobados por la Asamblea del 8 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 65 a 67 del Libro Inventario y en el Libro Copiador de Cartas del Fo. 43 al 54.-

N$ 2.400.00 - 29708 - 1 pub.

ALCON LABORATORIOS URUGUAY S.A.

(RUC 210338650016)

José E. Rodó 2123

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:561.159.70
Créditos por Ventas	20:482.681.17
Otros Créditos	1:880.607.56
Bienes de Cambio	17:435.016.67
Créditos a Largo Plazo	1:612.534.30
Bienes de Uso	11:251.306.11
Total Activo	54:223.305.51
Cuentas de Orden y Contingencias	913.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	6:277.337.75
Deudas Financieras	15:089.565.50
Deudas Diversas	11:295.800.10
Previsiones	635.645.07
Capital Social	2:780.310.81
Ajustes al Patrimonio	7:492.999.01
Reservas	710.213.75
Resultados Acumulados	9:941.433.52
Total Pasivo y Patrimonio	54:223.305.51
Cuentas de Orden y Contingencias	913.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	77:885.320.32
Descuentos y Bonificaciones	(3:598.606.46)
Ingresos Operativos Netos	74:286.713.86
Costo de los Bienes Vendidos	(27:926.078.40)
Resultado Bruto	46:360.635.46
Gastos de Adm. y Ventas	(26:578.984.39)
Resultados Diversos	(35.305.61)
Resultados Financieros	(8:142.879.81)
Resultados Extraordinarios	1:075.393.81
Ajuste de Ejercicios Anteriores	41.517.43
Impuesto a la Renta	(989.832.89)
Resultado Neto	11:730.544.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1985

Utilidad del Ejercicio	11:730.544.00
	11:730.544.00
A Perdida del Ejercicio 1984/85	440.572.45
A Perdida del Ejercicio 1982/83	871.092.98
A Perdida del Ejercicio 1983/84	477.445.05
Dividendos a Distribuir	9:941.433.52
	11:730.544.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 24 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 408-409 del Libro de Inventarios.

N$ 2.800.00 - 29737 - 1 pub.

CORIMSA

(RUC 090002250018)

18 de Julio 2062 Esc. 403

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:326.658.13
Inversiones Temporarias	15.00
Créditos por Ventas	11:179.534.50
Otros Créditos	253.731.50
Bienes de Cambio	11:778.420.00
Bienes de Uso	5:151.435.00
Total Activo	29:689.794.13
Cuentas de Orden y Contingencias	35.015.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	8:512.282.33
Deudas Diversas	3:442.659.20
Capital Social	215.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:753.257.00
Reservas	5:318.509.00
Resultados Acumulados	6:448.086.60
Total Pasivo y Patrimonio	29:689.794.13
Cuentas de Orden y Contingencias	35.015.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	71:268.936.00
Costo de los Bienes Vendidos	(54:221.041.10)
Resultado Bruto	17:047.894.90
Gastos de Adm. y Ventas	(8:534.280.30)
Resultados Diversos	110.000.00
Resultados Financieros	(2:175.528.00)
Resultado Neto	6:448.086.60

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Remuneración del Directorio y Síndico	132.200.00
Reserva Inflación	4:169.823.00
Provisión Impuestos	1:397.538.00
Dividendos	400.000.00
Fondo de Reserva	348.525.60
	6:448.086.60

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de 26 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 46 a 48 del "Libro Resumen de Inventario" certificado el 26 de setiembre de 1973.-

N$ 2.400.00 - 29739 - 1 pub

FREDIX S.A.

(RUC 100099880012)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	
Disponibilidades	6.526.24
Créditos por Ventas	39.222.20
Otros Créditos	155.125.25
Bienes de Cambio	751.603.00
Bienes de Uso	31.462.57
Total Activo	983.939.26
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	423.325.60
Deudas Diversas	537.756.79
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.143.13)
Total Pasivo y Patrimonio	983.939.26
Cuentas de Orden y Contingenicas	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1984

Ingresos Operativos	405.732.23
Costo de los Bienes Vendidos	(295.528.87)
Resultado Bruto	110.203.36
Gastos de Adm. y Ventas	(112.346.49)
Resultado Neto	(2.143.13)

Aprobados por la Asamblea del 26 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 2 al 3 del Libro.-

N$ 2.000.00 - 29741 - 1 pub.

FREDIX S.A.

(RUC 100099880012)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	
Disponibilidades	7.687.51
Otros Créditos	333.832.30
Bienes de Cambio	1:868.423.73
Bienes de Uso	49.334.00
Total Activo	2:259.277.54
Ctas. de Orden y Conting.	25.000.00
Acciones a emitir	

Pasivo -	
Deudas Comerciales	318.047.66
Deudas Diversas	1:878.646.79
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	23.352.43
Resultados Acumulados	14.230.66
Total Pasivo y Patrimonio	2:259.277.54
Ctas. de Orden y Conting.	25.000.00
Capital Aut. a suscribir	

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	978.137.48
Costo de los Bienes Vendidos	(600.696.00)
Resultado Bruto	377.441.48
Gastos de Adm. y Ventas	(361.067.69)
Resultado Neto	16.373.79

No se realizó Distribución de Utilidades.-

Aprobados por la Asamblea del 26 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 a 7 del libro.-

N$ 2.00.00 - 29742 - 1 pub.

SADARQ S.A.

(RUC 211210920015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de febrero de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	428.639.73
Créditos por Ventas	1:160.042.10
Otros Créditos	15.658.00
Bienes de Cambio	675.282.10
Bienes de Uso	428.500.70
Total Activo	2:708.122.63
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	707.447.44
Deudas Financieras	485.596.10
Deudas Diversas	1:070.532.39
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	365.694.44
Reservas	334.00
Resultados Acumulados	53.518.26
Total Pasivo y Patrimonio	2:708.122.63
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de febrero de 1985

Ingresos Operativos	9:311.521.00
Costo de los Servicios Prestados	(9:060.660.23)
Resultado Bruto	250.860.77
Gastos de Adm. y Ventas	(188.500.00)
Resultados Financieros	(41.878.60)
Resultado Neto	20.482.17

Distribución de Utilidades

No se realizó distribución de utilidades en el ejercicio quedando las mismas en resultados acumulados.-

Aprobados por la Asamblea del 29 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 12 a 14 del Libro "Copiador de Cartas".-

N$ 2.200.00 - 29745 - 1 pub

LINEA DE PLATA S.A.

(RUC 211188390012)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo -	
Disponibilidades	11.437.21
Otros Créditos	13.031.23
Total Activo	24.468.44
Cuentas de Orden y Contingen. (acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(531.56)
Total Pasivo y Patrimonio	24.468.44
Cuentas de Orden y Contingen. (capital autor. a suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986

Ingresos Operativos Netos	330.000.00
Costo de los Servicios Prestados	(326.931.56)
Resultado Bruto	3.068.44
Gastos de Adm. y Ventas	(3.600.00)
Resultado Neto	(531.56)

Aprobados por la Asamblea del 22 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 a 14 del libro Inventario.-

N$ 1.840.00 - 29747 - 1 pub

FERTOLAN S.A.

(RUC 211344740011)

Río Negro 1354 esc. 29

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	
Disponibilidades	1:887.209.00
Otros Créditos	569.00
Inversiones a Largo Plazo	703.442.00
Intangibles	4.400.00
Total Activo	2:595.620.00

Pasivo -	
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	2:545.620.00
Total Pasivo y Patrimonio	2:595.620.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(157.131.00)
Resultados Financieros	695.810.00
Resultado Neto	538.679.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

A Resultados Acumulados	538.679.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 2 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 19 del Libro Inventario Certificado el 22 de marzo de 1983.-

N$ 2.200.00 - 29754 - 1 pub.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S.A.

(RUC 210567930017)

Colonia 1121

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	23:572.671.25
Créditos por Ventas	57:488.415.70
Otros Créditos	10:875.116.47
Bienes de Cambio	22:482.520.34
Créditos a Largo Plazo	249.269.94
Bienes de Cambio no Corrientes	25.062.70
Bienes de Uso	67:327.131.78
Total Activo	182:020.188.18

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:580.124.10
Deudas Diversas	10:277.418.14
Deudas a Largo Plazo	3:253.907.50
Previsiones no Corrientes	10:117.500.00
Capital Social	40:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	55:849.319.81
Reservas	868.962.20
Resultados Acumulados	59:072.956.43
Total Pasivo y Patrimonio	182:020.188.18

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	195:502.784.60
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(27:129.671.20)
Ingresos Operativos Netos	168:373.113.40
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(108:953.931.30)
Resultado Bruto	59:419.182.10
Gastos de Adm. y Ventas	(27:651.002.63)
Resultados Financieros	9:185.023.68
Resultado Neto	40:953.203.15

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

A Reservas Voluntarias afectadas	28:281.717.99
A Propietarios En efectivo	8:000.000.00
A Otros Destinos A resultados acumulados	4:671.485.16
	40:953.203.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 92 y 93 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 2326 al Fº154 del libro Nº 33.-

N$ 2.480.00 - 29814 - 1 pub.

VERGE S.A.

(RUC 211438460012)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	148.560.00
Créditos por Ventas	349.566.00
Bienes de Cambio	691.961.00
Bienes de Uso	202.073.00
Intangibles	125.664.00
Total Activo	1:518.424.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	241.518.00
Deudas a Largo Plazo	1:169.729.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	85.504.00
Resultados Acumulados	(28.327.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1:518.424.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos Operativos	1:995.830.00
Costo de los Bienes Vendidos	(505.226.00)
Resultado Bruto	1:490.604.00
Gastos de Adm. y Ventas	(1:293.579.00)
Resultados Diversos	4.000.00
Resultados Financieros	(223.796.00)
Resultado Neto	(22.771.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 27 de enero de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 42 del Libro Inventario.-

N$ 2.000.00 - 29831 - 1 pub

NAHRA S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

(Ley Nº 11.073)

(RUC 210648890015)

Paraguay 1246

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Caja	100.000.00

Pasivo -	N$
Capital Integrado	200.00
Fondo de Reserva	173.66
Acreedores	1:515.30
Sucursal Buenos Aires	79.566.38
Pérdidas y Ganancias	18.544.66
	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas -	N$
Resultados Sucursales	110.920.61
Diferencia de Cotización	46.470.07
Multas y Recargos	624.30
Impuestos	266.70
	158.281.68

Ganancias -	N$
Ingresos Varios	100.000.00
Utilidad del Ejercicio	58.281.68
	158.281.68

Utilidad a Cuenta nueva.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de octubre de 1957, con el Nº 5721, al Fº Nº 136 del Lº Nº 6.-

N$ 2.000.00 - 29845 - 1 pub.

NAHRA S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

(Ley Nº 11.073)

(RUC 210648890015)

Paraguay 1246

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1983

Activo -	N$
Sucursal Buenos Aires	3.385.59
	3.385.59

Pasivo -	N$
Capital Integrado	200.00
Fondo de Reserva	173.66
Acreedores	616.00
Pérdidas y Ganancias	2.395.93
	3.385.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas -	N$
Gastos de viaje	1.192.57
Diferencia de Cambio	19.423.49

Ganancias -	N$
Resultado Sucursal	1.501.20
Pérdidas del Ejercicio	19.114.86
	20.616.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de mayo de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de octubre de 1957, con el Nº 5721 al Fº Nº 136 del Lº Nº 6.-

N$ 2.200.00 - 29846 - 1 pub.